

ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI

LLIBRES D'ACTES

ANY: 18345 - 18347

SIGN: I.1.1./72

Indice

de los acuerdos que contienen las sesiones celebradas:

Ordinaria de 7 Enero.

folio 1º

- Conventos. { La comision da cuenta de las sesiones practicadas en Alicante. — Se le oficie al Arquitecto para el levantamiento de los planos; y á D. D^o Juan Perez para la compra de cupones.
- Arbitrios { El Gobierno politico aprueba los expedientes de remates de arbitrios para este año, menos el de la nieve.
- Peones-camineros { El mismo Gobierno politico aprueba la creacion de dos plazas de Peones-camineros. Se nombra por tales á José Llorca y Mauro Sanchez.
- Contribuciones. { El Sr. Intendente remite el pliego de cargo de las contribuciones de cuota fija para este año.
- Culto y clero. { Se expide libramto al colector del clero del B^oor. impo-
te de una carta de pago por atto. concepto y año anterior.
- Conventos. { D. Joaquin Gilbert y Colomer oficia que la feliz renu-
nacion de los conventos se debe á D. D^o Juan Perez y á D.
Vicente Molto.
- 4^o de Diermo. { Se devuelven á la comision de atrasos del culto de Valencia
tres libram^{tos} contra el 4^o de Diermo del 84, para ser
causados por carta de pago.
- Censos y D^o { Para á informe de los Sindicos un oficio del Rector del
colegio de Sto. Tomas de Valencia, conteston al que se le dirigió
en 20 D^ore. ult^o.
- Contabilidad. { Para igualmente á los mismos Sindicos las cuentas
que presenta el fiel almotacen, pertenecientes al úl-
timo semestre del 84.

- Predicador de Quila. } Le nombró predicador de euarema al Sr. D. Inocencio
 Bernabeu.
- Preparos en fincas } Le aprobó ciertos libram^{tos} expedidos por obras de reparacion en
 fincas de propios.
- Beneficencia } Le nombraron los Sr. componedores la Junta de Beneficien-
 cia de este Partido.
- Indiferente } Le mandó satisfacer al Abogado D. José Branchet el impor-
 te de ciertos escritos para el Juzgado.
- Indiferente } Le acordó se fuese descontado á D. Vicente Molle en su cédula de
 contribucion el importe de ciertos anticipos hechos por Sr. Pábr.
- Gobierno - } Le excitó á comparecer en el cabildo próximo al referido D. Anto-
 nio Escobal que aun no habia tomado posesion.
- Calles. } Pasó á la comision de policía cierta proposicion sobre mande-
 nar en buen estado el piso de las calles.
- Abolado. } Le acordó que presentando D. Fr.º Barceló documento de ser dueño
 el terreno que ocupaba la chopada del río vizquier, se proveería.
- Fiestas. ... } Le nombró una comision para informar si debia celebrarse
 aniversario por la feliz terminacion de las ocupaciones de Sa-
 bano rib^a. y cuando y cómo.

Ordinaria de 13 Enero

folio 3.

- Gobierno. } Turó y tomó posesion D. Ant.º Escob.
- Contribuciones } La Intendencia reclama el pago de atrasos de contribuciones.
 - Le eleva exposicion á S. M. pidiendo exoner.
- Conventos. } La Admon. de Bienes eclesiasticos transmite la real c^{on}. sobre
 redencion del censo de los conventos.
- ornato púb^{co} } El Sr. Jefe Político pide informac^{on} sobre la cuestion con D. Berna Jo-
 salbes en la colocacion de S. Mateo. - Hase entendido segun acuerdos
- ornato púb^{co} } A informe de la comision de policía para una solicitud del Sr. Sa-
 ncho p^o que se inspeccionase la obra del archivo de la parroquia.
- Abolado. } Le declaró ser de la propiedad de D. Fr.º Barceló el terreno
 que tenia reclamado, pero que abonasé el valor de los arboles
- Comisinos. } Le accedió con ciertas condiciones á la solicitud de los Sr. Britas-
 ra sobre construccion de un alcazar atravesando el camino de Sa.

- Beneficencia { Sean a examen de la comision las cuentas del Hospital
del año anterior; no son las cuentas, sino el Presupuesto.
- Obras públicas. { El Sr. comisario de Leg.^a pub.^a participa estar autorizado para
dirigir la composicion de los caminos. Se acuerda la cont.
contabilidad. { Se apuraban las cuentas presentadas por el fiel almoxarcan.
- Expositos. { D. Miguel Fontana solicita se le reciba de nuevo esta exposita
que adoptó: para á la Junta de Benef.
Tabla. { A los Ss. Indicos para una solicitud de Subt. Lorenz para que
se le entregue cobrado el repanto de la Tabla.
cuentas. { A los mismos para una carta de D. J. S. Pitaluga sobre
liquidacion de cuentas.
- Pesos y medidas. { Se acordó que fuese satisfecha por el fiel almoxarcan cierta
cuenta de balanzas p.^a el mercado.
- Impresiones. { Se acordó la impresion de las cedulas para las acciones del
empentito volunt.^o para la redencion del censo de los conventos.
- Festividades. { Se acuerda celebrar funcion de Iglesia todos los años el dia
2 de febrero.
- Alumbrado. { Se acuerda expedir libramto por el primer trimestre del año
alumbrado de este año.
- Edificio del comun. { Fue la comision de policía informada sobre cierta obra de re-
paracion en la ermita de S. Cristoval.
- Indiferente { El Teniente D. M. J. Gibert y el Repidor D. Subt. Escal no
tienen tener q.^a averiguar.

Extraordinaria de 16 Enero.

fol. 4^{to}

sobre un oficio del Arquitecto D. Torre Gibert manifestan-
do la dificultad de presentarse en esta al levantam.^{to} de los planos.

Ordinaria de 20 Enero

folio 9.

Subsidio. { La Admin. de Rentas de la Prov.^a pide se hagan efectivos los
descubiertos por años anteriores y entregue el 1.^o semestre del
corriente del Subsidio de comercio.

Culto y clero. { Se acuerda la satisfaccion al cura de confesiones de 1157^{rs} por cul-
to y clero de 1843, y 924 por el de 1844, en virtud de orden de la In-
tendencia.

- Ho Diermo 1841
- Culto y Clero { El mismo satisfactor y archivar una carta de pago de 1.338 r. por el Ho y parmisia de 1841.
 - Culto y Clero { Lo propio se manda a una carta de pago de culto y Clero presentada por el Sr. de Benifallim.
 - Festividades. { El Abto. D. José Bernabéu acepta el cargo de Coadiutor de curado.
 - Fructo publico. { A la comision de Policia para una solicitud de subf. se manda se una fuente cerrada.
 - Accidental. { Se concede accidentalmente a D. Fr. Glucery Cardona.
 - Contabilidades { Pasa a examen de los Sindicos las cuentas del depositario de fondos publicos D. José Bonard.
 - Ornato pub. { Sr. Guillem pide la inspeccion de tres casas en la calle de Malvinen Nueva. - A la comision de Policia.
 - Edic. Impal. { No se accede a la inst. de Sr. Jalla para entrar de Escora.
 - Beneficencia { Se retorna a la Junta de Beneficencia el presupuesto de gastos del Hospital para su refundicion.
 - Gobierno { Se releva del cargo de Alcalde de Justicia de la Puente Mayor a José Esteve, y nombra en su reemplazo a Cristoval Vilaplana.

Extraordinaria de 22 Enero

folio 6^{to}

- Conventos. { Se acuerda el modo con que el arquitecto D. Jose Gibert debe proceder al levantamiento de los planos de los conventos, la distribucion que debiera hacerse de la superficie, parte que podria enajenarse, y las obras proyectadas para establecimientos publicos, con los planos de los alrados y plantas de todo.

Extraordinaria de 24 Enero

folio 7.

- Conventos. { D. Joaquin Gibert y D. M. Suredes uniken la cuenta de cupones comprados para la redencion del censo de los conventos. Se acuerda reclamar de la Admin. de bienes nacionales, satisficente la certificacion que reclamaban años. 22, y requerir a los interesados en el anticipo voluntario para la imposicion de las acciones desde el 28.
- Emprestio volunt. { Por manifestacion de D. Nicolas Chavillon se agregan a D. Santiago Sabes las acciones excedentes al repunte de un numeral igual entre los interesados por las que restasen a imponerse.
- 97. { Se acuerda la remision en letras sobre unidad de las acciones q. se acuerdan

Mil.ª Nac. ... { Que se satisfagan á José Antonio H.ª. por papeles y cuentas de las cajas de guerra de la milicia, cuando haya fondos del ramo.

Fuentes públicas { Conviene se acuerde á las relaciones presentadas de gasto hechos en composicion de fuentes públicas.

Beneficencia { Se aprueba el presupuesto de gastos del Hospital civil para el presente año y su remision al Gob.º político

No ---- { Remite á los Síndicos las cuentas del mismo Establecimiento del curso 1844.

Nuevo acuerdo { Que D. Santiago Losalbes satisfaga la mitad del tanto que se le habia impuesto para el nuevo acuerdo del Molinar por sus fuentes particulares de las casas que posee en la calle de Sal.ª Maria.

Eglea de los Desamp. { Se propone por la Junta de Beneficencia aceptar succionas para la obra de la Iglesia de N.ª. de los Desamparados. Se contesta no estar todavía votada.

Adia. municipal. ... { José Baldo y Espinos solicita una plaza de Secano. - A su tiempo.

Imprent. volunt. { Se acuerda oficiar á los D.º accionistas que estaban endeudados para la realizacion del pago.

No ---- { Se nombra una comision para concertar con el Aband.º del Manifiesto un anticipo de un mes de arriendo p.º cubrir el deficit del imprentario.

Indiferente. { Se acuerda elevar oposicion al Congreso en reclamacion del gravamen que imponian los que operaban el trafico de vender con los documentos de Reg.º ó licencias

Ordinaria de 10 Febrero

Folio 12.º

Culto y Clero - { Se acuerda la satisfaccion de honor. al M.º del Seminario por culto y Clero de 1843, segun orden de la Intend.º

Conventos. ... { D. M.º Juan Cerec acusa el recibo de 2000.º remitidos en 31 de octubre

Facultativos. ... { D. Fr.º Formo y Ferrnania presenta su titulo de Abogado.

Imprent. volunt. { Se acuerda remitir á D. M.º Juan Cerec 20.000.º de fondos del regio, p.º no haberse podido concertar con el Aband.º del Manifiesto el anticipo pagado

Contabilidad { Acrecen de los Síndicos pasan ciertas notas de gastos presentadas por el Sr.º no y Manuel Libert.

Abolado ... { No conviniendo á D. Fr.º Cerec abonar el valor de los chagor que habia en su terreno por el justip.º habido, se acuerda venderlo en pública subasta.

Adia. municipal. { José Baya, Miguel Vila y José Libert, solicitan plazas de Secano. - A su tiempo.

Ordinaria de 17 Febrero.

Folio 13.º

Elecciones. ... { Se nombran apcillados al Sr. Alcalde p.º la form.º de las listas electorales.

- Buzapes - - - - - Se acuerda hacer presente á la superioridad el recargo que
 supren los buzapés mayores.
- Conventos - - - - - D. Fray^o Gilbert y D. Vicente Juan Perez comunican las diligencias que
 estan practicando p.^a la entrega de los cupones; y el 2.^o acusa el resi-
 bo de 41.000 r.
- G. dia. m. pal - - - - - D. Ant.^o Lantoya, queda relevado del cargo de Celador de Reg.^o pub.^o
- Movilizacion - - - - - Se comisiona al Secret.^o para pasar á la capital y solicitar la referen-
 dicion de los expedientes de movilizacion de la M. N. en 1844.
- Alumbrado - - - - - Se concede libramto de 321 r. á 7.^o Abad por composicion de faroles.
- Conventos - - - - - otro de 210 á Rafael Gilbert por su trabajo y peones en el levantamto de planos.
- Inscripciones - - - - - Se suscribe el Ayuntamiento por dos ejemplares á la historia de la ciudad y
 Reino de Valencia.
- Avenidamto - - - - - Se concede avenidamto á Pedro Corso de Eibi.
- Fuentes partic - - - - - Ala comision de Policia juran dos solicitudes de fuentes particulares
- Facultativos - - - - - D. José Gilbert y Nuñez presenta su título de Abogado.
- G. dia. m. pal - - - - - Se nombra Pereno á Don Pava en reemplazo de Diego Lantoya.
- Calles - - - - - No se accede al abono de cierta obra que pide Fran.^o Lopez.
- Beneficencia - - - - - Se aprueban con ciertas prevenciones las cuentas de Benef.^o de 1844.
- Contabilidad - - - - - Se retornan á Encarnao y Rafael Gilbert p.^a su refundicion las notas presen-
 tadas en sesion del dia 40.
- Alojamiento - - - - - Se acuerda la revision del Padron de alojamiento de oficiales.

Ordinaria de 24 Febrero.

folio 15.

- Movilizaciones - - - - - Se eleva exposicion á S. M. sobre diligencia de cierta circunstancia en
 los expedientes de movilizacion de 1844.
- Presup.^o m. pal - - - - - Queda aprobado por S. M. el presupuesto municipal del presente año con ciertas
 prevenciones.
- Depend.^o del Ayuntamiento - - - - - Se acuerda anunciar la provision de una plaza de alguacil suero^o creada.
- Presupuesto de los conventos - - - - - El cuerpo politico aprueba insensivamente el Presupuesto para la reduccion
 del censo de los conventos, y autoriza el empréstito.
- Sala para quin - - - - - Se autoriza al Ayuntamiento para el siguiente de litigio caso necesario sobre el no.
 de Taberna de la tertanancia de D. Manuel Lopez.
- Culto y Clero - - - - - La intendencia previene se satisfagan al clero de G. dia. 14.106 r. 16 m.
- Contribuciones - - - - - La obtencion de rentas de tabaco, contera á la comunicacion del Ayuntamiento de 21.104 para
 lo, sobre adelantos de contribuciones.

- Conventos. . . . D. N. Juan Cerezo acusa el recibo de 14000 r. remitidos en el día 14.
- Depositaria. . . { Informe de los Indios para una comunicacion del deposit. de fondos publicos
pidiendo relevo del cargo.
- Camineros. . . . Se forma expediente para el ensanche de los caminos ptales. hasta 22 palmos
- Reques camineros. . . No se accede al aumento de salario que pide en caso de ancho.
- Facultativos. . . D. Pascual Lorenzo y D. Ant. Botella presentan sus titulos de abogados.
- Quinta. . . . D. Rafael Placer da su consentimiento a subhipoteca para contraherse de Substituto.

Ordinaria de 3 Marzo

folio 17.

- Ornato pub.^{co} { El Gefe polit. devuelve el exped. pble alineacion de las calles de P. Lomas
y Puente castina, con ciertas prevenciones. Se acuerda vender el terreno a
brante del camino a los dueños de tierras lindantes y otras disposiciones.
- Conventos. . . . D. Vicente Juan Cerezo acusa el recibo de 18.000 r. remitidos en 23 feb.
- Beneficencia { Se aprueba el demiso de su cunaia de la fecha del Centro y pasa a la Junta
de Beneficencia su denuncia de la escuela de su casa-caja.
- Glorieta. . . . Se vota la obra de los tres cuadros de la Glorieta iguales al que se arregló el
año anterior, sacandose a publica subasta.
- Benemerito. . . { D. Pablo Casamichana pide la construccion de un fountain en el camino
rio; pasa a la comision de policia sanitaria.
- Financ de propis. D. Pedro Benotin pide en arriendo la habitacion baja de la casa el viejo.
- Gobierno. . . . Se nombra Alcalde del Cabildo 9.º a D. Fr. Cantor en cumplimiento del Cabildo Ezer.
- Depend. del Ayunt. Se nombra Alguacil del Ayuntamiento a José Benas.
- Lia. mpal. . . . Manuel Sanchez y Tomas Verdú solicitan plaza de Cesero. et su tiempo.
- Alumbrado. . . Se expide libranza de 1100 r. por compra de un fuoal de reverbero.
- Depositaria. { Se releva del cargo de Depositario a D. José Benas y quierbra en su lugar
plazo a D. Fr. Alad y Benuelo.
- Quinta. . . . Se aprueba el Cabdon Gral. de Aluaj que prescribe el art. 1.º de la mta.

Ordinaria de 10 Marzo

folio 18.

- Esportes. { El Gefe Politico autoriza al Ayuntamiento para suminis-
trar los fondos mas precisos a la Junta de Beneficencia
para cubrir a las necesidades de los esportes. Se acuerda unirse
- Informe. { Se pasa un oficio al Sr. Alcalde de D. Jose Ramon capitán de la
Guardia civil enq. pido informes de D. Cantor y D. Benas.
- Depositaria. queda enterado el Ayuntamiento de la aceptación del cargo

de Depositario de los fondos publicos de D. Juan^{to} Abad y Com.^{to}

Culto Parroquial

vide el Sr. Economo dos mil reales de los fondos del culto parroquial y se acuerda que se libram.^{to} por esta cantidad.

Comunicacion

D. Vicente Vidal Abasco de D. Tomas Lora contesta a la comunicacion del Ayuntamiento diciendo no pagaria a la Iglesia de este ro niata de ellos mientras no se decidiese a quien correspondia. Se acordó dirigirse oficio al Ayuntamiento de eluro recordando la comunicacion anterior, y previniendo q. no contentando se pondria en noticia del Sr. Jefe el retraso en el servicio.

Culto

Se mandan pasar a los Sr. Sincieros las cuentas q. D. Jose Frances presentaba de los fondos del culto parroquial de P. H. H.

Culto y Clero

Se acuerda expedir libram.^{to} a favor de D. Jose Frances por dos mil setenta y nueve v. importe de dos cartas de pago de culto y Clero a favor del cura de Congridas, segun ord. de la J. P. H.

Policia Sanitaria

Accede el Ayuntamiento bajo ciertas bases a la solicitud de D. Pablo Casamichana de levantar un paraton en el comantón.

Ornato pub.^{to}

El Ayuntamiento que da su interés del remate de la obra de la florista a favor de Jose Ribot.

Policia

Se acuerda sacar a publica subasta, segun lo prevenido por el Sr. Jefe Politico la parte de terreno q. linda con el sobrante del camino del puente oritina propio de los Sr. D. exidos y D. Est. Perez, por no conformarse con el juicio.

Fuentes

Se acordó se hiciese bajo de la fuente q. pertenecia a D. Sempere calle de S. Fran.^{to} m. m. m. y por haberse cobrado de indebidam.^{te} entre las fuentes cerradas del agua del Molinar.

Cuentas

Se mandó devolver a Basilio Juan la cuenta de cerrajería informada por D. Jose Ypinos para q. la retomara lo cual hecho se satisficiera expediendo las libranzas correspond.^{tes}

Armas

el propuesto se nombro por el Sr. Alcalde a Mauro Sanchez para la provision de la plaza de Armas, vacante por desposicion de Jose Borras.

Extraordinaria de 22 de Marzo

Folio 190.^{to}

Se acordó contestar al oficio del Sr. Jefe Politico en que

AS

se acompañaba copia del acta celebrada en el
 Lugar de S. Rafael sobre agregación de su vecindario
 a otro para formar el distrito municipal.
 Que se hiciese la agregación del vecindario de S.
 Agregación - { Rafael al de El Rey con cuya Ciudad tenía todas las
 relaciones.

Ordinaria de 28 Marzo

Folio 20.

- Contribuciones Se acordó verificar un reparto de un diez por ciento.
- Policia Real - { Se acordó contestar a un oficio del Sr. Jefe Político en que
 pedía informes sobre la estincion de la langosta q. en este ter-
 mino no se conocia otro plaga.
- Abono - { A un oficio del Ayuntamiento de Uda se acordó contestar
 q. la recandacion de contribuciones q. se hacia no bastaba
 para el reintegro de los contribuyentes que anticiparon en
 el añoultimo.
- Oficio - { Quedó enterado el Ayuntamiento del acuse de recibo del ofi-
 cio dirigido a la Municipalidad de Uda.
- Libramto - { Se acordó pedir libramto a favor de D. Jose Francis.
- Secretaria - { Se acordó hubiese en la Secretaria durante las horas
 de oficina dos alguaciles de guardia.
- Fondos pub. - { Pasaron a los Indios las cuentas q. don Jose Francis pre-
 sentaba de la depositaria de los fondos publicos.
- Cuentas - { Se acordó según parecer de los Indios q. la cuentas pre-
 sentadas por D. Jose Francis no correspondia examinarlas al A-
 yuntamto.
- Inventos - { Se accedió a las solicitudes de D. Rosa Jasalbes y de Esteban
 Botella sobre concesion de frentes.
- Libramto - { Se acordó expedir libramto a favor de Esteban Ros-
 tella por su trabajo en informes y comisiones.
- Certificacion - { Se mandó archivar la certificacion de abono del Pedro Monro.
- Titulos - { Se acordó el empujto del título de suenidad de D. Esteban y baron de
- Policia - { Denuncio la comision de policia la obra del tejado de la
 man q. cubre al orino de San del Alagro.
- Policia - { Se acordó la satisfacion de D. por composicion de la acquia Malina

Se acuerda pagar del veí por ciento el gasto de comidad

Al Jefe Político de la Prov.^a y autoridades de esta Ciudad

Se acuerda se satisficiera una relacion q. presentaba Ref. Con-
to de trabajo de la misma.

Se acuerda satisfacer al Ref. Con. otra relacion.

Se acordó la composicion de la caneria de la fuente del Juv.

Contabilidad - { Se manifestó q. D. Placido Franco no podia seguir en-
cargado de la contabilidad y se nombra a Lorenzo Barbero.

Consejos - { Para asuntos de Beneficencia se comisionan a D. Nicasio Mon-
ter y D. V. Juan Espinos.

Quinta - Se acuerda se fijen copias del abitaon.^{to} para reemplazo.

Extraordinaria 30 de Marzo

Folio 216.^{to}

Consejos - Se aprobó el informe presentado por D. Nicasio Monter
y D. Vicente J. Espinos sobre enagenacion del terreno del Con-
vento de S.^{ta} Agustin

Ordinaria de 7 de Abril

Folio 22.

Se acordó se satisficiera en tres cartas ordenes de la In-
tendencia a la presentacion de los interesados.

Se acordó se librasse una certificacion q. pedia el Jefe
de primera instancia.

Se manda pasar a los Indios una comunicacion
del Sr. Bayle local del Real Patrimonio.

Se acuerda transcribir al Sr. Tenorio un oficio de Muró.

Se acuerda expedir libramiento al Sr. Economo de esta

A un oficio de D. Est. Pichaur se acuerda convo-
car a los comisionados de cuentas para su determinacion

Consejos - Se aprobaron las condiciones y putiprecio para la ven-
ta de los solares sobrantes en los conventos

Consejos - Se facultó al Sr. Alcalde para q. unidos del ofrecimien-
to hecho por D. V. J. Espinos, tomarse prestada la cantidad
suficiente a satisfacer lo q. se adeudaba a los Sr. Ponce y se re-
mitiera a otros Sr. para cancelar dicha cuenta.

Se acordó celebrar Junta Gral. de accionistas para el mes

bramiento de Depositario de alquileres de las Casitas de los Conventos.

Cuentas

Pasaron a los señ. Sindicos las cuentas dadas por el Excmo.

Inventes

Se acordó expedir libramiento a favor de Rafael Jiribot

Arbitrios

Se dio cuenta de la relacion q. presentaba Jose Perez, y

Mouller arrendatario de pesos y medidas y se acordó expedir libramiento

Policia

Se acuerda la construccion de un cuartel para la Guardia civil.

Omnato pub.^{co}

A la comision de Fovista pasó una memoria de D.^o Posa Jorralles vinda de Cabrera solicitando el derribo de la tapia de cerca de la Fovista frente a su Casa.

Pasa a la comision de Fovias una memoria de Miguel Botella

Se nombraron comisionados para preparar la pompa conq. debia hacerse la publicacion del diploma del título de Real Ciudad de Algea a D. Juan.^o Botella, D. Estanisco Julia y D. Jose Pastor.

Se acordó q. la comision de Policia con los Peritos reconociesen la profundidad de la pared de las casas de la mano izquierda a la salida de la puerta del puente cristina e informasen al Ayuntamiento sobre ello.

Se acordó expedir certificacion para q. Diego Guillen pudiese contratarse como sustituto del comate nrisento q. su madre prestaba para ello.

Extra Ordinaria del 2^o de Abril

folio 23 v.^o

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente en que prevenia se satisficieren al Ayuntamiento de Elda los 14.000 rs. 10 mr. q. mandó abonar, y se acordó manifestar a dicho Sr. las enormes cantidades q. habia vertido en tesoreria esta Ciudad en el año último, q. no obstante se acababa de hacer un repanto a buena cuenta para satisfacer de los primeros fondos los 14.000 rs. 10 mr. del Clero de Elda.

Se dio cuenta de otro oficio del Intendente pidiendo ciertos

14

estados relativos a los impuestos provinciales o locales q.
se exigen en esta Ciudad y se acordó su cumplimiento.

Ordinaria de 13 Abril

folio 248^{to}

- Conventos - { El Ayuntamiento quedó enterado de haber sido nombra-
do en Junta Gen. de accionistas depositario D. Nicolas Moullet.
- Intendencia - { El un oficio de la Intendencia se acordó contestar con las
noticias q. se hubiesen sobre lo q. se pedia.
- Indiferente - { Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta particular
dirigida al Sr. Alcalde por el Excmo. Capitán Genl.
- Informes - { Se acordó pedir informes al Comisario de Seguridad y Pro-
teccion publica sobre la conducta de Barrido Gil de las por y Tenientes
- Diploma - { Se dio cuenta de una comunicacion de D. Vicente Juan Perez
enq. participaba la remesa del Diploma del titulo de ciudad.
Real. Se abrió en presencia de la Municipalidad la copia del
diploma, fue elogiado el gusto de D. D. J. Perez y la fincra de
su obsequio, por lo q. se acordó q. su comunicacion original que-
dase en el libro de actas y se le contestase dandole las mas
expresivas gracias en nombre de toda la Ciudad.
- Conventos - { Se dio cuenta de una comunicacion de D. Joaquin Gubert y
D. D. Juan Perez, q. acompañaban la carta de pago de la entri-
ga de los cupones para redimir el censo de los conventos de St.
quatinge. Fran. y de otra del mismo Perez y hijos, y se acordó
se oficiase a otros Sr. dandole las gracias por el buen desempeño
de su comision, y q. se consultase con el Sr. Intendente.
- Arbitrios - { Se accedió a la solicitud de D. Pedro Perotin segun informe de
los Sindicos.
- Imprevistos - { Se acordó fuesen retiradas por imprevistos las pensiones de
censo y quindenis q. se daban al Sr. Doyle dandole cuenta al Sr. Jefe Pol.^o
- Cuentas - { Con el parecer de los Sindicos fueron aprobadas las cuentas que
presentó el Secretario.
- Policia - { Pasó un memorial de D. Fran. Domenech enq. se reclamaba
se dejase pasar una pluma de agua por la heredad de la Joga
a la comision de policia.
- Policia - { Se dio lugar a la pretension de Don Bernabé y

Policia Sanit. { Pasó a la comision de policia sanitaria un memoria de estado
y gner

Policia { Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un memorial presen-
tado por D. Joq. D. Estorero y D. Valdes Pardo y se acordó pasar
a la comision de policia.

Policia { A la comision de policia pasó un memoria de D. D. Mello
y Gombes

Policia { A dicha comision pasó otro memoria de D. Jose Jorja y Fran-
co de Jose Pong y D. Est. vicens sobre vieto proprio.

Policia Sanit. { A instancia of. Mico por medio de comparecencia D. Jo-
se Maria Pico dueño del povo de nieve titulado de la
marcal de este termino, se acordó q. se tirara por de-
clarado q. en este año no había caído nieve de reco-
leccion y q. viviere obligado el arrendador a dar 19 oxos
de nieve en vez de las 13.

Extraordinaria de 29 Abril

folio 26

Publicacion del { Se entregó por el Sr. Presidente al Secretario el Real de-
título de Ciudad pacho concediendo S.M. a esta Villa el título de Ciudad
Leal, y ordeno fuese leído en alta voz a presencia de las
primeras autoridades de la Proo. y del Regno, y fue
acordado su obediencia y cumplimiento.

La misma de 28 Abril

folio 30 v.

Certificacion { Se copia por certificacion del Secretario el tenor lite-
ral del Real Diploma concediendo a cito antes Villa
el título de Ciudad Leal. El propio Secretario cer-
tifica q. concluida el acta antes dento, se proce-
dió a la publicacion del Real título por la carrera
de costumbre, y expresa la forma.

Ordinaria de 28 Abril

folio 32.

Conventos. { Se acordó se emienda el expediente de su referencia la
licencia q. daba al Ayuntamiento al Sr. Jefe Político pa-
ra vender en pública subasta la parte sobrante del ven-
toso de S. Esteban, con la calle y torja de su frente.

Justicia - Se acordó expedir al Comisario de Seguridad pública del Distrito para que emita cierto informe.

Censos - Por haberse dignado S.M. declarar extinguido cierto censo, se acordó dar las gracias al Sr. Boyle.

Intendencia - Que de enterada la Municipalidad de haber sido nombrado Comisionado por la de Elida el Sr. D. Rafael Santoya.

Culto y Clero - Se mandó expedir libramiento a favor de D. José Francisco.

Equivalente - Se mandó archivar una lista de pago.

Culto y Clero - Se mandó expedir libramiento.

Dependient.^o - Se acordó se ^{presente} triviera a tiempo una memoria de Sr. Pérez.

Policía - Sobre concesión de frente del Molinar a D. José Jules.

Reposo - Se acordó pasare una schiltud de Comensales habitadores en la plaza del Mercado a la Comision de vespero.

Libramientos - Se acordó expedir libramiento por cierta composición.

Policía - Se dio cuenta del presupuesto para la construcción del Cuartel de Guardia civil y se acordó fueren satisfechos las relaciones de este gasto por imprevisitos.

Policía - Se acordó expedir libramiento a favor de Esteban Botella, por composición de calles.

Censos - Se autorizó al Secretario para convenir con el apoderado de los herederos de la Marquesa de Colomer sobre la denuncia del censo.

Serenos - Se acordó no hacer supresión alguna de plazas de Serenos pero q. no se proveyesen las vacantes q. ocurrieren.

Justicia. or. publ. - Se puso en conocimiento a la Corporación del contenido de una carta de D. D. J. Pérez, manifestando haber dado pasos para q. se planteara en esta Ciudad un curso completo en distintas ciencias y practico, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó contestar proporcionaria a la calq. se le pedia en uno u otro convento o en ambos.

Ordinaria de 6 Mayo

folio 336.^{to}

Inconformante - El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de Sr. Jefe Superior Político en q. daba las gracias por cierto obsequio.

Se apruebo la relación de los gastos de fiestas presentada

Cultura Libre No mando credito librero

MONTE DE PIEDAD
Y
Caja de Ahorros

DE
ALCOY

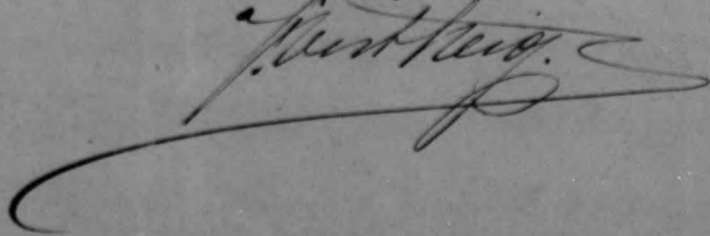


En este dia han ingresado en la Caja de
Ahorros Pesetas 3645 por 88 impo-
siciones de las cuales son nuevas 6 y se han
satisfecho Pesetas 2308 a solicitud de
16 imponentes 6 de ellos por saldo.

Alcoy 2^a de Mayo de 1894

El Jefe de las oficinas,

Rafael Pascual.



Superior Pósito enq. dada las granas p... s...

D. J. & D. Ingenieros Municipales y D. R. P.
maestro de obra, nombrados por el 1º por
la Comision de Invasión de este M.º Ayuntamiento.
y el 2º por D. Romualdo Boronat Jeral.
para hacer un terreno de tierra que se expropia
al Boronat en terreno de su propiedad
sitio denominado Carranquet de ^{que se destinaria}
vertedero publico, y valorar el perjuicio que
se irroga a un campo colindante
al terreno que se expropia, y que pasara a
ser secano dicen: — Que ~~se ha~~ hecho en
cargo del asunto previa medicion y recone-
cimiento escrupuloso, y conforme, en el resul-
tado que arroja la medicion y precio de uni-
dad, presenta el comun acuerdo la relacion
que sigue.

Los 2076 metros cuadrados de terreno que
se expropia a 2,40 pesetas el met cuadr. — 4982,40.
Y los 552,50 met cuadr. que tiene el campo
colindante que se quedara en seco a 0,68 peset. — 375,70.
Suma Pesetas 5358,10.

Cuyo valor total asciende a la suma de cinco
mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con diez
centimos.

Y en cuanto en cumplimiento de su cargo
deben dejar consignado los que se arriba
Atorgado en Rob de Mayo del 1884,

por los e. p. comisionados, y se acordó pedir autoriza-
cion al e. p. jefe Político para suplir de la parte desti-
nada en presupuesto para abrir una nueva entrada
a la casa Consistorial y que se expediera libramien-
to a favor de D. Antonio Julia.

Título { Se acordó el abolecimiento de título de abogado de D.
Vicolas Garcia.

Arresto Pub. { Los e. p. comisionados de Jovietay, pasados represento una
relacion de gastos hecho en la conservacion y fomento
del plantío y embolados y se acordó expedir libramiento

Cuentas { Se dio cuenta de dos oficios de Ayuntamiento para
dos, a q. a comparaban las cuentas de sus respectivos
años y se acordó oficiar al anterior y otros.

Policia Cont. { Inestó enterado el Ayuntamiento de haberse procedido
por la comision de Policia a Joa. q. y Gibert y otros la em-
puccion de un pozo inmundado para aguas sucias.

Conventos { Para la comision de conventos un Memorial de Jose Perez

Fuentes { Se concedió permiso a D. Josep Gyles para construir u-
na fuente cerrada del agua del Molinar.

Fuentes { Se acordó llevar a efecto el reparto de la segunda cuar-
ta parte para la obra del muro acaudado del Molinar.

Policia { Pasó a la comision de policia un Memorial de D. Jose
Luis Sempere y de D.ª Lucia Puigmolto.

Policia { Se hizo encargo a la comision de Policia de fornar in-
ventarios de ciertos enceros, con p. p. precio para su renta

Vicinaldad { Al un memorial de D.ª Sapona en q. pedia su vecin-
dad en esta, se acordó pedir informe sobre su estado

Policia { Pasó un Memorial de D.ª Gibert en nombre de su padre
D. Joaquina a la comision de Policia.

Indiferente { Se acordó transcribir un oficio del Comisario de la
Junidad Pub. de esta al Juez de 1.ª inst. de la Torreja.

Indiferente { El temente de Alcalde D. Juan Traroto manifesto tener
q. asentense por algunos dias.

Conventos { Se acordó expedir libram. to a favor de D. Vicolas Alen-
dor, como depositario de recibos de las acciones de los conventos.

- Culto y Clero - Se mandó archivar una carta de pago por reintegro de culto y Clero de 1842.
- Equivalente - Se mandó archivar otra carta de pago de equivalente de 1841, y se acordó expedir libramiento a favor de Primitivo Jorova.
- Conventos - El Ayuntamiento aprobó las gestiones practicadas por el contador de haber convenido con el apoderado, ^{de los señores} de la Marquesa de Colomer sobre la redención del censo y pensiones q se le corresponde en cantidad de 23,000 reales 8^{rs}.
- Montes - Se acordó dar aviso al Sr. Alcalde y Comisionado del Corraescal, para q. usase la diligencia y se presentasen las cuentas de los gastos y productos de la misma.
- Libramtos - Se acordó expedir libramiento a favor de D. D. Juan Espino.

Ordinaria de 14 Mayo

Folio 356^o

- Culto y Clero - Se dio un oficio de la Intendencia sobre culto y Clero, de acuerdo su cumplimiento.
- Conventos - El Ayuntamiento quedó enterado de haber el Sr. Alcalde remitido en pliego certificado la carta de pago de la entrega de los cupones al Sr. Intendente, quien en carta particular le ofreció remitir la escritura de redención del censo de los conventos.
- Culto y Clero - Se dio cuenta de un oficio de Sr. Economo y se acordó se liquidase por los Sr. Sindicos la cuenta y se entregase el saldo q. resultare.
- Cuentas - Se mandaron mirar dos oficios al expediente de Cuentas y que se archivasen para los efectos q. hubiere lugar.
- Cuentas - En virtud de Informe de los Sr. Sindicos, se acordó dar los gracias y cumplimiento a D. José Borraes por el buen desempeño del cargo de depositario de los fondos publicos y se le expusieron de hospedaje y alojamiento por 4 años.
- Dependientes - Se acordó se tuviese presente en tiempo oportuno la instancia de Miguel Mora pidiendo ser maestro.
- Tabla - El arrendatario de tabla propia para guardar a Praxedo Dña. Gregorio Planes, y Beatriz Verdu, se aprobó la propuesta.

Los primeros y se acordó pedir informes sobre el último
 Paso a la Junta de Beneficencia en memoria de D. Manuel
 Sáenz.
 Policía - Se encargó a la Comisión de Policía presentar cierto informe.

Ordinario de Mayo

Fecha 30 de Mayo

- Presup. 1857! - Se acordó pagar el primer trimestre del presupuesto provin-
 cial, reclamándose antes de la Junta Diputación Provincial
 el abono q. venía hacerse a ellos por el ramo de Expendi-
 tos.
- Cuentas - Al expediente de cuentas se mandó unir un oficio de elijan-
 to 1857.
- Cuentas - Se acordó anunciar al Público la cuenta general de los con-
 tos de propios y arbitrios correspondiente a 1857, pre-
 senta al Sr. Alcalde.
- Tabla - Se aprueba la propuesta para guarda de Tabla de R. de Denda
- Comentarios - Se aprueba en todas sus partes el plan de las facturas de las
 obra q. debe levantarse en el Convento de S. Agustín q. con un
 oficio acompaña al Sr. Arquitecto D. Jorge Jilibert.
- Comentarios - El Ayuntamiento queda enterado de haber manifestado
 al Sr. Alcalde q. el Intendente en carta particular le asse-
 ba el recibo de la cuota de pago y otorga la escritura de redención.
- Fuertes - A una instancia de Sr. Manuel Palma conde de Poma Jo-
 sés, se acordó se abonasen en su casa a esta Intendencia los
 perjuicios q. se irrogan en la enajenación del mismo a mediate.
- Cuentas - A los S. Sindios pasaron las cuentas q. presentaba D. Cami-
 lo Gómez de la Imprenta del Carrascal.
- Comentarios - A un oficio del Sr. Administrador de bienes nacionales
 de esta Ciudad, se acordó comisionara a D. Joaquín Perola
 a D. Donato Beron para comprar a la cantidad de 2078.
 Am. q. de recien.
- Indiferente - Se mandó unir a los antecedentes un Memorial de D.
 J. Jilibert y Carbonell.
- Policia - Invidua de encargo la Comisión de policía manifestó no
 convenia vender ninguno de los ofitos perteneciente al ramo.
- Señoras - Se acordó abonar por fondo un cargo en abono al Sr. Jilibert.

tar los distintivos de los uniformes de Serenos.

La Comision de policia manifesto entendido q. las instancias presentadas por los Sr. D. Nicola D. Joaquin y D. Estanislao Porez; la de D. Jose Jorday y Frances, D. Est. Vicent y D. Jose Pong; y la de D. V. Mollo y Isalbes para el mejor acierto debiam de entrarse en pleno cabildo las cuestiones q. se presentaban en el particular; sobre la primera instancia se resolvió suspender el otorgamiento de la escritura de venta a favor de D. Vicente Mollo. Se acordó se respetase lo edificado. Et la oposicion de los Sr. Porez q. se suspendiese por ahora lo acordado por el Ayuntamiento y aprobado por la superioridad y se acordó q. se elevasen a la aprobacion del Sr. Jefe Político los dos acuerdos anteriores.

Policia

Culto

Por informar los Sindicicos ventaban fondos del presupuesto de gastos del culto se acordó expedir libramiento a favor del depositario de dichos fondos.

Ordinaria de 28 Mayo

Folio 38 b.º

Se manda archivar una cuenta de pago de la contribucion de Culto y Clero de 1813.

Culto y Clero

Se acordó el cumplimiento de lo q. se provee en el Sr. Jefe Político en un oficio a q. acompañaba las cuentas del Culto parroquial desde 1.º de Octubre de 1811 hasta últimos de 1812.

Culto Parroquial

Se acordó el cumplimiento de otro finis de otro Sr. Jefe Político aprobando dos acuerdos del Cabildo anterior sobre las oposiciones de los Sr. Porez y otros.

Policia

Se manda unir al expediente de su referencia un finis del Sr. Jefe Político aprobando el remate del arbitrio de la carne.

Arbitrios

Se acordó el cumplimiento de un oficio de la Comision provincial de los bienes del Clero secular en q. se provee en el Sr. Jefe Político a saber al de esta Ciudad q. dentro de un termino presenten las solicitudes sobre beneficios e Capellanias q. aspirose.

Clero Secular

Se acordó el cumplimiento de un oficio del Sr. Jefe Político en q. provee se entregue cierta cantidad al Cura de Murta.

Culto

Se acordó unir al expediente de finis la cuenta presentada por D. Joaquin Terol.

Finis

Se acordó pedir informes al Comisario de Seguridad en
 Guadalupe para librar la certificación de conducta de Sr. J.º
 mundiz y Bar.º, pedia el Sr. Juez de 4.ª instancia.
 Libramientos Se acordó expedir libramientos a favor del Sr. J.º Cabra
 por importe de impresiones y otros efectos.
 Junta Se acordó que se satisficiera por el Sr. el gasto del día del Sr. J.º.
 El Sr. Alcalde manifestó haber recibido carta del Sr.
 Intendente, diciendo no poder realizar la escritura de
 se venenar del censo de los conventos; a menos que se
 se acreditase haberse satisfecho el descubrimiento de la pen-
 Conventos ción de los mismos; con este motivo los Sr. Procurador y
 Jural dijeron no haber podido conseguir el anticipo de los
 fondos para q. fueran facultados; y en su vista los mis-
 mos conyales ofrecieron hacer anticipo de 18,000 r.º.
 reintegrables de los fondos propios, a razón de 3,000 cada mes.

Ordenanza de 2 de Junio

Folio 45

Cuentas Al la circular del Gobierno polít. de 24 del pasado pre-
 viniendo la formación de las cuentas de propios desde el
 año 1836 al 42, se acordó se oficiar a los presidentes de sus
 respectivos Ayuntam.º

Contribuciones Sobre la comunicación del Sr. Intendente, q. se publica
 en bando y fijare edicto para q. se pague dentro de 24 horas
 bajo apercibimiento de embargo y multa a los mor.º

Culto y Clero Se acordó el cumplim.º de un oficio del Sr. Intendente,
 mandando entregar al cura de la parroquia 25 r.º.
 de los fondos de la contribución de culto y Clero.

Montes El Ayuntamiento que este enterado de un oficio del Sr. Jefe
 de Política en q. debía no comprender a esta ciudad la
 circular de 27 del pasado sobre q. en las demandas de Monte

Policía Urbana Dada cuenta del oficio del Sr. Jefe en q. se manda aprova-
 das las ordenanzas de policía Urbana. Se acordó su
 impresión y publicación para su cumplimiento.

Culto y Clero Se acordó expedir libramientos a favor del cura de
 Planes o q. quien legítimamente le representara.

Culto y Clero - El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del cura de Murta en q. se vía se presentaría cuenta binada a cobrar los 4,394 rs. de los sobornos de la cont. de Culto y Clero.

Culto - En virtud de oficio del Sr. Gobierno de esta, se acordó pedir libramiento a favor del Departamento de extensiones del culto por la cantidad de 1,000 rs.

Decimales - Se dio cuenta de un oficio del Presid. del Ayuntamiento de Benimantell manifestando mediaban inconvenientes en V. de Sapena para arrendarse en esta y se acordó saber oír al interesado.

Planeta - A la comisión de Planeta pasó un memorial de Sr. Bernabeu pidiendo entrar de Jardinero.

Conventos - Se mandaron pasar al Sr. los documentos q. para la redención del censo presentaban los herederos de la Cofradía de Valamer a fin de q. entendiese en informe facultativo como a tenor de lo.

Libramientos - Se acordó expedir libram. a favor de Agustín Maria.

Conventos - El Sr. Alcalde presentó el recibo de los 20,978 rs. 1 m. por la pensión del censo de los conventos de S. Agustín y S. Juan q. le había sido entregado por la administración de bienes nacionales de este distrito, y se acordó archivar el recibo para su lance en su lugar. Se verificó el recibo del modo como debía reintegrarse el anticipo de los 20.978 rs. y se inserta la resultancia.

Ordinaria de 9 Junio Folio 116.º

Industria - Se acordó pedir al Sr. Jefe Superior Político copia de la Instrucción q. se referia la Real Orden por la q. S. M. se había dignado aprobar las tres primeras medidas de las propuestas por los fabricantes de papel para cortar el abuso de usurpaciones de nombres y marcas con el fin de acordar y cuidar su cumplimiento.

Culto y Clero - Se dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Elda en pidiendo haberse abunado de la buena fe de aquel Clero, se acordó contestar desmintiendo la suposición.

con la verdad de lo sucedido.

Indiferente - Al Comisario de Seg.^a pub.^{ca} se mandó pasar en su oficio del Juez de lo Militar enq.^a pedir la certificación de conducta de dos sujetos.

Comventos - Se mandó unir al expediente de los conventos en oficio de D. Jorge Gisbert enq.^a remitir la distribución del area del Convento de S.^t Quintín - Se aprobó el plan en todas sus partes como conforme a los acuerdos del Ayuntamiento.

Libramientos - El Secretario manifestó q.^d otro D. Jorge había subornado sus trabajos hasta el día en 2,500 l.^{rs} y se acordó expedir libramientos por esta cantidad.

Instrucción - Se leyó por el Secretario una carta de D. Vte. Juan Perez de Madrid pidiendo la constitucion a ciertos presupuestos, sobre la plantificación en esta Ciudad de un establecimiento científico e industrial - Se acordó se habilitasen por secretaria las noticias q.^d se pudiesen.

Cuentas - Informando los señores Indios hallarse conforme la cuenta presentada por D. Conrado Gorabes, se aprobaron.

Policia - Pasó a la comision de Policia el Memorial de S.^t Quintín Maria pidiendo arrandada la portería del S.^t Fran.^{co}

Policia - Pasó a la misma comision un Memorial de D.^o Fran. China sobre abrir cierta puerta a la Plaza del País la labo.

Policia - Se acordó satisfacer a Mauro Gisbert 40 l.^{rs} por grat.^{ia} de composicion en el brasa del riego nuevo.

Los señores Indios manifestaron q.^d con motivo de haber registrado las cuentas de proprio q.^d habian pedido hallarse en el archivo Municipal para informar la mitancia del Orestor y cofrades del de S.^t J.^o de la presentacion al Templo de Sabon.

Censos - cia, habian observado q.^d el censo q.^d por el comun se paga a D. Joa.ⁿ M.^o Torres no devengaba mas q.^d el resto de un dos por ciento en los años 1774 hasta 1825 inclusive y en la actualidad apenas en el presupuesto a 3 por 100 y se acordó como propension se aplicase a dicho censo.

con el fin de q. aclarase el motivo de la variación.

Extraordinario de 14 Junio

Folio 42 v. to

Equivalente

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Intendente de la Prov. Jha. 10, en q. pedia para el comp. to de diez toceros de la mayor importancia q. se le pudiese por el Gobierno de C. E. G. en el Ayuntamiento ingresar para antes del 30 la cantidad de 24,000.00 en contaduria por cuenta de la contribucion de equivalente de interes. Se acordó hacer comparecer al Sr. C. de la Junta de Fabrica de Panos para ver si podian hacer anticipo de 20,000.00 los q. comparecidos aseguraron seria efectiva dicha cantidad y se acordó contestar al Sr. Intendente ofreciendo 20,000.00 y suplicando fuese tomada esta suma a cuenta de las contribuciones atrasadas de Culto y Clero.

Ordinario de 16 Junio

Folio 43 v. to

Cuentas

Se dio cuenta de la aprobacion dada por el Jefe Político a las cuentas de lo gastado en sueros de presos y salario de el pago en los años 1841, 42, 43 y 44 y primer tercio del presente, y se acordó se oficiase a los pueblos para q. satisficisen la cuota q. les correspondia.

Presupuesto

Se dio cuenta de la aprobacion dada por el Sr. Jefe al presupuesto del mismo gasto de presos y salario de el pago para el segundo tercio de año - y se acordó oficiar a los Ayuntamientos de los pueblos para la celebracion de la Junta el dia 28.

Fiestas

El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobacion dada por el Jefe Político para cubrir los 6,810.00 gastados en las fiestas de la publicacion del Título de Real Censura, con la cantidad figurada para construccion de una mureta para la casa Consistorial.

Industria

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe a q. acompañaba copia de la instancia presentada por los fabricantes de papel para el comp. to de la R. C. comunicada en oficio de 8 de Junio - Se acordó su cumplimiento q. se anunciase al p. b. 25

- Indiferente { Se acordó remitir al Sr. Intendente copia de una certifi-
cacion hecha por el Sr. Economo de esta parroquia de las
Capellanias de sangre existentes en la misma.
- Glorieta { Informando la Comision de Glorieta no debia acceder a la in-
tervencion de Sr. Bernabé - se acordó en su conformidad.
- Policia { Se concedió a Agustín Maria arrendado el local de la portada
de S. Juan, 1º de acuerdo con la Comision de policia.
- Glorieta { A propuesta de la Comision de Glorieta - se acordó aumen-
tar su iluminacion con cuatro verberos.
- Libramientos { Se acordó expedir libram.º contra los fondos de 400 a favor
de D. Joaquín Ferrás por importe de pan negro para destino de alguna
Libramientos Se acordó otro libram.º a favor de Mauro Gibert.
- Libram.º - Se acordó otro libram.º a favor de Antonio Botella.
- Fitulos { Se dio cuenta de la certification de haberse recibido de si-
cencia de D. Magin Guanchola onche de tierra y cultivo; y aca-
do su cumplimiento mientras presentaba su título en forma.
- Policia { Conforme con el parecer de la Comision de Policia, se dio
a D.ª Rosa Olima permiso para abrir la puerta q. se había
ba, con la condicion de q. no podria abrirse por parte de afuera.

Procuravia de 23 Junio

Folio 44.º

- Culto y Clero { En virtud de oficio de la Intendencia sala Proc.º Gha 19
de las corrientes. - Se acordó proceder con todo rigor con-
tra los morosos en el pago de contribuciones y en particular
contra los endosados de atrasos hasta fin de 1844.
- Contribuc.º { Se acordó la reunion de la Junta de Terceros para oír las
reclamaciones de los contribuyentes en el asunto de contribuciones.
- Conventos { Se acordó archivar la Escritura de redencion de los censos de
los conventos y dos cartas de pago relativas a los censos
q. remitió D. Jose Chiquier Pitabuga.
- Conventos { Se acordó suspender por ahora la cuenta de los valores so-
brentes de los conventos hasta nueva resolucion.
- Culto { Se acordó expedir libram.º a favor del Depositario
de fondos del culto por gasto de obra en el cementero.
- Conventos { Se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion algu-

a D. Santiago Joralegui y Compañía, y deya acordado to-
das las diligencias proveídas por el Gobierno Político, excepto
el librase una certificación por el Ayuntamiento sobre cues-
tas particulares. — Se acordó expedir la indicada certifi-
cación.

Policia — D. Jose Candado informó verbalmente sobre las instan-
cias de D. Fran.º Domenech, y de D. Vicente Gibert y Carbo-
nell, y se acordó en merita de lo manifestado, q^d desahor-
ra se permitiere a D. Fran.º Domenech en la heredad
de la Joga y a D. V. Gibert en la casa de Elbos, la
construcción de un poro cada una para servicio de
dichas heredades.

Conventos — Se acordó q^d el anticipo hecho por los conventos para el pa-
go del censo de los conventos, devenga en sus porción
to pagadero del fondo de God de contribuciones.

Ordinaria de 7 Julio

folio 476.º

Cuentas — Quedo enterado el Ayuntamiento de una comunicación
del Sr. Jefe Político previniendo al Sr. Alcalde a consulta del
mismo q^d las cuentas de propios de P.º y de otras aut. en
ende cubierto debían presentarse al Ayuntamiento en
virtud.

Fuentes — Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe en q^d se comunicaba
una instancia presentada por varios interesados con el objeto
de la fuente del Perichell, previendo se conociera por medio
de la Junta q^d de interesados son otras aguas para otros
objetos. — Se acordó el cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Jefe.

Instruccion — Se acordó transcribir a D. V.º J.º Joralegui una comunicación de
la Fabrica de Paños en q^d se contestaba a la q^d se dirigiera al Sr. Jefe.

Equivalente — Se acordó archivar una carta de pago de equivalente de este
año q^d resultó de D. Jose Campor Pitabuga.

Beneficencia — Quedo enterado el Ayuntamiento de la obra q^d había dispuesto
de la Junta de Beneficencia en el caso del Sr. de Madrid archivar el
Expediente

Guardia civil — Se acordó archivar el inventario de los utensilios entrega-
dos a Guardia civil para su cuartel.

Guardia Civil - El Sr. Jefe Político pidió informe al Sr. Alcalde sobre la especie de local q. habitaba la Guardia Civil, y cuanto valió alquiler, y asimismo el importe de los entenciones entregados: sobre lo cual manifestó dicho Alcalde haber contestado según los antecedentes q. obraban en Secretario. - El Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas - Los Sr. Pincheros y rejidor D. Joaquin Terol manifiestan haber examinado las cuentas de propios de 1843, y no D. Joaquin Pico por hallarse ausente y solo hacen una observacion en ellas - Se acuerda estampar en ellas la correspondiente censura.

Cuentas - El Sr. Alcalde presenta las cuentas de propios y arbitrios correspondientes al año 1842. - Se acuerda pasar a los Jueces para su examen.

Cuentas - El mismo Sr. Alcalde presenta las pertenencias al año 1841, y se acuerda se cumplan con ellas las formalidades de la ley.

Censos - El Sr. Jefe el extracto de documentos q. habia formado de los presentados por los herederos de la obra. Chargosa de Colomer para la redencion del censo q. los responde este Comun y resultando bastante; se acuerda concluir el convenio propuesto observandose previamente este acuerdo a la aprobacion del Sr. Jefe Político.

Censos - El Sr. Jefe manifiesta hallarse en esta Ciudad D. Joaquin Maria Borrás, quien le manifiesta q. en 19 Enero 1840, tenia acordado el Ayuntamiento el cumplimiento de una orden de la Intendencia q. mandaba al pago de la pensión del censo q. se le responde al respecto de 2 por ciento; y habiendole leído el acta citada, se dio por terminada la reclamacion hecha a D. Joaquin M. Borrás.

Censos - Se nombra en Comisiona D. Sr. Juan Gisbert y D. Tomas Paredes para tratar con dicho Sr. Borrás sobre transaccion condonandose su parte de la deuda q. tiene el Ayuntamiento por pensiones acordadas.

Policia - D. Jose Candela presenta nota de lo gastado por el Ayuntamiento en la compra de las aguas de Molinar y se aprueban las posiciones practicadas por Sr. Candela, otorgandose expedir libram. to por lo q. habia contribuido el Ayuntamiento.

Libramiento - Se acuerda expedir libram. to por importe de obra verificada en la

Glorieta.

Policia - La Comision de Policia demando q. la casita propia del Ayuntamiento en la Plaza de S. Francisco se filtraba por una pared las inmundicias del lugar ocurrido y proponia se iniciara la obra necesaria a fin de evitar los perjuicios que acordó en su conformidad.

Policia - Se dio cuenta de un Memorial de D. Juan Puga y otros sobre edificación de una ermita y se pasó a informe de la Comision de Policia.

Titulos - Se acordó el cumplimiento del título de Médico-Cirujano de D. Juan P. Perez, copiando en el registro correspondiente.

Instruccion - El Sr. Alcalde dio cuenta del fallecimiento del Maestro D. Carlos Parrachina, y en cargo interino de la república de su escuela a D. Pedro Jorgue Mulet. Se aprobaron las justificaciones por el Sr. Alcalde, acordándose quedara encargado de la Escuela D. Mulet.

Mercado - A la Comision de Mercado pasaron dos métricas una de Sebastian Landelay otra de D. Juan P. Valor sobre ventas propias.

Certificados - A solicitud de los interesados, se acordó expedir certificados de buena conducta a Alejandro G. G. y otros.

Extraordinaria de 11 Julio.

Folio 50.

Conventos - Se da cuenta de una Real orden comunicada por el Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, q. transcribia al Sr. Jefe Político en jefe de los conventos, pidiendo ciertos datos para la resolución del expediente suscitado, a consecuencia del presupuesto formado por el Ayuntamiento para la redencion del censo de los conventos de S. Estanislao y S. Juan, y se acordó contestar al Sr. Jefe Sup. manifestando las Reales ordenes y demás circunstancias q. mediaban en el particular.

Ordinaria de 15 Julio

Folio 51

Comunicando al Sr. Intendente el despacho de los mandatos de apremio y ejecución por lastrata de contribuciones propias y elab...

descubiertos de esta Ciudad remitida por su Señoría iban figurados por tanto por ciento de arbitrios y propios de los años desde 1810 hasta el 1814 inclusive; pero habiéndose algunos para su pago por cuanto los de propios y arbitrios de donde habrían de satisfacerse estaban concernidos se acordó dirigirse comunicación sobre el particular al Sr. Intendente

Fortificación

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político en el que trasmitió una Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda, por la que el Sr. Intendente se le comunicó a instancia del Ayuntamiento sobre el estado de la fortificación en esta Ciudad con respecto de la apreciación de la fortificación. Por lo que se había ordenado mandarse remitir dicho expediente original al Ministerio de la Guerra. El Ayuntamiento quedó enterado, como asimismo se le ha entregado copia de la Real orden a D. Joaquín Juchet y Colomer para su conocimiento.

Cerco y Culto

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Pionero en el que pedía certificación de los cantidados que tenía prohibidos en este año por diferentes respectos, y se acordó se expidiese.

Asociación

Se dio cuenta de una comunicación de D. José Botella proponiendo la negociación de varias cantidades que se abastecían a esta Ciudad por la Real Hacienda, y se nombraron dos concejales para informar.

Censos

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Rector del Colegio de San Juan de la presentación al Templo, en el que acompañaba copia certificada del Capitulado en el que se aceptaba la transacción propuesta por este Ayuntamiento. Se acordó emitir al expediente el oficio y quedando terminado de dicho expediente al Sr. Jefe para autorizar la cantidad en los censos y prescripciones.

Censos

Se aprobó la propuesta de los señores comisionados sobre convenir suspensiones venidas con D. Joaquín Borrero y de acuerdo de los señores Jefe dando cuenta al Sr. Jefe Político.

Policia

A la Comisión de Policía pasó un Memorial de Don Juan de Pérez pidiendo se hiciese cierta obra.

Contribuciones

Se dio cuenta de un Memorial de Pedro y Ant. Pablot

quien no se les ha de cargar de los deberes de conti-
buciones de su Padre; y se acordó se ausen a su resi-
dencia probando lo q. alegaban.

Contabilidad { Se comisionó a los Sr. D. Juan Gilbert y Sndicos para
informar al Ayuntamiento sobre si debía hacerse variación
en el sistema de contabilidad.

Titulos { Se acordó el cumplimiento del titulo de Maestros de D. Pedro
Cayre y Mulet.

Certificacion del Secretario de los artículos del convenio celebrado
por la comision nombrada por la Municipalidad con
D. Saag. M.ª Ferras, a continuation de la anterior.

Ordinaria de 6 de Julio

Folio 58.º

Instruccion { Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político por el cual
se instruye expediente para la provision de la plaza
de Maestro vacante por fallecimiento de D. Carlos Ferras
eterna. - y se acordó se cumpla lo prevenido.

Regociacion { Se acordó convocar a Junta de mayores contribuyen-
tes para la oportuna discusion del informe q. D. Saag. in-
ficio y D. Est.ª Ferras presentaban sobre la propuesta he-
cha por D. Jose Batlle.

Contabilidad { Se dio cuenta y aprobó el informe q. los Sr. D. Juan Gi-
bert y Sndicos presentaban para q. se observase estrictamente la
instruccion de 6 de Julio de 1828 respecto a la contabilidad de las
Tribunaciones.

Culto Parroquial { Se acordó transcribir al Jefe Político un oficio de D. Est.ª Ferras
relativo a cuentas del culto parroquial.

Indiferente { Al un oficio de D. Provincial Mayor, en q. pedia ciertas noticias re-
ferentes a esta Ciudad. - Se acordó nombrar a los Sr. D. Pote-
lla y Gonzales para contestar segun fuesen convenientes.

Certificacion { Se acordó librar certificacion de buena conducta a favor de Sr.
Cayre de este partido.

Policia { Pasa a la comision de Policia el plano de la fachada para la
casa de la Sr.ª D.ª Plas q. presenta D. Fran.ª Ferras.

- Policia --- { La Comision de Policia da cuenta de haber aprobado la factu-
da para la casa de D. D. ^{to} Molto junto a la puerta del puente Cristina.
- Policia --- { A la misma Comision se mando para una instancia de D.
Fran. ^{to} Martí y Carrió.
- Policia --- { A la citada Comision para una instancia de D. ^a Maria Molto sin-
do de Antonio Jzles.
- Inchierente { Habiendo manifestado D. Jose Bandula q. la Cofradia del Cero
muento trataba de vender los damascos q. poseia; se nombra
a dho. Sr. y a D. Fran. ^{to} Botello en comision para el efecto.
- Creditos - { Se acordó facultar a D. Alfonso Muni con poderes bastantes
y en especial para cobrar el debito q. a favor del Ayuntamiento
existe de Pedro Paray otros de Villena.

Extraordinaria de 24 Julio

Folio 54.

- Negociacion { En el objeto resolver sobre la propuesta de D. Jose Botelles y ha-
biendose leído por orden del Presidente el expediente en su origen
formado, por unanimidad se aprobó el parecer de los dho. co-
misionados D. Joaquin Rico, y D. Antonio Jzles.

Ordinaria de 28 Julio

Folio 54. ^{to}

- Expositos { Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político de regarding el abono
por fondos provinciales de los 44. 1778. ^{to} 13 mrs. gastados en exceso en
la manutencion de expositos; se acordó suplicar a la Dma. Diput. ^{on}
- Propios y arbitrios { El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion de la In-
tendencia, en q. manifestaba, q. en las liquidaciones practicadas por
el Comisionado D. Pedro Sanchez, iban incluidas como cargo de
ocento por ciento de propios y cinco por ciento de arbitrios del 40 al 44.
- Culto y clero { En el mismo quedó enterado de otro oficio de la Intendencia mani-
festando q. las juntas diocesanas eran encargadas de satisfacer
la dotacion del culto y mantenimiento del clero.
- Culto y clero { Se mandó a recibirse en las de pago de culto y clero veni-
das por D. Jose Sanchez Pitaluga.
- Negociacion { Se acordó dirigir oficio a D. Jose Botelles autorizandole pa-
ra negociar los creditos a favor de dho. J. ^{to}
- Cuentas - { Se da cuenta del informe q. presentan los síndicos sobre un

...de propios y comunes del P. B. y se acuerda ordenar la so-
ta de reparos q. los mismos proponen.

Fuentes - { Se da cuenta de un memorial de D. Jose Cardela sobre esta
blecimiento de una fuente, y se acuerda como lo pide.

Policia urbana - { Se discute y aprueba una adhesion a las ordenanzas de poli-
cia urbana referentes a la moral publica; y se acuerda
se debe a la aprobacion de la superioridad.

Fuentes - { Para a la Comision de Policia un Memorial de D. Pie-
ro Pedro vinda sobre construccion de una fuente.

Fuentes - { A la misma Comision para otro Memorial sobre lo mis-
mo de Est.º Jirones.

Policia - { Segun informe de la Comision de Policia se aprueba
el plano de construccion de una fuente, Partida del Cab.

Policia - { A la Comision de Policia para otro plano de traba-
da de casa de D. Jose Gonzalez y Perez.

Inoliferente - { Segun informe de la Comision de Seguridad publi-
ca cuantel 1.º se acuerda expedir certificacion de buena
conducta a favor de Jose Montoya y Pineda.

Inoliferente - { El Indico D. Esteban Montoya pone en conocimiento
to de la corporacion tener q. ausentarse

Ordinaria de 14 Agosto

folio 586.º

Culto Porroy - { Se acuerda transcribir al Ayuntamiento del año 1842 una car-
ta orden de la Diputacion Provincial relativa a cuenta
del culto, acusandose el recibo y su cumplimiento.

Censo de Colon. - { Se da cuenta de un oficio del Jefe Político previniendo
q. el Ayuntamiento en union con los mayores contri-
buyentes, tuviere contar la conveniencia de celebrar el
censo de Colonos; se acuerda en cumplimiento convo-
candose a junta para el dia de mañana a las 9 de ella.

Guardia civil - { Se da cuenta de otro oficio del mismo Jefe presi-
niendo dispusien el Ayuntamiento la colocacion de otra
puerta mas grande y decorosa de q. habia necesidad en la
casa q. servia de Cuartel para la Guardia civil, y se ordi-
se la comunicacion de las dependencias de dicho cu-

finis. — Se acuerda hacer presente a S. M. C. el indicado cuan-
tel quedaria completo e independiente agregandole la la-
rita q. en el presupuesto Municipal aparece arrendada a
Jose Navarro por 3600. anuales.

Arrendamiento — Se concede arrendamiento a D. Juan Julian Ruiz y Prados.

Ornato publico. { A la comision de Policia para un Memorial de D. Jose
Enis Campor de las cosas a q. acompaño un plano.

Regociacion { Dado cuenta de un oficio de D. Jose Batllas a q. acom-
panaba otro del encargado de la seccion de contabili-
dad de la provincia de Valencia. — Se acuerda fueren
buscadas en Secretaria las cartas de pago q. se solici-
taban, dando cuenta a la Corporacion.

Ornato pub. lo { A un memorial de los S. P. Perez y Hermanos sobre deva-
lucion de unas escrituras; se acuerda como lo piden.

Nuevo acueducto potables del Molinar. { El Regidor D. Jose Bandula presenta una relacion del
Molinar. { muro de obras de Ant. Botella del estado del alcacer q. se
esta construyendo para el mejor conducto de las aguas
y a D. Romualdo Pisonat para q. en union con el ve-
terido Botella y con Manuel Gibert impusiera en la obra
brera e informar si conviene o no intermarla.

Arrendamiento de M. H. { Por cierto manifestacion q. hace el mismo Bandula, se a-
cuerda activar la cobranza de los atrasos del reparto
hecho a los dueños de terrenos particulares, apresian-
do a los morosos, y q. se expidieren los libramtos de este con-
cepto contra los fondos q. se recaudaron, y contra los de pro-
pios en la parte q. les correspondo

Policia — { La comision de Policia presenta un dictamen del
muro de obras de Ant. Botella, y se acuerda q. la pro-
pia comision de policia solicite del Administrador
del Real Patrimonio q. permitiese sacar un agua-
pero o vertedero al corral del horno inmediato a la la-
rita de la plaza de S. Fran. lo finca de propios.

Montes — { Se acuerda levantar la prohibicion de entrar alguna-
do lanor a pacer en el monte Carrascal y q. se expidan

Extraordinaria de 5 Agosto

folio 57 bto

Censo Colonar.

Es el objeto de la junta tratar sobre la redencion del censo q. pertenece a los herederos de la C.ª Marquesa de Colomer, leida por el Sr. el Oficio del Sr. Jefe Politico de 30 del pasado y demas antecedentes q. sobre el particular obran en Secretaria, y fueren aprobadas por unanimidad las peticiones practicadas por el Ayuntamiento, esperando los mayores contribuyentes se utilicen en gran manera ventajosa la redencion del citado censo.

Sistema Tributario.

De mandato del Sr. Presidente se lee la circular con numero 59 de la Intendencia de la Prov.ª; y se resuelve representar al Gobierno de S. M. tanto por parte del Ayuntamiento como por la de propietarios, sobre la enormidad del oneroso sistema tributario y dificultades q. ofrece su planteamiento, y se nombran comisionados para el efecto.

Ordinaria de 11 Agosto

folio 58 bto

Instruccion

Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe Politico relativo a la provision del magisterio de primeras letras vacante en esta Ciudad, y se acuerda q. sin perjuicio de lo ya acordado, se entere al Diputado D. Carlos Corbi de los antecedentes q. existieren para la supresion de dicha escuela a fin de q. verbalmente lo consulte al referido Sr. con el Jefe Politico.

Oficio urbano

Se acuerda la publicacion por bando, edicto e impresion de la adiccion a las ordenanzas de policia urbana relativa a la moral publica aprobada por el Gobierno Politico en 5 de los corrientes.

Conventos

Se da cuenta de un oficio del Juez de la instancia en q. reclama local para celebrar audencia publica al Ayuntamiento; y se acuerda contestar en los terminos

q. se expresan.

Policia

La comision de Policia informa ser justa la peticion de Fernando Perez y de necesidad la construcion del corralito a espaldas de la casita q. habita en el frente

Culto Parroquial

Se acuerda a solicitud de D. Esteban Santonja q. el Sr. con referenc. al cobratorio del reparto vecinal hecho en Santo 1819 para cubrir el deficit del presupuesto del culto parroquial del mismo, libre certificacion de la cantidad q. falta sea a cobrar en el dia de la fha.

Alojamiento

Por manifestacion q. hizo el Sr. Alcalde de q. le habia comunicado el Comandante de armas para q. lo hiciese presente a la Corporacion, q. propedia continuar en la habitacion del excomoviente de S. Segura a causa de su estrechez, se acuerda agregar otra habitacion a la del Sr. Comandante adviendos entre ellas comunicacion.

Fuente Molinar

D. Jose Candela presenta un recibo de D. Jose Calvo y Prigmolto, sobre gastos ocasionados en la adquis. q. conduce las aguas del Molinar para riego y fuentes, se acuerda se examinen los documentos y averces. sobre el particular y se de cuenta en tiempo oportuno.

Tabla

Por el Alcalde se presenta un titulo de guarda de este termino expedido a favor de D. Segura y vacando una plaza le proponia de nuevo el arrendatario; se acordó dispensar a dicho Segura de la presentacion de nuevo abono y que continuase en el desempeño de su cargo con el mismo titulo.

Extraordinaria de 14 Agosto

Folio 608.º

Contribuciones

Se da cuenta de dos oficios uno de Sr. Administrador de contribuciones directas para q. disponga el Ayuntamiento el ingreso en tesoreria para 25 del corriente de 357,583.º 25. m.º en q. se hallaba en descubierto por todas contribuciones, bajo apuramientos de apremio, y otro del Jefe Superior Político en q. hallandose esta Municipalidad en descubierto por la referida suma y Su Señoría obligado a recu-

dar los estancieros de la Intendencia, previendo se lepre-
 sentase un Comisionado de este Ayuntamiento en el día 18 para
 hacerle saber las gestiones practicadas para la realizacion
 del debito. — Se acuerda pasar recado a D. Carlos Corbi in-
 vitandole a q. se presenten a la Municipalidad para q. en-
 terado, tomea sobre si el cargo de Comisionado, para el affe-
 to indicado. D. Carlos Corbi se presenta y acepta la comision
 del servicio publico q. se le confia, y se acuerda ponerlo en co-
 nocimiento de las autoridades superiores por conductan-
 cion a los expresados Oficios.

Culto Parroq. { Se da cuenta del Oficio de remesa de las cuentas
 fundidas del culto parroquial de B. B. y se acuerda ele-
 vena a la Junta Diputacion Provincial por el corre-
 o mas proximo

Ordinario de 18 Agosto

folio 61.

- Presup. m. p. { Se acuerda el cumplimiento de la autorizacion q. conca-
 dia el Jefe Politico para destinar la una del presupuesto dec.
 Item. 10 arrendada a Joaquin Barro, para entrada al cuartel de la
 Guardia civil.
- Ornato pub. { Para a la comision de Policia un Oficio del Administrador de
 bienes nacionales del Partido de unirse a las cuentas base.
- Culto y Clero { Se acuerda archivar una carta de pago de Culto y Clero
 de B. B. q. venia a D. Don Sanjoan Pituluga.
- Ornato Pub. { Se mandan pasar a la comision de Policia los planos q. para
 reformar las fachadas de sus casas presentaban el Sr. Maio y
 son valor la del Sr. Miguel n.º 71 y la del Sr. base del edificio.
- Guardia Civil { Se acuerda satisfacer por imprenta la cantidad de 94 10.
 importe de una mesa y bancos para el cuartel de la Guardia civil.
- Conserv. de Bienes { Se acuerda satisfacer por p. gastos de conservacion de bienes
 las la cantidad de B. B. 23 mrs. por cuenta obra en la de B. B.
- Suministros en { Da cuenta el C. no. de haber dirigido a D. Benito Lopez Ingeni-
 Liquidacion { eros los documentos de suministros y otros segun ordenes de
 la Superioridad.
- Policia Urbana. { Da cuenta la comision de Policia de haber mandado describir las

tapias q. amenzaban vinya en el Puerto de D. Juan:
Marti y Carris.

Camminos. { Por informe de algunos Concejales, se acuerda la com-
posicion necesaria de algunas puertas de entrada en
la Ciudad por gastos de Camminos.

Arbitrios imp. { Se acordó se procediere al aumento de los arriendos de
todos los arbitrios en la forma ordinaria, quedando
comisionados algunos S. P. de proponer al Ayuntamiento
las variaciones q. entenderen por bien hacerse.

Indiferente { El Regidor D. Juan. ¹⁰ Botella ha en presente el habeus re-
clamado por algunos de estos la colocacion de 10. ¹⁰ de los
Desamparados en el tercio de la Iglesia, como se ha habido an-
tes, y se concede el permiso necesario.

Escuela de Letras { Se da cuenta de un oficio de la comision local de instruc-
cion primaria proponiendo la supresion de la escuela de
Carlos Barrachina desde 1.º Enero de 1846. Se acuerda como lo
propone la comision, remitiendose original el expediente
instruido al Sr. Jefe Político para su aprobacion si la merece.

Contribuciones { Se acuerda suspender los trabajos q. se estaban haciendo para
la distribucion de los cupos de las contribuciones, ahora supri-
midas por la ley de 23 de Mayo hasta nueva disposicion.

Cuentas de Prop. { Se mandan pasar las cuentas de propios y arbitrios de 1844
a los Sindicos para su examen y certar.

Quinto Pub. { El Ayuntamiento queda enterado de haber ofendido el Sr. B.
calde al Reg. local del Sr. Patrimonio en virtud de denun-
cia de la comision de policía. - Se aprueba esta deter-
minacion.

Ordinaria de 28 Agosto

Folio 62. ¹⁰

Se da cuenta de un oficio del Inspector de contribu-
ciones directas de la pro.ª que acompañaba otro de la
Intendencia en q. manifestaba hallarse en esta de comi-
sion para formar la nueva institucion del subsidio comer-
cial e industrial, y se nombran en comision a los S. P. Ju-
bert D. Juan y D. D. Mollo para q. asistidos de otro. cont.

para efectos en cometido.

Substitución municipal } El proyecto de la Comisión nombrada en cabildo el 1.º de Agosto no se modifican varios artículos de los q. se fijaron en el año anterior en la Substitución de los arbitrios municipales.

Indiferente } Se manda pasar a los Jueces las cuentas q. se han presentado de fondos puestos a su disposición.

Mi.ª Estacion. } Se da cuenta de un memorial de D. Esteban de la Cruz sobre abono de los fondos pertenecientes a la Milicia Nacional, y se acuerda q. el cobrador de contribuciones presente cuenta de los adeudados por los contribuyentes del ramo para proveer segun su resultado a esta instancia.

Ornato Pub.º } Para a la Comisión de Policía los planos para fachadas de casas q. presentan, V.ª forma; Obispo, Navar, y D. el Marques de Carbonell y Gualbes.

Ornato Pub.º } Se aprueba el informe de la Comisión de Policía respectivo a los perjuicios de las casas vecinas a la del Duque, y queda encargada de mandar ejecutar las medidas prop.ª

Indiferente } D. Jose Pastor pone en conocimiento de la Corporación el tener q. ausentarse por mas de 18 dias.

Extraordinario de 26 Agosto

folio 63.º

Subsidio } Se da cuenta de un oficio del Inspector de contribuciones directas pidiendo las relaciones q. se le hubiesen presentado al Ayuntamiento por los contribuyentes de subsidio industrial y de consumo; se acuerda manifestar a dicho Inspector no haberse presentado ninguna, y q. se pudiese edicto cominando a la presentacion dentro de 3 dias.

Extraordinario de 28 Agosto

folio 64

Es el objeto dar cuenta de varios oficios recibidos de la Capital de la Prov.ª sobre los q. se acuerda, a ruego del Intendente, q. acompañaba varios documentos se archivaren para los efectos prevenidos por el.ª q. manda recibirse el recibo.

20

A otro de la Administración de contribuciones indirectas en q. participaba haberse señalado provisionalmente a esta Ciudad cierta cantidad por otro de consumos, se acuerda mensurar el recibo manifestando la enormidad de este impuesto, y q. desde luego se procediere a estrechar la rigidez inmutable del libro Pedron.

A otro oficio de la Administración de contribuciones directas participando lo q. había labido a esta Ciudad por virtud de su cupo de contribuciones, se acuerda contestar el recibo manifestando la enormidad del impuesto.

Ya un oficio del Inspector de contribuciones directas se acuerda contestar según los antecedentes de la Matrícula industrial y de Comercio.

Ordinaria de 1.º Set.

Folio 64 6.º

Presup. p. a. p. { Se da cuenta de la aprobación del presupuesto de alimentos a pobres para el último tercio del corriente año, se acuerda proceer a las diligencias sucesivas para el reparto entre los pueblos contribuyentes, y se comisiona por esta Corporación a D. Joaquín Pico y en su defecto al Sr.

Inoficiente { Se acuerda pedir informes al Comisario de Seguridad Pública para librar la certificación de conducta de José Slop y Espi q. pedir al Juez de 1.ª instancia.

Inoficiente { El Ayuntamiento queda enterado de otro oficio del Sr. Juez en q. manifiesta haber elegido para despacho del juzgado al talon q. servia antes para Chapería de la Milicia Nacional.

Cuentas de Propios { Al expediente de cuentas de propios de 1842 para informe de las Américas, pasa un oficio de D. Nicolás Santoyo.

Milicia Nacional { Se acuerda fijar edicto haciendo saber a los contribuyentes q. aparecerán en descubierta de la cuota mensual q. pagaban por sus milicianos, q. de no verificarse el pago de lo q. adelantaban dentro de ocho días quedará procediendo contra ellos con todo rigor de ley.

Quintas { En vista del informe q. la Comisión de Policía presentaba de las solicitudes de D. Proa Pego y Estanico Girones, se acuerda conceder el permiso para abrir las fuentes q. solicitaban.

Se manda pasar a la comision de Policia una instancia del
Conato Publico { de D. Manuel y Miro sobre cuenta obra hecha por D. Jose Destado.

Policia { Et la misma comision para su resolucion para una instancia
de D. Miguel Carbonel y Gualbes

Conato Publico { Et la propia comision y tambien para su resolucion para en las pla-
nos para fachadas de casa q. presenten Fran^{co} Perez y D. Rafael
Gibert.

Fondos Comunes { Se acuerda pase a la comision de Policia para su resolucion una
instancia de D. J. M. sobre indemnizacion de perjuicios.

Concejos { Se acuerda se tenga presente en su caso una instancia de D.
Jose Mollo p. encargado de la Iglesia de S. Agustín.

Libram. tos { Se acuerda expedir Libram. to a favor de Fran^{co} Cabrera in-
presor por impresiones y papel suplido.

Beneficencia { El Sr. Presid. manifiesta q. la Junta de C. Hospital habia
nombrado una Comision y q. a ella debian agregarse tres de-
tiores concejales para la formacion del presupuesto del esta-
blecimiento y modo de cubrir el deficit, q. resultaba; quedaron
nombrados D. Tomas Perual, D. J. M. Perez y D. Miguel Perual.

Se nombran comisionados para extraer del libro fison
las casas q. arrendadas o habitadas por sus dueños figuraban por
mas de mil quinientos reales. de renta a los de D. Vicente
Juan Gibert D. J. M. Perez y D. Vicente Mollo y Gualbes.

Extraordinaria de 3 de Agosto

folio 68.

Es el objeto de la sesion entera a los señores procuradores
de los oficios recibidos del jefe de Policia relacion a
la aprobacion q. habia solicitado el Ayuntamiento de las dos
transacciones celebradas la una con D. J. M. Perual
por debito de pensiones atrasadas del curso q. sale correspondi-
de y la otra con el pector y colegiales del mayor de la
presentacion de C. al Templo de la Ciudad de Va-
lencia; leída de orden del Presid. el expediente del abbi-
to de Barras, se declara no conveniente la transaccion
acordada por el Ayuntamiento y debia admitirse
en el termino propuesto por la comision. Seria

despues el expediente instruido respecto al cobito dello.
legio de es.^{ta} S.^{ta} al tiempo se decidio ser conveniente
la transaccion acordada por el Pector y Colegiados
del mismo.

Extraordinaria de 5 de Setiembre

Folio 67 v.

Es el objeto un oficio q. remitió el Sr. Intendente con
fecha 3 del q. vige por un carabinero montado. Dada
lectura a dicho oficio y en vista de quanto resultaba de
las comunicaciones q. habien mediado con el Propu-
tor de contribuciones directas: se acuerda contestar a
S. S. en los terminos alli expresados.

Extraordinaria de 8 de Setiembre.

Folio 67 vuelto.

Es el objeto dar cuenta de un oficio del Administrador de
Contribuciones directas, fha 5 de los corrientes reclama-
do a vuelta de correo las declaraciones de casas q. en a-
viento o habitadas por sus dueños produzcan docu-
ta anual 1800. o el acta de la no existencia de ellas en
esta poblacion etc.; con este motivo los C. P. Comisiona-
dos al efecto presentaron una relacion de dichas casas y
se acuerda q. por el correo proximo se remitiese copia in-
tegra de esta acta al Sr. administrador de contribucio-
nes directas.

Ordinaria de 9 de Setiembre

Folio 83 vuelto

Censos

Se acuerda tener presente en la formacion del presu-
puesto municipal del viniente año 1816 la autoriza-
cion concedida por el Jefe Político para la redencion del
capital y reditos del censo de la Marquesa de Colomer.

Culto parroq.

A consecuencia de un oficio de la Exma. Diputacion
provincial, se acuerda segun la resultancia de los con-
tadores consultados se manifieste a su S. q. las
certificaciones libradas por los dichos propietarios e interi-
no se refirieron al reparto q. obraba en poder del labrador
de contribuciones practicado por la municipalidad de 1810.

Subsidio

Se da cuenta de un oficio del Inspector de contribuciones directas en q. manifestaba haber concluido en el dia de ayer la Matricula de subsidios no comprendiendo mas q. el dno. fijo; el Ayuntamiento queda enterado, y acuerda esperar el resultado de la Matricula para resolver sobre el dno. proporcional.

Indiferente

Se acuerda pedir informes al Sr. Comisario sobre la conducta de Joaqr. Domenech y Compañy para librar la certificacion q. se pedia por la sub delegacion de ventas.

Cuentas

Por informe de los Sindicos se apunten las cuentas q. presento en 28 del pasado el Srto.

Policia

La Comision de Policia informa q. no debia accederse a la solicitud de Jose Dalor y Paga y se acuerda con el parecer de la Comision.

Cuentas

Los Sindicos manifiestan no ofrecerles reparo alguno q. oponer a las contestaciones dadas por d. Srto. las contraja en las cuentas de prop. 1842, y se acuerda remitirlas a la Superioridad.

Socorro de presos

Por el Srto. se presentan las cuentas q. le fueron entregadas por D. Fran. ¹⁰ Mas y Barato depositario de los fondos de Socorro de presos comprendidos de logarados en dicho concepto en el segundo 3.º del año; y se acuerda convocar a Junta de Comisionados para su examen y queda por esta Corporacion D. Joaqr. Srto.

Piñeza inmueble

El Srto. manifiesta q. el extracto de la rigurosa inmueble del libro Patron tocara a su termino y se acuerda dirigi los oficios de nombramientos de Peritos Tenedores a los mismos S. S. q. desempeñaron este cargo en el añoultimo, sustituyendo a D. Blas Almona y D. Germino Silvestre y respeto de los Terminos se dirijiese oficio a D. Manuel Almona, D. Don. Est. y D. Pedro Corti.

Contribuciones

Se abre discusion sobre los medios de hacer efectiva la contribucion de consumo; y se acuerda proceder a la celebracion de la Junta del duplo de mayores contribuyentes q. con el Ayuntamiento se discutian sobre ello.

Montes -

Con un memorial de varios herreros de esta Ciudad y otros
intentado entrar en el Carrascal a limpiar los materiales del
mismo, se acuerda pase a informe de los S.^{os} Joubert,
Pascual y Boromat.

Policia urbana

Con el informe de la Comision de Policia se accede
a la solicitud de D. Jose Luis Sempere, con la condicion
de q. las calles, q. merecan, se abran en el punto de
la pretension, hayan de quedar de 32 palmos de
ancho de anchas; reformandose el Ayuntamiento la di-
reccion y alineacion de ellas; y queda el plan pre-
sentado en la Secret.^a para los efectos oportunos.

Fuentes -

Se nombra comisionados para informar sobre los
medios como debiera ocurrir a los inconve-
nientes, q. presentaba la continuation del nuevo conducto
para las aguas de la fuente del Molino a los S.^{os}
Gandela y Mondor acompañados de los peritos Man-
no Gubert y Estanimo Botella.

Secretaria -

La propuesta de Secretario se acuerda abrir dos
sellos en relieve, uno para el Ayuntamiento y otro para el
Ayuntamiento con su prensa correspondiente, satisfa-
ciendose por fondos de gastos de Secretaria.

Extraordinaria de 11 de Setiembre

Folio 70. vuelto.

Certifica el C.^{no}. haberse suspendido la sesion por
no haber concurrido el n.^o suficiente de S.^{os} contribu-
yentes, y acordó el C.^{no}. Presid.^o se convocase nueva-
mente p.^a el dia 13 de los corrientes.

Asignada certifica tambien el C.^{no}. q. convoca-
dos los 36 mayores contribuyentes para el dia 13
no hubo lugar la sesion por no concurrir el n.^o suf-
ciente y se acuerda convocar nueva m.^{ta} para el dia
catorce.

Extraordinaria de 12 de Setiembre

Folio 71.

Se manda leer por el C.^{no}. Presid.^o el acuerdo del

Ayuntamiento del día 9 de los corrientes y seguidamente el oficio de la administración de contribuciones indirectas de la Prov.^a 28 del pasado en que venia señalada provisionalmente la cantidad de 192,269.¹ por otros de consumos correspondiente al presente año, después de la debida dilucidación sobre los medios de hacer efectiva esta contribución, se nombran en Comisión por los propietarios a D. Juan Guibert y Colomer, D. Mag.^t Carbonell, y D. Fran.^{co} Vitoria, por la de industriales a D. Fran.^{co} Jarié Guibert D. J.^{co} Barcelo y D. Santiago Estorre para q.^e reunidos con otros q.^e nombrará el Ayuntamiento propusieran lo mas conveniente a los intereses del pueblo.

Ordinaria de 15 de Setiembre

folio 71. vuelto

Consumos { Respecto a las relaciones de consumos q.^e se piden en circular de 4 de los corrientes, Bol. 197, se acuerda se busquen los antecedentes q.^e pudiera haber en el particular.

Escuela de 1.^o Letras { Se da enterado el Ayuntamiento de la aprobación que habia merecido al Jefe Político el expediente instruido con motivo de la vacante de escuela de D. Carlos Barachina.

Subsidio { Se da cuenta de un oficio de la administración de contribuciones directas previniendo q.^e interin esta municipalidad realice la remisión de las relaciones q.^e debían prestar los contribuyentes al subsidio acompañado nota de los sujetos al otro. proporcional p.^o que citados ante una Comisión con asistencia del arquitecto declaren el tanto anual q.^e pagan por alquiler de los edificios q.^e ocupan, y se comisiona al efecto a dos individuos de la Corporación acordados de Antonio Botella.

Recorrido de presos { El Ayuntamiento queda enterado de un oficio de la municipalidad de Paneras suplicando no se le permitiera por los q.^e debía del recorro de presos.

Beneficencia { A la Junta de Beneficencia para un memorial de Rafael y Juan Bahga.

Contribuciones - { A un memorial de Teresa Banto se acuerda acordar la interesada a la Junta de Tasacion.

Tabla - { Pasa al Sr. Alcalde un memorial de propuesta de Guardia para la Tabla.

Tasadores - { Por escusarse del cargo de Peritos tasadores de la contribucion de inmuebles algunos sujetos, se nombran en su reemplazo a otros.

Ornato Publico - { A la Comision de Policia para su resolusion pasan los planos q. presentan Fran.^{co} Lopez para la fachada de su casa, y el Bayle del Real Patrimonio para la fachada del Horno de la Calle de la D.^{na} Maria.

Ornato Pub.^{co} - { La misma Comision da cuenta de haber accedido a las instancias q. tenian para revocar las fachadas de sus casas, Juan Placer, Fran.^{co} Peroy, Fran.^{co} Paredes, Rafael Jiribet, Antonio Maria D. Miguel Carbonell, tambien de haber concedido permiso a D. Miguel Carbonell y q. para la construccion de la alcantarilla, y de quedar cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento de 28 del pasado respecto a la Casa diezmo.

Policia - { Leido el informe q. la Comision de Policia presentaba a la instancia de D. Antonio Parnal, se acuerda volver a merced a la Comision.

Consumos - { Para la comision de informe sobre la contribucion de consumos se nombran al Sr. Teniente de Alcalde D. D. J. Jiribet, D. Miguel Parnal, y D. Vicente Mello, y se encarga al Sr. presidente p.^o remitir los comisionados cuando tuviere por conveniente.

Cuentas - { Se da cuenta de un dictamen puesto por los Sres. Sindicos a continuacion de la cuenta general de los caudales del comun correspondiente al pasado año 1847 y se acuerda viva el mismo dictamen de censura a las cuentas a q. se refiere; las cuales obligen a las de elevon con sus comprobantes a la Superior aprobacion del Sr. Jefe Politico de la Prov.^a

Sistema Trib. { Se da comision a los S.^{os} Sincieros para proponer lo que entiendan conveniente sobre la instancia provisional para llevar desde luego a efecto en las capitales y despues en los demas pueblos, la cobranza de contribuciones por cuenta de la Hacienda publica, inserta en el Boletin n.^o 199.

Subsidio { Se da cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones directas, y se acuerda contestar con relacion de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde.

Consumos { Se da cuenta de otro oficio del Administrador de contribuciones indirectas en q.^e pedia el importe de tres mensualidades de la cantidad provisional señalada a esta Ciudad por consumos, y se acuerda poner en conocimiento de la autoridad superior, y la comision nombrada para q.^e elijere el mejor modo de hacer efectiva dicha contribucion no habia encontrado conveniente ningun medio de los señalados en el art.^o 98 del Decreto de 23 Mayo.

Sistema Trib. { Se aprueba la exposicion acordada dirigirla al Sr. M. sobre los perjuicios q.^e ocasionaba a esta Ciudad el nuevo sistema tributario.

Cuentas de Prop. { Pasan a los Sincieros las cuentas de Propio y arbitrios de B.^h q.^e presentaba D. Miguel Mallo.

Jurmentales { queda enterado el Ayuntamiento de haber delegado D. Luis Gosalbes el cargo de repartidor en D. Carlos Corbi.

Culto y Clero { Se acuerda dirigir oficio al Sr. Intendente reclamando el 100 de las cantidades entregadas por la contribucion de Culto y Clero, colocandose en cuenta de la com.^o local.

Indiferente { A requerimiento de la Municipalidad de Bolagon se acuerda expedir certificacion de los terrenos de esta Ciudad vecinos de aquella villa.

Tabla { Se faculta al Sr. Alcalde para poner a subasta y verificar la subasta y remate del arriendo de la Tabla.

Arbitrios Mun. { Se acuerda sacar al pregon. amoviente el arriendo de los arbitrios municipales. Manifesto y more.

Arbitrios del Hospital } Se comisiona a los S.^{os} D. Tomas Pascual, D. Miquel Pascual y D. Est. Julia para la formacion de las condiciones conq. debia arrendarse el arbitrio de los puestos publicos ambulantes; y a los S.^{os} Jovarras y Cambra para los del arrendam.^{to} de los demas arbitrios.

Asociam.^{to} } Se accede a la instancia de Jose Puga y Montillo pri-
ciendo a su am.^{to} en esta Ciudad

Finca de Prop. } Se acuerda con el parecer de la Comision respecto a la instancia de Joan^o Ethos, en virtud de haber quedado inhabitable la casa por haber quedado sin lugar ocusado; y asimismo q. se sacase al pregon para su arrendam.^{to} en su actual estado.

Exento Pub.^{co} } Pasan a la Comision de Policia para su resolucio-
los planos q. para revocar las fachadas de sus Casas presentan Jose Carbonell y Estaniso Mouso.

Censos --- } El Sr. da cuenta de haberse dirigido por D. Joa-
quin M. Bonas una propuesta de convenio para el quitam.^{to} del censo q. le responde el comun. Se comi-
siona a dos individuos para dar su informe sobre ello.

Ordinaria de 2 Octubre

Folio 75 vuelto.

Con arreglo a la circular del Jefe Político de la Prov.^a n.^o 387 inserta en el Boletín 204 se acuerda poner en conocimiento de su Com.^{to} q. este Ayuntamiento no se hallaba en conocimiento de los casos detallados en las disposiciones 1.^a y 3.^a de la indicada circular.

Contribuciones } Se da cuenta de un oficio del Sr. Intendente enq. de
via q. no habiendole remitido por el Ayuntamiento las decla-
raciones pedidas por la Administracion de Contribu-
ciones directas, se habia hecho el señalamiento con ar-
reglo al resultado de la Capital sinq. hubiere lugar a recla-
macion, se acuerda oficiar a su Sr.^a por el Sr. Ethos
de manifestando algunas causas.

Comodidad } Se da cuenta de un oficio del Jefe Político enq. ma-
nifestaba haber acordado a peticion del Ayuntamiento

de Primeras q. lo q. adendaban los muebles del Partido por valor de pesos desde 191 al 44 inclusive queda satisfecho en 3 planos. Se acuerda comunicar esta resolución, con reclamación de cuanto obtiene.

- Injustamente { Se acuerda pedir informes al Comisario de la Com. Sueta de Pedro Romberg de Jose Motta y Montinos para librar la certificación q. pedia el Jefe de 1.ª instancia.
- Policia { A la Comision de Policia para un memorial de d. Ba. Saal Terol pidiendo el aprovecham.º de ciertas aguas.
- Consumos { Se da cuenta de un memorial de los Sr. Baveloz hermanos sobre contribucion de consumos, y se acuerda como se pedia por otros C.º.
- Avocindamto. { Para el informe del Sr. Comisario una instancia de d. Manuel Valentin y Pala sobre avocindamiento en esta.
- Avocindamto. { Se accede a la instancia de pago Jome y Chiallos en q. pedia su avocindamto. en esta Ciudad.
- Injustamente { Se manda pasar al Sr. Alcalde un memorial de Vicente Olina y v.ª Victoria pidiendo ser corredor de barcos.
- Titulos { Se acuerda el otorgamiento y cumplimiento del Titulo de Doctor en medicina y cirugía de D. Magin Guarachiola a quien se tuvo en portal.
- Culto y Clero { Se aprueba el pago hecho por el Sr. Alcalde de 426.º al cura D. Jose Mateu por cuenta de la contribucion de culto y Clero de 1844.
- Avocindamto. { Se concede avocindamiento a Lorenzo Jimen Labrador.
- Ornato Pub.º { A la Comision de Policia para su resolucion dar cuenta al Ayuntamiento para los planos de revocacion de fachad.º presentados por Jazme Torres, Fran.º Plana y otros Valor.
- Cargos concejiles { Se acuerda la separacion del Alcalde del Barrio Jose Lorens, por haber mediado grejo.

Ordinaria de 8 Octubre

Folio 11 vuelto.

Consumos { Se da cuenta de un oficio de d. Sr. Estanislao Tractor de contribuciones indirectas, y se acuerda se contestase repitiendo

La comunicacion dirigida en 23 del pasado.

- Hospital { Que sean aprovadas las condiciones de la subhasta de los
arrendamientos de arbitrios para sostenimiento del Hospital.
- Guardia Civil { Se acuerda expedir libramientos por concepto de impuestos
a favor de Estanislao Botella, por obra del Cuartel de la Guardia
civil.
- Indiferente { Se manda pasar al Sr. Alcalde una instancia de varios
esparteros, para q. se les permitiese vender en el mercado
los domingos hasta las 11 de la mañana.

Ordinaria de 13 Octubre

Folio 78.

- Policia { A propuesta del Presidente se acuerda hacer ciertos
reparos en la linea de fortificacion de esta Ciudad.
- Presos pobres { Queda enterado el Ayuntamiento de la aprobacion
q. el Jefe Politico daba al repartimiento de los 6,806 rs.
6 mrs. del presupuesto para manutencion de pre-
sos pobres entre los pueblos del partido.
- Vecindad { Se acuerda dar vecindad a D. Manuel Valentin Ca-
la en vista del informe del Sr. Comisario.
- D. { Se concede vecindad a Jose Ped.
- D. { Se concede asimismo vecindad a Fran.º Ju-
via de Ybi.
- Abono de Cant. { Pone en conocimiento de la Corporacion el Presi-
dente haber mandado satisfacer 1410 rs. a los herederos
de D. Fran.º Gilbert vicario q. fue de la Parrog. de Ybi.
- Contrib. ind. { Se da cuenta de una comunicacion del Admini-
strador de rentas de esta Ciudad en q. transcribia o-
tra del de contribuciones indirectas, y se acuerda re-
producirse a otro administrador la comunicacion del
q. vige acompañandole cierta certification.
- Ornato Pub. { Pasa a la Comision de Policia el plan q. para la re-
vocacion de la fachada de su casa presentada Cristo-
val Neig.
- Districtos Elect. { El Pres.º de orden del Alcalde da cuenta de la di-
vision de distritos electorales de esta Ciudad q. habia prae-
ficado, y se aprueba por el Ayuntamiento en todos sus puntos.

Contrib.^{on} de inmue.
 El Sr. Presid.^{te} dice haber recibido una carta del ad-
 ministrador de contribuciones directas manifestando
 habia una comision dispuesta de apremios contra este
 Ayuntamiento.^o si por horas no se enviaba a tesoreria el impor-
 te de las cuotas mensuales venidas de la Contrib.^{on} de in-
 muebles

Censos
 Se acuerda se una un oficio del Jefe Político, enq.^o apro-
 baba la transaccion celebrada con D. Joa.ⁿ Porras sobre pensio-
 nes de censos al expediente de su representacio.
 de otro oficio

Censos
 Se da cuenta, del mismo Sr. Jefe enq.^o aprobada la transac-
 cion verificada con el pector y Colegiala del ayto de esta
 Señora de la presentacion al templo, se acuerda se tene un
 asimismo presente en la formacion de los presu.^o municipi.^o

Consumos
 Se da cuenta de un oficio del administrador de con-
 tribuciones indirectas sobre la contribucion de consumos y se
 acuerda oficiar al Sr. Intendente reproduciendo la recla-
 macion.

Culto y Clero
 presu.^o prov.^o
 Se mandan archivar dos cartas de pago remitidas
 de ellicante una de Culto y Clero de 1817 y otra del presu-
 puesto provincial del corriente año.

Censos
 Se acuerda q.^e las cantidades q.^e a cuenta de atamos de-
 bian los pueblos del partido por socorro de Prezos, se recanda-
 sen y fueren entregadas al apoderado de los herederos de
 la Marquesa de Colomer.

Agueros a med.^o
 Se manda pasar a informe de D. Jon Barcala un
 memorial presentado por Teresa Pascual.

Dro. de Tragador
 Para a informe del mismo Sr. un memorial de Estiguel
 Perez y otros sobre dro. de tierra aragador.

Arenos
 A una instancia de Tomas Vanda solicitando una pla-
 za de Arenero se manda tener presente en tiempo.

Vecindad
 Se convida acordinam.^{to} a Tomas Pasy Escoba.

Contribuciones
 En vista del informe q.^e la limitacion presentaba
 a la instancia de Teresa Santa Vinda, se accede a la de-
 terminacion de Estiguel de la deuda de atamos de esta intervado.

52

Ornato Pub. ^{co} { Para a informe de la Comision de Policia el plan que
para la fecha de su casa presenta Jorge Banto.

Ed. - - - { Igual resolucion recae al plano presentado por Joaquin
Casa de la Juya Calle San Marcos.

Dimision de Reg. ^{don} { Para a informe de D. Miguel Pascual la instancia de
D. Fran. ^{co} Botella Regidor sobre dimision de su cargo.

Presup. ^{to} Municip. { Et un memorial suscrito por varios comerciantes para
q. se dejare sin efecto el impuesto creado para sostenimien-
to del H. Hospital, se acuerda no haber lugar a lo pedido.

Policia Sanitaria { Et la Comision de Policia Sanitaria para un memorial
de varios cortantes de esta Ciudad.

Elecciones { El Presidente manifiesta q. con arreglo a la ley muni-
cipal debia proveerse al sorteo del n.º de Concejales q.
tocaba a elegir a cada uno de los distritos electorales
de la Ciudad ante los electores contribuyentes elegidos
por el Ayuntamiento; hecha esta eleccion, se procede al sor-
teo y caben al primer distrito 7 concejales, 6 al segundo q.
al tercero.

Extraordinaria de 24 Octubre.

Folio 81 vuelto.

Se da cuenta de un oficio del Administrador
de rentas de esta Ciudad a q. acompañaba otro de
la Administracion de Contribuciones Directas re-
mitiendo la matricula de subsidio industrial y
de comercio con los certificados de inscripcion; y se
acuerda acusar el recibo de la Matricula y certifi-
cados cumpliendo lo que se previene en la ley
sobre el particular.

Asimismo manifiesta el Sr. Presid. ^{co} haber con-
vocado a la Corporacion con motivo de haberse
presentado en esta Ciudad el Inspector 2.º de la
Administracion de Contribuciones Directas D.
Fran. ^{co} Bavinay con oficio de la Intendencia en
q. se supone q. el Ayuntamiento de Moya es el mi-
co q. retraxo el nuevo sistema tributario y q.

dicho Inspector se hallaba en comision para inspeccionar el estado enq. se hallaban los reparti-
mientos, las causas q. hubieren obstinado su rea-
lizacion y cobro etc. - Se acuerda no estar en el caso
de exigir anticipo alguno, si de seguir a los con-
tinentes al pago de sus cuotas.

Acto continuo se discute sobre la Amara conq. se tra-
ta al Ayuntamiento y se acuerda presentar a su Señoria
la dimision de los cargos municipales, en este estado
se permite presentarse a la corporacion dho. obr. Inspec-
tor y vistos los trabajos del Ayuntamto. manifiesta
estar convencido de q. no habia culpa de parte del
Ayuntamto. y q. asi lo manifestaria a la Intenden-
cia.

Provincia de 27 Octubre.

folio 83 vuelto.

- Culto Parroq. { Se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe Sup. P. Publico en que
pedia los repartos del culto Parroquial de 1842; se acuer-
da pedir dichos repartos al cobrador de Contribuciones
y hallandose descuyados se remitieren a su of. o se trina
presente el motivo de la no venision.
- Inquilinatos { Se da cuenta de un oficio de la Administracion de
Contribuciones directas a q. acompaña la de inquilina-
tos; se acuerda se cumpla lo proveido por la Superiorid.
- Policia - - { A la comision de Policia para un memorial de D. Juan
Trago Patome.
- Procuradomto { Se conde recienada a Jose Guiriz Montana
- Policia Urbana { Se da cuenta de un memorial de varios vecinos de la
Plaza del Parador del Puente y se acuerda pasar a infor-
me de la comision de Policia parroq. en un cargo presento.
se presupuesto y plano de la obra.
- Consumos - { Se da cuenta de un oficio de D. Juan. Lavinaga pre-
visiendo q. los consumos se pusiesen en administra-
cion por cuenta del Ayuntamiento desde 1.º de Nov. Se acuerda
conocer para las honoraciones de la tarde a los Policia.

dados para q. en union de D. Vicente Juan Espinos
y D. Joaquin M. Cardo interesados en el aviendo del
manifiesto dispongan lo conveniente para q. pueda
tener efecto lo q. ordena el Sr. Inspector.

Policia Sanita. } La Comision de Policia Sanitaria en virtud de lo
expuesto por los Cortantes de esta Ciudad, da su opinion
y se acuerda con el parecer de la Comision, publi-
candon por bando y edictos para su observancia de
del 1.º de Noviembre proximo.

Extraordinaria de 29 Octubre

folio 88 vuelto

Consumos } Se da cuenta de un oficio del Sr. Inspector de Contribu-
ciones en q. dice q. la Intendencia aprobada lo q. ha-
bia prevenido al Ayuntamiento de q. previene en adminis-
tracion los consumos de los meses de Noviembre y Diciem-
bre. El Ayuntamiento nombra en administrador a El
guarin Paga, acordando se le diesen las instrucciones
particular a fin de q. comencase la recaudacion en
primero de Noviembre.

Ordinaria de 4.º Noviembre.

folio 88 vuelto.

Elecciones } Se abre la sesion con asistencia de los concejales y de los
presidentes y otros escrutadores de los 3 distritos electo-
res, y se anuncia el resultado de la eleccion, acto con-
tinuo se retiran los Sr. propietarios al Ayuntamiento.

Culto Parroq. } Con arreglo a la circular de la administracion de
contribuciones indirectas se acuerda la formacion
del presup.º de gastos de culto parroquial para ante-
blar las reclamaciones de q. alli se habla.

Consumos } Se da cuenta de un oficio del Intendente previ-
niendo al Ayuntamiento q. el impuesto sobre la especie
de jabon era de recaudacion exclusiva de la nacion
de q. se acuerda hacer reclamacion de rebaja por este
motivo y por el recargo q. torna esta Ciudad.

Arbitrios } Se da cuenta de otro oficio del Intendente en que
transcribia la O.º orden en q. S.º M. se habia dignado a

probar los arbitrios propuestos para sostenimiento del Hospital; y se acuerda publicar dicha D. orden por medio de edicto para conocimiento del vecindario.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio del Jefe Político en q. mandaba de estorvase a la acordado respecto a la reclamacion sobre cueros o abalimentos de potres muertos

Se acuerda pedir informes sobre la conducta de don D. José de Páez reconocidos para expedir el certificado q. se pedía por el juzgado de 1.ª instancia.

Ordinaria de 10 de Noviembre

folio 80 vuelto

Se da cuenta de un oficio del Comisario de Policía anunciando cierta equina de casa y acuerda para la comision de Policía urbana

D. Jose Canalela informa no debe acceder a la solicitud de Teren Personal y se acuerda como lo proponen los señ.

Se da cuenta de dos cartas de Jose Sampedro Pitaluga acompañando con la primera el recibo de 2098^{rs} importe de las certificaciones de los contribuyentes al subsidio industrial y comercial y con la segunda el protesto de una letra de Cambio, se acuerda se archive el primer documento y en cuanto al segundo q. se procediere a lo q. conviniere lugar.

Pasen a la comision de Policía las instancias de D. Chrt. Fort y D. Jose Gonzalez solicitando frons cerradas

A un memorial de Estanislao Blanes alcalde de Barahona se acuerda se toviere presente para el año 1866

Se acuerda librar la certificacion q. pedía Vicente de Valls.

D. Jose Canalela informa sobre el oragador de la Comision del Puz y se acuerda pase al Sr. Abble como presidente de tabla para su resolucion.

Se acuerda q. el Regidor D. Miguel Ponceal Landa se de la reparacion de la venta de carne fresca y data de señalando el punto q. debian ocupar.

Libram^{tos} } Se acuerda expedir libram^{tos} a favor del sobrecorregi-
do de la fuente Malinas.

Severos } Se acuerda la separacion de varios Severos y que
se anuncien las vacantes al publico.

Presup^{to} Mun. } Se votan los presupuestos de ingresos y gastos munici-
pales para el presente año 1818 y el particular de los
Hospital.

Extraordinaria de 14 de Noviembre

Folio 88.

Se da cuenta de un oficio del Inspector de con-
tribuciones indistintas solicitando permase ante
el Ayuntamiento por venir a conferencias con el
mismo de orden del Intendente. Leidos los oficios
de otro Sr. y del Intendente, se permite se presente
el Inspector quien manifiesta q. el Ayuntamiento de-
bia remitir desde luego dos certificaciones q. se expre-
san. Se acuerda el cumplimiento de quanto se ha-
bia prevenido, y q. para la mejor inteligencia en el plan-
teo de quanto se habia tratado pasase una comision a la
Ciudad de Alicante. Se acuerda tambien q. la proxi-
ma sesion ordinaria se celebre al regreso de la comi-
sion.

Ordinaria de 20 de Noviembre

Folio 89.

Contribucion } Se da cuenta de una orden de la Intendencia reclamando
se lleve en estado con ciertas noticas sobre el tanto de vigen-
cia inmueble cultivo y ganaderia, y se acuerda su cumplimiento.

Cartas de Pago } Se mandan archivar dos cartas de pago q. remitia el
apoderado D. Jose Sampedro Pitalago quien ariaba al mismo
tiempo habia cobrado la letra protestada.

Prisioneros Elda } Se da cuenta de una comunicacion de D. Perito Lopez
manifestando q. la Intendencia militar no habia queri-
do admitir a liquidacion el suministro de los prisioneros
de Elda. Se acuerda se diesen las justificantes que obrasen
en la municipalidad.

Indiferente. } Se acuerda expedir certificacion de buena conducta a

favor de Manuel Elbad y Castro Antonio Llorens y Jose
Olema y Perez.

Inoliferente { Al Sr. Alcalde pasa un memorial de Antonio Sanchez
calde de la Partida del Total y Mohins.

Beneficencia { A la Junta de Beneficencia pasa un memorial de Ca-
milo Pastor y Maria Gomas sobre adopcion.

Severos { El Sr. Pres.^{te} manda traer los memoriales de los aspiran-
tes a los cuatro plazas de Severos y hace eleccion de Fran.^{co} Ma-
ria Jose Perez, Camilo Perez y Jose Gibert.

Inoliferente { Se da cuenta de un memorial de Estanislao Paga rei-
tando q. D. Jose Campor manifestare ante el Ayuntamiento
como esha cierto terreno para hermita y se acuerda como
lo pedia otro Paga.

Tiro de Palomo { Se da cuenta de un memorial sobre tiro de Palo-
mo de Cristoval Vilaplana y se acuerda informen sobre
el particular los S.^{rs} D. Vicente Juan Gibert, D. Antonio
Julia y D. Donnaldio Peronot.

Contribuciones { Los S.^{rs} D. Juan Borculo y Secretari dan cuenta del
resultado de su comision a La Capital, a quienes dan las
gracias la Corporacion, y se acuerda q. por el Sr. Alcalde se
conteste al Sr. administrador sobre el particular de la an-
tidad q. podria verse en este mes, y se nombra una
comision para q. proponga lo conveniente sobre el estado
de la cobranza de contribuciones.

Ordinaria de 24 Noviembre

folio 11.

Contribuciones { Se acuerda remitir 30,000 rs. en letras sobre el Ban-
co al apoderado del Ayuntamiento D. Jose Campor
Pitaluga para q. recogie carta de pago de sus recibos
y en cuenta al efectivo q. existia en poder del cobra-
dor se pague en conocimiento del Sr. Administra-
dor de directos y del de indirectos q. existia en po-
der del Ayuntamiento con destino por mitad a las con-
tribuciones de consumos e indirectos.

Se acuerda dar orden a D. Jose Campor Pitaluga
de recoger carta de pago, volcandola en libros

de contribuciones.

Cartas de pago { Se mandan archivar dos cartas de pago una de sub-
sidio y otra de inmuebles q. remitia el apoderado del
Ayuntamiento.

Conventos { Se da cuenta de un memorial de D. Vicente Juan Espi-
nos pidiendo se sirviese el Ayuntamiento a junta general
de S. accionistas del empréstito para la compra de los
conventos - se acuerda convocarlo para el día 28.

Arbitrios { Se da cuenta de un memorial de varios comerciantes
solicitando la instancia presentada sobre los arbitrios del
Sto Hospital y - se acuerda se les espichiese certificación de
dicha instancia.

Contribuciones { Se acuerda expedir apremios por todos los repartos
cuyas cuotas hubiesen ya vencido.

Fondos { Se acuerda asimismo q. los fondos q. produjese la recla-
macion se siguiesen enviando a D. Jose Camper Pituluga.

Ordinaria de 1.º Diciembre

folio 92 vuelto.

Cartas de pago { Se acuerda dirigir oficio a D. Jose Camper Pituluga para
q. recogiese la carta de pago, q. decia el jefe Sup.º Político obra-
ba en aquellas oficinas

Contribuciones { El Ayuntamiento queda enterado de un oficio de la admi-
nistracion directas previniendo quedasen cubiertas todas
las q. se cobrasen.

Cartas de pago { Se mandan archivar varias cartas de pago q. remi-
tia el apoderado del Ayuntamiento.

Libramientos { El Secretario manifiesta q. D. Joaquin Maria Poves
en carta particular le reclamaba para q. lo hiciera pre-
sente a la Corporacion la libranza del ultimo tercio de su
pension de censo de este año; se acuerda se espichiese dho.
libramiento, y q. se le abonase la mitad del equivalente
de 1848, q. se le habia descontado.

Fuentes { Conforme con el parecer de la comision de comede a D.
Jose Zavalza y D. Antonio Bort permiso para construir en sus
casas fuentes cerradas del agua del Molinar.

Fuentes - Casa a la comision de Policia un memorial de D. Esteban Ponce y Ferragrosa sobre pretension de fuente de agua del Molinar.

Arzobispo - El Sr. Alcalde como presidente de la Tabla devuelve el memorial y diligencias sobre el aragador del barranco del Sim, y dada cuenta de otro memorial sobre el mismo particular - Se acuerda pasar todo a informe del mismo Sr. Alcalde, D. Camilo Gavaldas, y D. Jose Candela.

Conventos - El Teniente de Alcalde D. V. Juan Gisbert pone en conocimiento de la Corporacion q. en Junta de S. Comisionada celebrada en el dia 26 del pasado se acordó y propusiera a la Corporacion la venta de los solares q. tuviere por conveniente para la amortizacion de las deudas, en su virtud e informados el Sr. q. los unms. de la explicacion del plano en limpio no venian bien con las del bornador que se habia tenido presente para la relacion del justiprecio; se acuerda q. los Peritos Mauro Gisbert y Chm. Botella procediesen desde luego a la rectificacion de la relacion del justiprecio q. llevaban presentada, arreglando la en un todo al plano en limpio, y se procediere desde luego al anuncio de la subasta.

Libramientos - Se acuerda expedir libramiento a favor de Mariano Vallés de n.º 16, y otro a favor de Mauro Gisbert de n.º 50.

Ordinaria de 9 Diciembre.

folio 9.

Inquisinatos - Se da cuenta de un oficio del administrador de las contribuciones directas pidiendo ingresarse en tesoreria el semestre de la de inquisinatos, y se acuerda su cumplimiento.

Cartas de pago - Se mandan archivar las cartas de pago de contribuciones de inmuebles y consumos q. remite D. Jose Campor Pitangua.

Tiro de Palomo - De acuerdo con el parecer de la comision encargada al efecto se proponen al Sr. Alcalde varias disposiciones q. podrian observarse en el tiro del Palomo.

Culto Parroq. - Se acuerda expedir libramiento a favor del depositario del culto parroquial por n.º 160.

Demasios - { Se acuerda comprar los demasios pertenecientes a la
Cofradia del Sacramento por la cantidad de 19471.^{rs}
de cuyo importe se expidien libram.^{to} a favor de Blasaris.

Liquides - { Se acuerda a la solicitud de los herederos de Pedro Poblet
en q. of. ofician pagar la mitad de los q. este debia.

Conventos - { El Sr. haac presente a la corporacion q. para evitar rella-
maciones en la venta de los solares de los conventos conven-
oia se tomara acuerdo sobre varios particulares q. propueso
no decididos en las condiciones de la subasta - Se acuerda
se consideraran como articulos adicionales para la subas-
ta los q. se proponen

Contribuciones - { Se acuerda expedir libram.^{to} a favor de Estanislao Parga
por su trabajo en los repartimientos del presente año.

Instrumente - { Se da cuenta de un memorial de Serafin Domenech
como apoderado de D.^a Mariana Jordá - y se acuerda como
lo pedia.

Proclama de 15 Diciembre

folio 96 vuelto.

Presup.^{to} prod. - { Se da cuenta de un oficio del Jefe Político pidiendo in-
gresar los descubiertos en q. se hallaba esta Ciudad por con-
tingenta provincial bajo apremio de apremio.
y se acuerda se satisficieren dichos descubiertos y que
se enviase en comision de apremio a Miguel Be-
ranger a los pueblos del Partido por los q. აღևան
por socorro de presos.

Consumos - { El Presid.^{to} manifiesta q. en carta particular del Sr.
administrador de contribuciones indirectas se habia
presente a la Corporacion q. el Gob.^o de P.^{to} se proponia
cubrir la totalidad de la de consumo para fin de año, y
demandaba otro cor. el cupo total - Se acuerda convocar
junta de mayores contribuyentes a fin de q. proponga
el mejor medio para hacer efectiva la cantidad no resan-
ada.

Extraord.^{to} de Juan
Gumelles - { Se mandan archivar dos cartas de pago una correspon-
diente a la contribucion extraordinaria de 180 millones y otra
de Inmuebles

Comision de la { Pasa a la comision de Pothua un memorial de la
Fogeria de Mty. { Pura y religiosas del Sr. Seguneros de esta Ciudad.
Vecindad - - - Se concede vecindad a Bautista Pas, y a Miguel Pedes.

{ Titulo de Licenciado
de D. Joaquin Gibert } Se acuerda el cumplimiento del Titulo de Licenciado
de D. Joaquin Gibert y Alvarez

{ Comandante del Sr. } Se eleva de la comision para consue. en el aragador del Pa
ranco del Sr. D. Lorenzo Molto y queda en su lugar D. Joa
quin Pico 2.º Teniente.

Extraordinaria de 19 Diciembre

folio 98.

D. Lorenzo Molto Alcalde manifiesta por el objeto de
la sesion hacer saber al Ayuntamiento haberse presenta
do en esta Ciudad D. Antonio Carratala comisionado
de agreemento por la Intendencia por los adelantos de
esta Ciudad segun las certificaciones q. presentaba, y
queria presentarse a notificar a la corporacion con
vida. Dado permiso entro en la sala de sesiones D. Antonio
Carratala y los señores presentes quedan enterados de cuan
to comprendia el despacho de su comision, y retirado di
cho Sr., se acuerda pedir a dicho Carratala nota de los obli
tos q. segun las certificaciones de los señores adminis
tradores tenia la Ciudad de Mty. y en vista de ella q.
se dirigiese una exposicion al Sr. Intendente suplian
do se viviese abar la la comision en atencion a q. el Ay.
untamiento habia cumplido con toda exactitud el servi
cio de la cobranza de contribuciones. - A continuacion
pone por certificado el Secretario la nota de q. mencio
cion el acta antecedente entregada a este por el comiso
nado D. Antonio Carratala.

Ordinaria de 22 de Diciembre

folio 100

{ Culto y Clero 1863 } Se acuerda el cumplimiento de una orden del Sr.
Intendente, mandando se entregasen al Cura de San
Andagno 876 r. de la contribucion de Culto y Clero.

Consumos { Se da cuenta de un oficio del administrador de in
directas, pidiendo el cupo total de la contribucion

de consumos, supariendo haberse ofrecido por la co-
mision del Ayuntamiento para la Capital. Se acuerda con-
testar era inierto se hubiese hecho el ofrecimiento q.
se suponia, y si tan solo de la mitad del cuerpo, en cu-
anto a lo demas q. se elevase esposicion al Gobierno de
S. M. manifestando los perju. de establecer otros de
Puertas.

Títulos de L.^{do} { Se acuerda el cumplimiento del Título de L.^{do} en
Leyes de D. Luis Perez y Griner.

Títulos de Procu- { Se acuerda el cumplim.^{to} de los títulos de Procu-
radores de Jose Julian y Manuel e Notos.

Cuent. de las C.^{tas} { A los Señores Indios para las cuentas q. presenta Pascual
Abad de los fondos prestos a su disposicion.

Policia urbana { Pasa a la comision de Policia el plano q. presenta
Simon Miralles para la fachada de su casa.

D. { Se acuerda expedir libramtos de d. o. 880 a favor de
los Maestros Mauro Jibert y Justo Protella.

Denotas { Pasa a los Señores Indios un Memorial de D. Fran.^{co}
Mevita solicitando el apoyo de ciertas pensiones de cen-
sos q. se le debian.

Aragador del C.^{mo} { En vista del informe de la comision sobre el aragador
del Parranco del C.^{mo}. - Se acuerda pedir a Salvador Perez
la cesion de los Títulos de pertenencia de sus tierras.

Dep.^{tes} de la agua { Se acuerda la cesion de los derechos del agua del
Matadero bajo las condiciones q. proponia la comision
de Policia, licitando entre D. Raf. Bero y D. Santiago Labore.

Consumos { Se acuerda anunciar el remate de los consumos para
1846 porra el treinta del corriente.

Extraordinaria de 26 Diciembre.

Folio 101 v.^{to}

El Sr. Prent.^{te} manifestando q. el objeto de la convoca-
cion era para dar cuenta de una circular del Sr. In-
tendente en q. comunicaba el señalamiento definiti-
vo q. habia cabido a esta Ciudad de Alcoy por la con-
tribucion de Consumos por el vino aguarochente, asi-

te y carne con varias prevenciones sobre el modo de
hacer efectiva la suma señalada, se acordó el cum-
plimiento, y q. en su consecuencia se anunciaron los
encabezamientos de cada una de las especies por medio
de edictos y pregones, y atendido el recargo q. se hacia
a esta Ciudad q. se hizo presente al Sr. Intendente
como Presidente de la Comision creada por el articulo
1.º del real Decreto de 23 de Mayo del año corriente pa-
ra q. pudiese su mediacion con el fin de lograr la po-
sible baja de la cantidad señalada.

Tambien manifiesta el Presid.ª tener noticias de q. se
trataba de establecer puertas en esta Ciudad para la recau-
dacion de la contrib.ª de consumos por cuenta del estado.
Se acuerda se eleve sobre ello exposicion a S. M. y asimis-
mo otra en solicitud de sueratoria de un año por lo
atras de años anteriores.

Asimismo se dio cuenta y queda enterado el Ayun-
tamiento de un oficio de Sr. Intend.ª

Se acordó por ultimo el cumplimiento de la cir-
cular del Sr. Intendente en q. remitia la Instruccion
para formar los nuevos Padrones de vigoria para
1816.

Extraordinaria de 28 Diciembre.

folio 102.

El Secretario da cuenta de no haber presentado pro-
posicion alguna de encabezamiento por los coseche-
ros ni fabricantes de las especies sujetas a consumos;
y en su vista, se acordó señalar para los remates de arrien-
dos el dia 31 del actual de una a doce de la mañana en
la sala Capitulada bajo las condiciones q. se expresan en
la instancion del ramo y las de la circular de la In-
tendencia y se anunciaron por edictos y pregones.

Extraordinaria de 31 Diciembre.

folio 102.º

No teniendo efecto el remate para el arriendo de consu-
m

mos se acuerda. - Que sin perjuicio de anunciar el ven-
gundo para el día cuatro de Enero inmediato, según lo
dispuso por la circular del Intendente, se establezca
la administración de los otros. por cuenta del mismo
que estando a cargo de D. O. Company, y se mitrayese en
pechente separado para el establecimiento de la adminis-
tración.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

BOBOMAY
FRONTIER

1
196
Inch de

66



1.
Sesion del dia 7 de enero de 1845. Se abrió por el señor alcalde presidente D. Lo-

Senores.
Alcalde. D. Vicente Moltó y Gosalbes a las seis de la tarde, con asistencia de los conseja-
los expresados al margen, y leído por mi el Secretario el acta de la sesion
anterior, que aprobada.

Señoriente
D. Vicente Juan Gilbert.
Proposiciones.
D. Ant.º Gosalbes. Le dió cuenta de los órdenes insertos en los boletines oficiales
numeros 90 y 91, y se acordó su cumplimiento.

D. Camilo Gosalbes.
D. Tomas Casual.
D. Joaqu.º Canal.
D. Miguel Casual.
D. Fran.º Botella.
D. Joaqu.º Gosalbes.
D. José Canales.
Judices.
D. Nicolas Moltó.
D. Vicente Moltó.

El infrascripto Secretario dió cuenta de las peticiones que
con el Señoriente D. Joaquín Sico habian practicado en solicitud, resul-
tando de todo que convenia dejar el cumplimiento que el Ayuntamiento
tenia acordado para el pago del capital necesario para la redencion
del censo de los conventos como cosa particular de la Municipalidad
con los contribuyentes, por haber de tener poca duracion, y emborra-
rar y retardar mucho el cumplimiento de los deseos de todo el
vecindario al tener que acudir á Madrid por la autorizacion pa-
ra el mismo; por cuyo motivo se estaba en el caso de levantar los
planos de las áreas de los conventos señalando el espacio que debian
ocupar los edificios que habian de quedar del comun, y de pedir
al Sr. Gefe político autorizacion para vender el resto á particu-
lares y con el producto pagar á los prestamistas que ahora dan
el dinero anticipado. — Se acordó se dirigiese oficio á D. Josef
Gilbert arquitecto hallado en Valencia pidiendole se constituyera
inmediatamente en esta ciudad para proceder al levantamiento
de los planos de las áreas proyectadas de los conventos de S.º Agustín y
S.º Francisco, señalando en ellos la parte que podia enajenarse á par-
ticulares; y que asimismo se oficiara á Madrid á los S.º D. Vi-
cente Juan Perez, y D. Joaquín Gilbert para que desde luego proce-
dieran á la compra de los cupones con que se habia de reducir el
censo de los conventos si creian que el papel habia de encarecerse de
dia en dia, ó que por el contrario disminuyesen la compra para mas ad-
vante si entendian que podria bajar en otros efectos públicos,

quidiendo en el primer caso librar desde luego por el efectivo necesario para la compra de los 80,000 reales vellón en concepto de los deudas consolidadas

Se dió cuenta de la aprobacion que habian merecido al Sr. Jefe político los arrendamientos de los arbores para el año 1845, á escepcion del de la Nieve cuyo expediente devolvia para que se reprodujese la Subhasta en el concepto de libre venta. - Se acordó que en el expediente se continuase certificación literal del contrato que existia desde 1842 con el dueño del pero del carrascal, y que hecho se trajese para acordar lo que correspondiese.

Propios.

Se dió cuenta del oficio en que el Sr. Jefe político aprobaba la creacion de las plazas de Poneis comunales, y autorizaba para gastar el tanto de este concepto que restase de otros anteriores en compensacion de curules; y dada cuenta de los memoriales de los aspirantes á dichas plazas fueron nombrados Manuel Pando y José Alora á los que se acordó se les expediese el correspondiente título.

Presup. municipal.

Se dió cuenta del oficio del Sr. Intendente, á que acompañaba el pliego de cargos de las contribuciones de cuota fija para Contribuciones 1845. - Se acordó acusar el recibo, y proceder á las operaciones del reparto y demás con arreglo á ley.

Contribuciones

Culto y Clero.

Permitiendo D. José Luperón Estévez una carta de pago por concepto de culto y Clero de 1845 de reales vellón 12,500 que habia sido expedida en cambio de los recibos del ultimo. - Se acordó expedir libranza á favor de D. Vicente Gisbert colector del clero por la cantidad indicada.

Conventos.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de Don Joaquín Gisbert y Colomer en que manifestaba que no obstante que se congratulaba por el asunto de los conventos, no habia tenido ninguna parte en su feliz terminacion, si que todo se debia á los Srs. D. Vicente Juan Perez y D. Vicente Moltó. - Se acordó hacer mención en la presente acta de la gratitud que merecian las gestiones practicadas por D. Vicente Moltó.

4/oo de Diermo

Se dió cuenta de un oficio de la comision de recaudacion de atrasos del culto y clero de Valencia á que acompañaba tres libranzas una á favor de D. José Toriano de reales vellón 813, otra á favor de D. Tugre



Dixos de reales vellon 291 y otra a favor de D. José Frances de reales vellon 234;
y se acordó que con el recibí de los interesados se devolviesen a dicha comision
para ser compensadas por la correspondiente carta de pago.

Censos. A los P. Indicos se mandó pasar un oficio del Sr. Rector del
colegio de Sto. Tomas de Palencia en contestacion al que se le dirijio en 10
del proximo pasado, para que en su vista y de la resultancia del expo-
diente informasen cuanto se les ofreciere y precisare.

Presup. nupal. A los mismos Indicos pasaron sus cuentas que el fidel alista-
con D. Casual Cobas presentaba de los fondos que se hubien puesto a su
disposicion desde el mes de julio hasta ultimo de diciembre del año anterior.

Predicador de Cuaresma Fuede nombrado predicador de la cuaresma del año consien-
te D. Evencio Bernabén Pastor de la Cbi, al que se acordó se dirijiese
oficio manifestandole su obligacion de predicar en las funciones de Iglesia
del Sto. Sepulcro, S. Roque y S. Chamao a que asiste el Ayuntamiento.

Presup. nupal. Se aprobó el libramiento expedido a favor de Antonio Cote
una de reales vellon 570 por obras de reparacion de la ermita de S. Roque y
Cheron del Gulle.

Beneficencia. Con arreglo a lo que se dispone en el articulo sexto del decreto
de 27 de diciembre de 1821 sobre establecimiento general de Beneficencia
se nombraron vocales activos de la Junta de Castillo a los P. D. Fran. Co
Vitoria, D. Juan de Dios Montañes, D. Nicolas Cerezo, Escrivana, D. Santiago
Latorre, D. Antonio Toranzo Médico y D. José Cortes cirujano, acordando se les
dirijase oficio haciendoles saber el nombramiento y encargandoles
la importancia de las atribuciones de la Junta.

Se dio cuenta de una nota de reales vellon 53 con 18 mrs.
que presentaba el abogado D. José Trauchat por honorario y papel
de cierto escrito en el Juzgado. Se acordó se satisficase por el infra-
critto Secretario quien lo anotase en su cuenta.

D. Vicente Molin y Morales hizo presente que en la disolu-
cion de la sociedad que habia tenido con José Valor se habian sido ad-

publicadas ciertas papeletas de autrigo hechas al Ayuntamiento por
este último, y pidió se fuesen descontadas en su cédula de contribucion.
Se accedió a lo que se proponia.

Habiendo manifestado algunos de los concejales que D. Antonio Escal estaba restablecido
de la dolencia que le habia impedido hasta de ahora tomar posesion del car-
go de Regidor para que fuese nombrado. Se acordó se le hiciera oficio ci-
tandole a su presentacion en el cabildo proximo.

A la comision de Policia por una proposicion que el Regidor D. Antonio Galbes
manifestó se le habia hecho sobre mantenimiento en buen estado del piso
de todas las calles de la poblacion por una cantidad de reales en cada año.

Informando D. Camilo Galbes sobre la solicitud de D. Fr. Fr. Fr.
Narciso de que se dio cuenta en cabildo de 9 de diciembre, que siempre y
cuando este interesado justificara documentalmente hallarse dentro del término
de su propiedad el que se detallaba en el citado escrito seria accionera a su si-
ciedad; Se acordó se hiciera saber a D. Fr. Fr. Fr. Narciso que presentara los documentos
que tuviera por convenientes y se procederia a su solicitud.

Se nombraron en comision por accionera para D. Fr. Fr. Fr.
a este Sr. D. Fr. Fr. Fr. Botella y al impresario Escalero para informar al
Ayuntamiento si debia celebrarse aniversario en accion de gracias al Exci-
prensario por el feliz termino de las operaciones de dicho año último, y
cuando y como debia tener lugar esta solemnidad.

Con guardando otra cosa se que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion a las once y media, de que certifico.

M. M. M. Gilbert Galbes
Botella Pascual M. M. M.
Joverandela Gonzalez Montllor
M. M. M.



Senores.

Acabdo.

Excmos.

D. Fra.º Chico.

D. Fr.º W. Gilbert.

Regidores.

D. Amilo Gosalbes.

D. Fra.º Bond.

D. Miaz. Casual.

D. Com.º Personad.

D. Fr.º Corbella.

D. Fra.º Gouzaiz.

D. Fr.º Candia.

D. Ant.º Bond.

Quirico.

D. Fr.º Motta.

Session ordinaria del 12 de enero de 1845.

Se abrió y en el Sr. alcalde presidente D. Louren Motta y Gosalbes á las seis de la tarde, con asistencia de los Sr. expresados al margen, y leida por mi el Secretario el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Fue y tuvo efecto D. Antonio Bond nombrado regidor en su eleccion ultima, que no habia podido hacerlo hasta de ahora por el estado de su salud. - Se acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Jefe político.

Se dió cuenta de los ordenes insertos en los boletines oficiales números 82, 83 y 84, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente de la provincia en que manifestaba que procediera sin contemplacion alguna contra el Ayuntamiento por el descubrimiento de autos anteriores. - Se acordó se elevase una exposicion á S. E.º pidiendo se suspenda hasta la liquidacion de los débitos que resultan á favor de esta ciudad haciendo comparacion de los cantidades de uno y otro concepto: y que esta determinacion se pusiera en conocimiento del Sr. Intendente de la provincia.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. administrador de bienes nacionales de la provincia en que transcribia la real orden de gracia de poder retirar el censo de los conventos de S.º Esteban y S.º Fran.º, concluyendo con pedir se recibo y contestacion por la resolucion que haya tomado el Ayuntamiento en el particular. - Se acordó se acusase al recibo y se manifestase á S.º Sr. administrador que el Ayuntamiento estaba practicando las gestiones convenientes en un way de la gracia concedida por S.º E.º.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político á que acompañaba un memorial de D.º Rosa Gosalbes en reclamacion del

acuerdo del ayuntamiento de 9 de diciembre último sobre colocación de
D. Mateo, pidiendo informarse la corporación cuanto se la ofreciere, te-
niendo muy en cuenta el respeto que se debía á la propiedad particular.
Se acordó se extendiese dicho informe según los acuerdos que habian en
actas; añadiéndose la explicación de cómo antes estaba colocado el Santo,
y que D. Don Gaspar no habia hecho el balcon corrido que menciona-
ba en su memorial.

De la comisión de Policía pasó un oficio del Sr. Gobernador en
virtud de que se inspeccionase la obra del archivo de la parroquia
que necesitaba en su construcción, mediante á que los arbolitos que reco-
jan el agua de lluvia del tejado se hallaban destruidos por haberse no-
tablemente caído la pared del edificio; y además para ver si quedaba alguna
de ciertas piedras que han quedado sueltas, colocándose nuevas en su lugar
en las fachadas.

En vista de la semejanza de los títulos de pertenencia pre-
sentados por D. Fr. Manuel según el acuerdo del cabildo anterior, - Se
declaró ser de su propiedad el terreno que reclamaba, á cual se le cedió
abonando el valor de los árboles.

En ordenando la comisión de Policía sobre la instancia de
D. Máximo y D. Juan. Ceballos de que se hiciera cuenta en el cabildo de 10
y 11 de diciembre último, que por vía accediere á la solicitud, obligando
D. Máximo Ceballos á avisar á la comisión cuando tratase de construir
las paredes y bóveda del alcazar que debe atravesar el camino para
que otra obra se haga con la debida solidez; quedando en su deber
obligación de costear cuantas reparaciones se necesaren, y debiendo dejar
el camino de treinta palmos en el punto mas estrecho. - Se acordó co-
mo lo proponia la comisión.

De la comisión que propone los arbitrios para el Santo
Hospital pasó el presupuesto de gastos para el presente año, por lo que
informase en vista de las cuentas del año último.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comisario de Seguridad
pública de este distrito en que trascribia la autorización que le habia en-
cedido el Sr. Jefe Político para que se pusiese al frente y tomasse á su car-
gá la dirección de la reconstrucción de los caminos de su distrito;



encubriendo con excitar al Sr. alcalde y concejales por que expresen de un modo positivo su proyecto. - Se acordó se contestase á dho. Sr. consero que el ayuntamiento se habia entendido directamente con el Sr. Jefe, y que acababa de recibir autorizacion para plantear dos leones camineros, cuyos planos tenia ya previstos, y ademas para gastar la cantidad no consumida en años anteriores, por este concepto: que tenia en presento figurada cantidad suficiente para mejorar de los caminos, y encargada una comision que directamente cuidase de ellos, la cual desempeñaba el cargo de ententamiento de la municipalidad.

Informando los Srs. Jueces que podian aprobarse las cuentas presentadas por la casualidad de que se dio cuenta en el cabildo último, - se acordó con el parecer de dho. Sr. tomarse esta cula oficina de contabilidad y archivandose con los correspondientes.

En la Junta de Beneficencia, pasó un memorial de D. Miguel Cortola cirujano de Pbi, sobre cierta operita que tenia en su poder.

El informe de los Srs. Jueces pasó un memorial de Esteban Boron Jefe del arrendamiento de la tabla, en solicitud de que se le entregasen cobrados los trimestres del arrendamiento.

El informe de los mismos pasó una carta de D. José Lora por O'Halluga sobre liquidacion de su cuenta con el ayuntamiento.

Se acordó que se otorgase por casualidad una nota de suales volven D.º que presentaba Vicente Laga por valor de cien bucos de madera para las balanzas del mercado.

Se acordó se imprimieran concientel cédulas para las acciones del empréstito voluntario decretado por el ayuntamiento, ajustandose al tenor literal de los articulos del convenio.

El informe de los Srs. alcalde, Cortella y Consero se acordó que asistiese la corporacion en el dia dos de febrero á la funcion de Gloria en todos los años, continuase se Deum en accion de gracias al Ecolodico

lo despues de la misma por la feliz terminacion de las ocurrencias de febrero ultimo, y que en la noche hubiese iluminacion general en toda la ciudad.

Se acordó expedir libramiento a favor de estudios para el encendido de las alumbrado por reales cédulas de 1800 a cuenta del primer trimestre de este año, quedando lo mil restantes a las resultas de las reclamaciones que el Sr. alcalde y comisionado del ramo pudiesen hacer por el año siguiente.

Se acordó a instancia de D. Joaquín Berol que la comision de Policia informase sobre ciertos reparos que debian verificarse en la ermita de S. Cristobal.

El teniente de alcalde D. Manuel Juan Gilbert y el rejidor D. Antonio Corda pusieron en conocimiento de la corporacion que debian ausentarse de esta ciudad por mas de quince dias.

No habiendose otra cosa de que tratar se levantó el presente libran- to con la orden de las mudas, se que extinguido.

Mollo, Diego Gilbert
 Protella
 P. y Minde
 Bernat
 Cardel
 Mollo
 Josalbes
 Gonzalez
 Merol
 Ant. Merol

Actores.

Alcalde.

Comisante

D. Juan Gilbert

Rejidor

D. Ant. Josalbes

D. Juan Corda

Comision extraordinaria del 16 de enero de 1808.

Se abrió por el Sr. alcalde presidente D. Juan Mollo y Josalbes a las once de la mañana con asistencia de los concejales expresados al margen, diciendo haber convocado a la corporacion para dar cuenta de un oficio


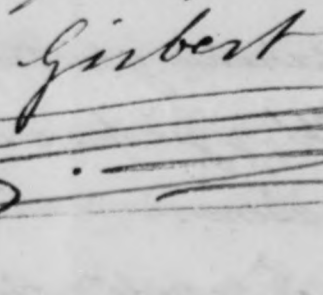
14

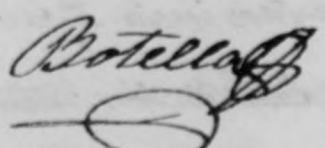
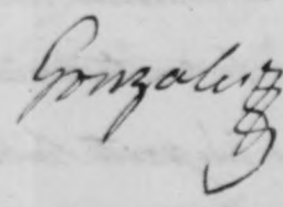
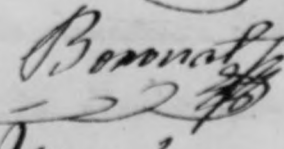
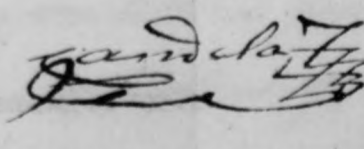
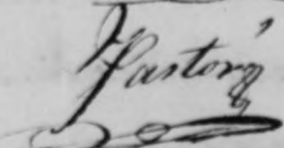
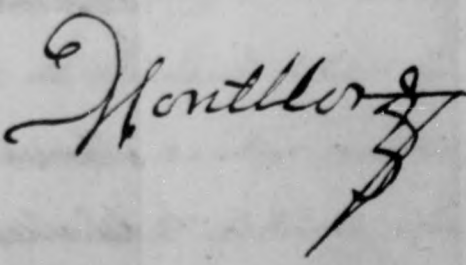
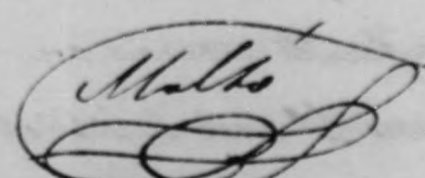
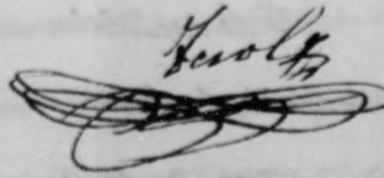


- Propios del.
- D. Joaquín Escal.
- D. Juan de Bonnat.
- D. Fr. Botella.
- D. Joaquín González.
- D. José Cordero.
- D. José Cruzada.
- D. José Escal.
- Sindicatos.
- D. M^o. Montllor.
- D. Vicente Mallo.

de D. José Gibert arquitecto en que manifestaba la dificultad que sería de presentarse en esta para levantar los planos de los conventos por haberse trabado desde un presidio para Valencia de quien se la dirección del ramo y proponiendo el único modo como podría dedicarse á lo que se le pedía por la municipalidad. Acido el oficio y entre todos los S^{os}. presentes, se acordó se repitiera oficio á D. José Gibert encareciéndole la urgencia y precisión de su venida, manifestándole que estaban ya recuadras las áreas de los conventos por su hermano Manuel y que lo que al presente se quería era lo que señalase la parte que podía enajenarse de los conventos, pues para el levantamiento de los planos de la obra que debía hacerse podía considerarse un espacio de tiempo cuando así se determinase.

Y citando recuerdo lo que había motivado la Sesión el Sr. presidente la levanto, de que certifico.

Mollo, Gibert



Botella, González


 Bonnat, Gandola


 Fantor, Montllor


 Mallo, Escal



- Letores.
- Alcalde.
- Excmo.
- D. Juan Barredó

Sesión ordinaria del 20 de enero del 45.

Le abrió por el Sr. alcalde presidente D. Lorenzo Mollo y Co.

Rejidores.
D. Juan Lopez.
D. Camilo Lopez.
D. Juan Lopez.
D. Juan de Leon.
D. Fr. Bartola.
D. Juan Lopez.
D. Fr. Conde.

Judices.
D. Nicolas Sanchez.
D. Vicente Molis.

salvo a las siete de la noche con asistencia de los concejales examinados el
marzen y leidas por mi el infrascripto Secretario los actas de las sesiones
ordinaria del tres y extraordinaria del diez y seis de la presente, fueron apro-
badas.

Se dio cuenta de las ordenes insertas en los boletines oficiales
numeros 95, 96 y 97, y se acordó su cumplimiento, a excepcion del
particular que sigue:

Previendose en circular de la administracion de rentas
de la Provincia, inserta en el boletin 97, que el ayuntamiento haga efectiva
la descubierto de subroto de comercio por años anteriores, y al primero
de veinte anterior de este año. - Se acordó remitir copia al P. D.
ministrador de rentas de la Provincia de la expresion dirigida a P. D.
manifestando que por las causas allí referidas no podia el ayun-
tamiento hacer efectiva cantidad alguna.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente previniendo
de fueron satisfechos al cura de Coquimbo N.º 9 reales que se le habian
de su dotacion de 1843, y 94 por la de 1844. - Se acordó su cumplim.^{to}

Se mandó archivar una carta de pago de reales vellon
1338 por la provincia y cuatro por ciento de las siete deudas por el
diario de 1844, y que fuese satisfecho su importe por no haberse he-
cho antes de ahora.

Se mandó satisfacer una carta de pago de 1845 reales
expedida por la contaduria de la Provincia a favor del cura de Coqui-
mbo, de cuyo importe habia sido recibida anteriormente.

El ayuntamiento quedó enterado del oficio en que Don
José Benavente Obis. (que en el claustro llevaba el nombre de Guzman)
aceptaba el cargo de Coadjutor de curas por el presente año.

A la comision de policía pasó un memorial de otorgamiento
de un oficio de abrir una fuente copada con llave del agua
del Molino para su casa numero 47, calle de la Virgen obrando
este poblado.

Se accedió a la instancia de Fr. Juan, pidiendo en
nombre de su hermano D. Juan, vecino de esta ciudad,
precedente de la de Moncia.



A los Dres. Juidicos pasaron las cuentas presentadas por el depositario de fondos públicos D. José Bonomad hasta El Julio 1844.

A la comision de policia pasó un memorial de Ignacio Guillen pidiendo la inspeccion de tres casas en la calle de la Virgen Maria, y que se proveyere a su demolicion ó reparacion por amenazas ruina.

No se dió lugar á una instancia de José Valls pidiendo ser colocado de Pereno.

Se dió cuenta del informe que la comision que propuso los arbitrios para el Santo Hospital daba sobre los indicados arbitrios en vista del presupuesto y relacion detallada de los gastos que acompañaba, no habiendo podido tener á la vista las cuentas del año último por no haberse formado todavia; y se acordó se devolviese todo con la propuesta de arbitrios á la Junta de Beneficencia para que se retornase refundido con arreglo á las cantidades señaladas á fin de que el ayuntamiento pudiese elevarlo á la superioridad para la autorizacion de los propuestos arbitrios.

En atencion á la imposibilidad fisica de José Esteve alcalde de la Partida de la Huerta mayor, se le relevó del cargo, y se nombró en su lugar á Cristóbal Vila plana menor; acordandose se hiciera saber á uno y otro á fin de que compareciesen ambos ante el Señor Obispo á prestar el juramento debido el nuevamente nombrado y entregar el saliente la vara.

Y en este estado, no quedando otro asunto de que se debiese tratar, el Señor Presidente levantó la sesion

los nueve de la noche, de que certifico.

Moltes
 Protello
 Bonnal
 Candela
 Moltes

Prascal
 Gonzalez
 Montellon

Gosalbes
 Gosalbes
 Guenol
 Guenol

Senores.
Alcalde.

Session extraordinaria del 22 enero 1845.

- Tejedores.
 D. Juan Gosalbes.
 D. Camilo Gosalbes.
 D. Fray. Berol.
 D. Fray. Pascual.
 D. Don. Beronad.
 D. Fr. Botella.
 D. Fray. Gonzalez.
- Juudicos.
 D. Nic. Montellon.
 D. Nic. Moltes.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Lorenzo Mol-
 to y Gosalbes a las diez de la mañana con asistencia de los concejales
 expresados al margen, siendo el objeto de que el arquitecto D. Fray Gibert,
 que se hallaba presente, tuviera los conocimientos necesarios para el le-
 vantamiento de los planos de los conventos, distribución que debiera he-
 cerse de la superficie que en ellos resultara, parte que pudiera em-
 penarse, y finalmente los de las proyectadas, para establecimiento
 públicos. - Se mandó traer el expediente instruido sobre el particu-
 lar, y previa la conveniente discusión se acordó:

Que D. Fray Gibert procediere desde luego al levanta-
 miento de los planos de la obra cual actualmente existia, marcando
 en ellos las líneas de las calles del circuito, sobre las que propusiera la
 rectificación que estimase del caso, así como la que debiera guardar la nue-
 va edificación que se hiciera en los conventos.

Que hecho esto se señalase por el mismo arquitecto en
 los dichos planos la parte que debieran ocupar los edificios públicos
 que debían ser los siguientes. - En tan orden: casas consistoriales
 con archivo, secretaría de las miradas y despacho de Sr. Alcalde;
 una escuela de instrucción primaria superior por elementales y una



enseñanza de niñas, cada una de ellas capaz de doscientos alumnos; —
 y en el P. Fran.º el almudín para la venta de granos, una escuela de pre-
 vulo, dos de instrucción primaria elemental, una de Gramática latina y
 una enseñanza de niñas, capaces tambien cada una del mismo nú-
 mero de alumnos; cárceles públicas para el partido, con casa de su
 juzgado; quedando aparte las iglesias con sus actuales sacristías; y
 asimismo el espacio ó brea que pudiera enajenarse á particulares.

Que los planos de los alcaides y plantas de todos los edifi-
 cios públicos con sus presupuestos y método de construcción, se con-
 gresen por atto. arquitecto despues de cumplido cuanto se ha respi-
 do en los anteriores acuerdos. — D. Jorge Gibert quedó enterado de
 ellos y pidió copia íntegra para tenerla á la vista en la práctica
 de las operaciones de su cometido, á lo que accedió la corporación.

Y quedando resuelto cuanto habia motivado la sesión, el
 Sr. Presidente la levantó siendo las doce del medio día, de que certifico

Moltó, *Gonzales*

Botella, *Gonzales*, *Gonzales*

P. M. S.

Bernat

Marcel
Montellor

Moltó

Presid.
Alcalde.
Conjuntos
 D. Juan Barceló
 D. Jorge Mico

Sesión extraordinaria del 24 enero 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Juan Barceló y Mico

Repidores
D. Ant. Gualbes.
D. Camilo Gualbes.
D. Fra^{co}. Berd.
D. Mig.^l. Parnal.
D. Fr.^{co}. Botella.
D. Foré Candela.

Indico.
D. Fr. Molto.

bes á las diez de la mañana con asistencia de los concejales y ayuntamiento
almanaxen, siendo el objeto un oficio de los S.^{os} D. Fraquin Gibert y
D. Vicente Juan Perez en que decian que á consecuencia del que se les
dixio en suere de los concejales, vista la escusa que se nota de cupones
de la deuda consolidada y que la opinion general era por la abra de
todo papel del estado, se habian decidido á hacer la compra de dho.
efectos públicos habiendole verificado en la vida del 14 del actual en
cantidad de 805.025 reales al cambio de 27 y tres octavos por ciento,
cuyo importe de 220.375 r. 20 mrs. habian satisfecho al siguiente dia
15 en efectivo, sin gasto de corretaje por haber sido de cuenta del ven-
dedor; pidiendo que dho. importe convenia que el ayuntamiento le remi-
tiera á la casa de Perez en letra á su orden sobre Madrid porque esca-
raban las ocasiones de tornados sobre Alcoy; atendiendo ademas en
dho. oficio que para poder efectuar la entrega de los repi-
dos cupones en pago del censo de la comenda era necesario un testi-
monio u oficio de la administracion de bienes nacionales de obli-
gante en que constase haber solicitado el ayuntamiento verificar la ent-
ga de los cupones en la casa públ. de amortizacion en la corte, con expre-
sion de que se librase la correspondiente carta de pago para otorgarse la
escritura de redencion de los repidos censos. — El ayuntamiento
quedo enterado con satisfaccion del contenido de dho. oficio, al cual con-
la cuenta de la compra de cupones acordó se uniera al expediente de
su referencia: que por el correo de aquella misma noche se oficia-
se á la administracion de bienes nacionales de obligante en solicitud de
la certificacion que se requeria: que se anunciase á los S.^{os} prestamistas
que habian ofrecido interesarse en el anticipo voluntario que el mar-
tes 28 de los concejales á las diez de la mañana convenia á admi-
nistrar la impositcion de acciones cuyo importe ascendia en el despa-
cho de la Secretaria de Ayuntamiento el cobrador de contribuciones D.
Donato Carbonell, admitiendole como efectivo letra de cambio sobre
Madrid á favor del ayuntamiento siempre que fueren por el im-
porte justo de las acciones; anunciandose á los S.^{os} que se habian
ofrecido interesarse por el resto que no se expendia, al tanto que les
hubiera cabido.

13



El impoerito Secretario dijo que el Sndico D. Nicolaj Mon-
lor le habia manifestado tener en cargo de D. Santiago Gualbes de elba-
drid de que fuesen agregados á su parte las acciones que resultasen
excedentes hecho reparto á unanimitad. Justo entre los diez y seis seño-
res que se habian interesado por las que no se repartiesen. El objun-
tamiento quedó entendido.

Se acordó asimismo que á medida que se fuesen recau-
dando los fondos de la sucesion fuesen remitidos en letras sobre elba-
drid á favor de los Sd. Perez ó hijo.

Y por último que á D. Torje Gilbert Arquitecto se le di-
jese á Valencia una letra de mil reales ven. á cuenta del corte de los
planos, por cuanto se habia visto obligado á hacer el viaje á esta ciudad
requerido por el Ayuntamiento.

Y estando resuelto lo que habia motivado la sesion, el Sr.
Presidente la levantó siendo la una de la tarde, de que certifico.

Moltó
Barcelo
Rico
Gualbes
Batella
Gualbes
Gualbes
Gualbes
Gualbes

Moltó

Sesion ordinaria del 27 Enero 1845.

Secretario.
Alcalde.
Presidente.
D. Juan Pardo.
Vicepres.
D. Joaquín Cortés.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Moltó y Gual-
bes

8

D. Mig.^l Pascual.
D. Don. Doñonca.
D. Fr. co Botella.
D. Joa. n. Gonzalez
D. José Candela.
D. Srut. Ferol.
Indice.

ber a las siete de la noche con asistencia de los concejales expresados al mar-
pen, y leídas por mí el infrascripto Secretario las actas de las sesiones ordi-
naria del día 20, y extraordinarias del 22 y 24 de los comitentes, fueron
aprobadas.

D. Nicolás Monttlor.

Se dió cuenta de las ordenes insertas en los boletines oficiales
números 98 y 99, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio que el Sr. Jefe Político de la Provincia
habia dirigido al Sr. Alcalde en contestacion al que a instancia de los Sr. con-
cejales se le habia remitido en virtud de indulto para la prosecucion de
elcoy por los sucesos de febrero de 1844; y el Ayuntamiento quedó entera-
do, acordando se continuase copia del indicado oficio y del que le habia mo-
tivado a seguida de la presente acta.

Se dió cuenta de un oficio de la Exma. Diputacion en que
aprobaba la liquidacion de los haberes devengados desde el 1.º enero a 15 fe-
brero 1844 por la seccion de Salvaguardias de seguridad pública, cuyos con-
tas de pago de su importe para reintegro de las Municipalidades de Pica
y Cosentayna remitia D. José Elumper Citaluga. - Se acordó se en-
tregase al Ayuntamiento de Cosentayna la que a su favor versa por
concepto de presupuesto Provincial de 1844, del 1.º sem. 2256 con 10 mrs.
tan luego como hubiere efectivos en Fomento 1.056 r. 10 mrs. que se sobra-
ban despues de cubierto su anticipo para otros haberes que lo eran 1.200 r.
segun la cuenta remitida a la Superioridad; y que se oficiase a los
pueblos de S. Rafael y Planes para que viniesen a hacer efectivos las
contribuciones que importaban sus respectivas cuotas de pago y se recibiesen.

Se dió cuenta de otro oficio de la Exma. Diputacion en
que pedia las cuentas de Bulto Parroquial del año que comenzó en
1.º de octubre de 1841 y concluyó en 30 de setiembre 1842. - Se acordó se
firmasen en Secretaria y remitiesen a la posible brevedad.

Se dió cuenta de una carta que el Sr. Intendente de la Provin-
cia dirigia al Sr. Presidente del Ayuntamiento pidiendo se le anticipasen los
30,000 r. del cargo de la Matricula de este año con otros 50,000 por las otras
contribuciones. - Se acordó se contestase a su Señoría manifestándole
el cumplimiento de la cooperacion por no poder acceder a sus deseos, que
además de las razones vertidas en el oficio que se le dirigió en 17 de Mayo



consientes, mediaba el haberse acudido á los mayores contribuyentes para que anticipasen la suma necesaria para la redencion del censo de los conventos.

El infrascripto Secretario puso en conocimiento de la Municipalidad que la comision local de instruccion publica en atencion á la avanzada edad del Maestro D. Miguel Cabrera y servicio prestado por el mismo en la ensenanza publica, teniendo asimismo en cuenta el brillante comportamiento de su ayudante D. Fran.º Pedro é igualmente la libertad en que se dejaba á D. Carlos Carraschina de tener ó no Ayudante, habia resuelto que la escuela que desempeñaba D. Miguel Cabrera quedase exclusivamente al cargo de D. Fran.º Pedro el cual ponia á vivir á la habitacion de otra escuela, debiendo contribuir á D. Miguel Cabrera con la cantidad de mil reales vellon al año de los tres mil que tenia de asignacion otra escuela, contribuyendo D. Carlos Carraschina con quinientos reales tambien anuales, y quedando D. Miguel Cabrera en libertad de seguir ó no en la ensenanza separadamente, pero siempre con dño. á percibir 1.00 r. von. anuales durante su vida. - Se acordó se diese á cada uno de los interesados una copia de la resolucion de la Comision que el Ayuntamiento no podia menos de aprobar como conciliatoria de los intereses de los maestros y del público.

Informando la comision de Policia que podia accederse á la solicitud de Esteban Morris de que se le permitia abrir una fuente cerrada del agua del molino en su casa de la calle de la Virgen Maria numero 11, sujetandose á las condiciones de costumbre y al pago del tanto señalado para la construccion del nuevo acueducto; - Se acordó con el parecer de la Comision, y que se le expediese el correspondiente título, previo el pago de dños. señalado.

El igual decreto recayó á otra solicitud informada por

la propia comision de una frente para los Sr. Perez y hermanos en su casa calle de S. Lorenzo num.º 18.

La misma comision de policia impuso al memorial de Don Lorenzo de que se dio cuenta en N.º del pasado que el abarcon motivo de la instancia no necesitaba al presente reparacion alguna, por lo que opinaba no haber lugar á la desamanda. — Se acordó como lo proponia la Comision.

Los Sr. Sindicos presentaron impugnada la cuenta del Depositario D. José Coronado y Blas, comprensiva desde 1.º Agosto 1843 hasta 31 Julio 1844, proponiendo su aprobacion y que se archivase con los documentos justificativos, de donde al interesado el correspondiente oficio de satisfaccion. — Se acordó con el parecer de los Sr. Sindicos.

D. Ant.º Goralbes presentó la cuenta de la manera considerada procedente del derribo del fon de la obediencia en valor de 16.º 3/4. Se acordó ingresasen en Tesoreria por exaico sin abono ni cargo en Presupuesto.

El Sr. Alcalde presentó la cuenta de composicion de la presta de Comayagua importante 72.º 1/2 mrs. y se acordó se expediese el correspondiente libramiento por calles y caminos.

Los Sr. Sindicos manifestaron que Esteban Lorenzo estaba conforme en retirar su escrito que presentó en cabildo de 1.º de los corrientes si el Ayuntamiento permitia que el cobrador de contribuciones recaudase el impuesto de la tabla, siendo la cobranza de cuenta del arrendat.º que el mismo se ajustaria con aquel. — El Ayuntamiento quedó enterado.

A un memorial de Tomas Vilaplana pidiendo en arrendamiento la cuenta que actualmente ocupa Tomas Pardo, se acordó como lo pedia, si este no satisficiera sus atrasos en lo que restaba del presente mes.

No se dio lugar á una solicitud de Blas Alad renunciando el cargo de Alcalde del Tomo 1.º

Se accedió á una solicitud de Esteban Barcebal y Pastor pidiendo Certificacion del particular de cuenta asta del Ayuntamiento de 2.º Mayo 1749 en que constaba la cesion que á Esteban Chelso se hizo



de los desperdicios de la fuente pública de la calle de la conchilla.

Se acordó la formación del pedron de resinos prevenido en el artículo primero de la ordenanza de Resumpleros con sujecion á lo establecido en dicho artículo y en el segundo y tercero.

Y no quedando otra cosa de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las nueve, de que certifico.

Molloy
 Escalobos
 Botella
 Gutierrez
 Gonzalez
 Boronat
 San Felices
 Montoya
 Urrutia
 Terol

El infrascripto Secretario de Ayuntamiento:

Certifico: Que el tenor literal de los oficios cuya copia se manda continuar por acuerdo de la anterior sesion, es como sigue:— "Alcal-
 dia constitucional de Tolosa— El Ayuntamiento ha acordado asistir
 el dia 2 de febrero en este año y sucesivos á la funcion de Iglesia que se
 celebra en la Parroquia, donde despues de los oficios del dia, se canta idem-
 me Deum en aniversario de accion de gracias al Todo-poderoso por
 haber libertado á esta ciudad de los males que la amargaron por las
 ocurrencias de febrero del año último. Al tomar esta determinacion
 ha tenido presente que la calamidad, en que la divina providencia pu-
 do castigarnos hubiera alcanzado á todas las familias sin distincion
 de partido alguno, y que es llegada ya la época en que para siempre

se desvirtuen odiosas denominaciones y reine la paz en general; cau-
sando solo sentimiento á todos los individuos de este Ayuntamiento el que
por la ley no les sea permitido llevar ninguna oposicion á S. M. en soli-
citud de indulto para los procesados por motivo de aquellos tristes a-
contecimientos. Con la prohibicion de deliberar en cuerpo sobre este asun-
to me han rogado encarecidamente haga presente á V. los deseos que
á todos animan á fin de que en aquella manera que mejor se al-
cance á su ilustracion llegue á conocimiento de S. M. y pueda conse-
guirse el fin apetido. — Mi ansia constante de que la paz sea se-
gurada de un modo estable y duradero no necesitaba otros motivos
para proponer á V. la gracia que se solicita, pues me hallé intima-
mente persuadido que el hombre de bien perseguido por errores po-
líticos solo puede reducirse á la obediencia y obsequio por el perdón
y olvido de lo pasado, y para el hombre malo si ora manchar con su
crímenes el suelo patrio, siempre ha mano de la justicia para al-
canzarle para su seguro castigo y tal vez para su eradicacion. — Desi-
siera poder comunicar á los compañeros de Ayuntamiento la defen-
sion de V. sobre el contenido de este oficio, si tiene á bien que asi
se verifique. — Dios que. á V. muchos años. Aley 21 de Mayo 1841. — Se-
renos Moltó y Jorralbes. Sr. Jefe Político de la Prov. de — Gobierno Político
de provincia. Solicitante. — En setiembre último, reconociendo por mi la im-
potencia de los enemigos del orden para poderlo alterar en esta Provin-
cia, y teniendo la fortuna de prevenir los deseos de esa honrable Munici-
cipalidad, pedí á S. M. el indulto que tanto complaceria á V. al-
canzar para los que desacordadamente tomaron parte en la faccion
Reóné; pero desgraciadamente sobrevinieron los asesinatos de personas
ilustres proyectados en Madrid y las Rebeliones en Navarra, Pádua y
Aragón. Con mucha satisfaccion he visto á noticia de S. M. los sen-
timientos que tanto honran á los dignos concejales que en otro caso
tal vez no podrian contar lo sucedido; pero permitame V. tambien
recordarles los innumerables testimonios que tiene sobre la Obispa
N. S. de su inagotable piedad, y diciéndole V. todos descansar en la fir-
misima seguridad de que cuando sea conveniente y oportuno y cum-
pla á la Rectitud del Gobierno acordar ese indulto, no será menester



excitacion alguna, sobrando como sobra grandera de alma en los dignos conserjos de la corona. -- Felicito V. asi presente al Ayuntamiento exponiendole en toda su verdad mi reconocimiento por sus acalorados votos en favor de los que al fin son nros. paisanos. -- Dios que. & V. muchos años. Solicitante 24 enero 1845. -- José Rafael Guerra -- Sr. Alcalde Constitucional de Atcoy.

Con copia íntegra de sus originales. Atcoy veintiocho enero mil ochocientos cuarenta y cinco.

- Presidencia.
- D. Ant.º González.
- D. José.º Fernández.
- D. Mig.º Casual.
- D. Juan.º de los Ríos.
- D. Fr.º Pineda.
- D. José.º González.
- D. José.º Candela.
- Sindicatos.
- D. Nic.º González.
- D. J.º de los Ríos.

Sesion ordinaria del 5 febrero 1845.

Se abrió por el primer teniente D. Juan Barredo, Presidente por ocupacion del Alcalde, á las siete de la noche con asistencia de los concejales expresados al margen; y leida por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior, fué aprobado.

Se dió cuenta de las ordenes insertas en los Boletines oficiales núm.º 100, 101 y 102, y se acordó su cumplimiento.

Al expediente de su referencia se mandó unir una carta de D. Vicente Manuel de Hijo en que acusaba el recibo de los 9,000 r.º con. que á cuenta de la compra de cupones para la redencion del curso que se paga por los conventos de S.º Agustín y S.º Fran.º de esta ciudad les habian sido remitidos en 28 del pasado.

Se acordó que se satisficiera cuando hubiese fondos de Milicia Nacional una cuenta presentada por José Estorero de 12 r.º con. 44 por valor de tres paños y dos cuerdas para las capas de guerra de aquella.

Se acordó igualmente la satisfacion de dos relaciones de gastos hechas en las fuentes públicas, la primera de 13 r.º con. por composicion de las baldías donde se apura el agua que se bebe en la poblacion, y otra de 11 r.º con. por composicion de la fuente de la calle de la Corbella.

Le dió cuenta del presupuesto de gastos para el año 1845 que presentaba la Junta de Beneficencia para el sostenimiento del Hospital civil de esta ciudad, con la propuesta de arbitrios para cubrir el déficit que resultaba; - y le acordó su aprobación, y que se remitiese al Sr. Jefe Político para los efectos ulteriores.

Los Sr. Sindicos pasaron las cuentas del mismo Hospital pertenecientes al pasado año 1844.

D. Nicolás Monttler en nombre de D. Santiago Loraes hizo reclamación de que á las fuentes que áttas. Sr. posee en sus casas de la calle de la Virgen María de este poblado se les había señalado el pago como á las demás de la ciudad que tienen áttas. á fuente pecana, y que no siendo las citadas de esta clase, pues según constaba por el establecimiento que existía, el dño. solo era á los sobrantes cuando los hubiese, por lo que se le exoneró del pago de los trescientos reales á su concesión, quedando obligado á satisfacer la tercera parte del coste que tuviesen las reparaciones y composiciones de la encañada de la fuente de la calle de la Virgen María desde la esquina de la casa de Estanunir, y siendo de su cargo formar y mantener una encañada ó conducto especial para dar salida á áttas. aguas hasta el río, según se acordó por el Ayuntamiento en 7 de febrero de 1803; - enterados los Sr. presentes de áttas. establecimiento acordaron: satisficase únicamente una mitad de la imposición que se le había señalado.

El infrascripto Secretario manifestó que á la Junta de Beneficencia, á la que asistía como Secretario nombrado por la misma, se había hecho presente por D. Santiago Loraes que por ciertas consideraciones convenía que la comisión que existía en el Ayuntamiento de la Cruz de Beneficencia quedase encargada de recoger suscripciones para la fábrica de la Iglesia de N.ª S.ª de los Desamparados, y que áttas. Junta había acordado se pusiese en conocimiento del Ayuntamiento para que resolviese sobre el particular. - Se acordó después de discutido el punto suficientemente, se manifestase á la Junta de Beneficencia que el Ayuntamiento no tenía todavía tasada la obra de la Iglesia de N.ª S.ª de los Desamparados por hallarse pendiente del pago de una comisión que, según carta de D. de Madrid de 1844, se compone de los



P. que entendieron en la rehabilitacion de la Iglesia de S. Augustin, y á la que por acuerdo de 30 octubre siguiente se agregaron el Teniente de Alcalde D. Inguinberico, el Regidor D. José Caudela que ya estaba en la primera comision, y el Judio D. Nicolás Montellor.

Se acordó se tuviese presente en tiempo oportuno la solicitud de José Baldo y Espinos para una plaza de Tesoro que suponía vacante por renuncia de Diego Santopé.

Manifestando el infrascripto Secretario que quedaban por recaudar todavía setenta y cuatro acciones de la sucesion al anticipo voluntario para la redencion del censo de los conventos, y que, segun se le habia reclamado por D. Tomas Lora y Moruó y habian confirmado los P. que estuviesen comisionados para recibir el nombre de los sucesores, Dto. Lora se interesó tambien por dos acciones habiendo ofrecido las otras dos D. Fran.º Plana; el Ayuntamiento quedó enterado, y acordó se dirigiese oficio á los P. accionistas que estuviesen descubiertos para que realizasen el pago dentro de tres dias, pues que en ello estaba comprometido el honor de la corporacion.

Esto continuo se abrió discusion sobre el modo de cubrir el tanto que faltaba ademas de los noventa mil reales hasta los 220.375 con 90 mrs. que habia importado la compra de los cupones, - y se nombraron comisionados á D. Nicolás Montellor y á D. Antonio Gualbes para que concertasen con el arrendatario del Manifiesto el anticipo de un mes de arrendam.º de este arbitrio reintegrable en Diciembre si era posible.

El Judio D. Vicente Molto dijo que tenia noticia que algunos pueblos y entre ellos la Ciudad de Sevilla, habian representado al Congreso de Diputados con motivo de hallarse gravados los que ejercian el trafico de vender con la contribucion del cubidlo de comens. y ademas con los documentos de seguridad ó sean licencias de ven-

der que se obligaban á pagar por el ramo de policía, siendo así que una sola era la riqueza de que se trataba. — Formada en consideración la propuesta y discutido el punto suficiente en sí, — se acordó se deva exponer al Congreso de Diputados sobre el particular, á fin de que en la discusión de los presupuestos de los gastos de la Nación del año corriente se tuviera presente este agravio y se acordase su satisfacción.

Fue habiendo otra cosa de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve de la noche de que certifico.

Barcelo y Gualbes
 Botella y Boronat
 Aguilera y Gonzalez
 Candela y Urrutia
 Molis y Rantllong

- Señores.
 Alcalde.
Consejeros.
 D. Juan Barcelo.
 D. Joaquín Pico.
Regidores.
 D. Camilo Gualbes.
 D. Joaquín Ferrás.
 D. Miguel Carrual.
 D. Bernabé Borrada.
 D. Fr. Botella.
 D. Joaquín Gualbes.
 D. José Pastor.
 D. José Candela.
Jueces.
 D. M. Chouler.
 D. M. Molis.

Sesión ordinaria del 10 febrero 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molis y Boronat á las siete de la noche con asistencia de los concejales expresados al margen y leída por mi el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de las ordenes insertas en los boletines oficiales números 103 y 104, y fué acordado su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio de la Intendencia en que prevenia se entregasen á D. Fr. Carrullany, Vicario que ha sido del Obispedel hasta 26 marzo 1844, mil reales tom. por cuenta de la contribucion de culto y Clero de 1845. — Se acordó su cumplimiento, previa las formalidades del caso.

Al expediente de heredesia se mandó unir una carta de D. Vicente Jaumenes i hijo en que acusaban el acibo de la cons-



la de 28000 r. v. que se le hizo en el pasado a cuenta de la compra de cupones para la redención del censo de los conventos de San Agustín y S. Fran.º de esta ciudad.

D. Fran.º Ferrero y Encenia hizo presentación de su título de abogado, y se acordó se le tuviese por tal, guardándosele las consideraciones de su clase y copiándose dicho título en el registro correspondiente.

D. Nicolás Montllor dió parte á la corporación de no haberle sido posible concertar con los arrendatarios del manifiesto el anticipo que se deseaba. Con este motivo el infrascripto Secretario dió cuenta de una carta que le habían dirigido D. Vicente Juan Espinos é hijos en que ofrecían dicho anticipo como particular si el Ayuntamiento quería tomar letras sobre Valencia, ó sobre el Quintanar de la orden; y abierta discusión acerca del particular, se resolvió no hacer uso por ahora del ofrecim.º de los S.º D. Vicente Juan Espinos é hijos, dándoles con todo las gracias por su espontaneidad que mas adelante se reservaba utilizar el Ayuntamiento si entonces á otros S.º convenia: pudiendo ahora remeterse á Madrid á los S.º D. Vicente Juan Perez é hijo 20000 r. v. de los fondos de propios.

Los S.º Indicos pusieron ciertas cuentas que presentaban Manuel y Rafael Gibert de firmas hechas por cuenta de la Municipalidad.

El infrascripto Secretario dió cuenta de haberse manifestado por D. Fran.º Barceló que el justiprecio que se habia hecho de la chopada que existia plantada en terreno de su propiedad le parecia excesivamente caro por convincentos el abonar el tanto que por el mismo se señalaba. Se acordó fuesen vendidos los chopos en pública subasta adjudicándose al mejor postor.

Se dió cuenta de los manuscritos que presentaban Toró

Bayo, Miguel Vila y José Gilbert pidiendo la plaza de Tesoro que supo-
nien vacante; y se acordó se tuviesen presentes dichas solicitudes en
tiempo oportuno.

Fue quedando otra cosa de que tratar, al Sr. Presidente
levantó la sesión siendo las ocho y media, se que certifico.

Moltó; Barceló; Nicol
Botella; Boroná; Gosalbes
Pere y Minde; González
Fuster; Gandelata; Santllorç
Moltó

Senores.
Alcalde.

Consejeros.
D. Juan Barceló.
D. Juan Gilbert.

Regidores.
D. Domingo Gosalbes.
D. Joaquín Gual.
D. Miguel Casual.
D. Juan de Boroná.
D. José Botella.
D. Joaquín Gosalbes.
D. José Pastor.
D. José Gaudela.

Juudicos.
D. José Santllorç.
D. Juan Moltó.

Sesión ordinaria del 17 febrero 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Moltó y Gosalbes a las siete de la noche con asistencia de los Concejales expresados al
manejó, y leído por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, fué
aprobada.

Se dió cuenta de los ordenes insertos en los boletines
oficiales números 105, 106 y 107, y se acordó su cumplimiento.

Con arreglo a la circular inserta en el 1.º se nombra-
ron asociados al Sr. Alcalde para la formación de las listas de electo-
res municipales, como concejales los Sr. Sindica, y como mayores
contribuyentes D. Juan Espino y D. Juan Barceló.

Se acordó que al remitirse a la superioridad las listas
sobre bagajes de que habla el boletín 106, se hiciera presente el re-
cargo que suprimen en este servicio los bagajes mayores.



Se mandaron unir al expediente de su referencia una comunicacion de D. Joaquin Gilbert y D. Vicente Juan Perez relativa á las diligencias que estaban practicando sobre la entrega de los cupones en la casa nacional, y dos acuses de recibo de D. J. Juan Perez é hijos, el primero de 2000 reales, y el segundo de 19,000, que les habian sido remanados á cuenta del importe del papel comprado para la redencion del censo de los conventos del Sr. Agustín y el Sr. Juan de esta ciudad.

El infrascripto Secretario hizo exhibicion de un oficio en que el Sr. Comandante de Seguridad pública manifestaba á D. Antonio Lantigua haber quedado relevado del cargo de Celador que desempeñaba; lo cual poria en conocimiento de la corporacion con arreglo al acuerdo de 24 de Setiembre último. — El Ayuntamiento quedó enterado.

El mismo Secretario hizo presente que en carta presentada por D. José Saunper Pitaluga apoderado del Ayuntamiento, se le comunicaba que de los seis expedientes de movilizacion del año 1844, uno habia sido aprobado, y sobre los otros se habian puesto algunos reparos, los cuales podrian salvarse en cierto modo presentandose al Secretario en la capital y solicitando la Refundicion de otros expedientes, pues los agregados á la milicia y los Nacionales que salieron de otros son de legitimo color, desechandose solo la parte de los que no salieron; y como quiera que las oficinas ignoraban los que salieron y los que no, por esta razon se hacia preciso solicitar la indicada Refundicion para que se abonase por de pronto la parte legitimamente devengada á fin de evitar el que se diese aviso al Sr. Intendente de Madrid de la provincia para que mandase retirar las carpetas y dispusiese se efectuas el pago en Tesoreria de la cantidad que aquellas importasen. — Se acordó pasarse el infrascripto Sr. á la capital á practicar las dilig. que conviniesen en el asunto.

Se acordó expedir libramiento á favor de Vicente Cobos por Realzón. El por composición de los fondos del Alumbrao público.

Se acordó asimismo expedir libramiento de 110 reales á favor de Rafael Gibert por su trabajo y peones en el levantamiento de los planos de los conventos segun su estado actual.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Vicente Cobos tutor de la Historia de la ciudad y Reino de Valencia remitida al Ayuntamiento con el prospecto de dha. obra, - y se acordó se hiciese suscripcion á favor de la Municipalidad por dos ejemplares.

Se dió cuenta de un memorial de Pedro Ferrn natural de Sibi pidiendo su vecindamiento en esta ciudad, - y se acordó como se pedia, presentando informes de su conducta en el último grado de su residencia.

En la comision de policía pasaron dos memoriales, uno de D. Rosa Galbes solicitando concesion de fuente casaca del agua del molino para su casa calle de S. Mateo, num. 24, y otro de Antonio Botella pidiendo igual concesion para su casa num. 2 de la Calle de Sto. Tomas.

Se presentó el título de abogado de D. José Gibert y Muñoz, y se acordó se le tuviese por tal, guardándosele las consideraciones de su clase, guardando copia en el Registro correspondiente.

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber renunciado D. Diego Lantoma la plaza de Seneno que desempeñaba. - Se acordó hacer traer los memoriales que habia presentado en solicitud, y hecha la propuesta en tema al Sr. Alcalde, este dijo á José Cayá.

Se dió cuenta de un memorial de Fran.º Lopez pidiendo el abono de cierta obra, segun relacion que acompañaba firmada por Manuel Gibert, y se acordó no haber lugar á la solicitud.

Los Sindicos presentaron informando las cuentas de la referida, proponiendo su aprobacion; previniendo que á començar desde este año se preparen junto con las cuentas un inventario de las entradas y gastos que pertenecian al Sto. Hospital, y ademas otro de los créditos y deudas que tuviese, y que no se metiese en las mismas cuentas la parte perteneciente á Espinosa. - Se acordó con el



parecer de los S^{os}. Indios, y que se pase oficio á la Junta de beneficencia para su cumplimiento.

En su mismo se acordó con el parecer de otros S^{os}. Indios con respecto á las cuentas de Mauro y Rafael Gilbert, á las que proponian varias rebajas, y que se les retornasen para su refundicion.

Se acordó que por el encargado de alojamiento se recibiese el libron de los que pertenecian á oficiales por presentarse algunas quejas sobre el particular.

Fue habiendo mas que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las nueve y media, de que certifico.

Moltó, *[Signature]* Gilbert

Botella, *[Signature]* Losalbes
B. y Molina, *[Signature]* Gonzalez

Borronat, *[Signature]* Berol
Paster, *[Signature]* Montllor

Moltó *[Signature]*

- Seniores.
- Alcalde.
- Consejeros.
- D. Juan Borrolo.
- D. Joaquⁿ Pisco.
- D. J^{os} M^{ig} Gilbert.
- Regidores.
- D. Juan Losalbes.
- D. Camilo Losalbes.

Sesion ordinaria del 24 febrero 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Moltó y Losalbes á las siete de la noche, con asistencia de los concejales notados al margen; y leida por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion

D. Mig.^l Conrual.
D. Fr.^{co} Botella.
D. Frag.^u Gonzalez.
D. José Pastor.
D. José Candela.

Judicos.

D. Nic. Montllor.
D. Fr. Molto.

anterior, que aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes y circulares insertas en los boletines oficiales números 108, 109 y 110, y se acordó su cumplimiento.

El infrascripto Secretario dio cuenta de haberse enterado en la capital del estado de los expedientes de las movilizaciones del año último a las que se podia por reparo que no podia abonarse ni sueldo ni gasto a no dignarse S. Mo. dispensar la circunstancia de haberse hecho el servicio sin salir del domicilio de los interesados, porque aun se dependia de las revistas, solo algunos habian prestado el servicio fuera de esta ciudad. - Se acordó se devies exponer a S. Mo. para que se sirvies conceder la dispensa indicada.

El Sr. Alcalde manifestó haber recibido oficio del Sr. Jefe político a que acompañaba el presupuesto de gastos municipales para 1855 aprobado por S. Mo., pidiendo se manifestase con toda exactitud si se habia instruido con respecto al manifiesto o varios arbitrios el expediente que prevenian las reales ordenes circulares de 9 y 14 de octubre del año pasado, remitiéndose nota detallada de los objetos que comprendia. - El Ayuntamiento quedó enterado, acordando se anunciase por edictos la provision de una plaza de Alguacil que habia vacante, segun iba anotado en presupuesto.

Igualmente dio cuenta el Sr. Alcalde de haberse reunido a aprobar el Sr. Jefe político, sin perjuicio de la resolucion de S. Mo., el presupuesto para sostenimiento del Hospital civil de esta ciudad con los arbitrios para su sostenimiento. - El Ayuntamiento quedó enterado, y mandó se pasase a la Junta de Beneficencia para los efectos oportunos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe polít. en que manifestaba haber remitido al Gobierno de S. Mo. el presupuesto para la redencion del censo de los conventos de S. Agustín y S. Juan, autorizando desde luego al Ayuntamiento que se propusiese para la compra de los efectos públicos, sin perjuicio de la superior resolucion acerca de los medios que se prefijaban para extinguir aquel. Se acordó manifestarlo a los S. Mo. accioneros en su caso, uniéndolo al



expediente de su referencia.

Se dio cuenta de otro oficio en que el Sr. Jefe político autorizaba al Ayuntamiento para el requerimiento del oportuno Arzobispo en el caso de que el Ayuntamiento de Muro quiera oponerse á la posesion por esta Iglesia parroquial del dno. de Fabrica de la Capellanía de D. Tomas Loma. - Se acordó se transcribiera al Ayuntamiento de Muro y Alcazar de otra Capellanía para que no pongan obstáculo alguno en el pago de este dno. á la iglesia de esta ciudad.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia de la provincia en que se presentaba á satisficieren al clero de Elda 14,106 y 16 m. de los sobrantes de la contribucion de culto y clero de 1843 previas las formalidades oportunas, poniendose de acuerdo con el Ayuntamiento de aquella villa para el caso. - Se acordó se manifestase á la Superioridad y al Ayuntamiento de Elda que esta ciudad no tenia inconveniente en pagar la cantidad detallada de los primeros fondos que se recaudaran del concepto de culto y clero; debiendo prevenir ser muy exacta la recaudacion por cuanto se tomaba en cuenta de atrasos á los contribuyentes los cuantiosos anticipos que tuvieron lugar en principios del año último.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de la Administracion de Ventas de la provincia en que manifestaba que no obstante las fundadas razones de la comunicacion disipada en 28 del pasado y que por ellas se siguiese tomando en consideracion los adelantos de esta ciudad, que no por otro motivo debia cesarse el Ayuntamiento de ir entregando en Barcelona los mayores sumos posibles para atender á las cargas del Estado, y que con semejante conducta tendria mayor fuerza sus reclamaciones.

Al expediente de su referencia se mandó unir una carta de los Srs. D. J. Juan Perez y hijos acusando el recibo de 24,000 rs. que se les remitieron en 14 de los empujes á cuenta de la compra de cu-

pones para la redencion del censo de los conventos.

A los S^{rs}. Sindicos pasó una comunicacion del Deposit^o. de fondos publicos en que pedia se le relevase del cargo que le ocupaba, no siendo posible continuar en él por su muchas ocupaciones.

D. José Candela encargado de la parte de policía perteneciente á los caminos, presentó una relacion del maestro de obras Esteban Botella en que manifestaba ser indispensable introducir la anchura de 30 palmos castellanos para los caminos que conducian á esta ciudad en los parajes en que el terreno así lo permitiese, debiendo tomarse para ello la tierra de particulares que fuese necesaria, previo Justiprecio y abono. - Se acordó se instruyese el expediente oportuno para la ejecucion de esta medida en los puntos donde mas urgentemente se necesitase.

No se accedió á la solicitud de Manuel Sanchez Ron caminero pidiendo aumento de salario.

Se presentaron los títulos de Abogados de D. Casual Proem y Ribent y D. Ant^o. Botella y Martin; y se acordó se copiasen en el libro correspondiente y devolviesen los originales á quien á quienes se tuviese por tales guardadores las consideraciones de su clase.

A solicitud de Pascual Alvar se acordó expedir certificacion á favor de Pedro Alvar y otros, subijos y de la difunta Maria del consentimiento paterno q^o. le daba p^o. contratorre de sustituto.

No habiendo mas que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesion, siendo como las veces de que certifico.

Alto
Botella
G. Minoff
Candela
Alto
García
Gonzales
Montes
Gonzales
Gonzales
Pastor
Gibert

Señores.

Aldel.

Veriente.

D. Juan Barcelo

Regidores.

D. Ant. Gualbes.

D. Tomas Casual.

D. Joaquin Escob.

D. Thom. de Coronado.

D. Fran. de Borkin.

D. Jose Canton

D. Ant. Julia.

D. Ant. Escob.

Sindico.

D. P. de Moltó.



Session ordinaria de 3 de Mayo 1845.

Se abrió por el Sr. Aldel Presidente D. Lorenzo enrolls y lo
talles a las siete de la noche, con asistencia de los concejales ayesados de
mayor, y leida por mi el Secretario el acta de la session anterior fue a-
probada.

Se dió cuenta de las Reales ordenes, circulares y demas dispo-
siciones insertas en los boletines oficiales numeros 111, 112 y 113, y se acordó
su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe politico al cual acom-
pañaba el expediente sobre abriacion de las calles de S. Lorenzo y Puen-
te Cristina dando permiso para ceder a los dueños de las tierras veci-
nas al terreno que no pudieran tener ventaja el ser vendido a publi-
ca subasta, pidiendo se hiciera constar si la permuta propuesta por
D. Santiago Diego de la casa titulada de la infancia por el Almu-
din vici era ó no beneficiosa al comun, y por último, cuando de-
mues la constancia de si habia ó no sido citado D. Nicolas Perez, pa-
ra el destino de su terreno con el publico. — Se acordó se propusiera
la venta del terreno sobrante a una y otra parte del camino ó los due-
ños de tierras limitrofes por no ser fácil la venta, favoreciendo la
edificacion mas que por este medio: Se declaró no ser conveniente
la permuta propuesta por D. Santiago Diego por hallarse compran-
do el Almuadin vici en las obras de los conventos; y por último,
que siendo de corto valor el terreno ocupado por D. Nicolas Perez se
dejase a su favor para no perjudicar lo que tenia edificado.

Al expediente de su referencia se mandó unir una carta
de la Sr. D. Vicente Juan Perez, é hijo acordando el recibó de 1.000.000. que se le
remittieron en 2.º del próximo pasado a cuenta de la compra de los cupo-
nes para la redencion del censo de los conventos.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse denunciado por la comi-
sion de policia la escalera del café del teatro y la cocina de la fachada como
ruinosas, y esta última de inminente peligro, por lo que habia mandado
su derribo. El Ayuntamiento aprobó esta descomision; y en cuanto
á lo que debiera hacerse sobre la escalera usando se pasara á la Junta de
Beneficencia.

La comision de Glozeta propuso la construccion de la obra
de tres cuartos enteramente iguales al que se concluyó en el año último
incluyendo el fierro, y ademas una balaustrada frente á la puerta de
la plaza, acompañando á propuesta en cantidad de 700 7.50 y las
condiciones de la obra. Se aprobó la propuesta en todas sus partes;
y se acordó se anunciase la subasta para el domingo nueve de los corrien-
tes, previniéndose que el pago de la cantidad del remate se haria una
tercera parte antes de comenzar la obra, otra tercera cuando estuviese
concluida y la otra á los tres meses después.

Lo la comision de policia sanitaria pasó un memorial á
D. Pablo Casamichana pidiendo la construccion de un panteon en el ce-
menterio, acompañando plano.

Lo Sr. J. J. Indica pasó una instancia de D. Carlos Castro
pidiendo en amicus la habitacion que ocupa en la cárcel vieja y que
hasta ahora tenia sin pagar por haber cortado la obra.

Se admitió el desistimiento del Sr. Lopez de Alcalde del
banco 2.º, y se nombro en su lugar á Juan C. Castro y J. J. Indica, pre-
stando al Sr. Alcalde para recibir el competente juramento.

Se nombro á J. J. Indica del Ayuntamiento para la plaza
nuevamente creada á José Correa, acordándose el aumento de la cantidad
que debía de sereno para su provision en el inmueble arrendado.

Se mandaron tener presentes en todo tiempo oportuno las soli-
citudes de el Sr. Banco y Tomas Vazquez á la plaza de sereno que su-
porian vacante.

Se acordó expedir libremente á favor de José Alonso de
los Rios por reales cédulas No. por la compra de un parcel de terreno para
la erupcion de la cárcel.

Informando los Sr. J. J. Indica que se caen de resquebrajar á D.



Fue acordado con el regimiento de la Diputación de los fondos públicos. - Se acordó relevarle del cargo, nombrando en su lugar a D. Fran.º. And y Cas- to a quien se dirigiese oficio previniendo que el Ayuntamiento abonase un cuartillo por ciento del efectivo que ingresase en Tesorería.

Se aprobó el Orden general formado en cumplimiento del artículo 4.º de la ordenanza de 1836, y acordó se sacase el extracto ó resumen general y admitiese un ejemplar a la Estua. Diputación Provincial y otro al Sr. Jefe político; señalándose el día 10 de marzo para principiar a formar el albitamiento en sesión pública.

Quo quedando otra cosa que tratar el Sr. Presidente le- vantó la sesión siendo las nueve, de que certifico.

Moltó, Gasca, Goralbu

Botella, Boronati

Uxerel, Pascual

Jerol, Julian, Pastor

Moltó

Senores.

Alcalde.

Consejeros.

D. Juan Casado.

D. Joan Lico.

D. Juan Sibert

Regidores.

D. Camilo Gualbes.

D. Joan Casual.

D. Mig. Casual.

Sesion ordinaria del 10 Marzo 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Juan Moltó y Goral- bes siendo las siete de la noche con asistencia de los concejales expresados al margen, y leído por mí el instrumento necesario el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta de las reales órdenes, circulares y demas dispo-

D. Fern. de Coronad
D. Fr. Botella
D. Ant. Julia
D. José Castro
D. José Candela.
Judices.

D. Nicolás Mantilla
D. J. M. M. M.

ciones contenidas en los boletines oficiales, números 114, 115 y 116, y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Alcalde presentó un oficio del Sr. Jefe político en que autorizaba al Ayuntamiento para suministrar los fondos mas precisos á la Junta de Beneficencia para ocurrir momentaneamente á las necesidades de los expósitos del partido. — Se acordó su cumplimiento.

El Sr. Alcalde se pasó un oficio de D. José Ramón P. capitán de la 3.ª comp. 4.ª facción de la Guardia civil, pidiendo informes de J.º Montoro y Ant. Ponda licenciados del ejército.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de D. Francisco Abad y Barceló en que aceptaba el cargo de depositario de los fondos públicos, y daba gracias á la corporacion por la confianza sucesiva.

Pidiendo al Sr. Economo por medio de oficio dos mil reales de los fondos del culto parroquial, se acordó expedir libranza por otra cantidad.

D. Vicente Vidal abasado de D. Tomas Lora, residente en Museo, oficio al Ayuntamiento en contestacion á la comunicacion que se le dirigió en 17 del pasado, permitiendo á su anterior de 16 noviembre en que disp. que nada pagaria ni á la Iglesia de Museo ni á la de Oficio, mientras no se decidiese definitivamente á quien correspondia. — Se acordó dirigirse oficio al Ayuntamiento de Museo recordando la anterior comunicacion, y previniendo que no contentando inmediatamente se pondria en noticia del Sr. Jefe este retraso en el servicio.

A los Sr. Judices se mandaron pasar las cuentas que D. José Francisco presentaba de los fondos del culto parroquial de 1844.

Se acordó expedir libramiento á favor de D. José Francisco por dos mil setenta y nueve r. importe de dos cartas de pago de culto y clero, una de 1842 de real cédula de 1855, y otra por 1844 de 94 r. á favor del cura de Compués, segun orden de la Intendencia.

El Ayuntamiento se conformó con el projecto de la comunicacion de policia sanitaria que proponia se accediese á la solicitud de D. Pablo Camibana de levantar un panteon en el cementerio, previniendo la obra con sujecion al plano, renunciando la entrada con dos tabiques, y satisfaciendo 300 r. por año de concesion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse acordado la



Otra de la Honrada acordada en cabildo del dia tres, á favor de José Nebot por 7560 reales vellon.

El infrascripto Secretario dió cuenta de que los Srs. D. Nicolas y D. Antonio Saez, dueños de parte del terreno que linda con el sobrante del camino del Puente existina, se hallaban conformes con el justiprecio practicado, por cuanto se habia hecho como de terreno para edificar y no lo conceptuaban en otro caso. - Se acordó se crease á pública subasta conforme prevenido por el Sr. Jefe Político de la Provincia.

El mismo Secretario presentó la relacion que hacia el fontanero de haberse colocado indelicadamente entre las fuentes cerradas del agua del molino, la que pertenecía á José Sempere calle de S. Fran.º num.º 3, la cual era del agua de la fuente nueva. - Se acordó se hiciese baja de otra fuente.

Se mandó devolver á Casilio Juan la cuenta que remitia informada D. José Espino de pena de censura hecha durante su administracion, porque la repundia en cuentas reparadas segun los varios conceptos que abaraba, lo cual habia de intrinsecarse expidiendose las libranzas consuespes.

Se preguntó en tema para la provision de la plaza de vacante por depuion de José Ferras, el Sr. Alcalde nombra á el Sr. D. Sanchez.

Fue habiendole otra cosa que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las nueve, de que certifico.

<i>Molin</i>	<i>Francisco</i>	<i>Nicolas Gibert</i>
<i>Botello</i>	<i>Bozonat</i>	<i>Pascual</i>
<i>Don. y Minde</i>	<i>Julian</i>	<i>Antonio</i>
<i>Candel</i>	<i>Merullo</i>	<i>Gaspar</i>
<i>Molte</i>		

Senores.

Acalde.

Concejal.

D. Juan Barcelo.

D. J. M. Gilbert.

Regidores.

D. Ant. Goralber.

D. Camilo Goralber.

D. Fern. Casual.

D. Mig. Casual.

D. Don. Sisonad.

D. J. P. Botella

D. Joa. ^{u. L.} Goralber

D. José Pastor.

D. Ant. Fench.

Judices.

D. Nic. Montblan

D. J. M. Motta.

Junta en 22 de Mayo de 1849.

Reunidos para la convencion a las siete de la noche por la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rubio y Goralber, los concejales expresados al margen y los mayores contribuyentes D. José Luis Sumpser de las cañas, D. Antonio Estan Wilapana, D. Fran. Victoria, D. Vicente Juan Espinas, D. Rafael Casual y Miró, D. José Gilbert y Muer y D. Vicente Cristiani; por el Sr. Presidente se mandó leer un oficio del Sr. Jefe Superior político de la provincia fecha 18 del mes corriente, en que acompañando copia del acta celebrada en el lugar de San Rafael sobre agregacion de su vecindario a otro para formar distrito municipal, se preguntaba: 1.º, a qué vecindario convenia agregar el expresado de S. Rafael para el referido objeto; y 2.º, qué clase de relaciones tenia dicho con otros lugares, y qué intereses se ligaban o reparaban con los demas particulares contenidos en el oficio. - Abierta la discusion sobre lo preguntado por el Sr. Jefe político, despues de ventilado el punto suficientemente, se acordó contestar a S. P. respecto a lo que se afirma por los concejales y mayores contribuyentes de S. Rafael, que eran ciertos los perjuicios que se afirmaban relativamente a consecuencia de la incommunicacion en que los depara el rio de Obispo; no nose habla sobre qué podian fundarse los calculos propuestos sobre establecimiento de enseñanza y vicaria, ya para reunir los fondos suficientes al efecto, ya tambien para que pudiesen aprovecharse todos los recursos de lo que se les obligaba a pagar; y por último, que en efecto todas las relaciones del pueblo de S. Rafael eran con la ciudad de Obispo, residencia del Sr. Territorial del pueblo, del Secretario de aquel Ayuntamiento siempre que se ha tenido, del Sangrador, ordinariamente del médico, y punto donde acuden a vender los frutos sobrantes de sus chacas y a comprar en los mercados cuando les falta en el lugar.

Supuesto lo antecedente, que la agregacion del vecindario de S. Rafael solo pudiera hacerse a la Obispo con cuya ciudad tenia todas las relaciones que van expresadas; un camino se paradiara, que si bien tiene que atravesar el rio por el puente otro de la cañera, se asegura que cuando por causa de averias queda este inutil, tienen obligacion los herederos de la Obispo y Obispo de dar pan por sus tierras, porque



quedan buscar el camino de Baiguila y pasar por el puente de este nombre.

Y estando suceso el objeto de la reunion el Sr. Presidente la dió por terminada siendo los otros guardia, de que certifico.

Molto

Barcelo

Gibert

Botella

S. y. Minu

Gonzalez

Gosalbes

Bronat

Gosalbes

Pascual

Hartosa

Ferrol

Molto

Montlor

Session ordinaria de 28 Marzo 1845.

Preses.

Alcalde.

Verdaderos.

D. Juan Barcelo

D. M. Gosalbes

Regidores.

D. Camilo Gosalbes

D. Tom. Canual

D. Juan. Fanch

D. Tom. Coronad

D. Fco. Botella

D. Ant. Julia

D. José Castor

D. José Candela

Le abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Laureano Molto y Gosalbes

a las siete y media de la noche, con asistencia de los concejales expresados al margen y leida por mi d'imprescinto vrio. el acta de la de 10 de los comiery y de la Junta del 22, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las cédulas, circulares y disposiciones conseruidas en los boletines oficiales numeros 117 hasta el 124, y se acordó su cumplimiento.

Recomiendose en el boletin num. 119, que se haga efectivo en Gerencia de Provincia para el 15 de Abril el primer trimestre de las contribuciones de este año, no repartiadas hasta de ahora en atencion á esperarse

Judicial.
D. Nic. Monttlor
D. Fr. Montt.

la variacion propuesta por el Gobierno de S. M. de las contribuciones existentes, se acordó verificar un reparto de un diez por ciento de la renta de todas las contribuyentes que figuran desde No. 7. con. asida en el padrón del año último, pagadero dicho tanto en dos plazos, uno dentro de tresero día y otro el último de junio veniente.

En un oficio del Sr. Jefe Político en que trasladaba cierta real orden pidiendo informes sobre la extincion de la langosta, acompañando una memoria impresa sobre el particular; se acordó contestar que en este término no se conocia otra plaga, y que por ello no podia darse dictamen con fundamento alguno.

En un oficio del Ayuntamiento de Elba en que preguntaba para cuando podrian hacerse efectivos los 14.000 r. 16 mrs. que la Intendencia habia mandado recaudarse por la ciudad de Obispo al clero de aquella villa; se acordó contestar que la recaudacion de contribuciones que se hacia ya bastaba para el reintegro de los contribuyentes que anticiparon en el año último, como que aun no habia podido recabarse cierto libramiento de 2079 reales con. que con anterioridad al de Elba habia mandado pagar la superioridad.

El Ayuntamiento quedó enterado de la nueva desecha del oficio referido a la municipalidad de Obispo con acuerdo de lo del comisario.

Se acordó expedir libramiento a favor de D. José Frances por reales con. 668 por equivalencia de una carta de pago que habia presentado de provincia y cuatro por ciento de la siete donava parte de Elba.

Para servicio del cobrador de contribuciones y de la secretaría de Ayuntamiento se acordó hubiese en esta constantemente durante las horas de oficina dos alguaciles de guardia.

Al los Públicos pasasen los cuentas que D. José Frances presentaba de la depositaria de fondos públicos desde R. de Obispo de 1815 hasta la de marzo corriente.

Suplicando los Públicos que las cuentas presentadas por D. José Frances en lo del actual no correspondia administrarla al Ayuntamiento por el mayor en el economato de esta Iglesia; se acordó con el mayor de otros Públicos.

Dado el informe de la comision de policía se acordó a la presente



des de D.^a Rosa Gualbes y de Antonio Cortella presentadas en 17 febrero, de concesion de fuentes nuevas del molinar para sus respectivas casas.

Se acordó expedir libramiento de reales con. 200 a favor de Cortella por su trabajo en varias comisiones e informes al Ayuntamiento.

Se mandó archivar la certificación de abono de su conducta que presentaba Pedro Chico durante su permanencia en Echi.

Se acordó el cumplimiento del título de licenciado de D. Vicente Gilbert y Carbonell, guardándosele las consideraciones de su clase.

La comisión de policía denunció la obra del tejado del corraán que cubre al Altar de San José en el convento de las monjas, como ruina, proponiendo ciertas medidas para evitar se perjudicase en adelante dicha obra. - Se acordó se hiciese saber al Sr. Economo, y que en cuanto a las prevenciones y obras a que debía obligarse a los vecinos, que se mandase su cumplimiento por los S.^{os} de la comisión de policía.

Se acordó la satisfacción de 80 r. por compensacion de la acaquia del Molinar.

Se acordó pagar de los fondos del rei por ciento el gasto de la comision dada al Sr. Lopez politico de las Prov.^{as} y Autoridades de esta ciudad.

Por varios sin abono ni cargo en presupuesto se acordó se satisficiera una reaccion que presentaba Cayo del Canto de trabajo de la musica en obsequio de las autoridades superiores.

Al mismo Cayo del Canto se acordó se fuesen satisfechas por gastos de culto otra reaccion de la asistencia de la musica a varias funciones de Iglesia.

Se acordó la composicion de la cañería de la fuente del forno por hallarse casi enteramente destruida.

El Jefe D. Miguel Montolio hizo presente que D. Plácido Franco no podia seguir encargado de la contabilidad por cuanto segun se habia manifestado, se veia obligado a frecuentes ausencias.

107

que muy pronto iba á emprender un viaje para el extranjero; pero que
 ello no obstante requiriese instruyendo al que le sucediere en el cargo hasta que
 pudiese por si solo seguir en su desempeño. - Fuese nombrado para llevar
 la contabilidad don Juan Lavandera y Gualles con la asignacion de dos
 mil reales que disputaba D. Plácido Ferreras.

Quedaron comisionados para tratar los asuntos pertenecientes
 á los conventos D. Nicolás Montllor y D. Vicente Juan Espino.

Estando finalizado el Ayuntamiento para el cumplimiento
 ordinario de oficio de este año, se acordó se fijen copias de él en los
 parajes y terminos acostumbrados anteriormente, procediéndose
 á su reafijacion el día 5 del próximo Abril, lo cual se anuncia á los
 interesados.

En no habiendo mas que tratar el Sr. Presidente levanta la
 sesion siendo las nueve y media, de que certifico.

Señores.

Alcalde.

Regentes.

D. Juan Gilbert.

Regidores.

D. Juan Ferreras.

D. Miguel Pascual.

D. José Botella.

D. Ant. Julián.

D. Juan Gualles.

Junta de 20 de Mayo 1815.

Reunidos, previa convocacion, á las diez y media de la noche
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lavandera y Gualles, los conce-
 ptales expresados al margen y los mayores contribuyentes D. Luis
 Luis Lampar de las casas, D. Vicente Juan Espino, D. Manuel Pascual

D. José Candela.

Judices.

D. Nic. Montllor

D. J. M. Molts.



y vino y D. Juan. Molts y Barcelo; por el Sr. Presidente se mando leer el informe que D. Nic. Montllor y D. Vicente Juan Espinos presentaron relativo al modo de llevar a efecto la empesacion de la parte sobrante en el convento de S. Esteban y edificaciones sucesivas en dho. convento, y se aprobó en todas sus partes, resolviendose que se uniese al expediente de su Dependencia en el que se certifique el presente acuerdo.

Y estando arreado el motivo de la reunion el Sr. presidente la declaró terminada a las ocho, de que certifico.

Molts Gilbert

Botella

B. y M. de Julián y Carol

Candela Molts Montllor

sesion ordinaria de 7 de abril 1845.

Letores.

Alicado.

Señores.

D. Juan Barcelo

D. J. M. Gilbert.

Propios.

D. Ant. Gualbes

D. Fr. Carol.

D. José Carol.

D. Sr. Corral.

D. Ant. Julia

D. Sr. Corral

D. José Candela

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molts y Gualbes a las siete y media de la noche, con asistencia de los Concejales expresados al margen y leídas por mi el infrascrito Secretario las actas de 28 marzo y de la Junta de 30 idem, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las ordenes, circulares y disposiciones emitidas en los decretos oficiales números 125, 126, 127 y 128, y se acordó su cumplimiento.

En consecuencia de tres cartas ordenes de la Intendencia de la provincia su fecha 29 de marzo, se acordó se satisficiera a la presentacion de los interesados y accediendo al oportuno recibo las cantidades si-

Judicio

D. Nicolai Muller
D. P. Molté.

quienes, á saber: á D. Ramon Ortí cura propio de Eyo 152 r. 25 mrs.
de los sobrantes de la contribucion de culto y casa de 1843 y 119 r. de los
del año 1844; al cura párroco de Cuatrecasas de 44 r. de los sobrantes
de la misma contrib. del año 1844, y al cura del lugar de Leta de
Mines 184 r. tambien de la referida contribucion.

En un oficio del Sr. Juez de 1.ª instancia pidiendo la certifica-
cion de conducta que manda el real decreto de 20 Diciembre 1843, de Lupe-
nio Pispoli y company de obreros y Josefa, José Pulor y Casual de 87 r. y 87 r.,
José Lopez y Oleina (a) Pollos de obr. y Josefa, Tomas Lues y Tibert de
87 r. y Maria y Sr. Cortiz Coler de 87 r. y Margarita; - se acordó fuese
librada otra certificacion segun los informes que diere el Comis. de Polio.

En los Juicios se mandó pasar una comunicacion del Sr.
Bayle local del Real Patrimonio en demanda de 148 r. por las pensiones
de censo y quindenio de dos pilones de canchales de los años 1823, 24 y 25.

Se acordó trasladar al Sr. economo un oficio del Ayuntamiento
de elburu en que manifestaba hallarse en punto á asistir en justicia
la demanda del año de fabrica de Intestamentaria de D. Tomas Loren.

En un oficio del Sr. Excmo de la prauquial de esta ciudad
pidiendo dos mil reales para las atenciones del culto - se acordó se pudiese
libramiento si restaban todavía fondos del repartimiento del año último.

Se dió cuenta de un oficio de D. Antonio Aldaura Alcal-
de que fué en el año 1840 en que preguntaba á quien debia entregarse
las cuentas de los años 1836, 37, 38 y 39 que habian sido aprobadas, y las
de propios y arbitrios de 1840; - y se acordó se convocase á los comisio-
nados de todos los años desde el 36 hasta el 40 para que determinasen
lo que tuviesen por conveniente.

Se aprobaron las condiciones y justiprecio para la venta
de los solares sobrantes de los conventos, cuya subhasta se acordó no se
anunciase hasta que por el Ayuntamiento se aprobase el plan de las
fachadas q. debieran hacerse en la nueva edificacion.

Con este motivo manifestó el infrascripto Procurador que
habia se estaba celebrando á D. Vicente Juan Lopez hijos 8036 r. por
la compra de los cupos; por lo que se facultó al Sr. Alcalde para que usando
de del oficio de hecho por D. Manuel Espinas, teniente procurador la



cantidad suficiente y la remitiere á los S.^{os} Perez para cancelar otra cuenta.

Se acordó que con arreglo al artículo 4.^o de los del estatuto voluntario para la redencion del censo de los conventos se celebrase el jueves 10 del corriente Junta G^{ral}. de accionistas para el nombramiento de Depositario de los alquileres de las caxitas.

Al los S.^{os} indicados pasaron las cuentas dadas por el infrascripto Secretario de los fondos puestos á su disposicion desde 24 de Diciembre hasta la fecha.

Se acordó expedir libram^{to} por recobro n.^o 284 con 17 mrs. á favor de Rafael Gibert por los gastos de composicion de la fuente del fosar.

Se dió cuenta de una relacion que presentaba Trié Perez y otros sus arrendatarios que fue del arbitrio de pesos y medidas en el año último reclamando 7027.^o 17 mrs. por valor de los pesos y medidas que habia entregado de mas á su sucesor. - Se acordó se le expediese libram^{to} de esta cantidad y que en el expediente de este arrendamiento en cada año se pusiese inventario de los efectos existentes.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó la construccion de un cuartel provisional para la Guardia civil que existe en esta ciudad quedando encargados los S.^{os} de la comision de policia de presentar el presupuesto de este gasto.

A la comision de Honieta paso un memorial de D.^o Juan Corobes citada del Sr. D.^o Cabera en solicitud de que se le permitiera demorar la lujia de cerra de la Honieta que existe frente á su casa núm.^o 21 de la calle de S.^o Mateo, ofreciendole á colocar en su lugar el pedazo de lantana nada correspondiente en pesam^{to} igual á la que hay en la parte de la calle de S.^o Mateo.

A la comision de ferias paso un memorial de Miguel Botella que reclamaba no se le tapase en la construccion de las gradas cierta ventana de su casa.

Enviándose noticia de que el diploma del título de ciudad real concedido á ella por S.^o M.^o está en conocimiento de brevedad y debiendo hacerse

AAA

En su publicacion con la pompa correspondiente, se nombraron comisionados para entender en este particular á los Srs. D. Fran. Botella, D. Antonio Julia y D. José Pastor.

Manifiesto D. Joaquín Escal como á la comision de policía que se le habia pedido la demarcacion de la linea que debia guardar la edificacion de las casas de la mano izquierda á la salida de la puerta del puente civil, haciéndose presente que los cimientos de la pared que habia edificado con anterioridad á la aprobacion del plano actual estaban á considerable profundidad; - Se acordó que la comision de policía con los peritos, reconocido el puente, informasen al Ayuntamiento sobre este particular.

Fueza el Sr. D. Antonio Guillen con permiso expresando que daba su consentimiento á su hijo Diego licenciado del ejército guerra que pudiese contratarse como sustituto de quien tuviese por conveniente. - Se acordó expedir al interesado la oportuna certificacion.

Como quedando mas que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las nueve y media, de que certifico.

Moltes
Botella
Escal
Gonzalez
Julian
Mantellon
Pastor
Gualba
Pascual

Señores.

Sesion extraordinaria del 12 Abril 1845.

D. Sr. Juan Gilbert
Presidente
D. Sr. Gualba
D. Sr. Pascual
D. Sr. Escal
D. Sr. Mantellon

Le abrió por el Sr. Secretario Sr. D. Vicente Juan Gilbert, en virtud de las legitimas ocupaciones del Sr. D. Juan Gilbert, á las once de la mañana, con asistencia de los concejales expresados al principio, y dada

M

- D. Don. do Boronda
- D. Fr. Botella
- D. Ant. Julia
- D. Joa. ^{de} Gonzalez
- Lindico.
- D. Mis. Monttler
- D. J. M. Motta.



cuenta de un oficio del Sr. Intendente de la provincia en que prevenia que dentro el termino de ocho dias se satisficieren al Ayuntamiento de Elda los 14106 r. 16 mrs. que habia mandado abonar, se pagasen las consignaciones posteriores y se entregase en tesoreria el resto que se adeudaba de la contribucion de culto y clero; - despues de la debida discusion, no habiendo fondo alguno absolutamente de que poder echar mano en cumplimiento de esta orden apremiante, - se acordó se manifestase al Sr. Intendente de la provincia que la ciudad de Alay habia entregado en tesoreria en el año último la enorme cantidad de 517000 r. y ademas habia acreditado en subvenciones 310100 r. en el mismo año: Fue segun la liquidacion remitida á la superioridad en 16 de enero últ. liquidados todos los créditos y débitos hasta fin de 1844, se restaban á Alay 534647 r. 29 m. y que no obstante ello se acababa de hacer un reparto á buena cuenta entre los contribuyentes, y que los 14106 r. 16 mrs. del clero de Elda serian satisfechos de los primeros fondos que se recordasen.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Sr. Intendente en que pedia se le remitiesen ciertos estados relativos á los impuestos provinciales ó locales que se recibiesen en esta ciudad, precisamente á vuelta de correo; - y se acordó se cumpliese segun los antecedentes que obrasen en Secretaria.

Y cuando excusados los asuntos objeto de la sesion, el Sr. Presidente la levantó siendo las doce, de que certifico.

Gisbert

Gosalbes

G. Minde

Bronat

Pardal

Botella

Julian

Carol

Micho

Gonzalez

Herrera

Letores.

Fuientes.

D. Juan Manuel Brind.

D. Joaquín Brind.

D. J. M. Gilbert.

Residentes.

D. Camilo González.

D. Juan Manuel.

D. Joaquín Brind.

D. Juan Manuel.

D. J. M. Gilbert.

D. Ant. Sullá.

D. Joaquín González.

D. José Pastor.

D. Ant. Brind.

D. José González.

Judices.

D. M. Montón.

D. J. M. Gilbert.

Sesión ordinaria de 18 Abril 1845.

Se abrió por el primer teniente D. Juan Manuel, presidente por cu-
pación legítima del Alcalde, á las siete y media de la noche, con asistencia de los
concejales expresados al margen, y leídas por su vez las actas de 7 y 8 de los con-
vencios fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las ordenes, circulares y demás disposiciones conti-
nidas en los Boletines oficiales núm. 129, 130, 131 y 132, que se acordó su cumplimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber sido nombrado en la jun-
ta general de accionistas acordada en cabildo del día 7 de los corrientes como
depositario de los fondos con que debe pagarse el rédito á los propietarios
para la redención del curso de los conventos á D. Nicolás Montón.

Se un oficio de la Intendencia de la provincia en que se pedia
la fe de vida del Cto. D. José María y ordena con que D. Antonio Brind
firmó en su nombre un recibo de los r. v. entregados en 1845. Se acordó
se contestase con las noticias que se pudieran haber en el particular.

El impresario Secretario dio cuenta de una carta particular
que habia sido dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Sr. Capitán Gral. en
contestacion á la que se le habia escrito de invitacion para honrar con su
presencia á esta corte villa en el acto de publicacion del título de ciudad
real. - El Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion.

Se comunicó de proteccion y seguridad del distrito se acordó
pedir informes sobre la conducta de Camilo Gil de Juar y Juan Brind, para po-
der expedir la certificacion prevenida en el art. 9.º del Decreto de 10 de Mayo 1845
que se pedia por el Sr. Juez de 1.ª inst.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. D. Manuel Juan
Pena en que participaba la Venura del Diploma del título de ciudad real
que se habia sido encargado por el Ayuntamiento, implorandole se fuese cubren-
do el obsequio de costearlo de sus fondos, ya que los de su amada pa-
tria no le habia sido de su tomar parte en la gloriosa hechos que S. M.
se habia dignado premiar. - Perbiéndose recibido la copia del diploma en el
día anterior, se abrió en presencia de la Municipalidad que no hubo au-
tor de dejar el esquisito que el Sr. D. J. M. Gilbert y la finca de
su obsequio: por lo que se acordó que su comunicacion original quedase
en el libro de Actas para memoria de los venideros, y que se le con-



tentare dandole las mas expeditas gracias en nombre de toda la ciudad, manifestando la aceptación del presente, si bien nunca fue la idea de la corporacion que dho Sr. llevase tan adelante su bondad q. se gravase en sus intereses en lo mas minimo.

Se dio cuenta de una comunicacion de D. Erazim Gibert y D. Vicente Juan Perez a que acompañaba la carta de pago de la entrega de los cupones para redimir el curso de los conventos de S. Esteban y S. Pío y de otra comunicacion de D. Vicente Juan Perez hijo, en q. acusaban el recibo de la renuncia de la cantidad del taller de la cuenta de dha. compra; y se acordó se oficiase a dho. Sr. dándole las gracias por el buen desempeño de su comision y que se consultase con el Sr. Intendente a quien se esperaba en tal ocasion, si tal las diligencias que conveniamos practicar con el Sr. Intendente de la escritura de redencion.

Informando los Indios q. podia accederse a la solicitud de D. Pedro Perotti de q. se dio cuenta en 18 de febrero, pidiendo el alquiler de S. Pío manual, - se acordó como se proponia, reservándose el Ayuntamiento de disponer del local cuando lo tuviese por conveniente.

Los mismos Indios informaron en justa reclamacion de las pensiones de censo y quincenario q. reclamaba el Sr. Conde del Real Camino, referentes a los años 1833, 34 y 35, - y se acordó fueren satisfechas por impendio de cuenta de S. Pío pol. de quien se esperaba la aprobacion.

Con el parecer de otros Indios fueron aprobadas las cuentas q. presento el Sr. Pío de las fondas prestas a su disposicion desde 14 de Dho. 1844 hasta el 7 de los corrientes.

A la comision de policía pasó un memorial de D. Sr. Domenech con respecto de D. Toribio en reclamacion de q. se despo, para una pluma de agua por su heredad de la Vega, segun se habia hecho hasta ahora en cumplimiento de cierto contrato con el Ayuntamiento por haberselo picado en años pasados del agua de un pozo de la heredad en la construccion de conducto para las aguas de las fuentes de la ciudad.

No se dio lugar a la peticion de Sr. Fernandez de q. se le permitiera colocar el banco de pescador en las aceras de la plaza junto a la guarda de la ciudad.

La comision de policía sanitaria pasó un memorial de Vidal Giner que pudiese de vista ser indispensable de las aguas vivas de la casa de Sr. Guillen y otros en la calle de la Residencia.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haberse dado un memorial por

D. Torquim, D. Antonio y D. Nicolas Perez en solicitud de que se suspendiese la Pro-
basta del terreno del comun frente al de su propiedad en el camino del Puente-
cristina, alegando ciertos años y perjuicios; y que en virtud habia acordado
la suspension del remate hasta la determinacion del Ayuntamiento. — Le acordó pa-
rase otra instancia con los documentos a la comision de policia para que infamase
en vista del expediente instruido sobre la demarcacion de la linea de que se trataba.

A la misma comision pasó un memorial de D. Vicente Motta y Gual-
bes pidiendo se suspendiese el otorgamiento de la obra de la parte de terreno que debia
hacerse a su favor en otro camino del Puente, mediante la oposicion que se le
habia dicho haber presentado los D. Perez y hasta la decision de su instancia; esten-
do conforme en otorgar la obra respecto al otro terreno de frente a la Puente de D.
D. Pastor Obto. en la plaza del barranco de la loba.

En otra comision pasó otro memorial de D. José Cordá y Fran-
ces, D. José Luis y D. Antonio Trams sobre perjuicio en la demarcacion de la
linea de la calle del Puente-cristina en la esquina de la Plaza frente a
las casas de D. Manuel Gibert.

Previo permiso del Ayuntamiento se compraron a D. José Maria
Pico dueño del pozo de nieve titulado del carrascal de este término que tiene
obligacion de dar la nieve para el consumo de esta ciudad en los términos que
constan en la obra celebrada en el año 1772; y solicitó se declarase que en el
invierno pasado no habia caído nieve de nevacion por lo que se
le debia pagar la que se le tomase al precio estipulado para estos años. —
Se mandaron comparecer de orden del Sr. Presidente al arrendador y fisco del
cabildo sobre la nieve, y oídas las razones manifestadas entre las que figuraba el
perjuicio que sufría el arrendamiento en este año por el doble precio a que debia
cortar la nieve; después de la debida discusion retirados todos, — se acordó que se
tuviese por declarado que en este año no habia caído nieve de nevacion; y
para obviar el perjuicio del arrendador y de los vecinos si no se alteraba
el precio si se le permitia cobrarle en la venta al por mayor, que por los de diez-
mos estipulados oviniese obligado al arrendador a dar 1/2 onza de nieve un vez de las
18 que constaban en el remate.

Y no quedando otra cosa que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion
siendo las diez, de que certifico.

Barceloz
D. José
D. Manuel
D. Antonio
D. Nicolás
D. Julián
D. Montano
D. José
D. Gonzalo
D. Manuel
D. José
D. Manuel
D. Julián
D. Montano

Jengo la satisfaccion de partici-
par de V. S. que el Real Diplo-
ma de esa Real Ciudad despa-
chado ya, con todos sus requisitos,
se halla en mi poder. Pareciome
desde el principio que un titulo
tan honorifico para esa Poblacion,
debia estenderse con gallar-
dia y ornato, y de una manera
la mas duradera, correspondien-
do tambien la ennoblecimiento
a su importancia. Asi he teni-
do lugar, mandando construir
ademas una Caja de Caoba
bien acondicionada y con su
llave, para la Conservacion de
dicha Real Cedula.


Con objeto de que pueda lle-
gar a poder de V. S. antes del
dia de nuestro Patron San
Jorge, por si estimare hacer
su solenne publicacion duran-
te las fiestas que se celebran
en que es mayor la concurren-

... en la instrucción en los documentos a la comisión de policía para que inspeccione

... de ferastros, remitire el
Caja cubierta de otra de pino
por la diligencia que saliere
de esta para Alicante el
Sabado 12 del corriente, con
signandola a D. José Sampedro
Pituluca quien rogare la ma
de pasar a poder de V. S.
sin perdida de un dia, y con
lo cual dejare completamente
evacuada la Comision que se
bre este negocio a servir V. S.
Confiarne. Solo me resta
ahora rogar a V. S. se sirva
admitir a nombre de esta Real
Ciudad dicho Real Diploma
como un presente corteseo por
mi, ya que he por de esa mi
Armada Patria, no me fue dar
tomar parte en los gloriosos
hechos que V. M. se ha digno
de premiar.

Dios

que a D. S. M. a.
Madrid 8 de Abril
de 1815-

V. te J. P. Perez


Aldey Agunt. Constitucional de la Real
de Alcey

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



En la Villa de Alcoy dia veintidos de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco:
 Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Guerra,
 Jefe Superior político de la provincia, habiéndose dignado asistir
 el Excmo. Sr. D. Federico de Bonacali, capitán General de los
 Reinos de Valencia y Murcia, el Brigadier D. Manuel Gonzales del
 Campillo, Comandante Gral. de la Provincia de Alicante, el Sr. D.
 Joaquin Lopez Parques, Intendente de Rentas de la misma, el Bri-
 gadier D. Angel Noguer, Diputado provincial por el partido de
 Monovar, D. Tomas Chico por el de Sijona, D. Pedro Salazar, co-
 misionado Gral. de Amortizacion de la provincia y diputado pro-
 vincial por el partido de Cobe, D. Carlos Corbi por el de Alcoy
 y las demás autoridades, jefes y oficiales del ejército y emplea-
 dos del Gobierno de S. M. que firmaron á continuacion con es-
 presion del cargo que representan, y las corporaciones y mayores
 contribuyentes de esta villa convocados al efecto; por el Sr. Presi-
 dente se entregó al infrascripto secretario el Real Despacho con-
 cediendo S. M. á esta villa el título de **Ciudad Leal**, y ordenó
 fuese leído en alta voz á presencia de todos los concurrentes, lo
 cual verificado con el acatamiento debido al nombre augusto de
 S. M. D. Isabel Segunda de Borbon (I. D. I.), fué acordado su
 obediencia y cumplimiento. Seguidamente el Sr. Jefe Superior
 político tomó la palabra, y con sentido acento recordó el hecho á
 que era debido el acto de benevolencia de S. M. contenido en la
 real Cédula, manifestando que con la decision de los Alcoyanos
 contribuyó á salvar el Trono, la Constitución y el orden público
 el esforzado brazo del Excmo. Sr. capitán Gral. D. Federico de Bonacali
 á quien el pueblo de Alcoy aclamó justamente en su dia por sus liber-
 tades. El Excmo. Sr. capitán Gral. expresó la gratitud con que recorda-
 ría siempre los servicios prestados por el pueblo de Alcoy, y el afecto
 que le manifestaba; que la espada que llevaba á su lado le habia sido

cénida por la leal ciudad de Solcoy; que con ella correria siempre
 con la velocidad del rayo á sofocar todo intento de rebelion, fuese cual
 fuese la Múscara de que se utilizase; y que con la union de los decididos
 Solcoyanos, teniendo á su frente y obedeciendo como hasta ahora á las
 dignas Autoridades de la provincia, se lograría contrarrestar y ven-
 cer en todo tiempo á la anarquía y á la Revolución. Dió un viva á
 S. Mo. la Reina que fué contestado con entusiasmo por todos los S.^{os}.
 concurrentes que á su vez creterearon al General Boncali como li-
 beritador de Solcoy, y á las dignas Autoridades de la provincia. Conlo
 que se concluyó esta acta que firmaron, de que certifico.

Juan de Guerao Maura de Perenti

Joaquín López
 Baquer

Manuel
 Campillo

Angel A. Noguea

El jefe del... de la
 cap. y... de Valencia
 Juan Correa

El Ateneo de Ventas
 María José del
 Campillo

Comisario de P. y F. de B.
 de Solcoy
 José Luján y Fandela

El Ayud. de campo
 Florencio Beruti

El Ayud. de campo
 Mariano Clariana

El comandante de la escolta de S. M.
 Sebastián Toledo

El Comand. de la...
 escolta del S. M. Com. de S. M.
 Luis Beruti



El 1.º Ten.º Alcalde de Alit.

Jose Minquillo

El Jefe de la 1.ª Sección de la Gu. Civil

Troncoso del Rey

Tomás Pico

El Com.º de la Gu. Civil de Alit.

Jose Ramon

El Jefe de la 2.ª Sección de la Gu. Civil

Pedro Gonzalez

Carlos Cortes

Isidro Salazar

El Diputado Provincial por Villajoyosa

Juan Thous

El Comandante Coronel de Almansa

Ant.º de Arana

El Promotor Fiscal de Pego

El Coronel Jefe de Cuarteles de Murcia

El Jefe de la Gu. Civil

El Promotor Fiscal de Pego

El Jefe de la Gu. Civil

El Promotor Fiscal de Pego

El Coronel Jefe de Cuarteles de Murcia

El Jefe de la Gu. Civil

El Jefe de la Gu. Civil



El Administrador
de Aduanas de la
Provincia.

Matthias Costin

El Abogado de Castalla
Jose Forro

Joaq. Manuel
Carrero

Juan. Toriano
Escribano Real

El elevacion del Granio de Napasas,
Bar. ta Colomina

Vicente Guibert
Abogado

Franc. J. J. J.
Acordado

Vicente Martinez y Perin
Abogado

J. P. Guibert
Abogado

El Interm. a Prov.
El torero de la an. Alicante
Pedro de Ortega
y J. J. J.

El comisionario a Prot. y J. J. J.
de Alicante

Felipe Mulas

Joaquin Gaba Medico

Felipe
Miquel Medico

Antonio Miró y Lorent
Abogado

José de Sant
Abogado

José Guibert
Abogado

Pedro Perotin
ten. Perin

José Bernal
del C.



Lorenzo Amat
del com.^o 3

Fran.^{co} Blanes
Arrendado

Lorenzo Carbonell
Arrendado

Guill.^{mo} Gralbes
del com.^o

José Gralbes y Vilaplana
del com.^o

José Martorell
del com.^o

Antonio Gonzalez
Pbro

Carlos Borrachina
Profesor de instruccion Prima
ria

José Antonio Pujero
Pbro

Ramon Buthe Gola
del com.^o

José Amat
Capitan

Juan Espino

José Merca
del comercio

Propietario

Pedro Pascual y Miró
Arrendado

José Torregrossa
Arrendado

Enrique Font
del com.^o

Ant.^o Miralles
Pbro

Guillermo Gosalves
Exhibitor

Progr. Starcelo
Arrendado

José Valon y Pili
Arrendado

José Franques
Vie. Pbro

Comas Llorca y Monzo
del Comercio

Pedro Cort Muevos
Fabricante

Pedro Barcelo
del Comercio

Fran. Blanes y Gosalbez
fabricante

Jose Jordana
Fabricante

Santiago Satorras
Ahendado

Nicola Valse
of Notariado

Pascual Bad' pro pidiario
Vicario

José L. Diez Mo Torres
Com.

Jose Gilbert Mores de Borda
Mojado

Unidos
Pascual

Fernando Gosalbes
del Com.

Pascual Pascual y Perera
del Com.

J. Victoria y Melio
del Com.

Santiago Carbonell
Fabricante

Camilo Llorca Jose Albornuendado
Fabricante

Juan Torres
Pres.
Jose Goralbes y Goralbes
Ahendado

Mig. Carbonell
Ahendado

Pascual Goralbes Vilap
del Comercio

Juan. Imquias
Ahogado

Juan. Garcia Viedor
Propetario

Antonio Gormoy Jemencio
Medico



Juan Ferrer
Abogado

Jabian Bisbal

Jamaentica

Jose Batlles
medico cirujano

Rafael Maria

Maestro de obras

Jaume Cervera
abogado

Mig. Maria

D. Gregorio Moltes
hon.

Vicente Moltes

Antonio Contreras

Buenaventura Mora
Pbro.

Pedro Climent
Pbro.

Ant. Bonnat
Pbro.

Miguel Roca
Pbro.

Juan Gimeno
Pbro.

Mig. Tudela
Pbro.

Jose Lluís
Pbro.

Jac. Meix
Pbro.

Rafael Santonja
Pbro.

Tomás Peris
Pbro.



Mauricio Pérez
Pbro.

Valvador Peña
Pbro.

Luis Pérez
Pbro.

Jayme Parguadé
Pbro.

Joaquín Lubián
Pbro.

Silvestre Bernabé
Pbro.

José Miralles
Pbro.

Miguel Pallas
Pbro.

José Bernabé
Pbro.

José Pérez
Pbro.

Fernando Sorolla
Pbro.

Miguel Barberá
Pbro.

José Muñoz
Pbro.

Vicente Santonja
Pbro.

Camillo Sempere
Pbro.

Antonio Fernández
Pbro.

José Molero
Pbro.

[Signature]

Dantista Mora
Pbro.

José Juan
Pbro.

Fernando Nebot
Pbro.

Guillermo Fouery
Pbro.

Joaquín Plaza
Pbro.

Lorenzo Torralba
Pbro.

[Signature]

José Latorre
Pbro.

Jayme Vives
Pbro.

D. Blas Morillo y Paler, Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario del Ayuntamiento
constitucional de la Real Ciudad de Alcor

Certifico: Que el tenor literal del Real Diploma con cediendo á
esta dicha villa el título de ciudad real es como sigue: — D.º Isabel segunda
por la gracia de Dios y por la constitución de la monarquía Española reina
de las Españas. — Por cuanto por mi Real decreto de veintiocho de febrero
del año próximo pasado, dirigido al ministro de la Gobernación de la
Península, desearo recompensar con una muestra de mi Real apre-
cio la lealtad y el valor con que la villa de Alcor, en la provincia de
Cádiz sostuvo la causa del Trono, de la Constitución y del Orden
rechazando los ataques de los enemigos del reposo público en el día vi-
niente del mismo mes, fui servida conceder á dicha villa el nombre de
ciudad con el título de Real; y por otra mi Real orden de veintiocho de
agosto siguiente, expedida por el mismo Ministerio, fué tenido á bien apro-
bar el escudo de armas que habré de usar en adelante alusivo al título de
Real y con el nombre de Ciudad le correspondió, con arreglo al modelo
presentado por su Ayuntamiento y con las variantes indicadas por los
Reyes de Armas en las cédulas del expediente: Por tanto, para que esta gracia
pueda tener en todo tiempo inalterable efecto, he servido expedir el presente
mi Real decreto, por el cual declaro por mi expresa voluntad que des-
de ahora en adelante para siempre jamás la villa de Alcor, se titule y sea
titulada Real Ciudad de Alcor, en recompensa de la lealtad y valor con que
sus vecinos y moradores rechazaron los ataques de los enemigos del reposo
público sosteniendo de este modo la causa del Trono de la Constitución
y del Orden; y que para el efecto y cumplimiento de todas las preeminencias
y prerrogativas que por leyes, usos y costumbres del reino están declaradas
á la correspondencia con tal Ciudad, y que este título con el alusivo
de Real sea dado constantemente de palabra y por escrito en cuantos
actos y documentos públicos ó privados sean concernientes á su
Ayuntamiento, población y vecindario; quedando aquel desde
ahora autorizado para usar en cuantos casos y en cuantas y en
necesario: del nuevo escudo de armas en los términos que ha sido cursado
y aprobado, restituyendo el que se usaba hasta ahora. En con-
secuencia mando á todos los Tribunales Reales y Autoridades del Reino



y especialmente á los de la provincia de Alicante á que pertenecen, y á todas las corporaciones y personas particulares de ella ó fuera de ella á quienes correspondan, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir á la real ciudad de Alcoy las preeminencias y prerogativas que como á tal le correspondan y deban ser guardadas, sin faltarle en cosa alguna. Y á fin de que este mi real despacho, después de leído en pública, legal y solemne forma en la real ciudad de Alcoy, se custodie archivado para hacer uso de él en cualquier tiempo que fuere necesario entre los títulos y documentos pertenecientes á su obsequio y vecindario como un testimonio constante y honorífico de mi real gracia y de la Realidad y Valor con que sus vecinos y moradores se esforzaron para adquirirle; sacando de él desde luego los traslados auténticos y autorizados que fueren necesarios para colocarlos donde convinieren. Y previamente se ha de tomar razón en la contaduría general del Reino la cual expresará haberse ratificado los días de expedición, sin cuya formalidad será de ningún valor ni efecto. Dado en Valencia á treinta de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco. Yo la Reina. El ministro de Gracia y Justicia, Luis Espagnós. Registrado: Salvador M^o. Grana. Teniente Canciller mayor, Salvador M^o. Grana. El M^o. conde á la villa de Alcoy el título de ciudad con el alusivo de real en recompensa de su lealtad y valor. Registrado al núm. 6303. Contaduría general del Reino. En cada tomada razón constando haberse ratificado ciento treinta y dos reales entera su. por los días de expedición de este título. Madrid á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco. Hay una rubrica. El contador general, José M^o. Peris.

Es copia íntegra de su original el cual se halla entendido en los pliegos de vitela con el sello de Justicia, cercados por vistosas viñetas de buen dibujo por el estilo gótico distribuidos los colores y dorados con suma inteligencia, cuya portada contiene el nombre y título de S. M. en medio de los signos alegóricos de la Victoria, la Paz, la Lealtad, el Valor, el Trono, la Espuma, el Comercio y la Abundancia, siendo sus cubiertas de un hermoso color azul de Prusia, con ornamento

130
dos de oro y relieves en la tela de exquisite gusto en una y otra parte; ha-
biéndose reparado los ángulos con adornos de oro cincelado, viéndose
en el centro de la cubierta anterior las armas reales de fino esmalte en oro,
y debajo la inscripción: „Real cédula concediendo S. M. á Obispo título
de Ciudad Real;“ y sostenido con una cinta de los colores nacionales
el sello de las armas reales colocado en una caja de plata con la cifra
de Isabel Segunda: cuyo Diploma colocado en una caja maderada de
roble, obra archivado en el de la Municipalidad, á que me remito.
Y para que obre los efectos oportunos por acuerdo del Ayuntamiento
firmo la presente en Obispo á veintidos de Abril de mil ochocientos
cuarenta y cinco.

Publicación del Diploma. El propio Secretario Certifico: que concluida el acto
que antecede la cual se celebró en un espacioso salon del edificio de la
fabrica de paños conocido por la custodia por no haber local apropiado
en el que sirve provisionalmente de casa consistorial, se procedió
á la publicación del Real título por la cámara de contumbras en esta
forma: Abierta la marcha cuatro batidores con la cabeza del regi-
miento de Montesa primero de carabanas á caballo; seguía una mú-
sica militar, despues los mazorcos del Ayuntamiento, los gremios
con sus estandartes y todos los convecrados sin distincion, posi-
diendo la numerada comitiva el Excmo. Sr. capitán Gral. Ayun-
tamiento y autoridades de la provincia, escoltados por dos com-
pañias de preferencia del Regimiento de Tabanera con otra mú-
sica militar á su frente; en cuya conformidad se dirigieron por
la plazuela de S. Fran.º, calle de S. el Real á la plaza de la constitu-
cion. Llegados á ella subieron las autoridades al tablado construido
al efecto, y por orden del Sr. Jefe político se hizo la primera lectura
pública del Real Decreto, concluida la cual otro Sr. Jefe dijo que des-
de aquel día quedaba la villa de Obispo en posesion de su título de ciu-
dad Real. Dió un viva á S. M. que fué correspondido por el numeroso concurso,
siguiendo el resto general de campanas de la parroquia y acróas. La co-
mitiva continuó la carrera por las calles mayor y de muleros á la



plazuela de S. Dorja donde se dió la segunda lectura en los mismos términos que la primera; siguiendo luego por las calles de la Virgen de Agosto, Cortal nuevo, Vall, de S. Francisco á la plaza del mismo nombre donde se verificó la tercera lectura en iguales términos que las anteriores; y desde este punto adelantándose el Sr. Capitán General y Autoridades, seguidos de todo el cortejo se dirigieron á la iglesia parroquial donde se contó solemnemente Te-Deum en acción de gracias al Excmo. Gobernador.

Y para que conste por acuerdo del Ayuntamiento, lo firmo en el día á veintidos de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Señores.

Presid.º, Alcalde

Conceales.

- D. Juan Barrios.
- D. José María.
- D. José María Gisbert.
- D. Juan Linares.
- D. Juan Linares.
- D. José María.
- D. José María.
- D. Juan Linares.
- D. José María.
- D. José María.
- D. José María.
- D. José María.
- D. José María.
- D. José María.

Señon ordinaria del 28 Abril 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Meliá y Lora con asistencia de los conceales expresados al murmullo siendo las siete y media de la noche, y leído por mi el infrascrito secretario las actas de las sesiones de 18 y 20 del actual, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de los ordenes, circulares y disposiciones contenidas en los boletines oficiales números 133 hasta el 27, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político en que se comunicó con lo expuesto por la Diputación Provincial, daba al Ayuntamiento la licencia necesaria para vender en pública subasta la parte del convento de S. Agustín que resultaba sobrante, colocadas las oficinas á que ha sido destinado, con la calle y lonja de su frente. - Se acordó se uniese al expediente de su Referencia para los efectos oportunos.

Con ocurrencia cierta infamada que se pedía por el Juzgado de 1.ª instancia de Calatayud en Teruel sobre D. Juan Pardo y García, se acordó opinar al Sr. Comisionario de Seguridad pública del Distrito.

El Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de haberse

dispuso S. E. declarar extinguido el censo á uno de dos reales y tres dineros
impuesto sobre un medio jornal de tierra que se compró de D. Fran.º Tomas
Gosales para el camino del puente cristina en el barriano de la loba, conde-
nando todas las pensiones vencidas, segun se habia solicitado por la comuni-
cipalidad; - y se acordó se dieran al Sr. Obispo las mas expresivas gracias.

Se determinó quedó enterada la municipalidad de haber nom-
brado la de Elda por comisionado para avisar cuando pudran ratificarse los
14106 r. 16 m. adeudo de aquella villa al Obis. de S. E. D. Don Juan Bautista.

Se mandó expedir libramiento á favor de D. José Frances por
reales tom. 548 por valor de una carta de pago de culto y clase con fecha por
recibos que habian anticipado los curas de Cuatrecasas y de la Cruz Nueva.

Se mandó archivar una carta de pago de equivalente de 1841
recibida en campo de carta de pago de Suministros de la Capaduria Militar
por reales tom. 2911. con 26 m.

Se mandó asimismo expedir libramiento por reales tom. 119
valor de una carta de pago de culto y clase de 1841 con fecha por recibo que
habia anticipado el cura del Valle de Ebo, y de 152 r. 23 m. por culto y cla-
se de 1845 por igual concepto del mismo Sr. cura.

Se un memorial de Don Cesar pidiendo ser excusado del
Ayuntamiento si se aumentaban las plazas de este servicio, - se acordó se
tuviese presente en tiempo oportuno.

A la comision de policía se pasó un memorial de D.º Fr.º
Coles pidiendo una fuente causada del agua del chalmar para su casa n.º
57 de la calle de S.º Nicolas.

Preparándose varios comerciantes habitantes en la plaza del
mercado, Vall y Plaza del Portal nuevo por la traslacion de la venta de
verduras y revendedores á la plaza del Norte, - se acordó pasar la soli-
citud á la comision de Vepeso para su resolusion.

Se acordó expedir libramiento por reales tom. 218 con 17 m.
importe de la composicion de la entrada de la casa consistorial.

Se dió cuenta del presupuesto que la comision de policía pre-
sentaba de la construccion del cuartel para la Guardia civil en cantidad
de 880 r. tom. - y se acordó fuesen ratificados los recibos que se pre-
sentasen de este gasto por concepto de impuestos.



Se acordó expedir libramiento á favor de Antonio Botella por 260 r. 17 mrs. valor de la composicion de las calles de S. Nicolas, Mayor, S. Miguel y S. Lorenzo; y de 90 r. valor de cuartos caños de bronce para las fuentes públicas.

El infrascripto Sr. Dijo haber sido requerido por el apoderado de los herederos de la Srta. Marquesa de Colomer sobre arreglo para la redencion del censo que se responde á dho. Sr. — Se autorizó á dho. Sr. para convenir con el apoderado la redencion del censo por la cantidad de 20500 hasta 24000 r. condonandose las pensiones que se adeudan inclusa la del año presente.

El Sr. Alcalde propuso si convenia suprimir algunas plazas de Exercios, segun indicacion verbal que le habia sido hecha por el Señor Jefe Político, destinando este haber á la composicion de caminos. — Se acordó que por ahora no se hiciese supresion alguna, pero que no se proveyesen las excusetas que ocurriesen.

El Sr. D. Juan de Alarcón que en conocimiento de la composicion el contenido de una carta de D. Vicente Juan Perez en que manifestaba haber dado ciertos pasos para que se plantase en esta ciudad un curso completo industrial científico y práctico que debia componerse de una cátedra de Matematicas; otra de Quimica aplicada á las Artes; otra de Mecanica; otra de Lengua Francesa y otra de Ingles; que para ello se contaba con el legado de D. Juan de los Rios para este objeto, con lo que ayudasen el Ayuntamiento y la fabrica de paños y con lo que satisficiera el Gobierno; que era necesario preparar la opinion para este establecimiento, y concluir con pedir ciertas noticias para continuar las sesiones convocadas. — El Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion, acordando se contestase que proporcionaria el local que se le pedia en uno u otro convento en uno u otro convento ó en ambos; y todos sus individuos en particular se comprometieron en cuidar la idea de lo ventajoso que seria el establecimiento propuesto para la industria de esta ciudad. — El Sr. D. Juan de Alarcón

Barcelo como elvario de la fabrica de tabaco, opesio convocar a Junta Gen.
para satisfacer al informe que se pedia respecto a aquella corporacion.

Quo habiendo mas de que tratar, el Sr. Presidente levanto la se-
sion siendo las nueve y media, de que certifico.

Molto, Barcelo, Diego Gilbert

Gonzales

Botello, Seid, Gonzalez, Pascual

Vastory, Bonnat, Julian

Molto, Montllor

Senores.

Presidente

D. Juan Barcelo.

Consejales.

D. Diego Niso.

D. Ant.º Gonzales.

D. Don. Pascual.

D. Diego Genet.

D. Mig.º Pascual.

D. Don.º Bonnat.

D. Sr.º Bonnat.

D. Diego Bonnat.

D. Don.º Bonnat.

D. Don.º Bonnat.

D. Don.º Bonnat.

Sesion ordinaria de 6 de Mayo de 1845.

Se abrio por el primer teniente de alcalde D. Juan Barcelo, Pre-
sidente por enfermedad del Alcalde, a las ocho de la noche, con asistencia de
los consejales expresados al margen, y leida por mi el informe de la Secretaria
clausa de la sesion anterior, fue aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes, circulaciones y disposiciones emanadas
en los boletines oficiales numeras 108, 109 y 110, y mandado su cumplimiento.

El Ayuntamiento, quedo enterado de un oficio del Sr. Jefe Superior
politico en que daba las gracias por el obsequio hecho de media pica de
pano azul para la sesion de caballeria de seguridad publica que habia
acompañado a Su Señoria en las fiestas.

Los Sr. comisionados de fiestas presentaron la relacion de los
gastos que habian dispuesto segun la autorizacion que les habia conpedido



la Municipalidad, en suma de 679½ r. 8 mrs. de que acompañaban los comprobantes. — Se aprobó este gasto, y se acordó se pidiese autorización del Sr. Jefe Superior político para suplirle de la parte destinada en presupuesto para abrir una nueva entrada á la casa consistorial, puesto que esta no debía tener lugar por ahora. — Se acordó expedir libramiento por 579½ r. 8 mrs. á favor de D. Ant.ª Julia ó quien por el Sr. Cabildo hubiese dispuesto se entregasen 1000 r. por concepto de reparos en fincas de Propio, para igual objeto de los gastos de las fiestas.

Se acordó el abdicamiento y cumplimiento del título de Abogado de D. Nicolás García y Jempere el cual se copie en el cuaderno correspondiente guardándose al interesado las consideraciones de su clase.

Por los Sr. comisionados de la florista y pasos públicos se presentó una relación de gastos hecho en la conservación y fomento del plantío y arbolado en suma de 744 r. 5 mrs. con sus comprobantes. — Se acordó se expediese libramiento por el concepto dicho, según presupuesto.

Se dió cuenta de dos oficios, uno del Presidente del Ayuntamiento del año 1841 y otro del de 1842, á que acompañaban las cuentas de dichos años, y mediante á que en ellos no aparecía la aprobación ó reprobación de las cuentas del antecesor, según lo acordado en la Junta de comisionados de 14 de octubre último. — Se acordó se oficiase al Ayuntamiento de 1841 para que manifestase lo que tuviese por conveniente sobre aprobación ó reprobación de las cuentas del Ayuntamiento de 1840; al de 1842 para igual objeto respecto de las del 1841, y ademas para que se sirviese remitir las sumas al Ayuntamiento primitivo de 1843; y tambien que se dirigiese oficio á este para que aprobase ó reprobase las cuentas de 1842, y manifestase si tenia que adicionar ó quitar cosa alguna en las cuentas que llevaba presentadas y observaciones sobre las mismas.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse prevenido por la comision de Policía sanitaria á Lorenzo Guilland y otros que se reunieran en instancia presentada por Vidal Lijer en cabildo de 13 de las corrientes

la construcción de un pozo inmundable para recoger las aguas sucias de su casa.

A la comisión de conventos pasó un memorial de José Pérez, cordero, proponiendo dejar la casa que tiene dho. á arbitrio en el convento de S. Agustín por tiempo de nueve años y cuatro meses más, mediante cierta indemnización.

De acuerdo con la comisión de justicia se concedió permiso á D. Josefa Arles para construir una fuente cerrada con canilla y llave y rinde de agua en la pila del agua del Molinar pasando los 300 rs. de la concesión sufriendose al reparto acordado para la construcción del nuevo acueducto y bandos de buen gobierno.

Manifestando el infrascripto secretario que atendido el parte que ocasionaba la obra del nuevo acueducto para las fuentes del Molinar podría verificarse el reparto de la segunda cuarta parte de los 100 reales asignados á las fuentes cerradas y dho. á las vivas; — El acuerdo se llevó á efecto dho. Reparto.

Un memorial presentado por Antonio Jordá como apoderado de D. José Luis Sempere y de D. Luisa Ruiz de los Ríos pidiendo cierta indemnización que se había abonado á sus pretos en la año pasado por perjuicio ocasionado por la suspensión y á los otros debiendo ser correspondiente á los años 1840 y 41; — El caso se pasó á la comisión de justicia para su informe con facultad de acordar puntos que graduasen el tanto que debiera importar dicha indemnización.

A la misma comisión de justicia se hizo cargo de formar inventario de los bienes pertenecientes al Ayuntamiento procedentes de donaciones y otras, con participacion de los mismos para verificar la venta de lo que opacieren de buen estado y no tuvieran aplicacion.

A un memorial de Vicente Lapera vecino de Lempira en el que pedía su residencia en dho. — El acuerdo para su informe sobre el estado de dho. interesado, suabiente á sus cuentas su edad si se hallaba ó no sujeto á la potestad de su padre.

A la comisión de Justicia se pasó un memorial de D. Vicente Ribot en representación de su padre D. Joaquín en que pedía se aclarase en dho. piedad ciertas aguas que nascian en el alcazar de la fuente del Molinar y en

136



terreno de la casita titulada de Albors.

Oficiando al comisionario de Seguridad publica del distrito no poder adquirir noticia alguna sobre la conducta de Ramon Nieto y Laveia en atencion a faltar ya muchos tiempos de esta ciudad. - Se acordó trascribir este oficio al Sr. D. Juez de 1.ª inst.ª de Cazorla en Concente.

El teniente de alcalde D. Juan Barceló puso en conocimiento de la corporacion tener que ausentarse por algunos dias.

Se acordó expedir libramiento a favor de D. Pedro Mendibor como depositario de los réditos que devengaban las acciones para la redencion del censo de los conventos por la cantidad del importe de los devengados hasta fin de Abril.

Se mandó archivar una carta de pago por reintegro de culto y clases de 1844 por lo satisfecho indebidamente a los Ermitaños de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion que D. José Campor Obispo remitia del producto de los suministros del tercer trimestre de 1844.

Asimismo se mandó archivar otra carta de pago de reales tom. 1992 de equivalente de 1841 que habia sido entregada al impresario D. J. por D. Juan Font en cargo de suministros que habia negociado. - Se acordó expedir libramiento a favor de D. Chorra por la cantidad que se hubiese contratado en adquisicion.

El infrascripto Secretario puso en conocimiento de la corporacion que en virtud de la autorizacion que se le fué concedida en el cabildo anterior habia convenido con Manuel Casas como apoderado de los herederos de la Srta. Marquesa de Coloma la redencion del censo que se correspondia a estos interesados con las pensiones devengadas inclusa la del año corriente en 20,000 reales tom. habiendo exigido por condicion el que se presentasen al estipulante las escrituras de compra y traslacion de dominio para su examen, lo que encontrandose corrientes y presentandose persona autorizada al efecto se formalizaria el contrato con las solemnidades de la ley, entregandose el tanto convenido en este auto si la municipalidad se encontraba con fondos para ello, o bien permitiendose en el presupuesto del año venidero y satisfecho

ciéndose de los primeros fondos del mismo. — El Ayuntamiento aprobó las peticiones practicadas, dando las gracias al infrascripto secretario por su celo y trabajo en beneficio de los intereses públicos.

No hallándose presente el comisionado del canavcal Don Benito Gosalbes ni el Sr. Alcalde, y no sabiéndose si se continuaba ó no la limpieza del mismo, la cual se excita perjudicial en la estación presente, — se acordó se dies aviso al Sr. Alcalde y al comisionado para que como ^{esta} limpieza, presentándose las cuentas de los gastos y productos de la misma.

Se acordó expedir libramiento á favor de D. Vicente Juan Espinos por la cantidad de 8600 rs. importe de una letra sobre el Quintanar que habia facilitado al Ayuntamiento, segun el acuerdo de 7 del pasado, la cual estaba conformada en cobrar á últimos del corriente año, abonándosele un medio por ciento mensual.

Y en quedando otra cosa de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion á las diez y media, de que certifico.

Francisco

Nico

Gosalbes

Bernat

General

Hartón

Gonzales

Botella

Pascual

Zandela

Nico

Senores.
Alcalde

Seniores.
D. Juan Rico.

D. Juan Gualter.

Deposados.
D. Juan Gosalbes.

Sesion ordinaria de 14 Mayo 1847.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Rico y Jo-
salbes á las diez de la mañana con asistencia de los concejales expresados
al micropu; y leído por mi infrascripto secretario el acta de la ante-



D. Tom. Pascual
 D. Joa. Cerob.
 D. Tom. Coronad.
 D. Fr. Botella.
 D. Ant. Julia.
 Sindico.

D. Fr. Molto. rior, fue aprobada.

Se dio cuenta de las ordenes, circulares y demas. disposiciones insertas en los boletines oficiales numeros 144, 42, 43 y 44, y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia de la provincia en que pedia se entregasen a D. José Antonio cura párroco de Pinar, y otros, 1823 r. de los sobrantes de la contribucion de culto y clero de 1843, y 184 r. de los de 1844. — Se acordó su cumplimiento con las formalidades acostumbradas.

El Sr. alcalde puso en conocimiento de la corporacion haber remitido en pliego certificado la cuenta de pago de la entrega de los cupos en la casa de amortizacion al Sr. Intendente de la Provincia, quien en carta particular le ofrecia remitir la escritura de redencion del censo de otros conventos á la mayor brevedad. — El Ayuntamiento quedó enterado.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. ecónomo pidiendo 3000 r. para atender á los gastos del culto, — y se acordó: se liquidase por los Sr. Sindicos la cuenta de esta contribucion ó reparto en el año último, y que se entregase el saldo que resultase.

Al expediente de cuentas se mandaron unir dos oficios, uno del comisionado para la formacion de las del Ayuntamiento de 1841, y otro del presidente de 1842, en que manifestaban aprobar unicamente el saldo ó entrega que sus antecesoros les habian dejado á la entrada en los cargos municipales. — Se mandaron archivar las cuentas para los efectos que hubiese lugar.

En virtud del informe que los Sr. Sindicos habian extendido á las cuentas de D. José Coronad cargo de depositario de los fondos públicos desde 1.º de Agosto de 1844 hasta 4 de marzo de 1845, en que hacian notar la exactitud en el desempeño de este servicio, — se acordó se recibiesen las gracias y cumplimiento, y que

se le cesimiese de bagajes y alojamientos por el tiempo de cuatro años á contar desde el día 4 de marzo último en que por sus ocupaciones habia rogado se le relevase del cargo que habia desempeñado gratuitamente, lo cual se hiciera constar donde correspondiere.

Se acordó se tuviese presente en tiempo oportuno una instancia de Miguel Mora pidiendo ser Macero del Ayuntamiento en el caso de aumentarse estos plazas.

El ayuntamiento de la Tabla propuso para guardas á Rafael Oltra, Gregorio Blang y Baut. Verdú, los dos primeros de esta vecindad y el último de Ibi; y manifestando el Sr. Alcalde respaldada la conducta de los dos primeros, se aprobó su propuesta; y en cuanto al último se acordó oficiar al Sr. Alcalde de Ibi pidiendo su plaza.

En la Junta de Beneficencia se pasó un memorial de D. Manuel Sáiz Seguí, factor de la compañía dramática que se hallaba en Alvaria, pidiendo permiso para venir al teatro de esta ciudad á mediados de octubre ó primeros de noviembre de este año.

A la comisión de policía se encargó presentarse informe sobre el alquiler que podria darse del local que habia habilitado junto al pozo comun bajo la casa antigua de la villa.

Fue quedando otro asunto que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente á las doce menos cuarto, según certifica.

Moltó

Nico J. Gübert

Gualba

General

Botella

Vascueta

Julián

Nabó

Sesion ordinaria de 1.º Mayo 1845.

Le abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Moltó y Gualba

Aldede.

Consejeros.

D. Fr. Juan Libert.

Regidores.

D. Ant. Gualbe.

D. Camilo Gualbe.

D. Fern. Pascual.

D. Joa.º Ferol.

D. Rom.º Borrona.

D. Fr.º Botella.

D. José Candela.

Sindicos.

D. Nic.º Montor.

D. Fr.º Melto.



a las diez de la mañana, con asistencia de los Concejales expresados al margen, y leida por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los ordenes, circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales números 145 y 146; - y se acordó su cumplimiento. - Viéndose en el primero de ellos el reparto del presupuesto Provincial para 1845, en que se señalaban a Atey - 17.915 \$., mandando fuéren satisfechos por trimestres anticipados, - se acordó se pagase el primer trimestre reclamándose antes de la Junta. Diputación por el abono que restaba hacerse a Atey, por el ramo de Espritos de los años anteriores.

Al expediente de cuentas se mandó unir un oficio del Ayuntamiento primitivo de 1843, en que se confirmaba con el saldo que dejaba en sus cuentas el de 1842, y manifestaba no tener que añadir ni quitar cosa alguna a las cuentas que presentó en 1º agosto 1843.

El Sr. Alcalde presentó la cuenta general de los fondos de Propios y Arbitrios correspondiente a 1843, que le habia sido entregada por D. José Espinos y Candela como Alcalde en otro año, y se acordó se anunciase al público, y se cumplieren las demas formalidades de la ley Municipal de 20 Dhe. 1843.

Informando favorablemente el Alcalde de Atey de la conducta de Don.º Ferol, - se aprobó su propuesta para Guarda de la Tabla.

Se dió cuenta de un oficio de D. José Libert Arquitecto a que acompañaba el plano de las fachadas de la obra que debe levantarse en el convento de S.º Agustín a la parte del actual mercado y calle del Vall, - y se aprobó en todas sus partes: debiendo procederse al anuncio de la venta de los solares tan luego se reciba la escritura de redencion que debe remitir al Sr. Intendente de la Provincia.

El Sr. Alcalde manifestó con este motivo que otro Sr.

en carta particular se acusaba el recibo de la carta de pago y ofrecia la remesa de la escritura á la mayor brevedad. - El Ayuntamiento quedó enterado.

Se una instancia de Fran^{ca} Pascual viuda de Tomas Gosalbes quejandose de ciertos perjuicios en la excavacion del nuevo acueducto para las aguas del molino. - Se acordó se abonasen en su caso á esta interesada los perjuicios que se la ocasionen á justa tasacion de peritos.

Los Sr^s. Sindicos pasaron las cuentas que presentaba D. Camilo Gosalbes de lo recaudado y gastado en la limpieza del concejo.

Por un oficio del Sr. Almor. de bienes espaciales de esta ciudad pidiendo los reditos devengados de los conventos hasta 28 de marzo ultimo, lo cual se le reconocia por la lopeñidad para poderse otorgar la escritura de redencion. - Se acordó comisionarse á D. Joaquin Lopez y á D. Donnualeo Leonada para que busquen prestada la cantidad de 20.578 r. 1 mrs. que se necesitaba, ofreciendo su satisfaccion de los arrendos de arbitrios á fin del corriente año.

Se mandó unir á los antecedentes un memorial de Don J^{te}. Zibet y Carbonelli rectificandose cierta p^{ta}. citada en el que presentó en C de los conventos.

La comision de policia, en virtud del encargo que se le dió en C de los conventos, manifestó que no convenia vender ninguno de los efectos que habia almacenados pertenecientes al comun, pues estos consistian en tres puertas grandes que podian servir en su caso para la de la ciudad.

Se acordó abonar por fondos sin cargo ni abono de este de quita y los distintivos de los uniformes de los reinos.

Se un memorial de Vicente Compañy pidiendo cierta declaracion sobre pago de d^{tos}. al peso comun. - Se acordó informar en los Señores Abogado, Cortes y Sindicos.

Se aprobaron varias medidas propuestas por el Señor Alcalde para regulacion del servicio de bagajes dentro de la poblacion.



La comision de policia manifestó que habiendo tomado conocimiento sobre las instancias presentadas por los Sr. D. Nicolas, D. Draguin y D. Ant. Perez, de la de D. José Corbi y Frances, D. Antonio Vicens y D. José Ruiz, y de la de D. Vicente Molto y Joaquin de que se dió cuenta en cabildo del día 18 de Abril, entendida que para el mejor acierto debian discutirse en pleno cabildo las cuestiones que se presentaban en el particular. — Sobre la discusion sobre la primera instancia se resolvió suspender el otorgamiento de la Enaj. de venta á favor de D. Vicente Molto de la parte del terreno sobrante del camino del Puente al Linde de las tierras de su propiedad y de las eras de D. Joaquin y Joaquin, hasta determinar lo conveniente sobre la oposicion de los Sr. Perez; Revocandose á efecto la realizacion de la venta del terreno de la plaza del barranco de la loba por cuanto en dho. punto no podia haber variacion de ninguna clase. — Cuenta á discusion la oposicion de los Sr. Vicens, Corbi y Ruiz de la que resultaba la cuestion de si la esquina del solar perteneciente á dchos. Sr. debia ó no retirarse los dos palmos que se marcaban en el plano aprobado en 2 de junio del año último; teniendo en consideracion que la linea de los cimientos que tienen fabricados con arreglo á lo prevenido por el alquitano antes de formarse el plan reseñado, tan solo se devia de la tirada nuevamente los indicados dos palmos en una estension de mas de 1100 dando precisamente á la plaza que debe quedar en el barranco de la loba y cuya estension es de unos 300 palmos; atendiendo tambien á que los cimientos se hallaban edificados de tanto años, siendo de mucho coste por hallarse á la profundidad de 30 palmos bajo el suelo, los que siendo nuevos no podian cargarse en mucho tiempo; y por último, debiendo considerarse en dha. esquina saliente la planta de la ciudad cuando se trate de hermosas en aquella parte, lo cual hará desaparecer del todo el insignificante desvio de la linea. — Se acordó

que se respetase lo edificado permitiéndose su continuación. — Y
simultáneamente respeto á la opinion de los Sr. Perez, que se suspendiese por
ahora la ejecucion de lo acordado por el Ayuntamiento y aprobado por el
Sr. Jefe polit. de la provincia, y que se mandase levantar un plano
comprensivo de la calle desde el barranco de la loba hasta el puente
cristina, en el que se demarcase las edificaciones actuales de D.
Diego Pascual y Estrada y la començada de D. Nicolas Perez Fongrosa, sena-
lando á una y otra parte la linea que deberá formar la calle de que se
trata, siguiendo las lineas que se reformaron por el plano de 3
de junio del año último, para en vista de todo decidir la impor-
tancia que merezcan las reclamaciones de los Sr. Perez. — Se acor-
do que los dos acuerdos anteriores se elevasen á conocimiento del Sr.
Jefe polit. de la prov. para su aprobacion con arreglo á lo que se dispo-
ne en el artículo 24 de la ley municipal.

Informando los Sr. Estudios que todavía restaban fondos
del presupuesto de gastos del culto del año último, se acordó expedir
libramiento por Sr. Doct. á favor del Deposit. de dho. fondos.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. presidente
levantó la sesion á la una de la tarde, de que certifico.

Moltó, Gibert, Gosalbu
Gosalbas
y general Botella, Parena
Bramat
Gandía, Mantilla
Horta

Sesion ordinaria de 28 Mayo 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan de Dios y Gualbes

Señores.

Alcalde.

Consejeros.

D. Juan Gibert.

Regidores.

D. Ant. Lualaba.

D. Ferm. Pascual.

D. Joa. Ferol.

D. Mig. Pascual.

D. Don. Bonad.

D. Ant. Julia.

D. José Canalela.

Escrivanos.

D. M. N. S. S.



á las diez de la mañana con asistencia de los concejales expresados al margen; y leído por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de las ordenes, circulares y disposiciones insertas en los Boletines oficiales núm. 147, 148, 149 y 150, y se acordó su cumplimiento.

Se mandó adquirir una carta de pago de la contribucion de culto y clero de 1843 que remitia D. José Pampor Pitaluga por cargo de los recibos que habia anticipado el Clero de Elda, en cantidad de 141,66 r. 16 m.

Se acordó el cumplimiento de lo que se prevenia por el Sr. Jefe superior político en oficio de 23 de los consientes, á que acompañaba las cuentas del culto parroquial desde 1.º de octubre de 1841 hasta último de Setiembre de 1842, mandando su repundicion con arreglo á las observaciones insertas en otro oficio.

Asimismo se acordó el cumplimiento de otro oficio de otro Sr. Jefe en que aprobaba los acuerdos tomados en el Cabildo anterior respecto á las oposiciones de los Sr. D. Nicolás, D. Joaquin y D. Ant.º Pérez y D. José Vicens, D. José Jordá y Frances y D. José Ruiz mandando se pasase á manos de su Señoría en su caso el expediente que se forma para la nueva edificación en que se comprendan todos los incidentes que ocurran.

Al expediente de su referencia se mandó unir otro oficio del Sr. Jefe superior político en que, en vista de lo manifestado por la municipalidad, aprobaba el remate del arbitrio de la Nieve para el corriente año.

Se acordó el cumplimiento de un oficio de la comision provincial de los bienes del clero secular en que se prevenia se hiciese saber al clero de esta ciudad que en el termino preciso de 20 dias, ó antes si era posible, presentase las solicitudes correspondientes al número de beneficios y capellanias á cuya excepcion aspirase, acompañando los oportunos documtos.

Se acordó igualmente el cumplimiento de un oficio del Sr. Intendente de la provincia en que prevenia se entregasen á D. Manuel Ben-

cuna parroco de Aburto 4394 r., á saber, 1352 por el año 1842; 1690 por los 15 meses del 43, y 1352 por el año 1844.

Al expediente de fees se acordó unir la cuenta presentada por D. Joaquín Cerol como comisionado de la de S. D. de este año.

Al Sr. Comisario de Seguridad pública se acordó pedir informes de Sr. S. Escudis y otros entendido por Balaguer, para seguir el libranza certificación de conducta que previene el artículo 2.º del decreto de S. D. de 1843 que se pedía por el Sr. Juez de primera instancia.

Se acordó expedir las libranzas competentes á favor de Sr. Cabreza por importe de varias impresiones y efectos tomados de sublección hasta el día de la fecha.

Se acordó fuese satisfecho por el inf. Sr. el gasto ocurrido en la comida y cenas del día del sorteo.

El Sr. Alcalde manifestó haber recibido carta del Sr. Intendente de la provincia en que debía no poderse realizar la escritura de redención del curso de los conventos á menos que no se acreditase haberse satisfecho el descubrimiento de la pensión de los mismos. — Con este motivo los S. Cerol y Coronad dijeron no haber podido conseguir el anticipo de fondos para el cumplimiento parague fueran facultados en el cabildo último; y en vista de la imposibilidad de proporcionarse los 20.578 r. que se demandaban con la prontitud que se deseaba por la corporación á fin de dejar orillado este asunto, en la discusión del mismo se propuso por varios S. concejales el verificar el anticipo de 18000 r. los mismos presentes, reintegrables de los fondos de propios á razón de 3000 r. en cada mes, á contar desde el próximo Junio según cupiere por suerte que debía verificarse entre los presentados. Invitados para el oficio por el Sr. Presidente que se hizo de mil reales, D. Joaquín Cerol dijo que facilitaría dos mil, D. Donatillo Coronad mil, D. José Casado mil, D. Miguel Casual mil, D. Antonio An- lia expresó que debía consultarlo previamente y los S. D. Vicente Juan Gilbert y D. Vicente Molto dijeron que facilitarían el resto hasta los 18000, bien entendiéndose, bien con los demás compañeros no presentes y el Sr. Dulia que se había reservado su oficio; manifestando los S. D. José Gabriel y D. Fermán Casual no estar por él en



la actualidad hacer anticipo de ninguna clase.

Y no quedando otro asunto de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las doce, de que certifico.

Moltó, Gilbert Gosalbes

G. G. G.

Yaciel Brannat

Parena

Candelata

Moltó Julián

Sesion ordinaria de 2 Junio 1845.

Señores.

Acalde.

Benierites.

D. Sr. Juan Gilbert

Residores.

D. Sr. Gosalbes.

D. Sr. Camilo Gosalbes.

D. Sr. Tomás Pascual.

D. Sr. Joaquín Escob.

D. Sr. Com. de Leonora.

D. Sr. Julián.

Juudicos.

D. Sr. M. M. M.

D. Sr. Moltó.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Moltó y Gosalbes

a las diez de la mañana, con asistencia de los concejales expresados al margen; y leído por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesión anterior que aprobada.

Se dió cuenta de las órdenes y circulares contenidas en los

Boletines oficiales números 151 y 152; y se acordó su cumplimiento, con especialidad á las siguientes:

A la circular del Gobierno polít. N.º 24 del mes de

en que se prevenia la formacion de cuentas de propios desde el año 1826 al 42, que se oficiase á los Presidentes que fueron de cargo de los respectivos años;

Y sobre la comunicacion del Sr. Intendente por los atrasos de contribuciones, que se publicase bando y fijase edicto para que acudiesen á pagar los morosos dentro de 24 horas bajo pena

9
cibimiento de embargo y multa.

Se acordó el cumplimiento de un oficio del Sr. Intendente mandando se entregasen á D. Benito Tordá cura de Linares cuarenta y dos reales de los fondos de la contribucion de culto y clero de B. S. P. previas las formalidades del caso.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Jefe político en que decía que la circular de B. S. P. del pasado sobre penas á los demandados de montes no comprendia al término de esta ciudad que para su régimen tenia unas ordenanzas suyas.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Sr. Jefe en que remitia aprobada la ordenanza de policía Urbana con las modificaciones que aparecian hechas. Se acordó su insercion y publicacion para su puntual cumplimiento.

Se acordó expedir libranza á favor del cura del Linares ó de quien legitimamente le representase por encargo suyo, de n.º con. 2153 con 20 m. importe de do. cortas de pago de culto y clero que habian sido conferidas por recibos que tenia anticipados.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del cura de Linares en que decía se presentaria á cobrar los 4324 r. que habia mandado la Intendencia le fuesen abonados de los sobrantes de la contribucion de culto y clero de esta ciudad.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la iglesia parroquial de esta ciudad pidiendo fondos para las atenciones del culto. Se acordó se expediese libranza á favor del Depositario del mismo por 1000 r.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe político de Linares en que se avisaba que por ciertos inconvenientes que mediaban en Monte Linares, Linares, de aquel vecindario, no podia acercarse en esta ciudad. Se acordó se hiciese saber al interesado.

La comision de Torieta pasó un memorial de Monte Linares pidiendo entras de jurisdiccion de otro pueblo.

Se mandaron parar al infrascripto Sr. lo documentos que para la redencion del caso con arreglo á lo tratado en el manual con el Cabildo de San de Mayo presentaban los señores de la Marquesa de Colón interesados en el mismo, si finis que estubiese



su informe facultativo como letrado, sobre el particular para proce-
der á la práctica de las diligencias convenientes.

Se acordó expedir libraniento á favor de Agustina Masia por
2000^{rs.} con importe de diez tableros de cama para el cuartel de la Guardia civil.

El Sr. Alcalde presentó el recibo de los 20579^{rs.} 1^{mo.} por la pension
del censo de los conventos de S. Agustina y S. Fran.^{co} desde 21 de mayo del pasado año
hasta 27 de marzo del presente, que le habia sido entregado por la admsn. de bienes
nacionales de este distrito, habiendo sido satisfecha esta cantidad por el anticipo
verificado con arreglo á lo ofrecido en el cabildo anterior, en que se interesaba
ademas D. Pedro Montolio por 4000 reales y manifestaba D. Ant.^o Julia no po-
der ofrecer cosa alguna, quedando en su virtud el anticipo de los S. D. Vicen-
te Juan Gilbert y D. F.^o Motta y Gosalbes en 2000^{rs.} cada uno. - Se acordó ar-
chivar el recibo para su caufe en su caso: Y verificado el corteo del modo co-
mo debia reintegrarse el anticipo de los S. D. conegales: con razon de 2000^{rs.} en
cada mes, resulto deber cobrar en

- Junio: mil r.^s D. Joa.^o Escal y dos mil D. Vicente Juan Gilbert.
- Julio: mil r.^s D. José Candela y dos mil D. F.^o Juan Gilbert.
- Agosto: mil r.^s D. Joaquin Escal y dos mil D. F.^o Motta y Gosalbes.
- Septiembre: mil r.^s D. Antonio Motta y dos mil D. Nicolas Montolio.
- Octubre: mil r.^s D. Bernabé Coronado y dos mil D. Vicente Motta
- Noviembre: mil r.^s D. Miguel Caruel y dos mil D. Nicolas Montolio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presint^o

levantó la sesion siendo las doce, de que certifica:

Motta, Gilbert, Gosalbes, Gosalbes
 Coronado, Julia
 Motta, Montolio

Señores.
D. D. Joaquín B. C. C.

Presidones

D. Ant. Gualter.
D. Don. Pascual.
D. Joaqu. Sord.
D. Mig. Pascual.
D. Don. Coronad.
D. Fr. Sordella.
D. Joaqu. Gualter.
D. José Pastor.
D. José Caudela.

Sindicos

D. M. M. M.
D. P. M. M.

Señon ordinaria de 9 Junio 1845.

Se abrió por el Sr. Excmo. D. Joaquín B. C. C. Presidente por legítimas ocupaciones del oficio, a las diez de la mañana, con asistencia de los concejales expresados al margen; y leído por mí el infrascripto Sr. el acta de la Sesion anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta de las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales núm. 153 y 154 con suplemento, y 155, y se acordó su cumplimiento. Para evacuar el informe que se pedía por la comision de monumentos historicos y artísticos de la provincia, se nombra con á los Sr. B. C. C., Gualter y M. M.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior político de la provincia en que transcribe una real orden por la que S. M. se habia dignado aprobar las tres primeras medidas de las propuestas por los fabricantes de papel de esta ciudad para cortar el abuso de usurpaciones de nombre y marca, y prevenia se pusiese en ejecucion desde luego en la provincia; - y se acordó se pidiese á su Excmo. copia de la Intencion á que se referia la real orden para acordar y cuidar su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Lérida en que suponia haberse abusado de la buena fe del clero de aquella villa exigiéndole los recibos de 14.067.16 m. de que se habia sacado corta de papeles. - Se acordó se contestase remitiéndole la imposicion con la verdad de lo sucedido, y manifestando que al clero de Lérida se habian exijido tres las cantidades acordadas de contribuciones, y que se extinguirian sucesivamente hasta extinguir el débito total; que la recaudacion era exenta que se reducian casi exclusivamente á liquidaciones con los contribuyentes, resultando en el mes último que de 10.000 r. ingresados en Tesoreria, solo han sido efectivos los 6000 que tenia recibidos el operario del clero de esta villa.

Al Comisario de Seg. p. b. se mandó pasar un oficio del Sr. de primer. Com. en que pedia la certifi. de conducta de Sr. C. B. C. y D. P. M. M. y Sr. J. M. M. para ser trasladados al presidio de Valencia.

Al apoderado de cementos se mandó unir un oficio de D. Jorge J. B. C. en que remitia la distribucion del agua del



convento de San Agustín en que aparezcan las expenciones destinadas á cosas con-
sistoriales, mercado, escuelas con el sobrante reducido á casa. — Se aprobó el
plano en todas sus partes como conforme á los acuerdos de la Municipalidad.

El infrascripto Secretario manifestó que atto. D. Torje Libert
le decía haber estimado sus trabajos hasta la fha. en la formacion de borrado-
res y planos en limpio en 2000 r. von. — Se acordó expedir libranza de des-
esta cantidad por el concepto á que pertenecese.

El mismo Secretario hizo lectura de una carta de D. Vicente
Suan-Cruz de Madrid que le habia sido entregada por D. Vicente Echols
y Goralbes, pidiendo contestacion á ciertos preguntados sobre la planta de
esta ciudad de un establecimiento científico-industrial, diciendo entre
otras cosas si podria gravarse el presupuesto municipal en 6000 r. para
el objeto indicado, y si podria incorporarse alguna de las escuelas existentes
al nuevo establecimiento. — Se acordó se facilitasen por secretario las noticias
que se pedian; y en cuanto á los dos extremos reservados, el Ayuntamiento
no ve dificultad en que pueda correr en el presupuesto Municipal por
algunos años la cantidad de 6000 r., mayormente si se rebaja de atto. presu-
puesto una de las cuatros escuelas elementales que habia excedente de sus gastos
obligatorios, y que iba anotada como gasto voluntario.

Informando los Erudicos hallarse conforme la cuenta pre-
sentada por D. Camilo Goralbes en cabildo de 19 del pasado, se aprobaron dichas
cuentas de las que se tomase nota en contabilidad.

A la comision de policia pasó un memorial de Agustín
Masia pidiendo un rebaja de la portada del ex-convento de S. Fern.^{co}

A la misma comision pasó un memorial de D.^a Rosa
Olcina pidiendo abrir cierta puerta á la plaza del Barranco de la Loba
para entrada del huerto de su casa.

Se acordó se satisficieran á el Sr. Libert 14 r. 28 m. por
gastos de composicion en el brazal del piego nuevo por la parte correspondiente á la
Glosieta.

151
37

Los S^{rs}. Jueces manifestaron que con motivo de haber registrado las cuentas de propios que habian podido hallarse en el archivo municipal para instruir la instancia del Vector y colegiales del de Nuestra Señora de la Presentacion al Templo de Valencia, de que se dio cuenta en 7 de enero último, habian observado que el censo que por el comun de vecinos de esta ciudad se paga a D. Joaquin Maria Borrás no devengaba mas que el redito del dos por ciento en los años que se habian examinado y comparecieron desde 1774 hasta 1825 ambos inclusive, y que en la actualidad aparecia en el presupuesto municipal notada esta pensión al respecto del tres por ciento; por lo que proponian a la corporacion se dirigiese oficio a D. Joaquin Maria Borrás para que a la brevedad posible se sirviese aclarar el motivo de la variacion que se notaba, remitiendo copia autorizada del mandamiento ó acuerdo superior que para ello hubiese intervenido. — Se acordó como lo proponian los Jueces.

Fue quedando este asunto de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesion a las doce del medio día, lo que certifico.

Nicolás Gualbes

J. Gualbes
 Botella
 Parera
 Gonzalez
 Pastor
 Bonafant
 Morillon
 Melis

Señores.
 Alcalde.

Consejeros.
 D. M. Gualbes.
Regidores.
 D. Ant. Gualbes.
 D. Camilo Gualbes.
 D. Tomas Pascual.

Sesion extraordinaria de 14 Junio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Laureano Gualbes a las once de la mañana con asistencia de los concejales citados al margen, siendo el objeto de la cuenta a la municipalidad de una comunicacion del Sr. Gobernador de

152

- D. Joaquin Ferd.
- D. Mig. Pascual.
- D. Rom. Bononae.
- D. Fr. Botella.
- D. Ant. Julia.
- D. Joaquin Gualbes.
- D. Jose Pastor.
- D. Jose Candela.
- Sindico.
- D. Ni. Montlor.



ventas de la provincia de Alicante fha. 10 de los corrientes recibida por el correo de la tarde de ayer, en que pedia que para el cumplimiento de ciento sesenta y cinco de la mayor importancia y atencion que se le prevenia por el Gobierno de S. M. contaba con seguridad en que este obsequio se ingresaria para antes del dia 30 la cantidad de 24.000 reales con. en la contaduria de provincia por cuenta de la contribucion de equivalente de este año. Leida la comunicacion citada y enterados todos los S. S. presentes, y animados del exceso producido que rinde la columna de contribuciones reducida casi exclusivamente a liquidaciones con los contribuyentes de los anticipos del añoultimo, no obstante que contra los moneros se empleaban los medios de apremio convalidados por la ley, se acordó que para contestar con toda seguridad al Sr. Intendente se mandase comparecer a los S. S. de la Junta de gobierno de la fabrica de paños a fin de que manifestaran si podian hacer un anticipo de treinta mil reales a cuenta de las contribuciones de este año, con el que podrian remittir veintemil reales a la superioridad, quedando diez mil para cubrir otras atenciones urgentes de la misma cuenta de contribuciones. - Comparecidos D. Fran. Barcelo y Pajá en representacion del clavano D. Juan Barcelo, el vecedor D. Jose Pastor, rejidor, y el Sindico D. Guillerme Gualbes y Cruz aseguraron que la propuesta cantidad de treinta mil reales con. seria efectiva segun deseaba la Municipalidad. Por lo que se les dió las gracias y se retiraron los S. S. de la Junta.

En su consecuencia se acordó contestar al Sr. Intendente ofreciendo veintemil reales con., y suplicando fuese tomada dicha suma en cuenta de las contribuciones de culto y clase de cualquiera de los años pasados, toda vez que para cubrir las otras contribuciones existian suministros de varias clases pendientes de liquidacion bastante a cubrirlos, y que no podian tener aplicacion a la indicada contribucion de culto y clase.

Y estando resuelto lo que habia motivado la sesion el Sr.

Previdente la levanta á las doce y media, de que certifico.

Moltis Gilbert

Gonzales

Gonzales

S. y Minde

Bonnaty

General

Botellay

Pascual

Julian

Castro

Gonzalez

Montllor

Senores.

Alcalde.

Escrivante

D. M^o J^o Gilbert.

Regidores.

D. Ant^o Gonzales.

D. Fern^o Pascual.

D. Joa^o Ferd.

D. Mig^o Pascual

D. Fern^o Enr^o.

D. Fr^o Botella.

D. Joa^o Gonzales

D. Mig^o Montllor, ^{1^o}

Session ordinaria de 16 Junio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Luciano Moltis y

Gonzales á las diez de la mañana con asistencia de los concejales notas dos al margen; y leidas por mi el inf^{te} Sr. las actas de las sesiones ordinaria de 7 y extraordinaria de 14 de los corrientes, fueron aprobadas

Se dió cuenta de las ordenes y circulares convenida en los

Boletines oficiales numeros 156, 157 y 158, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de la aprobacion que el Sr. Jefe Superior político

habia dado en 8 de los corrientes á las cuentas de lo gastado en socorro de pue-
ros pobres y salario de elcaide en los años 1841, 42, 43 y 44 y primer tercio
del corriente, aprobando los repartimientos de las cantidades entre los pue-
blos del partido; y se acordó se pasase oficio á los que el Sr. Jefe Superior
quisiese la cuenta que les correspondia dentro de diez dias bajo aprobacion
de lo prevenido en la circular de la Estma. Diputación de 8 octubre 1842.

Se dió cuenta asimismo de la aprobacion dada por el Sr. Jefe
al presupuesto del mismo gasto de alimentos de pueros y salario del elcaide
de para el segundo tercio de este año; y se acordó se oficiase á los ayun-



tenientes de los pueblos para la celebracion de la Junta el dia 22 de los corrientes, quedando comisionado para asistir por la Municipalidad de Alcaz, el Jefe D. Nicolas Montalvo.

El Ayuntamiento quedo enterado de la aprobacion dada por el Sr. Jefe para cubrir los 6810 reales gastados en las fiestas de la publicacion del diploma de la gracia del titulo de ciudad real, con la cantidad figurada para construccion de una nueva puerta para la casa consistorial; y que en caso de no parecer conveniente el indicado medio, se deliberase otro, remitiendo copia del acta en que se acuerde.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe politico a que acompañaba copia de la instancia presentada a S. M. por los fabricantes de papel de esta ciudad para el debido cumplimiento de la Real orden comunicada en oficio de 8 de Junio. - Se acordó el cumplimiento de dicha real orden, y que se anunciase al público para los efectos convenientes.

Se dio cuenta de una certificacion remitida por el Sr. Economo de la Iglesia parroquial de esta ciudad de las capellanias de sangre existentes en la misma; y se acordó se remitiese copia al Sr. Intendente de la provincia, en cumplimiento de las circulares de S. M.

Informando la comision de Gloria que no debia accederse a la instancia de Vicente Bernabey, de que se dio cuenta en cabildo del dia dos de los corrientes, - se acordó como lo proponia la comision.

De acuerdo con la comision de policia se concedió a Agustina Maria arrendado el local de la granja de S. F. por un real de un dia.

A propuesta de la comision de Gloria se acordó aumentar con cuatros reales la iluminacion de otros gases.

Se acordó expedir libramiento de reales don. 210 contra los fondos de S. M. a favor de D. Joaquin Canal por el importe del gaso usado formado de su fabrica para los parlatones y chalecos de los Alcaziles de la Cap. en

Se acordó anualmente otro libramiento de reales don. 65 con don. a favor de Manuel Gibert por la compra de los papales de la escuela de gramática.

Se acordó igualmente otro libramiento de redacción. 3.º a favor de
D. Ant. Cortella por gastos de composición de las celtas de S. Miguel y S. Esteban.

Se dió cuenta de la certificación de haberse retirado de licencia D.
Magin Guadisa en medicina y cirugía; y se acordó que se copie esta certifi-
cación en el cuaderno correspondiente, cumpliendo lo en ella prevenido inte-
sin presentarle su título extendido en legal forma.

Conforme con el parecer de la comisión de policía respecto á la
instancia de D.ª Rosa Reina, de que se dió cuenta en cabildo del día 9 de los
corrientes, se la dió permiso para abrir la puerta que solicitaba, con la
condición de que no pudiera abrirse por la parte de afuera.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión á las doce, de que certifico.

Miguel Gilbert
González
Brazón
Gerard Botella Pareja
González
Montllor

Señores.
Alcalde.

Consejeros.
D. Joaqu.º Biso.
D. M.º Gilbert.
Regidores.
D. Ant.º González
D. Camilo González
D. Fern.º Barasa
D. Joaqu.º Ferrer
D. Fern.º Compadre
D. Ant.º Cortella
D. Ant.º Esteban
D. Joaqu.º Guadisa
D. José Landela

Sesión ordinaria de 23 Junio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Chabó y Gallo
á las diez de la mañana, con asistencia de los concejales notables al margen;
y leida por mí el infrascripto Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los boletines
oficiales números 157, 160 y 161, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de un oficio de la Intendencia de la provincia
N.º 19 de los corrientes en que certifica al día 16 por el Ayuntamiento.
N.º 16, manifiesta no ser posible la aplicación de los 2000 r. que se
han de remitir para el Sr. del que rije á la contribución de culto y clero



por haber todavía en fin de este mes 18.917^{rs}. en descubierta de contribu-
ciones ordinarias y extraordinarias; previniendo al propio tiempo que
respecto á los 291.038^{rs}. 4 mrs. que se adeudan por contribucion de culto
y clero, debe indispensablemente la corporacion adoptar medios para que
desaparezca en todo el próximo mes su descubierta, segun los ordenes del Go-
bierno, y en particular la de S. M. de 21 de Mayo último. — Se acordó
se procediese con todo rigor contra los morosos en el pago de contribucio-
nes en particular contra los deudores de atrasos hasta fin de 1844.

Se acordó la reunion de la Junta de tasadores de de ma-
trava mismo para oír las reclamaciones de los contribuyentes en
el reparto de las contribuciones de este año.

Se dió cuenta de una carta de D. José Sampedro Pitaluga
á que acompañaba la escritura de redencion del censo de los con-
ventos, una copia de la carta de pago de los cupones entregados en la
oficina públ. de amortizacion del Reino, y otra del canon ven-
cido hasta el dia de su quitamiento. — Se acordó se archivasen
para los efectos convenientes.

Se acordó asimismo que, no obstante hallarse ya en-
vientes todos los documentos para poder de este luego proceder á
la venta de los solares sobrantes de los conventos, se suspendiese por
ahora esta venta hasta nueva resolucion, atendiendo á que habian
notable falta para las atenciones del presupuesto municipal los fon-
dos que actualmente se sacan de la bolsa y caudales del cono. de S. M.

Se acordó expedir libramiento á favor del Depositario
de los fondos del culto, por reales don. 1989 con 17 mrs. por gasto de obra
en el Sumidero del cementerio.

Se dió cuenta de que habiendo estado al público la co-
pia de las cuentas de propios y arbitrios de 1843, y los docu-
mentos comprobantes de manifiesto en la Secretaria de ayun-
tamiento, no se habia presentado ninguna reclamacion. — Se

acordó su impresión, y para la censura por la Municipalidad se nombraron á los Sr. Sindicos con el Ferriente de Alcalde D. Joaquín Rico y el Regidor D. Joaquín Ferrás.

Se acordó transcribir á la fábrica de paños un oficio de D. Ferriente Juan Cruz en que, conmoviéndose con la manifestada por la corporación y felicitándola por su cooperación al planto del Instituto Científico-Industrial en esta Ciudad, proponía como medio de que la fábrica contribuyese con un tanto anual, al retirar su percibimiento de 10.000 r. por una sola vez, en el concepto de que cuando el establecimiento no necesitase tantos recursos debía suprimirse antes que todo la parte con que contribuyese la fábrica.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión á las doce del medio día, se que certifico.

M. Rico & Gilbert

González

González

Borronat

González

Marcel

Botella

Marcel

Julián

Gandolán

Montllor

M. Rico

Generales.
D. Fr. Juan Rico, Sr. Ferrás

Sesión ordinaria de 20 Junio 1845.

Concejales
D. Ant. González
D. Tomas Pascual
D. Mig. Pascual
D. Tom. Borronat
D. Fr. Botella
D. Ant. Estia

Se abrió por el Ferrer Ferriente de Alcalde D. Ferriente Juan Rico, presidente por legitimas repeticiones del alcalde y ausencia de los otros Ferrientes, á las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leída por mí el infrascrito.

D. Joaⁿ.^{no} Morales.
D. José Pastor.
D. José Cuadela.
Sindicos.
D. Nic. Monttler.
D. J. e. Molto.



estaria el acta de la anterior, que a proocada.

Se dio cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines oficiales numeros 162, 163 y 164, y se acordó su cumplimiento; especialmente á la de la Intendencia del Rentas fha. 21 del actual inserta en el segundo de dichos Boletines, previniendo que los ayuntamientos presentasen á la superioridad los libros para las entradas y salidas de caudales de contribuciones, que debian revisarse por la contaduria.

Se acordó el cumplimiento de una orden del Sr. Intendente fha. 23 de los corrientes para que se entregasen á D. Joaquin Ortola cura de Orlubia 2564 r. 8 mrs. de los sobrantes de la contribucion de Culto y Clero.

D. Vicente Motta y Tolalbes presento el plano del alzado de una casa que tratava de construir en la calle de S. Mauro junto á la puerta del puente Cristina. - Causó á la Comision de policia para su aprobacion si la merecia.

Se dio cuenta de un memorial de D. Alfonso Churi, en que renunciaba al cargo de Alcalde del Barrio 7.º - Se acordó no acceder por ahora á la instancia, y que se tuviese presente para el año sig.^{te}

Se dio cuenta de dos cartas de D. José Sanchez Cataluga fhas. 26 y 27 del corriente, acompañando á la 1.ª una carta de pago de Culto y Clero de 1842 de 15 m. 100 r con 19 m. que habia sacado con el importe de los Suministros del ultimo trimestre del año pasado, y que se acordó fuesen archivada en Secretaria; y en la segunda acusando el recibo de la letra de 25.000 r. que se le habia remitido en el dia 27 cuyo importe entregaria en Tesoreria, acordando la correspond. e. tal. e.

El infrascripto Eric. dio cuenta de haber recibido carta del Sr. D. J.º Lobregat, Rector del Colegio de N.ª Sra. de la Presentacion al Templo de Palencia, en que contestando á la propuesta hecha por el Ayuntamiento, confidencialmente se extinguir

Letores.
Alcalde.

Conjente.
D. Fr. J. Gilbert.

Regidores.
D. Ant. Gualbes.

D. Camilo Gualbes.

D. Fern. Pascual.

D. Joa.º Escal.

D. Mig.º Pascual.

D. Rom.º Bonavent.

D. Fr.º Rosella.

D. Ant.º Julia.

D. Joa.º Gonzalez.

D. Fr.º Pastor.

D. Fr.º Candela.

Sindicos.

D. Nic.º Nouillon.

D. Fr.º Molto.

Session ordinaria de 7 Julio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molto y Gualbes á las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leida por mi el inf.º Sr.º. el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de las órdenes y circulares contenidas en los boletines oficiales números 165, 166 y 167, y se acordó el cumplimiento.

El ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Sr. Jefe sup.º político de la provincia, en que á consulta del Sr. Alcalde se prevenia que las cuentas de Propio de 1844 y de los demas años anteriores de que la ciudad se hallaba en descubierta, debian presentarse al ayuntamiento existente.

Se dió cuenta de un oficio del mismo Sr. Jefe en que á consecuencia de una instancia presentada por varios interesados en el riesgo de la fuente de Barchell sobre los perjuicios que podian ocasionar las facultades que existian en la Junta Directiva del mismo para reemplazar á su arbitrio las vacantes de los vocales que faltasen ó se ausentaran, prevenia se convocase por medio de bando á Junta general de interesados en estas aguas, para que reunidos en dia festivo, discutiesen el negocio y convenidos en su mayoria acordasen el modo de llevar á efecto la disolucion de la actual Junta Directiva, como igualmente el nombramiento de otra y sus atribuciones. - Se acordó el cumplimiento de lo prevenido por S.º, convocandose la Junta general para el domingo 10 de los corrientes.

Se acordó recibir al Sr. D. Fr.º Juan Perez una comunicacion de la fabrica de paños en que contestando á la que se le dirigió en 1.º del pasado, decía no poder cargar su presupuesto con los 6000.º anuales que se indicaban; ofreciendo sin embargo el aumento en 1000.º de su donativo de 10.000 por una sola vez, y sea á 11.000 cuando se requiriesen para el objeto de la institucion de las escuelas industriales.

Se acordó archivar una carta de pago de equivalente de este año que recibia D. Fr.º Campor de la salina sacada con el importe de la letra remitida en 1.º del pasado, de 20.000.º con.

El ayuntamiento quedó enterado de la obra que habia de ejecutarse



to la Junta de Beneficencia en el café del Teatro, á consecuencia de la denuncia de la Comision de policia de 28 de febrero último. — Se mandó archivar el expediente.

Se acordó asimismo se archivase el inventario de los utensilios entregados á la Guardia Civil para el cuartel habilitado para la misma.

El Sr. Alcalde manifestó que por la superioridad se le habia pedido informes sobre la especie de local que habitaba la Guardia civil, y cuánto valia en alquiler, y asimismo el importe de los utensilios que se hubiesen dado á esta fuerza; sobre lo cual habia contestado segun los antecedentes que obraban en secretaria; y que ademas habia propuesto al Sr. Jefe el destinar la casita de S. Francisco que actualmente habita Tomas Vila plana, para entrada al cuartel y alojamiento para el oficial, rebajandose su importe del cargo del Presupuesto. — El Ayuntamiento quedó enterado.

Los Ss. Jueces y rejedor D. Joaquin Ferol manifestaron haber examinado las cuentas de propios de 1843, y no D. Joaquin Pico por hallarse ausente, y que en ellas tenian hecho una observacion sobre equivocacion de pluma en el numero 8 de la Data ó sean otros gastos obligatorios que iban figurados en 3545 r. cuando los comprobantes acreditaban 6545; en vista de lo que, y despues de haber manifestado al Sr. Alcalde haber dirigido oficio á los Ss. D. Antonio Picas y D. José Espinos por si querian asistir al examen y discusion de sus cuentas, sentados el punto suficientemente se acordó estampar en ellas la siguiente Censura. Examinadas las cuentas y arbitrios correspondientes al año 1843, que comprenden la administracion de todo el expresado año, se hallan conformes con los comprobantes que las acompañan; á excepcion de la partida referente al cupo de la compañía franca en el núm. 8.º de la Data, ó sean otros gastos obligatorios, la cual va figurada en 3545 r. cuando los comprobantes acreditan 6545; por lo que el exceso de la cuenta ó alcanza en favor de 6545 r. 4 m., será de 9.245 cont., los cuales se avisan de Data para el

año 1846, como gastos suplidos de los fondos de otro año.

El Sr. Alcalde presentó las cuentas de propios y arbitrios correspondientes al año 1846, que le habían sido remitidas por el Presidente del Ayuntamiento que fue en otro año. — Se acordó pasar en comisión para su examen, en conformidad de lo que se dispone en el artículo 41 de la ley de 2 de febrero de 1846.

El mismo Sr. Alcalde presentó las cuentas de propios y arbitrios pertenecientes al año 1846, y se acordó se cumpliesen con ellas las formalidades que precisan los artículos 109 y siguientes de la ley municipal de 20 Set. 1846.

El impresente Secretario leyó el extracto de documentos que había formado de los presentados por los herederos de la Sra. Marquesa de Cadaver para la redención del censo que se les responde por este común; del que resultaba estar suficientemente acreditada la pertenencia de otro censo, y ser constantes los poderes que tenía D. Manuel Comas para concertar su redención. — Se acordó concluir convenio propuesto de dar por libre al Ayuntamiento del pago de todas las pensiones que adeudarse y del capital del censo por la cantidad de 20.000 reales segun se había propuesto elevándose previamente este acuerdo a la aprobación del Sr. Jefe político de la provincia en conformidad a lo que se dispone en el art. 81 de la ley municipal vigente.

El mismo Sr. manifestó hallarse en esta ciudad el Sr. D. Joaquín Maria Barasa, quien le había hecho presente que en cabildo de 18 enero 1850 tenía acordado el Ayuntamiento el cumplimiento de una orden de la Intendencia en que se mandaba al pago de la pension del censo que se le respondía de los fondos de propios al respecto de tres por ciento, y que el expediente original se hallaba archivado en las oficinas de este Ayuntamiento. — De orden del Sr. Presidente se dió lectura a la citada acta de 18 enero 1850, y con ello acordó el Ayuntamiento se diese por terminada la reclamacion hecha a D. Joaquín Maria Barasa sobre el tanto de su pension, segun la mención de los Indices en esta de 9 de Junio ultimo.

Manifestando el propio Secretario que otro Sr. Comas se hallaba dispuesto a verificar una transaccion condestando una



parte de la deuda que tenia el Ayuntamiento por pensiones atrasadas, se nombraron en comision para tratar con ellos. Sr. sobre el particular á los Srs. D. Vicente Juan Gilbert y D. Tomas Pascual.

D. José Candela presento nota del total gastado por parte del Ayuntamiento en la composicion del alcavon provisional de los aguas del molino, mediante la ruina accedida sobre los batanes titulados de Conco. - Se aprobaron las gestiones practicadas por Sr. Candela, debiendo expedirse libramiento del total con que habia contribuido el Ayuntamiento de Sr. D. Juan con 12000 rs.; retirandose los otros parciales que se hubiesen expedido anteriormente.

Se acordo expedir libramiento de 6000 rs. por importe de obra verificada en la Horqueta en la construccion de una acequia y banco con otros reparos, en las semanas de 24 Junio á 5 Julio.

La comision de policia denunció que de la crista propia del Ayuntamiento en la plaza de S. Fr. filtraban por la pared del Costano de la casa de la tienda de D. Antonio Galz las inmundicias del lugar encusado, por lo que proponia se hiciese la obra necesaria á fin de evitar los perjuicios. Se acordo segun lo proponia la comision.

Se dio cuenta de un Memorial de D. Joaquin Caya D. Rafael Coronado y otros en solicitud de que se les permitiese la adquisicion de una crista en la partida del Salt en un terreno realengo junto al camino Real. Se paso á informe de la comision de policia.

Se acordó el cumplimiento del titulo de médico cirujano que presentaba D. Fr. Perez, copiandose en el Registro correspondiente.


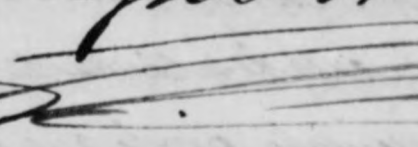
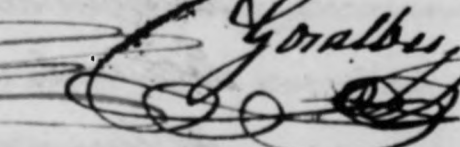
El Sr. Alcalde dio cuenta de que habiendo fallecido en el dia 2 de los corrientes D. Carlos Barrachina maestro de primera letra que desempeñaba una de las escuelas de instruccion primaria elemental que se pagan de los fondos del comun, encargó

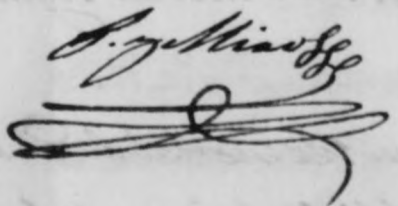
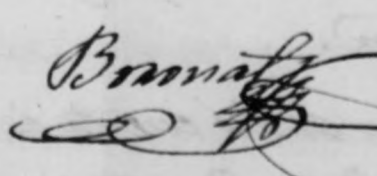
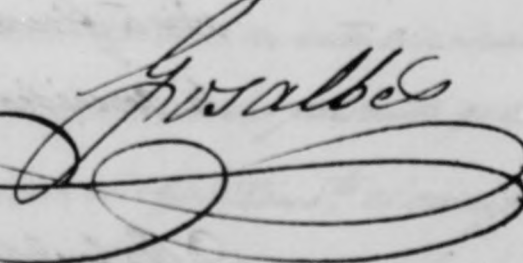
interinamente la referencia a su pariente D. Pedro Luyne Mulet, ha-
biendo puesto en conocimiento del Sr. Jefe Sup. político de la provin-
cia esta vacante. — Se aprobaron las gestiones practicadas por el
Sr. Alcalde, acordándose quedase encargado provisionalmente de la re-
ferencia de esta escuela el referido Mulet haciéndosele saber por condu-
to de la Comisión local de instrucción primaria para conocimiento
de la misma, y á fin de que esta propusiere lo conveniente acerca
de la vacante.

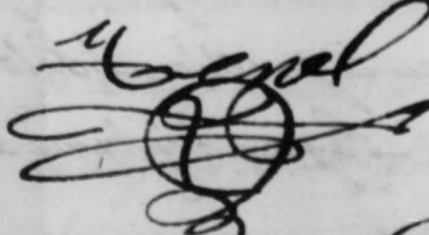
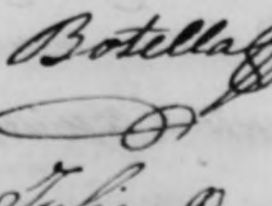
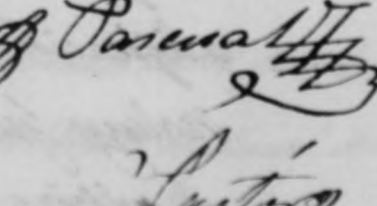
Esta comisión de mercado por sus dos instancias, una
de Sebastián Canales, y otra de Joaquín Veloz, sobre ciertos perjuicios
con motivo del cumplimiento de las ordenanzas de policía urbana.

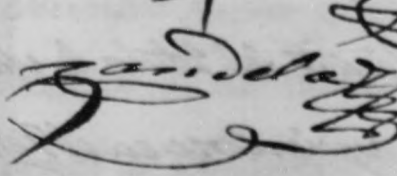
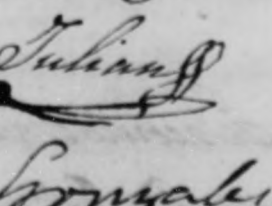
En solicitud de los interesados y mediante el documento de
los celadores de Seguridad pública que al efecto presentaron, se acordó
expedir certificados de buena conducta á elipandio Godar y Oleina, Ce-
dno Chauruel y Gonzalez, Miguel Espartero y Lacer y Agust. Plaza
y Filadelfa de esta vecindad, comprendidos en la quinta de este año.

Fue quedando otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión á la una de la tarde, de que certifico.

Moltó; Gilbert
  

Señores.

Alcalde.

Consejo.

D. Fr.º Pico.

Regidores.

D. Ant.º Gualbes.

D. Camilo Gualbes.

D. Fern.º Pascual.

D. Fr.ºº Escob.

D. Mig.º Pascual.

D. Fr.ºº Bosella.

D. Fr.ººº Gualbes.

D. José Pastor.

Jurados.

D. Nic.º Monttór.

D. Fr.ºº Monttór.



Sesión extraordinaria de 11 Julio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Monttór y Gualbes, a las once de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen, siendo el objeto las cuentas de una real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, que transcribía el Sr. Jefe Sup.º político en oficio de 8 de los corrientes, pidiendo la remisión de ciertos datos para la conveniente resolución del expediente instruido á consecuencia del presupuesto formado por este Ayuntamiento para la redención del censo de los conventos de S.º Agustín y S.º Fran.º. - Leído por mí el respectivo Oficio de orden del Sr. Alcalde el oficio expuesto, para la conveniente discusión, se acordó contestar al Sr. Jefe superior político de la provincia:

1.º Que los conventos que fueron de S.º Agustín y S.º Fran.º de esta ciudad, en virtud de real orden de 19 de marzo de 1837, se concedieron el Ayuntamiento para escuelas públicas, cuarteles y casas consistoriales, con la obligación de hacer desaparecer del exterior cuanto pudieran recordar el destino que habían tenido, y de satisfacer un tres por ciento anual del importe de la tasación. En otra orden de la Real Junta Provisional del Reino de 13 marzo 1841 se acordó que el Ayuntamiento pudiera redimir el censo anual de tres por ciento sobre el valor total de la tasación en cupones de intereses vencidos de la deuda consolidada á 4 1/2% capital, á consecuencia de lo cual se otorgó escritura á favor del Ayuntamiento en 20 de dicho mes por el entonces comisionado de amortización en Alicante ante D. José Linares y Labou. Ultimamente habiendo ocurrido de nuevo al Ayuntamiento y Jefe de 1.º inst.º á S.º M.º pidiendo la concesión de otros conventos para ser destinados á casas consistoriales, cuarteles y casa de juzgado, escuelas públicas y Alhambra, en real orden de 29 noviembre 1844 se sirvió S.º M.º con presecia de las órdenes citadas anteriormente permitir verificar la redención tomando por base para ella

el importe de la tasacion en lugar del que se señaló entonces y en la misma clase de efectos públicos.

2.º La obligación de los fondos de propios al pago del censo arranca de lo asentado en el número anterior, siendo ya en el día ninguna mediante haberse ya satisfecho capital y rédito. El de las acciones es un seis por ciento anual, según se dice en el artículo 7.º de los ingresos del presupuesto presentado.

Debiendo hacer presente en este lugar que el terreno que se trata de vender para la amortización de las acciones es una calle que hay situada entre el convento de S. Eustaquio y una lonja perteneciente al común situada a su frente; que juntas forman la extensión de 17325 palmos valencianos superficiales; tomándose además del dicho terreno una parte sobrante del convento después de colocadas las casas comunitarias, escuelas públicas, y utilizándose el espacio claustro para mercado ordinario, ó para almudán como siere en el día, y quedando asimismo destinada al culto la Iglesia que se rehabilitó en el mes de abril de 1844.

3.º En cuanto al estado de los fondos municipales, si bien no se han dado todavía las cuentas de propios de algunos años anteriores, es evidente que hay un déficit en otros fondos que no se puede calcular en este momento hasta la conclusión de todas las cuentas.

Estando executedo el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levantó á las doce y media, de que certifico.

Moltó, Dico, Gonálbu
G. Miras, J. Rosalbes
M. Botella, P. Parera
Gonzales, M. Montllor
Moltó

Alcalde.

Consejeros.

D. Juan Barceló

D. Joaquín Pico.

D. Juan Gilbert.

Regidores.

D. Ant.º Gualbes.

D. Camilo Gualbes.

D. Fern. Casual.

D. Joaqu.º Escob.

D. Don.º Coronado

D. Fr.º Cosella

D. Ant.º Julia

D. Joaqu.º Gonzalez

D. José Pastor.

D. Ant.º Verd.

Procurador.

D. M.º Molto.



Session ordinaria de 15 Julio 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molto y Gualbes á las diez de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leídas por un el infrascripto Secret.º las actas anteriores, ordinarias del 7 y extraordinarias del 11 de los cuales fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las órdenes y circulares contenidas en los boletines oficiales números 168, 169 y 170, y se acordó su cumplimiento.

En atención á que el Sr. Intendente de la provincia comunicaba con el despacho de comisionados de apremio y ejecución por los atrasos de contribuciones, y teniendo presente el expediente que en la nota de los descubiertos de esta ciudad remitida por su señoría en oficio de 19 del pasado iban figurados los trece por ciento, esto es 50 de arbitrios y 20 de propios de los años desde 1840 hasta el de 1844 ambos inclusive, para cuyos descubiertos, que ascienden á 102.302 r. 17 mrs., no tenía el Ayuntamiento fondo alguno destinado para su pago, por cuanto los de propios y arbitrios de donde debieran satisfacerse habían sido consumidos por los Ayuntamientos de los años respectivos, estando pendientes todavía sus cuentas. Se acordó dirigir comunicación al Sr. Intendente sobre el particular para su conocimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior político en la que transcribe una real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda al de la Gobernación de la Península, por la que S. M. en el expediente formado á instancia del Ayuntamiento sobre abono de los 12.019 r. 24 mrs. invertidos en gastos de fortificación y defensa de esta ciudad en febrero de 1844 con motivo de la aproximación de la facción Boná, se había dignado mandar se remitiese al Sr. expediente original al Ministerio de la Guerra para que se acordase si era ó no de abono el gasto referido, sin cuya declaración, y sin que el pueblo presen-

10
tore las correspondientes cartas de pago de las oficinas militares del distrito nada podia determinarse. — El Ayuntamiento quedó enterado, como asimismo se hubiese entregado copia de la citada real orden al Sr. D. Joaquin Gibert y Colomer para su remesa á D. Manuel Caro y Ontia unido á la agente por el mismo de la corporacion en la corte, á fin de que pudiese cuidar del pronto y buen despacho del negocio.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Economo en que pedía certificación de las cantidades que tuviera percibidas en este año, tanto de los parroquiales, como para las atenciones del culto de la Iglesia. — Se acordó se expidiese dicha certificación, segun costumbre y fuere de dar.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Fern. Barrios proponiendo la negociacion de varias cantidades que se adeudaban á esta ciudad por la real Hacienda, mediante el premio de un treinta por ciento, con cargo de su cuenta todos los gastos y diligencias. — Se acordó se comisionase para informar á los Sr. D. Joaquin Gibert y D. Juan L. Barrios.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Rector en el de la Universidad de Montevideo. al templo de la ciudad de Montevideo, á que acompañaba copia certificada del capítulo habido entre el Rector, conciliares y colegiales aceptando la transaccion propuesta por el Ayuntamiento con cargo al cabildo de 30 del pasado sobre el crédito de dicho colegio por pensiones vencidas del curso que se celebraban, — y se acordó que dicho oficio y acta se uniesen al expediente, y que se diese por terminado en esta parte, y que se diese cuenta al Sr. Jefe para anotar la cantidad convenida en los libros presupuestos.

Se dió cuenta del informe que á consecuencia de las conferencias habidas con D. Joaquin Gibert y Colomer, y con los Sr. D. Juan L. Barrios y D. Fern. Barrios sobre transaccion del débito de 25,727.4 mrs. por pensiones atrasadas, diciendo haber conseguido que la deuda se pague en 3000 r. en adelante en cuatro años, á saber: 3000 r. en el corriente 1846, y 4000 en su cada uno de los años 1847, 48 y 49, y además en todos los pensiones corrientes; proponiendoles formalidades en que debia verificarse el convenio, y señalándose por pena del no cumplimiento el reintegro del débito. — Se aprobó la propuesta de los Sr. comisionados, la que se acordó llevar á efecto en todas sus partes, dándose cuenta al Sr. Jefe su-



superior político de la provincia.

A la comisión de policía pasó un memorial de Fernando Pérez pidiendo se le hiciera ceder una casa que habita como vivienda de monte en el puente antiguo.

Se dio cuenta de un memorial de Pedro y Esteban Collet pidiendo no se les hiciera cargo de los debitos de contribuciones de su padre, por cuanto nada percibieron de su herencia. Se acordó que si los interesados justificaban documentalente los hechos que se pujan en su instancia dentro de 15 días, se accediese á su solicitud; y que en caso contrario se les apremiase con todo el rigor de la ley.

Habiéndose recibido los libros de entrada y salida de fondos de la caja de contribuciones pagados y gubernados por la contaduría de provincia, se comisionó á los Srs. D. Vicente Juan Gilbert y Indica para informar al Ayuntamiento si con este motivo debia hacerse variacion en el sistema de contabilidad, y como debian llevarse los libros.

Se acordó el cumplimiento del título de cmto. de instruccion primaria que presentaba D. Pedro Aygus Chulet, en cargo de actualente de la escuela de D. Carlos Comas, y q. se copiasse en el registro correspondiente.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion á las doce del medio día, lo que certifico.

Meló, Gascalet, Nicó, Gilbert

Gualbu

Bonafé

Gualbe

Darcua

Castel

Botella

Ford

Fator

Julian

Meló

Gonzalez

D. Blas Mottó, Abogado de los Tribunales nacionales, y Secretario del Ayuntamiento constitucional de la Real ciudad de Alcaz.

Certifico: Fue el tenor literal de los artículos del convenio celebrado por la comisión suscrita por la Municipalidad con D. Joaquín María Borrás, sobre transacción del débito de que habla el anterior acuerdo, es como sigue:

Art. 1.º — D. Joaquín M. Borrás percibirá quince mil reales vón. efectivos, condonando el resto de su crédito de 30.472 r. 4 mrs. por las pensiones de 1840, 1842 y cumplimiento de 1836.

Art. 2.º — Los quince mil r. vón. se serán satisfechos en cuatro años, á saber: Tres mil reales en el próximo año de 1845, y cuatro mil r. en cada uno de los siguientes 1847, 48 y 49.

Art. 3.º — Esta cantidad se pagará en cada uno de dichos años en el presupuesto municipal como gasto obligatorio ó de justicia.

Art. 4.º — Si en alguno de dichos cuatro años dejase de satisfacerse la pension que le corresponde y la parte expresada en el art. 2.º, queda nula la condonación hecha por Borrás, y revive su dno. á percibir la totalidad de su crédito.

Art. 5.º — Este convenio constará en el acta y en el expediente, y además se formalizarán dos copias que, firmadas por el Sr. Alcalde Presidente y por D. Joaquín M. Borrás, autorizada por el Secretario, quedaran una archivada y la otra se le entregará al Sr. Borrás.

Es copia íntegra de su original que obra en el expediente en su origen instruido, y para que surta los efectos oportunos lo firmo en Alcaz á veinte del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Senores.
Alcalde.

Consejeros.
D. Juan Barceló.

D. J.º J.º Gilbert.

Residentes.
D. Andrés Guabes.

D. Camilo Guabes.

D. Tomás Barrial.

D. Joaquín Borral.

Sesion ordinaria de 21 Julio 1845.

Le abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Enrique Mottó y Guabes.

Se abrió á las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales votantes al marqués, y leído para mi cumplimiento el acta de la ant.ª fué aprobada.

Se dió cuenta de los órdenes y circulares conferidos en las sesiones oficiales núm.º 171 con los puntos 172 y 173, y se acordó su cumplimiento.

112

- 14. D. Miguel Pascual
- D. Romualdo Bonina
- D. Fr.º Botella
- D. Fr.º González
- D. José Cortés
- D. José Candela
- D. Ant.º Escob.
- Indicados
- D. V.º Moltó.



Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior político en que prevenia que se instruyese el expediente mandado en circular núm.º 238 inserta en el Boletín de 12 de los correos para la provision de la plaza de vacante occante por fallecimiento de D. Carlos Barandina, — y se acordó se cumpliera lo mandado por su señoría, pero suspendiéndose el anuncio de la vacante hasta nueva resolución.

Se dió cuenta del informe que D. Joaquín Bico y D. Ant.º Goddes presentaban sobre la propuesta hecha por D. José Cortés, de que se dió cuenta en el cabildo ult.º, manifestando la declaracion de que los débitos de que se trataba eran todos los anteriores á fin del año 1824, y que el pago del treinta por ciento se entenderia en la misma clase de efectos que se adjudicaren á subog en pago, proponiendo la aceptacion de la propuesta. — Se acordó despues de la debida discusion convocar para el jueves 24 de los correos á las 10 de la mañana á Junta de mayores contribuyentes para la oportuna decision.

Se dió cuenta y aprobó el informe que los S.ºs. D. Vicente Juan Gibert y Sindicos presentaban para que se observase exactamente la instruccion de 6 de julio de 1828 respecto á la contabilidad de las contribuciones, y que al efecto se mandase construir el arca de tres llaves para custodiar estos fondos.

Se acordó transcribir al Sr. Jefe político un oficio de D. Nicolás Santonja, como presidente del Ayuntamiento de 1842, en que manifestaba que las cuentas del culto parroquial consignadas al año que dió principio en 1.º de octubre de 1841 y concluyó en 30 de Setiembre de 1842 no podian formarse por los concejales de este último año por ciertos inconvenientes que referia, y que con mas facilidad podian refundirse por la actual municipalidad.

Se un oficio de D. Pascual Madrazo redactor del Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y Ultramar, en

que pedía ciertas noticias referentes á esta ciudad que podían suministrarse por una comision del Ayuntamiento. - Se acordó nombrar á los Sr. Hostella y Gonzalez para contestar ídem en f. com.º

Se acordó librar certificacion de buena conducta á favor de Antonio Moreno, Alcalde de las cárceles de este partido.

A la comision de policía para su resolucion dando cuenta al Ayuntamiento se pasó el plano que para la fachada de su casa de la Calle de San Blas núm.º 11 presentaba D. Fr.º Concelo.

La indicada comision de policía dió cuenta de haber aprobado la fachada que para la casa que está construyéndose D. Vicente Espolto junto á la fuente del Puente Cristina habia presentado en cabildo de 3.º del pasado.

A la comision de policía se mandó pasar una instancia de D. Fran.º Martí y Garrido relativa á la ruina que amenazaban ciertas tapias de la fortificacion á las espaldas de su casa de la Calle de S. Mateo.

A la misma comision pasó una instancia de D.ª Maria delto Ordoñez de San.º Andrés sobre las porciones que le ocasionaba el lugar oculto de la cañita de la plaza de S. Fr.º propia del Ayuntamiento.

Habiendo manifestado Don José Candela que la corporacion del santísimo Sacramento trataba de vender los damascos que poseía, y que podria ser conveniente su adquisicion al Ayuntamiento. - Se nombró en comision á dicho Señor Candela y á Don Francisco Hostella para en vista del estado de dichos ropas y de su justiprecio proponer lo que entendiesen conveniente.

Se acordó facultar á Don Alfonso Murri con poderes para conciliacion y pleitos y cobrar, y en especial el débito que á favor del Ayuntamiento existia de Pedro Cardo y otros de Villena, para lo que el Señor Alcalde procediere al otorgamiento de la competente escritura ante escribano público.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Señor presidente levantó la sesion á las doce,



del medio día, de que certifico.

Moltó
Bancalá
Gibert

González
González

B. y Minera
Gervel Botella
Tarcua

Andalucía
Borral
Antón
González

Molles

Señores.

D. Joaquín Rico, Preside
Concejales.

- D. M. Juan Gibert.
- D. Don. Pascual.
- D. Don. Coronado.
- D. Fr. Botella.
- D. Ant. Julia.
- D. Joaqu. González.
- D. Fr. Casado.
- D. Ant. Gervel.
- D. Nic. Mendillo.
- D. Fr. Moltó.

Resion extraordinaria de 24 Julio 1845.

Se abrió por el segundo teniente D. Joaquín Rico presi-
dente por legítimas ocupaciones del Alcalde, á las once de la mañana,
con asistencia de los concejales notados al margen y de los muer-
tos contribuyentes D. Juan de Dios Montaña, D. José Luis Campen
de las casas, D. Antonio Julia Pilaplana, D. Miguel Carbonell Go-
zález, D. Rafael Gervel, D. Guillermo González y González, D. Fr. Juan Es-
pino, D. Rafael Pascual y Espino, D. Vicente Bautista y D. Fran. Abd
Bancalá; siendo el objeto resolver sobre la propuesta de D. Fr. Bot-
tes según el acuerdo del Ayuntamiento del día 18 de los corrientes.
De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascripto
Sr. al expediente en su favor formado; y por unanimidad

aprobó el parecer de los Sr. Comisionados D. Eusebio Cico y D. Antonio Gualbes.

Estando concuerdas el objeto de la sesion, el Sr. presidente le ha llamado a las doce del medio dia, de que certifico

Nicolas Gilbert

Bernat
Gonzales
Tarcua
Botella
Julian
Andela
Mata
Henthor
Harol

Senores.

D. Eusebio Cico, Preside

Concejales

D. N. Juan Gilbert

D. Bernat Bernat

D. Sr. Botella

D. Sr. Julia

D. Sr. Gonzalez

D. Sr. Canals

D. Sr. Escal.

D. Sr. Henthor

D. Sr. Mata

Sesion ordinaria de 28 Julio 1845.

Se abrió por el segundo teniente D. Eusebio Cico, presidente por legitimas ocupaciones del Sr. Alcalde, a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y hechas por mi el infrascripto el extracto las actas de las ordinarias del 21 y extraordinaria del 24 de los corrientes, fueron aprobadas.

Se dio cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los boletines oficiales numeros 74, 75 y 76, y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Excmo. sup.º polít.º denegando el abono por fondos provinciales de los lts. 177 y 178 m. gastados con exceso en la manutencion de expósitos de los años 1844 y 45, segun se reclamaba por esta municipalidad. - Se acordó se implique a la Excmo. Diput.º de esta ciudad, mediante la justicia de lo que se reclamaba.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion de la Intendencia de la provincia en que contestando a la que se le dirigió en 13 de los corrientes manifestaba que en las liquidaciones practicadas por el Comisionado Don Pedro Canals de orden de la Intendencia en octubre del año último, iban



incluidos como caso de veinte por ciento de propios y cinco por ciento de arbitrios de los años 1840 al 44.

Al mismo quedó enterado de otro oficio de la Intendencia en que manifestaba que las Juntas Diocesanas eran encargadas de satisfacer las dotaciones del culto y mantenimiento del clero.

Se mandaron archivar tres cartas de pago de culto y clero, importantes de reales con. 25^{as} con 8 mrs. que el apoderado D. José Sanjurjo Pitaluga remitía desde Alicante con feridas por recibos que había anticipado D. Joaquín Cortés cura de Eldruvia.

Se acordó dirigir oficio a D. José Berthel condecorado anterior- cion para negociar los créditos a favor de la ciudad de Eldruvia por parte de la Hacienda pública hasta fin de 1827, según el cabildo extraordinario de 24 de los corrientes.

Se dió cuenta del informe que presentaban los J. P. de Indicos sobre las cuentas de propios y arbitrios del año 1844; y después del debido examen se acordó se entendiese la nota de reparos según proporción, con arreglo á lo prevenido en la ley de tres de febrero de 1823.

Se dió cuenta de un memorial de D. José Canales en que mani- festaba no convenia hacer uso de la gracia que se fué concedida de abrir fuente en su casa del agua del molinar sin satisfacer el tanto señalado, que esta- ba pronto á abonar si la corporacion se le via concederle á título de establecim^{to}. Se acordó como lo pedia, previas las formalidades de costumbre.

Se discutio y aprobó una adición á las ordenanzas de policía urbana referentes á la moral pública para evitar la exiguencia de los ruidos por las calles y plazas de la ciudad; y se acordó se elevasen á la aprobacion del Sr. Jefe superior político de la provincia.

A la comision de policía pasó un memorial de D.ª Rosa Leyda viuda en solicitud de permiso para construir una fuente cerca de del agua del molinar en su casa número 12 de la calle de San Pita.

A la misma comision pasó otro memorial sobre igual

pretension que solicitaba Antonio Girones para su casa N.º 1.ª en otra calle.

Segun el informe de la comision de policia se aprobó salvo el dño. de tercero el plano de construcion de una casita para la fachada del dño. de este terreno, segun solicitud de Agustín Bayá y otros de que se dió cuenta en sesion de 7 de los corrientes.

A la comision de policia para su resolucion deudo cuenta al Ayuntamiento pasó un plano que para la fachada de su casa calle de S.º Nicolai numero 7.º presentados D. José Gualbes y Cerón.

Segun informe de la comision de seguridad pública del cuartel N.º se acordó expedir certificacion de buena conducta a favor de José Monroy Brucis sorpeado en la segunda edad.

El Sr. D. Nicolai Montllor puso en conocimiento de la corporacion tener que ausentarse por mas de 1.ª diaj de la ciudad.

En no habiendo otra cosa de que tratar, el Sr. Presidente se levantó la sesion a las diez del medio dia, de que certifico.

Diego Gilbert

Bonnat *Montllor* *Canals*
Botella *Julian* *Herol*
Melro *Gonzalez*

Señores.

- D. Joaquín Berio, Preside
- Concejal
- D. M.º Gilbert
- D. Ant.º Gualbes
- D. Casimiro Gualbes
- D. Fern.º Canudal
- D. Joaqu.º Cerón
- D. Bern.º Bernand
- D. Fr.º Cavella
- D. Ant.º Julia

Sesion ordinaria de 4 de Agosto 1845.

Se abrió por el segundo teniente D. Joaquín Berio presidente por indisposicion del Abable y primer teniente, a las diez de la mañana con asistencia de los concejales notados de ausencia y leida por mi el supra escrito Sr.º superior por ausencia del propietario el acta de la anterior fue aprobada.

Se dió cuenta de los ofidios y circulares contenidas en el

D. Joaquín González
D. José Pastor.
D. José Candela.
D. Ant. Cerol.
D. Sr. Montón
D. Sr. Meló.



Boletines oficiales números 177 y 178 con su cumplimiento, y el 179, y se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de una carta orden de la Estua. Dijo Sr. provincial de 1.º de los orientales, para que se hiciera saber á D. Nicolás Cantón y demás concejales de esta ciudad en el año 1842 que si dentro de 15 dias presentaba parroquial ceros contados desde la fecha. no remision las cuentas del culto con sujecion de 1842.

Y lo prevenido por el Sr. Jefe politico en oficio de 23 Mayo último, se le aplicaría la multa de 1.000 r. vna. sin perjuicio de ser recogidas á sus costas por comisionado. — Se acordó se transcribiese al Ayuntamiento de otro año; acusandose el recibo y su cumplimiento por el curso próximo.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe politico en que prevenia que el Ayuntamiento en union del número de mayores contribuyentes de colonos. mayores que corresponde al de concejales hiciera constar la conveniencia de reducir el canon que este comun de vecinos responde á los herederos de D.ª Doña Colomer, remitiendo á S. P. copia certificada del acta que se celebrase. — Se acordó su cumplimiento á cuyo fin se convocase á Junta para el dia de mañana á las nueve de la mañana; y á fin de que se lograse la concurrencia de los mayores contribuyentes hallados en la poblacion, se pasasen, en lugar de convocatoria, aquellas personales de citacion por el Sr. Presidente, comisionandole si lo estimase oportuno con los apremios que le concede la ley.

Se dió cuenta de otro oficio del mismo Sr. Jefe politico previniendo que á la mayor brevedad dispusiese el Ayuntamiento la colocacion de otra puerta mas grande y decorosa de que habia necesidad en la casa que servia de cuartel al destacamento de la Guardia civil de esta ciudad, y que se evitase la comunicacion que por la misma escalera tenian las dependencias de otro edificio. — Se acordó se hiciera presente á S. P. que el indicado cuartel quedaria del todo completo é independiente agregandole la cuenta que en el presupuesto

municipal aparecía arrendada á José Navarro por 300 r. anuales, y
por además de facilitar cómodamente las variaciones resueltas por
S. S. proporcionaria habitación para el oficial del destacamento; por lo
cual esperaba obtener autorización, por cuanto incluido el importe
del alquiler de d^{ta}. casita en la nota de ingresos ordinarios, debía des-
contarse en la cuenta de propios de este año.

Se concedió accidentalmente en esta ciudad á D. Juan
Accidental^{to}. Julián Quir y Prada abogado de los Tribunales nacionales, que ya
lo había tenido en otro tiempo y lo solicitaba ahora de nuevo.

La comisión de policía pasó un memorial de D. José
Quir Lampar de las Casas, en que acompañaba un plano de las tierras
dominio público. que poseía á espaldas de las calles de S. Mateo, Cruz Santa, Sangre y
Arbustales de este poblado, y en él delineados los correspondientes sitios y pla-
zas de casas y las calles que debían abrirse en aquella parte de la pobla-
ción para proporcionar la comunicación; pidiendo la aprobación
de d^{ta}. plano, y pidiendo mediante la abrir de su cuenta la comu-
nicación ó calle que en aquel se suponía ya abierta desde la actual
de la concha á la que en lo sucesivo debería continuarse con las nuevas edifi-
caciones.

Se dió cuenta de un oficio de D. José Cortés acompañado
otro del encargado de la sección de contabilidad de la provincia de Ca-
lencia, en que reclamaba se le remitiesen á la mayor brevedad posible
las cuentas de pago de los años 1826 y 1827 correspondientes á los ramos
de equivalente, diputados á millones, fueros civiles y sal para po-
derse ultimar la formación de la cuenta general de contribuciones
de esta ciudad por la época de 1808 á 1827 ambos inclusive, y que pu-
diesen servir de data en d^{ta}. cuenta; cuya reclamación hacía d^{ta}.
Cortés para el pronto y feliz éxito de la liquidación que había to-
mado á su cargo; y que si por casualidad se hubieran consumado d^{ta}.
documentos, se manifestase así en la contestación. — Se acordó que
se buscasen en Secretaría las cuentas de pago que se solicitaban y
se diese cuenta á la corporación.

Se dió cuenta de un memorial de los S. S. Cacer y Formancho pidiendo
la devolución de las escrituras presentadas en d^{ta}. condición en el



expediente de oposicion a la venta del terreno sobrante a los lados del camino del puente-cristina; - Se acordó como lo pediau, quedando copia certificada en el expediente.

El rejidor D. José Candela como de la comision de policia presentó una relacion del *mo.* de obras *Int.^o* Botella del estado que *Nuevo acueducto* tiene en el dia el alcabon que se está construyendo para el nuevo del molinar. conducto de las aguas potables del molinar, por lo que, en vista de las *liber* del terreno que se ha presentado, cree no hay necesidad de profundizar mas la humbera abierta en Hierbas de Pitris. - Se comisionó al mismo Sr. Candela y a D. Bonifacio Ramon para que en union con el referido *mo.* Botella y con el Sr. Gilbert inspeccionasen la misma e informasen si convenia o no internarse los dos palmos que faltaban en la citada humbera.

No. El propio Sr. Candela manifestó estar adelantado al *cuatante* de la obra del nuevo acueducto del molinar, todo lo que habia trabajado en el mes ultimo, y que en su poder no quedaban fondos de los que se habian puesto a su disposicion *pa.* atender a varios gastos del propio objeto, ni tampoco los habia de este ramo en Depositionaria, segun se le habia informado por el cobrador. Se acordó activar la cobranza de los abonos del reparto hecho a los dueños de fuentes particulares, apremiando sin contemplacion alguna a los morosos; y que se expediesen los librantes de este concepto contra los fondos que se recaudaron y contra los de propios en la parte que les correspondia contribuir, segun el presupuesto municipal, hasta nivelarlos con los repartos practicados a las fuentes particulares, sin procederse a otro reparto hasta que se acordare.

Policia. La comision de policia presentó un dictamen del *mo.* de obras *Int.^o* Botella, que habiendo reconocido nuevamente la carta de la plaza de S. Juan, traída de las fincas de propios, proponia cierta variacion por la que se obtendria un anticho lugar comun y humilde para las aguas del consumo, a fin de no perjudicar a la casa limpiadora

81

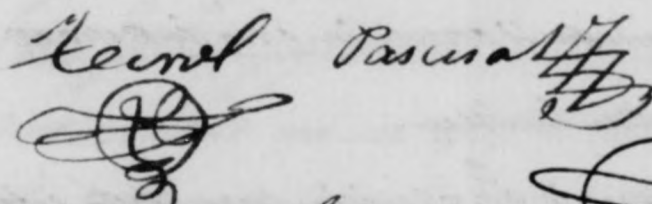
de D.º Maria Choltó; cuya obra calculaba costaria de 400 á 500 r. - Con
 atención á no haber fondos con que costear dicha variación y ser urgente con-
 tar los perjuicios que ocasionada la falta de lugar escusado en la mencionada fin-
 ca, se acordó que la propia comision de policía solicitase del Sr. Inten. del
 Real Patrimonio al que pertenecía el terreno incuestado, que permitiese sa-
 car un agujero ó vertedero al canal de dho. mano.

Estando próximo el tiempo en que se acostumbra dejar entrar
 el ganado lanar á pastar en el monte comunal - se acordó levantar la pro-
 hibición, y que se expidiesen las oportunas licencias á los vecinos que las
 solicitasen previo el pago al cobrador general del punto establecido.

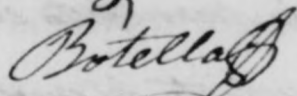
Y no habiendo otra cosa de que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión á las doce y media, de que certifico.

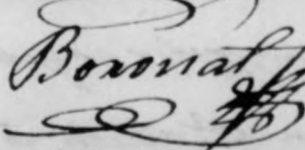
Mis

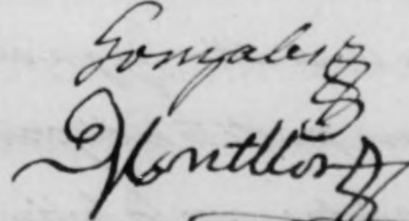
Gibert 

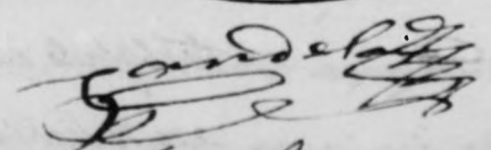
Leónel Pasual 

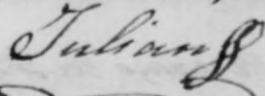
Gosalbes 

Botella 

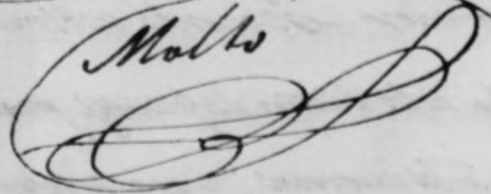
Boromat 

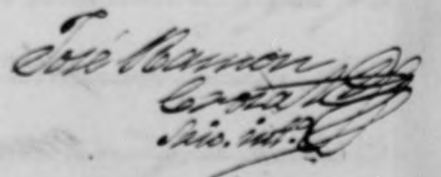
Gonzales 

Candel 

Tubian 

Revoll 

Malla 

Este Ramon 

P.º - Presid.º
 D. Juan Barceló.
concejal.

Junta de 5 de Agosto 1845.

D. Juan Gibert.
 D. Camilo Gosalbes.
 D. Juan Boromat.
 D. Juan Tubian.
 D. Juan Botella.

En la ciudad de Olney, día 5 de Agosto de 1845: reunidos bajo la pre-
 sidencia del primer teniente D. Juan Barceló por indisposición del ob-
 calde, los Sr.ºs. D. Borquimón y D. Juan Gibert segundo y tercer tenien-
 tes, D. Camilo Gosalbes, D. Juan Boromat, D. Juan Tubian, D. Juan Botella.

182

- D. Ant. Julia
- D. Joaquin Gonzalez
- D. Jose Caudela
- D. Ant. Fenzol
- D. Nic. Montllor
- D. J. M. Molto.



Portella, D. Antonio Julia, D. Joaquin Gonzalez, D. Jose Caudela y D. Antonio Fenzol, Regidores, y los Sindicos D. y D. Nic. Montllor y D. Nic. Molto, con las mayores contribuyentes D. Joaquin Libert y Bracon, D. Jose Luper de las casas, D. Antonio Julian Triaplana, D. Guillermo Galde y Galde, D. Lorenzo Abad por su ch. padre D. Fr. Abad y Casado, D. Nic. Juan Espinos, D. Nic. Centinel y D. Fr. Cantor y Julia, juroes que comparecieron en virtud de citacion hecha en el dia de ayer por medio de equals personales a los diez y ocho primeros contribuyentes hallados en la poblacion, pero formando con los 16. concejales mayoria de los que debieron concurrir; por el ch. presidente se dijo: Fue el objeto de la convocacion era para tratar sobre la conveniencia ó no de redimirse el censo que el comun de vecinos de esta ciudad responde a los herederos de D. Josefa Colomer marquesa del mismo titulo de capital de 6.329 libras y rédito anual de 1.906 r. 2 mrs. con. de que se estan adelantando tres pensiones enteras y parte de otras, cuya extincion, tanto del capital como de los réditos, habia sido propuesta por el apoderado de los indicados herederos y convenida con el Ayuntamiento en la modica cantidad de 2.300 r. pagaderos en el proximo viniente año, debiéndose poner en el hazadero presupuesto para el mismo este gasto. Leidos por mi el infrascrito Exo. de orden del Sr. Presidente el oficio del Sr. Jefe de J. polit. de la provincia de Co del pasado y los demas antecedentes que sobre el particular obran en Secretaria, despues de la conveniente discusion fueron aprobadas por unanimidad las peticiones practicadas en este asunto por el Ayuntamiento, expresando los mayores contribuyentes ser útil y en gran manera ventajosa a los intereses de este comun la redencion del expresado censo por la cantidad y en los terminos propuestos.

De mandato del Sr. Presidente se leyó la cianula núm. 99 de la Interd. de la prov. inserta en el boletín oficial núm. 1174

por la que se pide la remesa á la Camara de contribuciones indirectas
 en el término de un mes á contar desde 26 Julio últ.^o, de una relacion
 de las diversas cosas de este término en los últimos cinco años, fabri-
 cas existentes en el mismo, su comercio y las negociaciones y contratos
 de las especies sujetas al dno. - Se resolvió representar al Gobierno de
 S. M. tanto por parte del Ayuntamiento quanto por la de los propieta-
 rios sobre la equidad del nuevo sistema tributario y dificultades
 que ofrecia su implantacion en esta ciudad; habiendose comi-
 sionado por los mayores contribuyentes presentes para encargarse de
 verificar la representacion y recoger firmas á D. Joaquin Gibert
 y a Brasil D. José Camper y D. M. Juan Espino.

Y estando cumplido el objeto de la sesion, el Sr. Pre-
 sidente la levantó á las doce del medio dia, de que certifico.

Nicas

Barcelon

Bord. y Minud

Leiol

Gosalbes

Julian

Gonzales
 Montellon

Botella

Malto

Ferol

San Ramon

Alcalde.

Sesion ordinaria de 11 agosto 1845.

- concejales
 D. M. Juan Gibert
 D. Joaquin Ferol
 D. Mig. Barcelon
 D. Rom. Barria
 D. Fr. Botella
 D. Joaquin Gonzalez
 D. José Camper

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Juan Malto
 y Gosalbes á las diez de la mañana, con asistencia de los concejales
 notados al margen, y leidas por mi el infrascripto Eric. las
 actas de las anteriores, ordinaria de 4 y Junta del 5 de los cor.
 fueron aprobadas.

184

J. José Caudela.
J. Ant.º Ferol.
J. Nic.º Montllor.
J. Mel.º Molle.



Nuevo sistema tributario
Se dió cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines oficiales numeros 180, 181 y 182, - y se acordó, á saber: á las circulares de la Intendencia de la provincia num.º 62, Boletin 181, y num.º 63, Boletin 182, que á su tiempo, se diga que tanto por la precariedad del tiempo cuanto por las dificultades que ofrece la plantacion del nuevo sistema tributario en esta ciudad, no pueden darse las relaciones pedidas por otras circulares; y respecto de las demas el cumplimiento.

Escuela de 1.ª Letras.
Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior politico de la provincia recordatorio del que en 17 del pasado dió lugar para que se practicasen las diligencias prevenidas en la circular 188 inserta en el Boletin de 10 del propio mes sobre la provision del magisterio de primeras letras vacante en esta ciudad por muerte de D. Carlos Carrachina. - Se acordó que, sin perjuicio del cumplimiento acordado en vision de 17 Julio, se entrase al Diputado provincial por este partido D. Carlos Cobi de cuantos antecedentes y determinaciones existen para la supresion de otra escuela, á fin de que verbalmente lo consulte el referido Sr. con el Jefe politico, y se suspenda, si es posible, la provision de la vacante.

Ordenanzas de Policia.
El Sr. Alcalde presentó aprobada por el Jefe politico en 9 de los corrientes la adicion á las ordenanzas de policia urbana de esta ciudad, ó sean las disposiciones relativas á la moral pública, que en oficio de igual fha. habia recibido de la superioridad; - y se acordó su publicacion por bando y edicto, é impresion.

Audiencia p.ª del Juzgado.
Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe de prim.ª instancia de este partido insertando el auto dictado en el expediente para el cumplimiento del Reglamento de Juzgados, en reclamacion de local para celebrar las audiencias públicas otro de los objetos de la concesion de los conventos de S. Agustín y San Fran.º de esta ciudad, segun la real orden de 19 de noviembre último. - Se acordó se contestase: Que el Ayuntamiento tenia muy presente el espíritu de la real orden que se citaba, y al acordar el señalamto. que el Arquitecto encargado de levantar los planos debía hacer de los conventos, habia conseguido entre los edificios pú-

blicos con que se distribuyeron el de cárceles para el partido con casa de su juzgado; pero que ni los planos estaban concluidos, ni era llegado todavía el caso de ponerse en ejecución las obras proyectadas: 2^a para como pender á la ejecución del Sr. Dices y dar cumplimiento al Reglamento de Juzgados se facilitaría interinamente local para la celebracion de audiencias públicas en uno de los dos salones del exconvento de S. Agustín, á saber, el que sirvió de Academia á la Sociedad Nacional, ó el otro donde estaban antes las oficinas Municipales y Mayoría de otra. Noticias.

Finca del comun.

La Comision de policía á cuyo dictamen se pasó en 1^o de Julio la solicitud de S. Fernando Perez, informó ser justa su peticion y de necesidad la construccion del corralito á espaldas de la casita que habita en el puente, cuya obra no causaria perjuicio á tercero y su coste sea sobre 200 r. — Se acordó se llevase á efecto por concepto de comisos, habiendo fondos de este ramo.

Culto parroquial

La solicitud de D. Nicolas Sautonja Alcalde que fué en 1842 se acordó que el infrascripto Sr. con referencia al cobratorio del reparto vecinal de 20750 r. hecho en el referido año para cubrir el déficit del presupuesto del culto parroquial del mismo, librase certificacion de la cantidad que faltaba á cobrar del expresado reparto en el día de la fecha.

Alojamientos.

El Sr. Alcalde dip: Que el caballero comandante de armas á quien el Ayuntamiento para evitar la molestia del alojamiento á los vecinos á quienes correspondia prestar este servicio, habia facilitado una habitacion en el exconvento de S. Agustín, le habia manifestado que con motivo de llegar pronto su familia le era imposible continuar en otra habitacion á causa de su estrechez; y propuesto al mismo tiempo porque lo hiciera presente á la Municipalidad seria mas conveniente que el alojamiento mensual que se le daba, el que los vecinos que debian suplirle le pagasen el alquiler de una casa á propósito que contratara al efecto, ó bien que este inquilinato lo abonase la corporacion. — Despues de la conveniente discusion, y por cuanto la viuda del maestro Carlos Corraachina estaba ocupando dos habitaciones en el propio convento al lado de la del comandante de armas, ademas del local de la escuela, teniendo suficiente para su corta familia con una de ellas, — Se acordó como medio mas conciliatorio se agregase la otra á la del Sr. Comandante abriendo entre ellas comunicacion y casaca-

186



de la que actualmente daba á la última habiacion que era la que se debía ocupar en adelante la ejerencia ciudad.

Fuente del Molinar

El rejidor D. José Candela presentó un recibo de D. José Pulor y Guignault como electo encargado de los fondos del riego de la fuente del Molinar, de cantidad de 285 r. por la 3.ª parte que correspondia pagar al Ayuntamiento de los gastos ocasionados en la acequia que conduce las aguas del riego y fuentes de la ciudad desde 26 Mayo. 1842 hasta 16 Junio de este año; el cual le habia sido entregado en prevencion para que cobrase á tra. suma de los fondos municipales. - Se acordó que se examinaren los documentos y antecedentes sobre el particular, y diese nuevamente cuenta en tiempo oportuno.

Tabla.

Por el Sr. Alcalde se presentó un título de Guarda de este término segun las ordenanzas de la Tabla expedido en fecha 26.º de Julio de 1791 á favor de J.º Segura, el cual dejó de ejercer este cargo algun tiempo, y ahora de nuevo estando vacante una plaza habia sido propuesto por el ayuntamiento, quien le habia consultado si sería necesario presentar nuevos abonos de conducta para ser aprobado por la corporacion. - Estando enterados los S.ºs. presentes de la honrada del Sr. Segura, acordaron se le dispensase de la presentacion de nuevos abonos, y que pudiese continuar en el desempeño de su cargo con el mismo título.

Fue quedando otro asunto que despachar al Sr. Presidente levantó la sesion á las doce y media, de que certifico

<p>Conde y Minerva</p> <p>Botella</p> <p>Montoya</p> <p>Hernandez</p>	<p>General</p> <p>Gonzalez</p> <p>Andrés</p> <p>Ferrol</p> <p>Molina</p>	<p>Bernal</p> <p>Gonzalez</p> <p>Andrés</p> <p>Ferrol</p> <p>Molina</p> <p>José Barron</p>
---	--	--

ART

Presidente
Alcalde.

Concejales.

D. Ant.º Gosalbes.
D. Camilo González.
D. José Pascual.
D. Mig.º Pascual.
D. Fr.º Botella.
D. José González.
D. José Pastor.
D. José Candela.
D. Ant.º Escob.
D. Nicolás Montllor.
D. Vicente Molto.

Contribuciones

Sesion extraordinaria de 14 Agosto 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molto y Gosalbes á las once de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen, siendo el objeto un oficio recibido del Sr. Auditor. de contribuciones. directos de la provincia, y otro del Sr. Jefe sup.º polít.º relativo, el primero á que allomando el Ayuntamiento cuantas dificultades se le puedan presentar, disponga el Tesoro en ternera para el D.º del consiente sin falta alguna de 357.083 r. 25 c. en que se halla en descubrimiento por todas contribuciones, en la inteligencia que de no verificarse será forzoso apelar á los apremios; y el segundo manifestando que hallándose esta Municipalidad en descubrimiento de la referida suma por todas sus contribuciones, inclusa la del culto y Clero, vencida hasta fin de Junio último, deducidos los suministros, y obligado á su entrega por reales órdenes que acababa de recibir á recurrir los oficios de la Intendencia, prevenia se le presentase un comisionado de este Ayuntamiento en el día 18 del actual para hacerle saber las gestiones practicadas para la realización del débito y exigir de S.ª E.ª las providencias que fueran indispensables adoptar al intento. - Se acordó pasar recado al Diputado provincial D. Carlos Corbi invitándole á que se presentase á la Municipalidad, para que enterado de las gestiones que se practican sin levantar mano á fin de conseguir la recaudacion de los atrasos que resultan en privados contribuyentes, y de las causas que motivan los descubrimientos en que se halla esta ciudad, tomase sobre sí el cargo de comisionado para pasar á la capital de la provincia. - Trascurrido un breve espacio compareció D. Carlos Corbi; y enterado de todo, dijo que aceptaba la comision del servicio público que se le confiaba. - De cual se acordó se pudiese en conocimiento de las autoridades superiores por contestacion á los referidos oficios.

Con motivo de la presentacion y referida de sumas de culto parroquial. - fize á la superioridad las cuentas referidas del culto parroquial de 1842 que presentó en el día de ayer D. Miguel Contreras Alcalde que fué en dho. año, mediante á estar comisionado con la multa de



1000 r.^o si no lo verificaba antes del 15 del actual, se dió cuenta del ofi-
cio de remision, - y se acordó se elevasen á la Exma. Diputacion pro-
vincial por el correo mas próximo.

Y estando evacuado el objeto de la lesion el Sr. presidente
la levantó á las doce y media, de que certifico.

Gosalbes y Gosalbes

Pasual

Gonzales y Gosalbes

[Signature]

Botella

Gandela

Hartora

Gerol

Molto

Jose Barrion
[Signature]

Presidente

D. Joaquín Rico.

Concejales.

- D. Juan Gibert
- D. Ant. Gosalbes
- D. Emilio Gosalbes
- D. Joaqu. Ferr
- D. Mig. Larual
- D. Ant. Comas
- D. Fr. Botella
- D. Ant. Julia
- D. Joaqu. Gonzalez
- D. Jose Pastor
- D. Jose Candela
- D. Ant. Ferr
- D. Nic. Montllor
- D. M. Molto

Senon ordinaria de 18 Agosto 1845.

Se abrió por el segundo teniente de alcalde, presidente, D. Joaqu. Rico, á las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen, y leídas por mi el infrascripto Secret. las actas de las anteriores, ordinaria de once de los concejales, y extraordinaria del catarse, fueron aprobadas.

Se dió cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los boletines oficiales núm. 183, 184 y 185, y se acordó su cumplimiento, á excepcion de las relativas al nuevo sistema tributario, cuya ejecucion se resolvió suspender hasta la revolucion de la re-
presentacion que sobre el particular se habia acordado dirigirla á P. U.

Se acordó el cumplimiento de la autorizacion que

Presup. m^uncipal.

concedia el Sr. Jefe político para destinar la casa que en el exconvento de S. Fran.^{co} aparecia asediada á José Navarro, segun el presupuesto municipal, para entrada al cuartel de la Guardia civil, bajandose su importe del cargo de fondos públicos.

Ornato público

A la comision de policia se pasó un oficio del Sr. Adm^o. de bienes nacionales del partido denunciando como ruinosas ciertas casas de la calle de S. Jaime.

Culto y Clero.

Se acordó archivar una carta de pago de culto y clero de 1844 de 1000 r.^{os} que remitia D. José Lanper O'Aluga en caufe de igual cantidad remitida en letra á tto. Sr.

Ornato público

A la comision de policia para su resolusion deudo cuenta al Ayuntamiento se mandaron parar los planos que para reformar las fachadas de sus casas presentaban Esteban Maria de la Cruz Calle de S. Miguel num.^o 71, y José Valor de otra de la calle de la calle de S. Nicola num.^o 97.

Guardia civil

Se acordó satisfacer por imprentas la cantidad de 94 r.^{os} importe de una mesa y bancos para el cuartel de la Guardia civil; anadiendo esta nota en el inventario de los utensilios entregados.

Conserv.^o de escuelas.

Se acordó asimismo satisfacer por gastos de conservacion de escuelas la cantidad de 23 r.^{os} 23 mrs. importe de cierta obra de la escuela de párvulos, puesto que fuere el V.^o B.^o por el inspector.

Remisivos en liquidacion

El infrascripto Sr. dió cuenta á la corporacion de haber dirigido á D. Benito Lopez Enguidanos los documentos de remisivos y otros pendientes de liquidacion segun las ordenes de la superioridad, presentando el recibo de la obtencion de ellos.

Policia urbana.

La comision de policia dió cuenta de haber mandado derribar las tapias que amenazaban ruina en el huerto de S. Fran.^{co} Masi y S. Jacinto, segun la instancia presentada en 21 de Julio.

Caminos.

Informando algunos Sr. conserjales que en algunas puertas de las de entrada en la ciudad se habia excavado el piso hasta el punto de poder entrar por debajo de ellas después de cerradas un hombre sin dificultad. - Se acordó la composicion necesaria con la debida solidez por gastos de caminos.

Habitarios municip.^o

Manifestando el infrascripto Sr. que era llegada la época de verificarse los censados de todos los abitarios con destino al presu-



puesto municipal, - Se acordó se procediese al anuncio en la forma ordinaria; quedando comisionado: los S. D. Miguel Pascual y Misó, D. José Candelera y D. Romualdo Coronad de proponer al Ayuntamiento las variaciones que entendieran podían hacerse en las condiciones que iban en los expedientes del últ. año.

Indiferente.

El rejidor D. Fran. Botella hizo presente el habeas de reclamado por algunos devotos la colocacion de V. S. de los Desamparados en el Pórtico de la Iglesia, como se hallaba antes de proponerse la obra que intentaba hacer D. Fr. Mesita en años pasados; y manifestando que ofrecian hacer la dña. traslacion á sus costas, se concedió el permiso necesario.

Escuela de 1.ª letras.

Se dió cuenta de un oficio de la comision local de instruccion primaria en que proponia la supresion de la escuela de D. Carlos Baracchini desde 1.º de enero de 1845 en atencion á no ser quite obligatorio el sostenim.º de ella segun la circular de la comision superior de instruccion pública de la provincia de 15 de febrero últ. inserta en el boletín oficial núm. 108, y tambien por no creer necesaria dña. escuela; habiendose acordado la medida de que á las escuelas de instruccion primaria no existiesen los párvulos que en la actualidad asistian en núm. de 170 con perjuicio de su educacion y de los demas alumnos, si que se destinasen á su escuela particular, con lo que las otras admitiendo los discipulos que eran de D. Carlos Baracchini quedaban precisamente en el mismo estado; pudiendo en caso necesario crearse una nueva escuela de párvulos si aumentaba el concurso de esta clase. - Despues de discutido el punto suficientem.º se acordó como lo proponia la comision, remitiéndose original el expediente instruido al Sr. Gefe polif. para su aprobacion si la merecia.

Contribuciones.

En atencion á las disposiciones circuladas por la superioridad sobre el modo de verificar los repartos de contribuciones, - Se acordó suspender los trabajos que se estaban haciendo para la distribucion de los cupos de las contribuciones ahora suprimidas por la ley de 23 de Mayo, hasta nueva disposicion.

Cuentas de propios

A los 22. Jueves para su examen y cuenta se mandaron

pasar las cuentas de propios y arbitrios de 1844 que habian estado expuestas al publico el tiempo marcado por ley;

ornato publico

El Ayuntamiento quedo enterado de haberse oficiado por el Sr. Alcalde al Sr. Jefe local del R. Patrimonio en esta Ciudad en virtud de denuncia de la Comision de policia para que se reparase la pared exterior de la casa numero de la Virgen Maria de este poblado que amenazaba ruina. - Se aprobó esta determinacion.

Fue quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las diez y media, de que certifico.

Mico

Gonzalez

Paul y Minors

Levi

Gonzales

Ortelli

Gonzalez

Brown

Julian

Landela

Molto

Levi

Montoya

Presidente

Alcalde

Concejal

- D. M. Juan Gibert.
- D. Camilo Gonzalez.
- D. Joaquin Ferrer.
- D. Miguel Barcual.
- D. Juan de Coronas.
- D. Fr. Botella.
- D. Joaquin Gonzalez.
- D. Jose Pastor.
- D. Jose Landela.
- D. Ant. Ferrer.
- D. N. Montoya.
- D. M. Molto.

Sesion ordinaria de 25 Agosto 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde presidente D. Camilo Molto y Gonzalez a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales citados al margen; y leida por mi el infrascripto Decret. el acta de la ant. fue aprobada.

Se dio cuenta de los ordenes y circulares contenidas en los boletines oficiales num. 186, 187, 188, 189, y se acordó su cumplimiento; comisionandose a los Srs. Rico, Pineda y D. Miguel Barcual para proponer los trabajos que pudieran adelantarse para el reparto de la contribucion de inmuebles.



Subsidio.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector de contribuciones directas de la prov.^a D. Juan José Novas que acompañaba otro de la Intendencia de la prov.^a en que manifestaba hallarse en esta ciudad en comisión para formar la nueva matrícula del subsidio Comercial ó industrial, y que antes de todo deseaba conferencias con los contribuyentes y en particular con los fabricantes y comercio. — Se nombraron en comisión á los Srs. D. Vicente Juan Libert y D. Vicente Molto por que asistidos del infrascripto Sr. conferenciasen con otros Srs. y conviniesen el mejor medio de llevar á efecto su cometido.

Arbitrios municip.

A propuesta de la comisión nombrada en el cabildo último fueron modificados varios artículos de los que se fijaron en el año anterior en la subasta de arbitrios municipales.

Indiferente.

A los señores Auditores se mandaron pasar las cuentas que el infrascripto Sr. presentó de los fondos puestas á su disposición desde 7 de Abril último hasta 10 de Agosto para atender á varios gastos de que estaba encargado.

Mil.^a Nacion.

Se dió cuenta de un memorial de D. Antonio Vidanaga en solicitud de que se le fueren reintegrados 2775 y 15 mil. rs. que se le adeudaban por concepto de habilitación de los fondos pertenecientes á la Milicia Nacional. — Se acordó que el cobrador de contribuciones presentase una nota de lo que se adeudaba por los contribuyentes del Ramo para proveer según su resultado á otra instancia.

Ornato público.

A la comisión de policía para su resolución dando cuenta al Ayuntamiento pasaron los plenos de las facturas que para sus casas presentaban, á saber: Vicente Ivorra para una en la calle de Sta. Barbara núm.^o; Baquín Lacer para otra en la calle de San José núm.^o 28, y D. Miguel Carbonell y Gosalbes para otra en la calle de la Virgen de Agosto núm.^o 14.

Ornato público

Se aprobó el informe de la Comisión de policía respecto á las reparaciones de las casas vecinas á la del Dicamo, quedando encargada la misma Comisión de mandar ejecutar las medidas que proponia D. José Pastor puso en conocimiento de la corporación que te-

nia que ausentarse por mas de 15 dias.

Fue quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente se levanto la sesion a las doce y media, de que certifico.

Conch. y Min. L. G. Gonzalez Gosalbes
Montllor Borona
 Mallo H. G. G.

Presidente.
Alcalde.

- Concejales.
- D. Juan Barceló.
 - D. M. J. Libert.
 - D. Fern. Pascual
 - D. Joa.º Espol.
 - D. Mig.º Pascual.
 - D. Dom.º Borona.
 - D. Ant.º Julia.
 - D. Joa.º Gonzalez
 - D. Tor.º Caudela.
 - D. Ant.º Fesol.
 - D. M.º Montllor.
 - D. M.º Mallo.

Sesion extraordinaria de 26 Agosto 1865.

Se abrió por el Sr. Alcalde don D. Juan Barceló y Gosalbes, a las once de la ma-
 ñana, con asistencia de los concejales notarios al margen, siendo el objeto un oficio recibido del
 Sr. Inspector de contrib. directas pidiendo las relaciones que se hubiesen presentado al ayun-
 tamiento por los contribuyentes al subsidio industrial y de cons. - manifestando el inf.º rec.º
 no haberse presentado ninguna hasta la hora presente, se acordó redijese así al Sr. Inspe-
 ctor y que se prescribiese edicto conminando a la presentacion dentro de tres dias. - Se le-
 vanto la sesion por el Sr. Presidente a las once y media, de que certifico.

Juan Barceló L. G. Gonzalez Borona
Montllor
 Mallo H. G. G.



Presidente

Alcalde

Concejales

- D. Juan Barceló
- D. N.º 4.º Gibert
- D. Camilo Goralbez
- D. Tomas Parnal
- D. Miguel Parnal
- D. Pascual Boronad
- D. Juan.º Botella
- D. Antonio Julia
- D. Joaquin Gonzalez
- D. Jose Landela
- D. Antonio Xerol
- D. Nicolas Monilla

Sesion extraordinaria de 28 Agosto 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molto y Goralbez, a las once de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen, siendo el objeto dar cuenta a la corporacion de varios oficios que se habian recibido de la Capital de la Prov.º sobre lo que se acordó, a saber: a uno del Sr. Intendente a que acompañaba un ejemplar de cada una de las Reales instrucciones expedidas para el establecimiento y cobranza de las contribuciones de inmuebles, consumos, ingruimientos, subsidio e hipotecas. Se acordó se archivasen para los efectos prevenidos por S.º, a quien se acusare el recibo.

A otro oficio de la Administracion de contribuciones indirectas de la Provincia en que participaba haberse señalado provisionalmente a esta Ciudad 192869 reales por derecho de consumos perteneciente a todo el corriente año, con varias prevenciones sobre el particular, se acordó: se acusase el recibo manifestando la enormidad de este impuesto, y que desde luego se comenzasen los trabajos de extraer la riqueza inmueble del libro padron para que en su dia sirviese de base a la finta de Barcelona.

A otro oficio de la Administracion de contribuciones directas participando haber cabido a esta Ciudad por mita de su cupo de contribucion de inmuebles cultivo y Ganaderia 212.192 º, con varias prevenciones sobre el modo de proceder en este asunto, se acordó: se contestase el recibo manifestando la enormidad del impuesto que habia cabido a esta poblacion.

Por ultimo, a un oficio del Sr. Inspector de contribuciones

directas en que pedia relacion de varios particulares para la formacion de la Matricula industrial y de comercio, se acordó se contestase segun los antecedentes de la Matricula del ramo.

Y se levanto la sesion por el Sr. Presidente a las doce, de que certifica.

Barcelo

Pascual
Gonzalez
Botella
Montllor

Pascual
Gonzalez
Botella
Montllor
Gandela
Feroles
Boronat

Presidente

Sesion ordinaria de 1.º Setiembre 1864.

Alcalde

Concejales

D. J.º Barcelo

D. J.º Gibert

D. Ant.º Gosalbez

D. Ramon Gosalbez

D. Joaquin Terol

D. Miguel Laxnal

D. J.º Botella

D. Antonio Julia

D. Joaquin Gonzalez

D. Antonio Terol

D. Nicolas Morillas

D. Vicente Molis

Se abrió por el Sr. Alcalde, presidente D. Lorenzo Molis y Gosalbez a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notados al margen; y leidas por mi el infrascripto Secret.º las actas ordinarias de 24 y extraordinarias de 26 y 28 Agosto, fueron aprobadas.

Se dio cuenta de los ordenes y circulares contenidas en los boletines oficiales numeros 190, 191 y 192, y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de la aprobacion que habia recaido al presupuesto de abastos a presos pobres de este partido para el ultimo tercio del corriente año. - Se acordó se procediese a las diligencias sucesivas para el reparto entre los pueblos contribuyentes quedando comisionado por esta corporacion D. Joaquin Pico, y en su defecto el infrascripto Secretario y señalándose para el examen del reparto el 14 del actual.

Pidiendo el Sr. juez de 1.ª Instancia certificacion de conducta de Jose Molis y Liza de Joaquin y Vicente para su trasladado a la caja de rematados de la capital de Valencia, se acordó



pedir informes al Sr. Comisario de Seguridad Pública según los
cuales se librare dicha certificación.

El Ayuntamiento quedó enterado de otro oficio del mis-
mo Sr. Juez en que manifestaba haber dejado para despacho
del juzgado el Salon que servia para oficinas Municipales y
Mayoría de la Milicia Nacional; pero que no se trasladaria a
otro local hasta que pudiera hacer las decoraciones conve-
nientes.

Al expediente de cuentas de propios de 1842 para info-
rme de los S. S. Jueces pasó un oficio de D. Nicolas Santorija Presi-
dente de aquella municipalidad en que contestaba a los reparos
que se le habian opuesto a dichas cuentas.

En vista de la nota de los descubiertos que aparecen de
la cuota mensual de los que no prestaban el servicio en las fi-
las de la Milicia, y en consideracion a no existir otros fondos con
que cubrir las varias deudas de este ramo. — Se acordó se fijare
edicto haciendo saber a los contribuyentes que de no verifican
el pago de lo que adeudaban dentro de ocho dias precisos se
procederia contra ellos con todo rigor de apremio.

Fuentes.

En vista del informe que la comision de Policia presenta-
ba a las solicitudes de D. Pora Poydró y Antonio Girones de que se
dio cuenta en 28 Julio. — Se acordó concederles el permiso para
abrir las fuentes que solicitaban con las condiciones de costum-
bre, espidiendoseles título por Secretaria.

A la comision de Policia se mandó pasar para su in-
formate publico. forme una instancia de D. Antonio Pasmal y Niro sobre cuenta
obra hecha por D. Jose de Sals en la calle de la casa Blanca de
este poblado.

A la misma comision y para su resolucio[n] dando cuen

Policia.

ta al Ayuntamiento pasó una Instancia de D. Miguel Carbonel Goralbez en solicitud de que se le permitiere atravesar la calle de la Virgen de Agosto en la construccion de cierto conducto para desague de las aguas sucias de su casa.

Ala propia Comision y tambien para su resolucion dando cuenta pasaron los planos de las fachadas que presentaban Fran.^{co} Perez para su casa calle de S.^{ta} Mateo n.^o 31. y D. Rafael Gibert para otra que trataba de construir en la Bateria de la Puerta del Puente Cristiano.

Se dio cuenta de una instancia de Joaquin Alas en que pedia se le indemnizara de los perjuicios ocasionados por habersele privado del escusado que habia en la casita de la plaza de S.^{ta} Fran.^{ca} que lleva en arrendamiento. Se acordó pasarse a la Comision de Policia para su resolucion dando cuenta al Ayuntamiento.

Se acordó se tuviese presente en su caso una instancia de D. Juan Melio P.^{bro} encargado de la Iglesia de S.^{ta} Agustin para que se le concedieran las capillas que lleva en arriendo Joaquin Quintana cuando terminase este.

Libramt.^o

Se acordó expedir libramiento a favor de Fran.^{co} Labros impresor, de 830 r.^{os} por varias sin abono y 600 por varias impresiones y papel suplido.

Manifestando el Sr. Presidente que la Junta del L.^o Hospital habia nombrado una Comision y que a ella debian agregarse tres Señores concejales para la formacion del presupuesto de dicho establecimiento y proponer los medios que creyesen convenientes para cubrir el deficit que resultaba en este año; quedaron nombrados con este objeto, D. Tomas Pascual, D. Joaquin Terol y D. Miguel Pascual.

Se nombraron comisionados para estructar del libro pondron las casas que arrendadas o habitadas por sus dueños en este poblado figuraban por mas de mil quinientas reales vellon de renta a los Señores D. Vicente Juan Gibert D. Joaquin Terol. y D. Vicente Melio y Goralbez. - Que quedando otro asunto



de que tratar, el Sr. Presid.^{te} levanto la sesion. a la una, de que certifico.

Barcelo
 Gosalbes
 Terol
 Gosalbes
 Botello
 Gosalbes
 Terol
 Gosalbes
 Julián
 Terol
 Molis
 Gosalbes

Presidente

Alcalde

Concejales.

Sesion extraordinaria de 3 Setiembre 1844.

D. Juan Barcelo Se abrio por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molis y Gosalbes,
 a las once de la mañana, con asistencia de los concejales anotados
 D. Joaquin Pico al margen y los mayores contribuyentes, D. Joaquin Gilbert y Terol
 D. V. J. Gilbert D. Jose Sanjaer de las Casas, D. Antonio Julia y Vilaplana, D. Jose
 D. Joaquin Terol D. Jose Sanjaer de las Casas, D. Antonio Julia y Vilaplana, D. Jose
 D. Miguel Pasual Boronad y Paja, D. Jose de Seals, D. Fran.^{co} Gosalbes y Abad, D. Fran.
 D. Fran.^{co} Botello fael Terol, D. Guillermo Gosalbes Pico., D. Vicente Brutuel, D. Joa-
 D. Antonio Julia quin Gilbert y Colomer, siendo el objeto de la sesion para que los
 D. Joaquin Gosalbes Señores presentes se enterasen de los oficios recibidos del Sr. Jefe Su-
 D. Jose Landela perior politico de la prov.^{ta} relativos a la aprobacion que habia so-
 D. Antonio Terol licitado el Ayuntamiento de las transacciones celebradas la una
 D. Nicolas Montor con D. Joaquin Maria Borrás por cierto debito de pensiones atra-
 D. V. Molis sadas del curso que se le responde anualmente de los fondos
 de presupuesto municipal cuyo debito siendo de 30472 y 4 m.

habia quedado transijido en 14000 r. v. pagaderos en cuatro años
a saber 3000 r. en el presente año 1816 y 5000 en los tres siguientes
de 17, 18, y 19 y ademas en todos la pension corriente, y la
otra con el Rector y Colegiales del mayor de la Presentacion
de Nuestra Señora al Templo de la Ciudad de Valencia que
siendo de 29419 r. 10 m. por los años desde 1818 al 44 ambos in-
clusivo habia quedado convenido tambien en 14000 r. v. a pagar en
cuatro años en los propios terminos que el Sr. D. Joaquin Maria Borrás
de orden del Sr. Presidente se dio lectura al expediente instruido sobre
el particular del debito de D. Joaquin Maria Borrás y oficio del
Sr. Jefe Superior Político de su referencia y previa la conveniente
deliberacion se declaró: que la transaccion acordada por el ayun-
tamiento con D. Joaquin Maria Borrás es conveniente y debia adui-
tarse en los terminos propuestos por la comision en su informe de
11 de Julio ultimo. En seguida se dio lectura al expediente instrui-
do respecto al debito del Colegio de Nuestra Señora de la Presenta-
cion y discutido el punto suscientemente se decidió tambien por una
mayoria que la transaccion acordada con el Rector y Colegiales
del mayor de N. S. de la Presentacion al Templo de la Ciudad de Va-
lencia era conveniente y provechosa al comun de vecinos de esta Ciudad
en los terminos que resultaban del nota o capitulo celebrado por los represen-
tantes de dicho colegio en el dia 6 de Julio ultimo. Y no habiendo
otros particulares de que tratar se levantó la sesion a las doce
y media, de que certifico,

Barcelo
D. Nicol

Benigno

Botella

Melero

Lore

Gonzalez

Jubian

Mueller

San Dolores

Yerrol

Presidente

Alcalde

Concejales

D. Juan Barceló

D. Tomas Pascual

D. Joaquin Terol

D. Juan^o Botella

D. Ant.^o Julia

D. Joaquin Gonzales

D. Jose Comella

D. Antonio Terol

D. Nicolas Montan

D. Vicente Molis



Extraordinaria de 5 de Setiembre de 1845.

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molis y G. a las once de la mañana, con asistencia de los concejales notoricos al margen, siendo el objeto de la sesion comunicar un oficio que se mitia el Sr. Intendente con fecha 3 del que rije por un carabiniero montado, en el que decia que por las comunicaciones y consultas que habia dirigido a la Administracion de contribuciones directas el Inspector primero de la misma D. Juan Jose Marco residente en esta ciudad se habia enterado con disgusto de que habia hallado en esta corporacion municipal aquel auxilio franco y leal que se habia prometido de su celo para que este empleado pudiese llevar el importante objeto de su comision, y que por el contrario se apelaba a sutilezas que no podian tener otro resultado que el de dilatar el establecimiento de la contribucion de subsidio, concluyendo con la resolucion de que el Ayuntamiento facilitase los auxilios que pidiese el nombrado Inspector sin necesidad de ulteriores comunicaciones. — Dada lectura al oficio del Sr. Intendente y en vista de cuanto resultaba de las comunicaciones que habian mediado con el Sr. Inspector. Se acordó se contestase a Su Señoria: Que el inspector primero de contribuciones directas D. Juan Jose Marco, residente en esta ciudad habia hallado en la corporacion municipal el auxilio franco y leal para el desempeño de su cometiclo, y no era cierto que su subdijto apelado a sutilezas para dilatar el establecimiento de la contribucion de subsidio industrial y comercial en esta ciudad: Que el Ayuntamiento reunido en Sesion Extraordinaria para oir el oficio de Su Señoria de tres del que rije, remitido por carabiniero montado, habia visto con sumo disgusto que a pesar de tener bien acreditado su celo en servicio del Gobierno, se le queria hacer aparecer como

hotel en cierto modo a las disposiciones superiores, precisamente en
 los momentos en que se resignaba al mayor sacrificio que podia escijir-
 sele con la cooperacion que prestaba el plebiscito del nuevo sistema tri-
 butario, sobre el que si no habia levantado su voz elevando, como ha-
 brian hecho otras corporaciones, summa exposicion a. S. M., habia sido para
 que desembarazada la accion del gobierno que se leia pudiese contrarres-
 tar, como lo habia hecho, los ataques que suspiria de los que se querian pre-
 valer para sus fines particulares del disquisito general y por la espe-
 ranza que abrigaba de que la ilustracion de los poderes del Estado ha-
 bia de satisfacer en su caso este clamor de todos los pueblos: Que el Ayun-
 tamiento habia prestado a D. Juan Pascual todos los auxilios que habia
 requerido y habia podido dar; y que si otros no se habian facilitado,
 se le habia manifestado el motivo que impedian su prestacion, que sien-
 pre habia sido o imposibilidad o el atraso de otro servicio mas urgen-
 te. Se levanto la sesion por el Sr. Presidente, a las doce, de que
 certifico.

Barcelo
 Escudé
 Botella
 Molis
 Pascual
 Gonzalez
 Tuhans
 Montllor
 Gandala
 Ferrol

Presidente

Sesion extraordinaria de 8 Setiembre 1869.

Alcalde

Concejales

Se abrió por el Sr. Alcalde Presidente D. Lorenzo Molis y heral-
 bez a las once y media de la mañana, con asistencia de los concejales
 D. Juan Barcelo notados al margen, siendo el objeto dar cuenta a la corporacion de
 D. Joze Giber un oficio del Sr. Administrador de contribuciones directas de la
 D. Joaquin Terol



D. Miguel Parnal
 D. Juan^o Boletta
 D. Antonio Julia
 D. Joaquin Gonzales
 D. Antonio Terol

D. Nicolas Montt Province, fecha 5 de los corrientes reclamando si vuelta de correo sin falta las declaraciones de casas que en arriendo o habitadas por sus dueños produzcan de renta anual 1400 r. o el acta de la no existencia de ellas en esta poblacion, si la municipalidad quiesca evitame y evitar tal vez a sus administrados los efectos de la Providencia que el Sr. Intendente acordase a cuya autoridad se habia reclamado la aplicacion a los omisos de la pena del cuatro tanto con que resultare defraudada la Hacienda. Con este motivo los señores D. Vicente Juan Gibert, D. Joaquin Terol y D. Vicente Montt comisionados en acta de primero del actual para dar cumplimiento a la circular de la Administracion de contribuciones directas de 24 del pasado, inserta en el Boletin oficial numero 193 presentaron una relacion de las casas existentes en este poblado, cuyo alquiler, ya ocupadas por sus dueños ya en inguibinato, se regulaba en 1400 r, resultando por ella que las unicas que excedian de dicha cantidad eran, a saber:

Plaza numero 10 D. Jose de Sals, casa propia y huerto, 1400 r.

Idem numero 14- Vincha de Jose Clemente, Meson en arriendo, 3000 r.

Idem numero 21, Pedro Saliga, id. id. 3000 r.

S.^o Lorenzo sin numero, Jose Valor, Parcela en arriendo 3000 r.


S.^o Nicolas, numero 24 Guillermo Gosalbez y Gosalbez, casa propia y huerto, 1600 r.


Idem, n.^o 24. Juan^o Plana, casa en arriendo 1400 r.

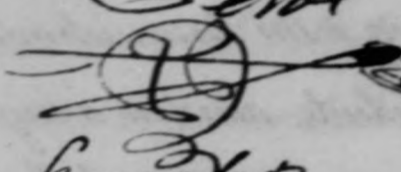
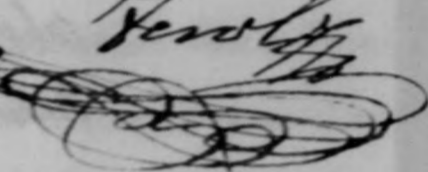
Idem, numero 47, Gosalbez y Montañez casa fabrica 1400 r.

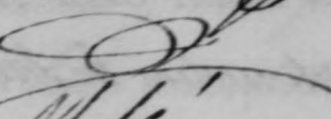
Cuya relacion comprobada con los antecedentes que obran en la secretaria de Ayuntamiento se vio ser en un todo arreglada

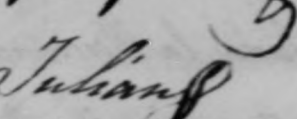
y se acordó: Que por el curso procesual se remitiese copia íntegra de esta cota al Sr. Administrador de contribuciones directas según lo prevenido en su relacionado oficio. — Y estando despa- chado el asunto que motivó la sesión, el Sr. Presidente la levan- to á las doce y media, de que certifico,


Basculoz


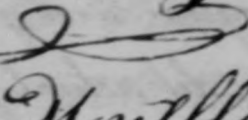
Bonifaz Minz


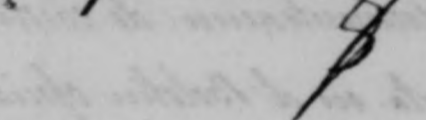
Agroal *Ferrol*
 

Botella


Gonzalez


Mollo


Jubian


Montellor


Presidente

Sesion ordinaria de 7 de Setiembre 1844.

Aralde

Concejales

Se abrió por el Sr. Aralde, Presidente D. Lorenzo Mollo y ho-
 D. Juan Guibert salíó á las diez y media de la mañana, con asistencia de los con-
 D. Camilo Gonzalez ciales notados al margen; y leídas por mi el infrascripto Secre-
 D. Tomas Pasenal tario las actas ordinaria de 1.º de Setiembre y extraordinarias
 D. Miguel Pasenal de 3, 5 y 8 del mismo fueron aprobadas.
 D. Fran.º Botella Se dió cuenta de las ordenes y circulares contenidas en
 D. Joaquin Gonzalez los Boletines oficiales numeros 193, 94 y 95 y se acordó su cum-
 D. Juan Landela plimiento.
 D. Antonio Terol Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la
 D. Manuel Montolio Prov.º en que de conformidad con lo acordado por el Excm.º y mayores
 D. Vicente Mollo contribuyentes concedia la autorizacion competente para reducir
 el capital y reditos del año que se respondia á los herederos de la ma-
 queta de Colomer. — Se acordó se tuviese presente esta autorizacion
 en la formacion del presupuesto municipal del viciente año



mil ochocientos cuarenta y seis.

A consecuencia de un oficio de la Real Diputación en que se mandaba que á como vuelto se remitiesen á dicho S. E. los antecedentes á que se refirieron los Secretarios propietario é interino de esta municipalidad y en cuya vista libraron la certificación que se pidió en 18 de Enero último y la que acompañaba á las cuentas del culto parroquial de 1842 expedida en 14 de Agosto; y también una certificación de la autorización superior que se obtuvo para la cobranza de aquel repartimiento ó negativa de si no se concedió ó pretendió — fue acordado según la resultancia de los antecedentes consultados se manifestase á S. E. que las certificaciones libradas se refirieron al reparto que obraba en poder del cobrador de contribuciones practicado por la municipalidad de 1842, y que no aparecía que se hubiese concedido sin solicitado la aprobación del mismo; donde de ello certificar por Secretario.

Se dio cuenta de un oficio del Inspector de contribuciones directas en que manifestaba haber concluido en el día de ayer la matrícula de subsidio no comprendiendo más que el derecho fijo, pues que para efectuarlo del proporcional no se creía facultado; y que la municipalidad debía pedir autorización al efecto del Sr. Intendente por medio de la administración del ramo. — El Ayuntamiento que de enterado, y se acordó se esperase el resultado de la matrícula para resolver sobre el derecho proporcional.

Al Sr. Comisionado se acordó pedir informes de Joaquín Domecchi y Company de Jaquín y Jaquira para librar la certificación de conducta que se pedía por la subdelegación de rentas de la Provincia.

Informando los S. S. Sindicos que examinadas las cuentas

que presentó el infrascripto Secretario en 25 del pasado los habiamos encontrado conformes, se acordó su aprobación y que se tornase nota en Contabilidad.

Informando la Comisión de Policía que no debía accederse á la solicitud de Foxador y Paga de que se dió cuenta en 18 noviembre de 1844 para conseguir el conducto de las aguas del Molinar, se acordó con el parecer de la Comisión.

Los Señores Síndicos manifestaron no ofrecerse reparo alguno que oponer á las contestaciones dadas por D. vicolas Santonja en las cuentas de propios de 1842; y se acordó se remitiesen á la Superioridad con arreglo á la ley de 3 febrero 1823.

Por el infrascripto Secretario se presentaron las cuentas que le habia entregado al efecto D. Juan^{te} Mad y Barceló depositario de los fondos de Socorro de presos, comprensivas de lo gastado en dicho concepto en el 2.º tercio del corriente año á que acompañaban los comprobantes — y se acordó se convocase á Junta para su examen por los comisionados de las municipalidades del partido para el día 14. oficiándose á los Ayunt.^{os} de Agres, Alfafara y Bañeras para el nombramiento de su representante, y quedando comisionado por esta Corporación D. Joaquin Rico y en su defecto el infrascripto Secretario.

Habiendo manifestado este que el estrado de la riqueza inmueble del libro padron tocaba ya á su término, se acordó dirigir los oficios de nombramiento de Puerto tasadores á los mismos S.^{es} que desempeñaron este cargo en el año último substituyendo á D. Genovino Sibertie que habia fallecido D. vicolas Monttor, y respecto á las tasaciones que se dirigiese el nombramiento de los S.^{es} D. Manuel Aluminio, D. Jover Mesa y Galiano y D. Pedro Lorbí residentes en Valencia.

Abierta discusión sobre los medios que podian adoptarse en este año para hacer efectiva la contribucion de consumos. Se acordó: que con arreglo al artículo 99 de la ley de presupuestos se procediere á la celebracion de la Junta del duplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento deci-



diesen sobre el modo de hacer efectiva esta contribucion.

Se dio cuenta de un memorial que varios horneros de esta ciudad presentaban en solicitud de que se les permitiera entrar en el carrascal a limpiar los materiales del mismo, y se acordó pasarse a informe de los S. D. Primito Gonzalez, D. Miguel Pascual y D. Romualdo Boronad.

Con el informe de la Comision de Policia se accedió a la solicitud de D. Jose Luis Saunper de las casas presentada en sesion de 4 Agosto con la condicion de que las calles que nuevamente se abran en el punto de la pretencion hayan de quedar del ancho de 32 palmos valencianos; reservándose el Ayuntamiento la facultad de variar la direccion y alineacion de dichas calles en la parte que no se hallare edificada en el caso de que por el terreno que se trata de establecer hubiere de pasar la proyectada carretera de Valencia a Alicante: quedando el plano presentado en la Secret. para los efectos oportunos.

Informando D. Jose Landeta que el conducto que se estaba construyendo para las aguas de la fuente del Molinar era en la actualidad de difícil trabajo por cuando no habiendo sido posible el abrir pozos para la renovacion del riego de la misma y extraccion de la tierra sucedia que los operarios tan solo podian trabajar muy pocas horas al dia sosteniendose las luces en el trabauon, y ademas habia que recorrer una distancia de consideracion para la extraccion de otra tierra y entrada de materiales viniendo siempre a la boca del repetido alcavon por lo que el empresario de la obra decia no poder continuar en ella del modo convenido. Se nombraron Comisionados para informar sobre los medios como debia ocurrirse

a estos inconvenientes a los S.^{os} Landela y Montllor acompañados de los peritos Manuel Ghibert y Antonio Botella.

A propuesta del infrascripto Secretario. se acordó abrir dos sellos en relieve, uno para la Alcaldía y otro para el Ayuntamiento con su prembra correspondiente, satisfaciéndose dicho gasto por fondos de gastos de Secretaría.

Fue quedando este asunto de que tratar, el Sr. Pres.^{te} levantó la sesión a las doce y media, de que certifico

Pascual G. Gonzales
Gonzales
Botella
Gonzales
Melles
Gonzales
Montllor

Reunion de 11 Setiembre 1865.

D. Blas Melles Abogado de los Tribunalesccionales y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Presidencia Certifico: que convocados los 36 margenes contribuyentes por el posterior de cabildo de orn del Sr. Alcalde para las elecciones de la tarde de la fecha
Concejales consiguiente a lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del 9 del actual convalido bajo la presid.^{cia} del Sr. Melles, los concejales notados al margen, se suspendio celebrar la sesion por no haber concurrido el numero suficiente de S.^{os} contribuyentes; acordando el Sr. presid.^{te} se convocase nuevamente para el dia 13 de los corrientes. Y levantó la sesion, lo que noto por diligencia que finco en Hoy a once de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert
D. Manuel G. Ghibert



D. Blas Molis Abogado de los Tribunales Nacionales y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Presid. Certifico: Que convocados los 36 mayores contribuyentes por el
Alcalde portero de cabildo de orden del Señor Alcalde D. Lorenzo Molis y
Concejales Goralbez para las oraciones de la tarde de la fecha consiguiente
D. Juan Gibert si lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del uno y del
D. Joaquin Terol actual, reunidos bajo la presidencia del otro Señor, los conceja-
D. Remuado Boronad los notados al margen, se suspendio celebrar la sesion por
D. Fran. Botella no haber concurrido el numero suficiente de S. contribuyen-
D. Ant. Vitoria tes, acordando el Sr. presidente se convocare nuevamente
D. Joaquin Gonzalez para el dia 14 de los corrientes. - Y leyo la Sesion; lo que
D. Jose Landela noto por diligencia que firmo en Alcoy a trece de Setiem-
D. Nicolas Montor bre de mil ochocientos cuarenta y cinco.
D. V. Molis

Presidente Junta de 14 de Setiembre 1845.

Alcalde
Concejales
D. Juan Barcelo En la ciudad de Alcoy dia 14 de Setiembre de 1845. con-
D. Antonio Goralbez nidos bajo la presidencia del Alcalde D. Lorenzo Molis y Goralbez los
D. Remuado Goralbez S. D. Juan Barcelo, D. Antonio Goralbez, D. Remuado Goralbez, D. Joaquin
D. Joaquin Terol S. D. Joaquin Terol, D. Remuado Boronad, D. Fran. Botella, D. Joaquin Gonzalez,
D. Remuado Boronad, D. Fran. Botella
D. Joaquin Gonzalez, D. Jose Landela, D. Antonio Terol, D. Nicolas Montor y D. Vicente Mol-
D. Jose Landela to con los mayores contribuyentes D. Joaquin Gibert y Arcañal, D. Jose
D. Ant. Terol sempre de las casas, D. Fran. Vitoria, D. Jose Boronad y Puya, D. Jose
D. Nicolas Montor de Sals, D. Fran. Goralbez Molis, D. Miguel Carbonel Goralbez, D. Masael
D. V. Molis Terol, D. Guillermo Goralbez Goralbez, D. Masael Pascual y Alin, D. Jose
Gibert suñez, D. Vicente Prutuel, D. Fran. Abad y Barcelo, D. Scutis

go Satore, D. Fran.^{co} Pastor y Julia, D. Fernando Maduan Ubeda, D. Fernando Maduan y Gonzalez, D. Vicente Terol, D. Vicente Bonnad, D. Jose Gonzalez, D. Fran.^{co} Barcelo, D. Miguel Aparicio, D. Antonio Tort y D. Fran.^{co} Javier Gibert. Por el Sr. Presidente se mando leer el acuerdo del Ayuntamiento del dia 9 de las corrientes, y seguidamente el oficio de la Administracion de contribuciones indirectas de la Provincia de 26 del pasado en que venia señalada provisionalmente la cantidad de 192.269 rs. por derechos de consumos correspondientes al presente año sobre las especies de vino, aguardiente, licores, aceite de olivo, carnes, sidra y chacoli, cerveza y tabaco con varias prevenciones sobre el particular y despues de la debida discusion sobre los medios de hacer efectiva esta contribucion, se nombraron en comision por la clase de propietarios a D. Joaquin Gibert y Colomer, D. Miguel Carbonell y Gonzalez y D. Fran.^{co} Victoria y por la de industriales a D. Fran.^{co} Javier Gibert, D. Fran.^{co} Barcelo y D. Santiago Satore, para que reunidos con tres comisionados que nombraria el Ayunt.^o propusiesen lo que creyeren mas conveniente a los intereses de esta poblacion.

Y estando cumplido el objeto de la sesion el Sr. Presidente la levanto a las doce del medio dia, de que certifico



 Barcelo
 Gonzalez
 Terol
 Pastor
 Gonzalez
 Carbonell
 Victoria
 Gibert
 Barcelo
 Satore
 Colomer
 Carbonell
 Gibert
 Molto
 Julia
 Montllor

Presidente

D. Joaquin Gibert

Sesion ordinaria de 14 Setiembre 1844.

Se abrió por el tercer término D. Vicente Juan Gibert, pre

Concejales.



- D. Ant. Goralbez
- D. Joaquin Terol
- D. Miguel Pannal
- D. Romuado Boronad

D. Fran. Botella presidente por legítimas ocupaciones del Alcalde, a las diez y media de la mañana con asistencia de los concejales notados al margen; y leídas por mi el infrascripto Secretario las actas ordinaria de 9 y extraordinaria del 14 de los corrientes fueron aprobadas.

D. Nicolás Monttá Se dio cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines oficiales números 196, 97 y 98 y se acordó su cumplimiento.

Respecto a las relaciones de consumos que se pedian en virtud de la Administracion de contribuciones indirectas de 2 de los corrientes, Boletín 197, se acordó que se buscasen los antecedentes que pudiera haber en el particular.

Escuela del.º que habia merecido al Sr. Jefe Político de la Prov.º el expediente instruido con motivo de la vacante de la escuela que desempeñaba D. Carlos Barredina en que propuso la supresion de la escuela desde 1.º Enero 1846.

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones directas en que prevenia que interin esta municipalidad realizaba la remision de las relaciones que debian prestar los contribuyentes al subido acompañaba un auto de los sujetos al dio. proporcional para que citados ante una comision con asistencia del arquitecto declarasen el tanto anual que pagan por arrendamiento o alquiler de los edificios que ocupan, o el que recibirian siendo de su propiedad. Se comisionó al efecto a los S.º D. Juan Barcelo y D. Romuado Boronad asociados del Atto. de obras Antonio Botella.

Subsidio. El Ayunt.º quedó enterado de un oficio de la municipalidad de Bañeras en que suplicaba no se le apremiare por lo que debia del socio de prenos por no tener repartido to-

avia el deficit de presupuesto pendiente de la aprobacion del Sr. Jefe Político.

Beneficencia. A la Junta de Beneficencia se pasó un memorial de Manuel y Juan Sabiga cortantes pidiendo el abono de lo que se les adeudaba por suministros de raciones de carne para el Santo Hospital.

Contribuciones. A un memorial de Teresa Cortó pidiendo exencion del pago de contribucion por cierta finca se acordó acordarse la interceda a la Junta de Variacion.

Habla. Al Sr. Alcalde pasó un memorial de Jose Maria proponiendo a Miguel Segura, natural de Benasar para guardia de la tabla.

Varadores A consecuencia de haberse vacado del cargo de Jueces Varadores de la contribucion de inmuebles los S. S. D. Fran.º Estay Barceló y D. vicolas Puez Vilaplana por mayores de 60 años y los veteranos D. Manuel Almirante y D. Pedro Cortó, el primero por su residencia a mas de 4 leguas y el segundo por haber admitido el cargo de repartidor en la villa de Chi. Se nombraron en su recambio por su orden a los S. S. D. Joaquin Gilbert y Colomer, D. Fran.º Barceló, D. Cristoval Guatuz y D. Miguel Galiano.

Ornato publico. Al Comision de Policia para su realizacion dando cuenta al Ayuntamiento pasaron los planos que para las fachadas de sus casas presentaban a saber Fran.º Rojas para la suya calle de S.º Joaquin n.º 2 y el Sr. Baile del Real Patrimonio para la fachada del thomo de la calle de la V.ª Maria.

Ornato publico. La comision de policia dio cuenta de haber accedido a las instancias que tenian presentadas para revocar las fachadas de sus casas Joaquin Stacer calle de S.º Joaquin n.º 83, Fran.º Puez calle de S.º Mateo n.º 21, Fran.º Barceló calle de S.º Blas n.º 11, Manuel Gilbert en la Bateria del puente Cristina, Antonio Maria en la calle de S.º Miguel n.º 11, D. Miguel Carbonell en la calle de la V.ª de Agosto y Jose Valor y Vala en la de S.º vicolas n.º 77. Tambien dio cuenta de haber concedido permiso a



D. Miguel Carbonell y Gonalbez para la construcción de la alcantarilla que solista en 1.º de los corrientes y por último de quedar cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento en 24 del pasado respecto a la casa diezmo.

Leído el informe que la comisión de policía presentaba a la instancia de D. Antonio Párenal de que se dio cuenta en 1.º de los corrientes - se acordó volviere nuevamente a la comisión.

Para la comisión de informe sobre la contribución de consumos con arreglo a la reunión del día de ayer fueron nombrados el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Juan Gibert, D. Miguel Párenal y D. Vicente Molis, con encargo al Sr. Presidente de remitir al Sr. Comisionados cuando tuviese por conveniente.

Se dio cuenta del dictamen puesto por los S. S. Juicios a continuación de la cuenta general de los caudales del común correspondiente al pasado año 1844 que decía: Examinadas las cuentas que preceden los hemos hallado conformes con los documentos que las acompañan y habiendo hecho presente el Sr. Alcalde que en los ingresos había una omisión de 7980 r. a saber oncecientos noventa por donativo de varios para la obra verificada en el matadero, y seis mil oncecientos noventa reales por otro donativo de diferentes vecinos de la calle de la Andana por demibo de una casa para ensanche de otra calle, no anotados en las cuentas presentadas por olvido involuntario mediante constar en cuenta particular; de que resulta que los ingresos ascienden a cuatrocientos cinco mil, oncecientos noventa y cuatro reales once maravedis e importando los gastos cuatrocientos siete mil doscientos ochos reales treinta y

tres maravedis, queda reducido en alcance en favor a mil quinien-
 tos doce reales veinte y cuatro maravedis. - Segun aparece
 de los libros de contabilidad la expresada suma de siete mil
 novecientos ochenta y estan gastado en la forma siguiente:
 novecientos noventa en la recompensacion del martirio, y
 los restantes seis mil novecientos noventa estan incluido
 en la partida veinte y seis mil seiscientos cuarenta y uno
 reales nueve maravedis a que haciendo la recompensi-
 cion de calles y caminos. Pretendo solo para nuestro in-
 forme advertir una equivocacion de pluma en la tercera
 partida de Mrs data que estamarse el deudor Juan
 Clemente y no Juan Saliga. - Su acuerdo que el mismo di-
 tamen sirviera de censura a las cuentas a que se refiere las
 cuales diligenciadas competentemente se elevaron con sus
 comprobantes a la Supl. aprobacion del Sr. Jefe Supl. Politico
 de la Provincia.

Y no quedando otro asunto de que tratar: el Sr. Presi-
 dente levantó la sesion a las doce y media, de que certifico.

Carl. y Minoff
 Botella
 Julian
 Malto
 General Gualbes
 Gonzalez
 Zandela
 Montellor
 Bruna

Presidente.

Alcalde

Concejales.

D. Juan Baruelo

D. Joaquin Pico

Ordinaria de 22 Setiembre 1819.

Se abrió por el Sr. Alcalde, Presidente D. Lorenzo Malto y
 Gualbes a las diez y media de la mañana con asistencia de los
 concejales notados al margen; y leído por un el impasento se

Concejales



- D. Ant. Gonzalez
- D. Tomas Pascual
- D. Joaquin Terol
- D. Mig. Pascual

D. Remalado Bonnad secretario el acta anterior fue aprobada.

D. Juan Botella Se dio cuenta de las ordenes y circulares contenidas en los Boletines oficiales numeros 199, 200, y 201 y se acordo su cumplimiento.

D. Nicolas Mombasert Insertandose en el primero la instancia provisional para llevar desde luego a efecto en las capitales del Prov. y sucesivamente en los demas pueblos el establecimiento de la cobranza Sistema Tribu de contribuciones por cuenta de la hacienda publica, se dio comisionario a los S. S. Sincicos para proponer lo que entendieren conveniente sobre el particular.

Subsidio Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones directas en que se exponia al Ayuntamiento para la remesa de las declaraciones para la contribucion de subsidio con advertencia que iba a salir comision Militar a costas del Ayuntamiento para recogerlas. Se acordo contestarse con relacion de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde sobre el particular, manifestando que ninguna responsabilidad podia recaer sobre el Ayuntamiento, que en su dia habia tomado acuerdo de cuanto debia.

Comunios Se dio cuenta de otro oficio del Sr. Administrador de contribuciones indirectas en que pedia el importe de tres mensualidades de la cantidad provisional señalada a esta Ciudad por consumos; con este motivo se pregunto a los S. S. que fueron comisionados en el cabildo ultimo para determinar con los mayores contribuyentes nombrados en reunion del dia 14 de los corrientes, el modo de hacer efectiva la contribucion de comunios, sobre el estado de los trabajos de que estaban encargados, y otros S. S. contestaron que remida la comision se habia ocupado detenidamente de la aplicacion de los medios que señala el articulo 98. Decreto de 23 de Mayo para hacer efectiva la suma señalada en el corriente año en un

contrando ninguno de los tres primeros aplicable ni suficiente, y mucho menos el 2.º o sea el repartimiento vicinal in-junto y que destratalizaba la contribucion. — Se acordó se jursiere en conocimiento de la Superioridad.

Sistema Tribut.

Se aprobó la exposicion acordada dirigir a S. M. en 5 de Agosto ultimo sobre los perjuicios y notable agravio que se ocasionaba a esta Ciudad llevando a efecto el nuevo Sistema Tributario.

Cuentas de propios de 1841.

A los S. S. Sindicos pasaron las cuentas de Propios y arbitrios de 1841 que con el duplicado y extracto de las mismas presentaba D. Miguel Molis Alcalde que fue en dicho año.

Inmuebles.

El Ayuntamiento quedó enterado de que D. Cristoval Foralbez usando de las facultades que le concedia el artículo 17 de la Ley de 23 de Mayo habia delegado el cargo de repartidor en D. Carlos Corbi.

Culto y Clero.

Se acordó dirigirse oficio al Sr. Intendente de la Prov. en reclamacion del 100 de todas las cantidades entregadas por la contribucion del culto y clero, colocandose la suma que importase en cuenta de la misma contribucion.

Judic.º

Se acordó expedir expedir certificacion de los tenedores de esta Ciudad vecinos de Baccayrute, con expresion de las fincas y rentas que tienen en el padron de riqueza a requerimiento de la municipalidad de aquella Villa.

Tabla

Se facultó al Sr. Alcalde para anunciar y verificar la Subasta y remate del arriendo de la Tabla para el año mil ochocientos cuarenta y seis, cuando lo tuviese por conveniente.

Arbitrio Municipales.

Se acordó que se sacase al pregou sueramente el arriendo de los arbitrios municipales Manifiesto y siere con las condiciones propuestas y modificadas en los expedientes de su razon.

Arbitrios del Hospital

Los S. S. comisionados en sesion de 1.º Setiembre para informar sobre los arbitrios y presupuesto del Hospital, manifestaron haber acordado la comision que para el presente año se acordaron los arbitrios de dicho establecimiento a fin de poder cubrir su presupuesto ordinario, por cuanto no se habia podido encontrar modo alguno como ocurrir a este acto de beneficencia fuera de los presupuestos y estable



cidas para el año ultimo. — Se comisionó a los S. S. D. Tomas Pascual,
D. Miguel Pascual y D. Antonio Julia para la formacion de las condiciones
con que debia arrendarse el arbitrio de los puestos publicos ambulantes;
y a los S. S. Gonzales y Landela para los del arrendamiento de los demas
arbitrios.

Arrendamiento

Se accedió a la instancia de Jose Poya y Monttós vecino de
Castalla que presentando los rebuons de su conducta pedia arrendar
lo en esta ciudad.

Finca de Hospicio.

Se acordó con el parecer de la comision respecto a la instancia
de Joaquin Alas de que se dio cuenta en cabildo de 12 de Setiembre dando
se por desobligado a este del arrendamiento en virtud de haber queda-
do la casa in-habil para ser habitada quitado como ha sido el lugar
ocasionado de ella. Asimismo se acordó se sacase al pregon para su arren-
damiento en su actual estado.

Ornato publico

A la comision de policia para su resolucion dando cuenta
al Ayuntamiento pasaron los planos que para revocar las fachadas de sus
casas presentaron Jose Carbonell casa n.º calle de y Anto-
nio Monie para la suya calle del S. Miguel n.º 15.

El infrascripto Secretario dio cuenta de haberle dirigido
por D. Joaquin Maria Borrás una propuesta de convenio para
el quitamiento del censo que se le paga de los fundos de
proprios de esta ciudad. — Se comisionó para dar su informe
sobre el particular a los S. S. D. Vicente Juan Guibet y D. To-
mas Pascual.

Y

no quedando otro asunto de que tratar. el

El Presidente levantó la sesión a las once, de que certifico.

Pascual
J. Barco

Pascual
Barco y Minerva
Botella
Matas
Gonzalez
Montolio
Gonzalez
Candelas
Borronat

Presidente.

Sesión ordinaria de 2 de octubre de 1844.

D. Juan Barco

Concejales.

D. Ant. Gonzalez

D. Benito Gonzalez

D. Joaquin Terol

D. Miguel Pascual

D. Bernabé Borronat

D. Fran. Botella

D. Ant. Julia

D. Joaquin Gonzalez

D. Fran Candelas.

Se abrió por el primer teniente D. Juan Barco Presidente por legítimas ocupaciones del Alcalde a las diez y media de la mañana con asistencia de los concejales notados al margen; y leída por mi el infrascripto Secretario el acta anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la Prov. números 202, 203, 204, y 205 y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos. Con arreglo a las ordenes del Sr. Jefe Superior político de la Prov. n.º 387 inserta en el Boletín 201 se acordó se pudiese en conocimiento de su Señoría que este Ayuntamiento no se hallaba en ninguno de los casos detallados en las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la indicada circular, y asimismo que en el mes de Agosto último se habian sacado a subhasta los arbitrios para cubrir el presupuesto municipal habiendose recaudado hasta la fecha los que habian tenido portores y que los expedientes originales se remitieran a la aprobación de su Señoría o del Sr. Intendente según correspondiere.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de la Prov.



en que devia que no habiendose remitido por el Ayuntamiento las declaraciones pedidas por la Administracion de contribuciones directas en oficio de 12 del pasado se habia hecho el señalamiento con arreglo al resultado de la capital sin que hubiese lugar a reclamacion. — Se acordó se oficiase a Su Señoría por el Sr. Alcalde manifestando que en las comunicaciones del Sr. Administrador de contribuciones directas de 19 del pasado y la del Sr. Intendente de 26 del mismo mes se habia entendido siempre que se hablaba de las relaciones que los contribuyentes del subditio debien prestar segun el modelo circulado en el Boletín oficial y no de modo alguno de las declaraciones pedidas en oficio del día 12 cuya orden fue cumplimentada en el día 14. Que estas declaraciones se pidieron desde luego y habia reunidas algunas que no se habian remitido por espere la conclusion de este trabajo debiendo hacer presente a su Señoría que se habian presentado algunas reclamaciones de inclusion indebida por no hallarse el contribuyente ejerciendo la industria que se le cargaba desde mas de un año, otros se hallaban ausentes y sus encargados no habian querido hacer la declaracion en su nombre y otros en fin a pesar de haber dado la declaracion habian reclamado que no les corresponde el pago de contribucion alguna por que aunque profesaban la facultad que se les señala no la habian ejercido y por lo tanto no pueden pagar contribucion que solo debe cargarse por el lucro que se tiene.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Político manifestando haber acordado a peticion del Ayuntamiento de Bañeras que las cantidades que adelantaban los pueblos del partido por concepto de socorro de presos pobres por los años desde 1841 al 1844 ambos inclusive fuese satisfecha en tres

plazos uno en el corriente año y los siguientes en los venideros 1816.
y 1817. — Se acordó se comunicase esta resolución a los pueblos del
partido con reclamación de cuanto adentraban hasta la fecha.

Al Sr. Comisario se acordó pedir informes de la conducta
de Pedro Barber hijo de Gregorio y de María Sebastia natural y
vecino de esta ciudad y de José Mollo y Martínez también de este
vecindario y natural de Cocentayna para poder librar las certi-
ficaciones que se pedían por el Sr. Jerez de 1.^a Instancia del par-
tido.

A la Comision de Policía pasó un memorial de D. Ma-
foel Meol del Comercio pidiendo el aprovechamiento de las aguas
que servían para el matadero de esta ciudad.

Se dio cuenta de un memorial de los S.^{os} Barceló y
hermanos y D. Vicente Boronad manifestando que por el Sr. Ad.^o
de rentas se les exigía el tanto que gravitaba sobre el jabon por
derecho de consumos y que este mismo derecho habían tenido
ocasion de saber estaba incluido en el cupo o cantidad señalada
provisionalmente por la Superioridad al Ayuntamiento por lo
que pedían se pasase comunicacion a S.^o Sr. Administrador
para que no cesijere la expresada contribucion. — Se acordó
como se pedía.

A informe del Sr. Comisario pasó una instancia
de D. Manuel Valentin Saba pidiendo su vecindamiento
en esta ciudad.

Se accedió a la instancia de Joaquin Ferrer y Mira-
lles que presentando certificacion de su conducta pedía su
vecindamiento en esta ciudad.

Al Sr. Alcalde se mandó pasar un memorial
de Vicente Olina y Vicente Victoria pidiendo se les permitiera
ser corredores de carbon.

Se acordó el obediimiento y cumplimiento del
titulo de doctor en medicina y cirugía de D. Magin Guardia-
la a quien se libró por tal doctor quedando copia de dicho
titulo en el registro correspondiente.



En vista de una orden del Sr. Intendente de 22 del pasado y con el recibo correspondiente se aprobó el pago hecho por el Sr. Alcalde de 436 r. a D. Juan Mateo cura de Senja por cuenta de la contribucion de culto y Clero de 1844.

Se concedió accidentalmente a Lorenzo Giner Labrador de Penaguila que presentaba la certificacion de su conducta en aquel pueblo.

A la comision de Policia por su resolucion dando cuenta al Ayuntamiento pasaron los plamos de revocacion de fechos presentados por Joaquin Torres calle de S. Nicolas n.º 86, D. Fran.º Plana calle de S. Pita n.º 4 y Blas Valor calle de S. Mateo n.º 3.

Se acordó la separacion del Alcalde del Bani D.º Jose Florez por haber mediado queja manifestada por un Sr. Concejal de cierto abuso en el desempeño de su cargo.

Fue quedando otro asunto de que tratar: el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce y media, de que certifico:

Bascoletta
Gonzales
Gonzales

Barby Minde
Lopez
Candelario
Botello
Julian
Boronat

Presidente.

D. Juan Barceló

Concejales.

D. Ant. González

D. Camilo González

D. Joaquín Terol

D. Miguel Piquinal

D. Donatado Brown

D. Fran. Botella

D. Joa. González

D. José Landela

D. Vicente Molle

Sesión ordinaria de 8 Octubre de 1849.

Se abrió por el primer teniente D. Juan Barceló Presd.^o

por legítimas ocupaciones del Alcalde a las diez y media de la ma-

ñana con asistencia de los concejales notados al margen; y leida

por mi el infrascripto Secretario el acta anterior fue aprobada.

Se dió cuenta del Boletín oficial de la Prov. n.º 306 y se acordó

el cumplimiento de las ordenes y circulares contenidas en el mismo.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Administrador de contribucio-

nes indirectas de la Prov. en que decía que no habiendo presentada esta

corporacion en el plazo que tenia fijado la relacion de vecindario y

comuneros quedaba encargada desde luego por la cantidad provi-

sionalmente señalada con arreglo a la segunda parte del artículo

153 del Real decreto de 23 de Mayo ultimo: y que en este concepto

debía hacerse efectiva para el día 5 del corriente el importe de

tres mensualidades. — Se acordó se contestase repitiendo la comu-

nicacion dirigida en 23 del pasado.

Quedaron aprobadas las condiciones con que debian encar-

se a subasta los arrendamientos de los puestos ambulantes del mer-

cado, y los arbitrios para sostenimiento del S.º Hospital.

Se acordó expedir libramiento por concepto de impuesto

de son. 904 a favor de Ant. Botella Maestro de obras por la obra he-

cha para habérsele puesta al cuartel de la Guardia Civil y aloja-

miento para el oficial de la misma.

Al Sr. Alcalde se mandó pasar una instancia de varios

Ayuntamientos pidiendo se les concediese el estar vendiendo en el

mercado los domingos hasta las once de la mañana desde la

natividad de nuestra Señora hasta S.º Jorge.

Y

no quedando otro asunto de que tratar.



el Sr. Presidente levanta la sesion a las doce y media, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidente.

Ordinaria de 13 octubre de 1845.

D. Vicente Juan Ghibert

Concejales

D. Ant. Gosalbes

D. Tomas Parnal

D. Mig. Parnal

D. Mond. Boronad

D. Juan Botella

D. Ant. Julia

D. Mig. Gonzales

D. Juan Caudela

D. Ant. Terol

D. Nicolas Montan

D. V. elio

Se abrio por el tercer termino D. V. Juan Ghibert Presiden
te por legitimas ocupaciones del Alcalde a las diez y media de
la mañana con asistencia de los concejales notados al margen.
y leida por mi el infrascripto Secretario dicha anterior fue
aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la Prov. n.º 207.

208 y 209 y se acordó el cumplimiento de los ordenes y circun-

lares insertas en los mismos.

A propuesta del Sr. Presidente y previo informe del Man-

tro de obras Ant. Botella se acordó se hicieren ciertos reparos

en la linea de fortificacion de esta ciudad satisfaciendose su

coste por concepto de impuestos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobacion

Pobres pobres. que prestaba el Sr. Jefe Superior Político de la Prov.^a al repartimien-
to de los 6806 r. 6 m. entre los pueblos del partido a que ha cen-
dido el presupuesto de manutencion de pobres pobres en el
ultimo tercio de este año.

Vecindad

En vista del informe del Sr. Comisario de Seguridad
Pública del Distrito se acordó conceder vecindad a D. Manuel
Valentin Oala.

90.

Visto los informes de la conducta de Foro Nos vecino
que era de Villalonga se le concedió vecindad en
esta ciudad.

90.

Se concedió asimismo vecindad a Fran.^{co}
Garcia de M. que presentaba los abonos de su conducta de
la justicia de dicha Villa.

El Presidente puso en conocimiento de la corporacion
haber mandado satisfacer 1410 reales vellon a los herederos
de D. Fran.^{co} Gribut P. Vicario que fue de la parroquia
de Vibi a consecuencia de una orden de la Intendencia
de la Prov.^a de S. del coniente

Se dio cuenta de un oficio al Sr. Administrador de
Cuentas de esta ciudad en que transcribia la comunicacion que
el Sr. Administrador de contribuciones indirectas de la Prov.^a man-
ifestando respeto a la comunicacion de S. del que rige, que la es-
pecie del jabon no estaba comprendida en el señalamiento
hecho a esta ciudad. Se acordó se reprodujese a D. Sr. Admi-
nistrador la comunicacion de S. del que rige acompañando
certificacion del oficio de señalamiento del cuerpo de esta
ciudad donde constaba que la especie del jabon es otra
de las comprendidas en otro señalamiento.

A la comision de Policía para su resolucion dando
cuenta al Ayuntamiento para el plan que para la evacuacion
de la fachada de su casa en la calle de la Purissima n.^o
presentaba Cristoval Prieg

El Sr. Pres.^{de} de orden del Sr. Alcalde dió cuenta de
la division de distrito electorales de esta ciudad que habia



practicando con arreglo a los artículos 36 de la ley de 1.º de Mayo de 1845. sobre organizacion y atribuciones de los Ayunt. y 30 del reglamento para su ejecucion de 16 de Setiembre ultimo. - El Ayuntamiento aprobó la propuesta division en todas sus partes.

Y no quedando otro asunto de que tratar; el Sr. Presid.º levantó la sesion a las doce y media de que certifico.

Gonzalez

Carly Miró

Pascua

Boronat

Gonzalez

Botella

Candela

Tubau

Ferrol

Melke

Montllor

Presid.º

Sesion ordinaria de 21 Octubre 1845.

D. Juan Barcelo

Concejales.

D.º Juan Gibert

por legitimas ocupaciones del Alcalde a las diez y media de la

D. Ant.º Gonzalez

manana con asistencia de los concejales votados al margen; y

D. Ramon Gonzalez

leida por un el infrascripto Secretario el acta anterior fue apro-

D. Joaquin Ferrol

bada en redaccion.

D. Miguel Pascual

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la Prov.º en

Concejales. números 210, 211 y 212. y se acordó el cumplimiento de las
D. Nominados Bonaordenes y circulares insertas en los mismos.

D. Fr. Botella El Sr. Presidente dijo haber recibido una carta del Sr.
D. Joaquín González Administrador de contribuciones dadas en que manifestaba que
D. José Landela había una comisión dispuesta de apremio contra este Ayuntamiento
D. vicodas Montuoramente si por horas no se enviaba a serencia el importe
D. V. Molero de las cuotas mensuales vencidas de la contribucion
de inmuebles. Al propio tiempo manifestó el mismo Sr.
Presidente que la carta indicada llevaba la fecha de 14 del
corriente pero que los sellos de su cubierta acreditaban
haber sido entregada en el lugar de oficio el día 17 y
recibida en Alcalá el 19. siendo notable además el haber ve-
nido habiéndose conocido haber sido quebrantada la
obliga con que estaba cerrada y puesto una segunda
después que de ello estaba enterado el diputado provincial
D. Carlos Corbi el cual había ofrecido escribir al Sr. Intenden-
te manifestándole todo lo dicho para que suspendiera
el enviar ningún apremio pues que como otro de
los taxadores tenía noticia de no haberse dejado de
la mano los repartos que en la actualidad se halla-
ban a punto de llevar las papeletas para distribuir
a los contribuyentes.

Censos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior
Político en que aprobaba la transacción celebrada
con D. Joaquín María Bonás sobre pago de pensio-
nes de censos en los terminos marcados en sesión de
3 Setiembre último. - Se acordó se uniera el oficio
al expediente de su referencia y que se tuviera
presente en la formación de los presupuestos
municipales.

Censos

Se dio cuenta de otro oficio del mismo Sr.
Jefe aprobando la transacción verificada con el
Pretor y colegiales del mayor de nuestra Señora
de la presentación al templo de la ciudad de Valen-



cia, en los terminos acordados en sesion de 3 del pasado; - y se acordó se tuviera asimismo presente en la formacion de los presupuestos municipales.

Consumos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador de contribuciones indirectas de la Provincia en que decia que no obstante la circular de la Intendencia y oficio de la Administracion en que se comunicó el señalamiento provisional de consumos, la especie del Tabaco no habia comprendida en el señalamiento hecho en esta Ciudad; - y mediante a que el Ayuntamiento creia de justicia que dicho señalamiento debia comprender la indicada especie. - Se acordó se oficiase al Sr. Intendente reproduciendo la reclamacion.

Culto y Clero.

Se mandaron archivar dos cartas de pago que remitia el apoderado del Ayuntamiento de Alicante, una de culto y clero de 1846 de Pion 1210 en cargo del recibo de los herederos de D. Juan Gubert Vicario de Tibi, de que se dio cuenta en el

Presup. Prov.

cabildo ultimo; y otra de Presupuesto provincial del corriente año de Pion 416 entregados por D. Jose Sempere Pitabuga en efectivo recogidos del importe de suministros del primer trimestre.

Censos

Se acordó que las cantidades que se creyeron de atrasos de los que adelantaban los pueblos por concepto de socorro de presos pobres se recaudasen, fuesen entregadas al apoderado de los herederos de la Sra. marquesa de Colomer para quitamiento del censo que se le respondia, segun el convenio

celebrado al efecto.

ernuevo acuerdo

Se dio cuenta de un memorial presentado por Teresa Pascual sobre abono de perjuicios en la formacion del nuevo acuerdo del realinar; - y se mandó pasar a informe de D. Jose Landela.

Dto. de unchazar
garcos

A informe del mismo Sr. por un memorial de Miguel Puez y otros costantes de rances sobre cierto aragador junto al barranco denominado del Sinc que se suponía ocupado por Salvador Puez aprobado testet.

Serenos

Una instancia de Tomas Verdú solicitando una plaza de sereno que suponía se hallaría vacante en el proximo Ato. - se mandó se tuviese presente en tiempo oportuno.

Vecindad

Se concebió accidentalmente a Tomas Bras y Escoda de oficio Molinero natural de Pellen que le solicitaba presentando los abonos de su conducta.

Contribuciones

En vista del informe que la Junta formacion presentaba a la instancia de Teresa Landela viuda de Tomas Puez de que se dio cuenta en 14 Setiembre se concebió a la declaracion de origines de la deuda de atrasos de contribuciones de esta interesada.

Ornato ppj.

A informe de la Comision de Policia para su resolucion dando cuenta al Ayuntamiento por el plan que para la revocacion de la fechada de su casa n.º 11 de la calle del S.º Marco presentaba Jorge Landela.

Es.

Igual resolucion recayó al plano presentado por Joaquin Lara de la misma calle S.º Marco su.

Dimision de un
regidor

A informe de D. Miguel Pascual por la instancia que D. Juan Botella Regidor habia dirigido al Sr. Jefe Superior politico de la Prov.º haciendo dimision



de su cargo la cual dirigia su Señoria al Ayuntamiento para que manifestase lo que tuviese por conveniente.

Presupuesto Municipal

Se dio cuenta de un memorial suscrito por varios comerciantes para que se dejase sin efecto el impuesto creado para sostenimiento del Santo Hospital propiamente a las superioridades la creacion de unos arbitrios y se acordó despues de discutirlo el punto sufiicientemente no haber lugar a lo que se pedia.

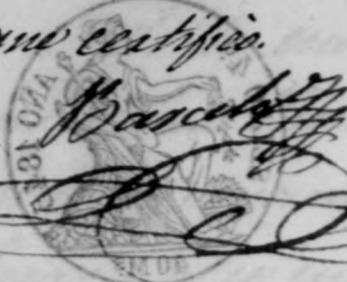
Policia Sanitaria

A la comision de policia sanitaria paso un memorial de varios costantes denunciando que se habian unido fuera de esta ciudad una porcion de cerdos que producian la enfermedad del colera por lo que proponian se sujetase a las fiscalteras a las ordenanzas de policia Urbana o se prohibiese la venta de carnes que no fuesen muertas en esta ciudad

El Sr. Presidente manifestó que con arreglo a los articulos 31 y 32 del reglamento para la ejecucion de la ley municipal debia procederse al sorteo del numero de concejales que toraba elegir a cada uno de los distritos electorales de esta ciudad ante los electores contribuyentes de cada distrito elegidos por el Ayuntamiento. Hecha esta eleccion que recayó en los S. S. D. Tomas Morca y Merino, y D. Fran.º Abad y Barceló por el primer distrito, D. Jose D. Scals y D. Jose Scamper de las casas por el segundo y por el tercero en D. Rafael Ruiz y Prunial y D. Fran.º Blanes y Molis se procedio al sorteo por el que cupieron al primer distrito siete concejales, al segundo seis y al tercero siete.

Y no quedando otro asunto de que tratar: el 209

18
El Presidente levantó la sesión a las doce y media, de
que certifico.

Barceló


González

Barceló

Carol J. Salbes

Botella

González

Landela

Mobis

Kontlor

Bonafé

Presidente

Sesión extraordinaria de 26 de Octubre 1884.

D. Juan Barceló

Concejales

Se abrió por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan
D. Ant. González Barceló a las once de la mañana, con asistencia
D. Carmo González de los concejales notados al margen, siendo el objeto
D. Jacq. Carol dar cuenta de un oficio del Sr. Administrador de
D. Miguel P. Moral Precias de esta localidad a que acompañaba otro
D. Manuel de Pineda de la Administración de contribuciones dice
D. Jacq. Botella tas de la Provincia rescribiendo la matrícula.
D. Antonio Julia del subsidio industrial y de comercio con quin-
D. Jacq. González estas veinte y tres certificados de inscripción
D. Jac. Landela para los comprendidos en ella, importantes a
D. Vicen. Mollis de 2092 rs. cada uno 2092 rs., con ciertas prevencio-
D. Vicen. Mollis nes para la recaudación de este impuesto. Se acordó
se recausare el recibo de la matrícula y certifica-
dos, anticipándose cuanto se prevenia en la ley
sobre el particular, anticipándose los 2092 rs. que
inmediatamente se pedia por la administra-
ción en el concepto de que los certificados que



dejaran de colocarse por reclamacion fundada de los contribuyentes serian admitidos como efectivos en el pago de la renta del año proximo, o bien devuelto su importe si esta no tuviese lugar.

Asimismo manifestó el Sr. Presidente haber convocado a la corporacion con motivo de haberse presentado en esta Ciudad el Inspector ^{2º} de la Administracion de contribuciones directas D. Francisco Laviray con oficio de la Intendencia en que se suponía que el Ayuntamiento de Alcoy era el unico en la Provincia que retarsaba el nuevo sistema tributario votado por las Cortes y sancionado por el Sr. por que ni habia remitido los documentos que se le habian pedido, para el establecimiento de las contribuciones, ni habia ingresado un solo maravedi en Tesoreria por cuenta de la contribucion de consumos ni de inmuebles, calificando esta conducta por resistencia pasiva a la suprema autoridad del Gobierno; concluyendo con decir que D. Francisco Laviray se hallaba en comision para inspeccionar el estado en que se hallasen los repartimientos, las causas que hubiesen obstaculo su realizacion y cobro, y por ultimo, para adquirir dentro el improrrogable termino de 24 horas el importe de sus mensualidades de las contribuciones de inmuebles y consumos designandolo el Ayuntamiento en calidad de prestamo o anticipo de los primeros contribuyentes por

88
aquellos medios que se juzgaren mas conve-
nientes y que en su defecto sin estorbo de
esta Real Cédula diere parte a Su Señoría para acordar las medidas extraordinarias que convi-
niesen inclusa la suspension del Ayuntamiento
to, sin perjuicio de dar cuenta al Gobierno
de S.M. - Por este motivo a petición de varios
concejales se mandaron inspeccionar los tra-
bajos sobre repartimiento de la contribucion
de inmuebles y antecedentes de la de consu-
mos y en vista de que el reparto de la prime-
ra contribucion se hallaba concluido y las
propaletas en estado de repartirse a los contri-
buyentes se acordó que no se estaba en el caso
de exigir anticipo alguno a estos, si que de re-
querirles al pago de sus cuotas, y sustituyendo res-
pecto a la contribucion de consumos que de las
últimas comunicaciones dirigidas a la admi-
nistracion no se habia recibido respuesta
alguna, que se manifestara asi a Su Señoría

Acto continuo se promovió discusion
sobre la dureza con que se trataba al Ayun-
tamiento de Atlix en la comunicacion del
Sr. Intendente, sucesivo la corporacion no
habia dado lugar a ello, suplicándole rebel-
de a la autoridad del Gobierno, y disuadido
el punto superficialmente se acordó presen-
tar a Su Señoría la dimision de los cargos
municipales para que se sirviese admitir-
la si se hallaba con facultades para ello,
o bien que se sirviese interceder con el Sr. Jefe
Superior politico de la Pta. a quien se acompa-
ñare copia de la comunicacion con oficio de
suplica para que se sirviese admitir la dimi-



propuesta

En este estado pidió permiso para presentarse a la corporacion el Inspector D. Juan Savinay y concedido por el Ayuntamiento se presentó dho. Sr. quien detenidamente se entuso de los trabajos verificados para el establecimto del nuevo sistema tributario, manifestando haberse conocido de que ninguna culpa habia en la corporacion respecto al retraso que se notaba, y que asi lo pondria en conocimiento de la Intendencia como igualmente la no conveniencia de enviar cantidades o cuenta de los mayores contribuyentes cuando los repartos se hallaban concluidos y las papeletas en estado de distribuir a aquellos.

Y estando evacuado el objeto de la sesion el Sr. Presdte la levanto a las doce y media, de que certifico.

Gonzalez
Gonzalez
Gonzalez

Paredes
Lavel
Gandera

Botello
Gonzalez
Borona

Jubian
Montoya

Molina

Presidente.

D. V. Juan Giber
Concejales

Sesion ordinaria de 27 Octubre 1849.

D. Ant. Gonzalez

Se abrió por el tercer teniente de Alcalde D. Vicente

D. Juanito Gonzalez Juan Giber Presidente por legitimas ocupaciones del

D. Joaquin Herol Alcalde a las diez y media de la mañana con asis-

D. Miguel Peralta tencia de los concejales notados al margen, y lei-

D. Manuel Peralta das por mi el infrascrito secretario los actos.

D. Juan Botella ordinaria de veintinueve y extraordinaria de

D. Justo Julia veinte y cuatro de los presentes fueron apro-

D. Joaquin Gonzalez aclas.

D. Nicolas Mantec Se dio cuenta de los boletines oficiales nume-

D. V. Netto ros 213, 214 y 215 y se acordó el cumplimiento

de las ordenes y circulares contenidas en los mis-

mos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior político de la Provincia en que pedia los repartos de culto parroquial de 1842 en cuya vista se tubo con las certificaciones por Secretaria en 26 de Feb. y 8 de Agosto de este año, se acordó se pidiesen dichos repartos al cobrador de contribuciones, y ha mandado desocupados se remitieron a su Superior, o en caso contrario se inicien presente el motivo de la no remision.

Inquilinato

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion de contribuciones directas si que acompañaba el repartimiento de la contribucion de inquilinato correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre, importantes 127 y 33 mt. - Se acordó se cumpliera lo prevenido por la superioridad.

Policia

A la comision de Policia poro un memorial de D. Santiago Satorre en solicitud de los desperdicios de las aguas del matadero, que



manifestaba tener pedidas en el año 1839.

Acordando

Se concedió vicinidad a Jose Guier y Morota-
ca labrador vecino hasta el presente de Locustay-
na.

Policia Urbana

Se dio cuenta de un memorial que presentaban
varios vecinos de la plaza del parador del Puente
en solicitud de que se mandare construir una
fuente en sitio proporcionado en dicho punto pa-
ra servicio del publico. - Se acordó pasare a infor-
me de la comision de policia para que en su caso
presentare presupuesto y plano de la obra.

Se dio cuenta de un oficio de D. Juan^o Lavina,
en que prevenia que los consumos de esta ciudad
se pusiesen en administracion por cuenta del ayuntamiento desde 1.^o de noviembre siguiente, para
cuyo objeto preparare la corporacion los trabajos
necesarios, no debiendo realizarse la administra-
cion hasta que fuere aprobado por la Intendencia
de la Provincia. - Se acordó se convocare para
la noche de la tarde a los S. S. comisiona-
dos D. Joaquin Guibert y Colores, D. Miguel Car-
bonell y Gasalbez y demás S. S. elegidos en Junta
de 14 de Setiembre ultimo, para que en union
de D. Vicente Juan Espinos y D. Joaquin Manuel
Arce interesados en el arriendo del manifiesto
dispongan lo conveniente para que pue-
da tener efecto lo que ordena el Sr. Inspector.

Policia Sanita-
ria

La comision de Policia Sanitaria en virtud de
lo expuesto por los costantes de esta ciudad, opina: que
con arreglo al artículo 6.^o de las ordenanzas de Policia

urbana no debe permitirse la entrada en Alcoy
 de carne de cerdo ni embutido a ningún foras-
 tero que comercie con ellas: obligándose a los que
 quieran expendir el mencionado genero a que lo
 vendan en esta ciudad en el punto destinado por
 el Ayuntamiento: debiendo exceptuarse de esta regla
 el otocinado, Jamones, chorizos, Salchicha de vie y de
 Mallorca y todos aquellos embutidos que se acredite
 ser hechos para uso domestico, pero sujetandose sin
 embargo al mas severo reconocimiento. Asimismo toda
 vez que desde inmemorial hay puesto destinado en esta
 ciudad para la venta del salchicho, puede continuarse en
 lo sucesivo lo mismo, no permitiendo se venda cerdo
 fresco en dichos puntos. Se acordó con el parecer de la
 comision, publicandose por bando y edicto para que se
 observare desde 1.º noviembre proximo.

Y no quedando otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion a las doce y media de que cer-
 tifico.

Gonzales		
Perez y Minerva	Azorel	Gonzales
Botella	Gonzales	Tubiana
Molero	Mullor	Borras

Presid.

D. Juan Ghibet

Concejales

D. Ant. Gosalbez

D. Ramon Gosalbez

D. Joaquin Terol

D. Miguel Parnal

D. Pascual Boronad

D. Jo. Botella

D. Joa. Gonzales gen.

D. Nicolas Monttor de contribuciones

D. V. Motta



Estraordinaria de 29 Octubre 1845.

Se abrió por el tercer teniente de Alcalde D. Vicente Juan Ghibet con asistencia de los concejales notados al mar. siendo el objeto dar cuenta de un oficio del Sr. Inspector de contribuciones D. Fran. Lavinay en que decía que la Intendencia de la prov. aprobaba lo que en oficio de 24 del corriente habia prevenido al Ayuntamiento de que pusiese en administracion los censos de los meses noviembre y diciembre. El Ayuntamiento nombro en administrador a Agustín Páez, acordando se le diesen las instrucciones convenientes sobre el particular si fin de que comenzase la recaudacion en primero de noviembre con prevencion de que llevase nota de la recaudacion que interendria el Ayuntamiento para responder a la superioridad.

Fue quedando otro asunto de que tratar el Sr. Presidente leanto la sesion, de que certifico.

Gosalbez

Boronad

Botella

Gonzales

Motta

Terol

Gonzales

Monttor

Gosalbes

Boronad

Presidente.

Alcalde

Concejales

Sesion Ordinaria de Noviembre 1864.



Se abrió por el Sr. Alcalde D. Lorenzo Molle y Garalbez a las diez de la mañana con asistencia de los concejales notados al margen y de los presidentes y secretarios escrutadores de los tres distritos electorales para hacer el resumen general de los votos emitidos en los tres días anteriores y verificado por el Sr. Presidente de este se anunció el siguiente resultado

D. Juan Barcelo

D. Juan Pico

D. Antonio Garalbez

D. Tomas Pascual

D. Joaquin Teul

D. Miguel Pascual

D. Donaciano Boronad

D. Fran.^{co} Botella

D. Ant.^o Julia

D. Jose Landela

D. Nicolas Montllor

D. Vicente Molle

1.º Distrito.

D. Santiago Sartore.

D. Rafael Miró y Pascual.

D. Ventura Montllor.

D. Rafael Gibert y Gibert.

D. Lorenzo Molle y Garalbez.

D. Roque Barcelo y Estuneli.

D. Tomas Larca y Monsó.

2.º Distrito.

D. Carlos Corbi y Gibert

D. Vicente Juan Espinos

D. Jose Garalbez y Garalbez

D. Fran.^{co} Javier Gibert.

D. Fran.^{co} Vicedu.

D. Vicente Abad y Carbonell.

3.º Distrito.

D. Juan Barcelo y Garalbez

D. Joaquin Manuel Larca.

D. Rafael Garalbez Vilaplana

D. Fran.^{co} Perez y Oliva

D. Felio Mañiques

D. Fran.^{co} Pastor y Julia

D. Jose Gibert y Sartoreja.

Acto continuo retirados los S.S. que



no pertenecian al Ayuntamiento que dió este celebrando la sesion ordinaria correspondiente a la semana de la feria.

Se leyeron las actas ordinaria del dia 27 y extraordinaria del dia 29 del pasado y se aprobó sin redaccion.

Se dió cuenta de los boletines oficiales numeros 216-217-218-y 219 y se acordó su cumplimiento. - Con arreglo a la circular de la Administracion de contribuciones indirectas inserta en el numero 218 se acordó la formacion del presupuesto de gastos de entio parroquial para entablar las reclamaciones de que allí se habla.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente en que prevenia al Ayuntamiento que el impuesto sobre la especie del yabon era de recaudacion exclusiva de la hacienda y que al Ayuntamiento no le quedaba mas que el recorro o reclamacion del expro que llevaba señalado. - Se acordó se hiciera reclamacion de rebaja por este motivo y por el recargo que tenia esta linderad.

Se dió cuenta de otro oficio del Sr. Intendente de la Prov.^a en que transcribia la R.^a orden en que S. M. se habia dignado aprobar los arbitrios propuestos para el Ayuntamiento para sostenimiento del Hospital de esta ciudad, con prevencion de que las arriendos se celebrasen en publico sub-hasta reuniendo los expedientes a la Intendencia de la Prov.^a y se acordó se publicase dicha real orden por medio de edicto por conocimiento del vecin-

[Decorative flourish]

San.

El Ayuntamiento quedó enterado de un
oficio del Sr. Jefe Superior Político en que man-
daba ser enterado a lo acordado respecto a la reclama-
cion del Ayuntamiento sobre el cesero suministrado
por cubiertos de expositos en 1841 y 42.

Al Sr. Comisionario se acordó pedir informes
de la conducta de Leandro Lizo de padres no cono-
cidos natural de hijosos y vecinos de esta ciudad,
para expedir la certificacion que se solicitaba
por el juzgado de 1.ª Instancia del partido.

Y no quedando otro asunto de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesion a las doce del
mediodia, de que certifico,

Bascoff
Carroff *Gonzalez*

Card. Miras *Acord* *Pascual*
Botella *Julián* *Bernat*
Melo *Martín*

Presidente Ordinaria de 10 noviembre 1845.

Alcalde

Concejales

Se abrió por el Sr. Alcalde D. Lorenzo Melo y
D. Juan Barco Gonzalez a las diez de la mañana con asistencia
de D. Fermín Lizo de los concejales notados al margen, y leído por
D. Ant. Gonzalez mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion
de D. Tomas Pascual anterior fue aprobada.

D. J. J. J.

Se dio cuenta de los boletines oficiales de la

[Signature]

Concejales

D. Miguel Peral

D. Romaldo Borand

D. José Botella

D. Ant. Julio

D. José Landela Prov. números 220, 221, 222 y 223 y se acordó el

D. Nicolás Montoro cumplimiento de las ordenes y circulares insertas

D. José Molero en los mismos



Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comisario de Seguridad pública denunciando como ruinosa la esquina de la casa de D. Vicente Puyá en la calle mayor de este poblado. - Y se acordó pasarse a la Comisión de policía.

Informando D. José Landela que no debía accederse a la solicitud de Teresa Peral de que se dio cuenta en 31 del pasado se acordó como lo proponía dicho Sr.

Se dio cuenta de dos cartas de José Campes Pitaluga acompañando con la primera el recibo de 2092 importe de las certificaciones de los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio, y con la segunda el protesto de una letra de cambio de 8000 rs. por falta de aceptación de los S. S. Galvache, hermanos de Alicante, y se acordó que se archivase el primer documento y en cuanto al segundo que se procediese a lo que hubiere lugar.

A la Comisión de Policía pasaron las instancias de D. Antonio Tort y D. José Gasalbez y Pérez en solicitud de fuentes cerradas del agua del Molinar para sus casas el primero de la calle S. Juan nº 28 y el segundo para la suya de la calle S. Nicolás nº 74.

Se dio cuenta de un memorial de Antonio Blanes Alcalde de la partida de la Canal alta ma

78
manifestando no poder seguir en el desempeño de su cargo. Y se acordó se tuviese presente para el siguiente año 1846.

Se dio cuenta de un memorial de Vicente Valls solicitando certificación relativa a que fué el que dió el aviso de la venida de las tropas de Boné y que en aquellos dias fue otro de los que defendieron con las armas en la mano los intereses de esta ciudad contra la faccion que la amenazaba, y constando dichos extremos a los Ss. de Ayuntamiento. se acordó se le expediese la certificación que solicitaba.

D. Jose Landeta presentó por informe a la instancia de Miguel Perez y otros de que se dio cuenta en Cabildo de 21 del pasado sobre pago de un cargador por el barranco del Sinc; la informacion que habia recibido de varios testigos sobre el particular, y se acordó que todo pasase al Sr. Alcalde como Presidente de la tabla para su resolucion.

Se dio cuenta de una instancia de Vicente Abreu y otros sobre el bando publicado para que no se vendan carne fresca y salada de cerdo en un mismo puesto, - y se acordó que el regidor D. Miguel Pascual cuidase del señalamiento o separacion de la venta de dichas carnes señalando el punto que debian ocupar en el que ahora existe el saladero.

Se acordó expedir libramiento de 200 rs. por concepto de fuertes a favor del sobrecoquero de la fuente del Molinar.

Informando el Sr. Alcalde que debian separarse de los Serenos Mauro Sanchez, Joaquin Bolella, Nicolas Cantanier y Jose Jorau por haber dado lugar a ello. Se acordó la separacion y que se anunciase en las vacantes al publico para su provision en el dia 17 de los corrientes.



El Sr. Alcalde presentó los presupuestos de ingre-
sos y gastos municipales para el presente año
1846 y el particular del S.^o Hospital de esta ciu-
dad y habiéndose discutido sobre cada una de
las partidas fueron votados con arreglo a la
ley.

Fue quedando otro asunto de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión a la una de la
tarde, de que certifico.

[Signature]

[Signatures: Borja, Pasena, Gandulaga, Botella, Julián, Martell, González, Molto, Borona]

Presidente

Extraordinario 14 de noviembre 1845.

D. Juan Borceto

Concejales

- D. D.º Gubert Borceto a las seis de la tarde con asistencia de los con-
- D. Ant.º González cejales votados, al margen: siendo el objeto un ofi-
- D. Tomas Pomaicio recibido en solicitud de personarse ante el
- D. Jacq.º Terol Ayunt.º el Imputor de contribuciones indirectas
- D. Miguel Pomaicio D. Fernando Borceto que venia en conferencia
- D. J.º Botella de orden del Sr. Intendente acerca de la recom-
- D. Jacq.º González dación de inmuebles y censales. de orden

[Signature]

à Don Candela del Sr. Presidente se dio lectura a los oficios de D. Fer-
d. A. ude, Moulle
d. Vne. Nolas
nando Boddallo y del Sr. Intendente, de que queda-
ron enterados todos los presentes.

En este estado pidió permiso para presentarse
D. Fernando Boddallo quien manifestó que el Ayuntamiento debía remitir desde luego a la Superioridad la certificación de la parte de renta que en el reparto de la contribucion de equivalente del primer semestre de este año se figuraba a los contribuyentes por el personal; en cumplimiento de la circular de la Administracion de contribuciones directas e indirectas de la Provincia de 14 del pasado; y asimismo otra certificación del estado en que se hallasen los presupuestos y repartos del culto parroquial con los recibos originales del Sr. cura de esta ciudad de las cantidades que por este concepto tuviere recibidas, todo lo cual tenia colocacion en cuenta de la contribucion de comunas. Manifestó asimismo que el cu. sobre las especies gravadas no podia administrarse por cuenta del Ayuntamiento por cuanto el inspector D. Juan^{to} Lavina y no tenia facultades para haberlo así mandado, por lo que debía desde luego dejarse sin efecto la administracion y proceder al reparto, entregando inmediatamente en favor de el importe de cuantio memorialidades, sobre lo cual estaba precto a oficiar a la corporacion para que pudiese acordar su cumplimiento. Retirado D. Fernando Boddallo dirigió el oficio previniendo la manifestada anteriormente, y - se acordó el cumplimiento de cuanto se habia prevenido, y que para la mejor inteligencia en el plenario de cuanto se habia tratado para una comision a la ciudad de Alicante compuesta del teniente de Alcalde D. Juan Barcelo e infrascripto Sr. el. acompañados de D. Carlos L. bi si quien se suplicare el que tuviere a bien tomar se la molestia del viaje. Se acordó que la preciosa



sesion ordinaria se celebre al regreso de la comision.

Y no quedando otro asunto de que tratar el Sr. presid.
levantó la sesion a las ocho de que certifico.

Gascolez

[Signature]

Barcelo

[Signature]

Botella

[Signature]

Gonzalez

[Signature]

[Signature]

Lerol

[Signature]

Gonzalez

Montllor

Paseua

[Signature]

Presid.^{te}

Ordinaria de 20 noviembre 1845.

Alcalde

Concejales

D. Juan Barcelo

D. Joaquin Pico

D. Joaquin Gilbert

D. Ant. Gonzalez

D. Ramon Gonzalez

D. Tomas Penuel

D. Bernando Bermejo

D. Joaquin Botella

D. Ant. Julia

D. Joaquin Gonzalez

D. Jose Landela

D. Ant. Lerol

D. Vicente Melio

Se abrió por el Sr. Alcalde D. Lorenzo Melio y Gonzalez a las
seis de la tarde con asistencia de los concejales notados al mar-
gen; y leidas por mi el infrascripto Secretario las actas ordi-
naria del dia diez y extraordinaria del 14 fueron aprobadas

Se dio cuenta de los boletines oficiales de la Prov. n.^{ra}
226-225-226 y 227 y se acordó el cumplimiento de las orde-
nes y circulares insertas en los mismos.

Se dio cuenta de una orden de la interendencia
de la Prov. reclamando se llere un estado con ciertas noti-
cias sobre el tanto de riqueza, inmueble, cultivo y ganade-
ria, y contribucion de esta ciudad. - Y se acordó se cumpla
se lo mandado por S.S.

Se mandaron archivar dos cuentas de pago una
de subsidio del corriente año notada con el numero

216 expedida en 13 de este mes de v.º 1800 y otra de
Yunios 11º 211 fecha tambien 13 del presente de v.º 1800
que remitió el ayuntamiento del Ayuntamiento D. Jose Sampedro
lugar de residencia al propio tiempo haber cobrado la letra de
8000 y protestada por los S.º Galindo y Lencinas.

Se dio cuenta de una comunicacion de D. Benito Lopez
Luguidamos en que manifestaba que la Intend.ª militar
no habia querido admitir ni liquidacion el suministro de
los prisioneros de Uda porque en el encabezamiento de
los recibos no decia las encargas o claves a que pertenecian
dichos prisioneros, a saber: si eran del ejercito, del resguardo
de nacionales etc.ª y justific.ª del dicto del Ayuntamiento y orden
del comandante general para hacerse estos suministros.
Se acordó se diesen los justificantes que obrasen en la mu-
nicipalidad.

Se acordó expedir certificacion de buena conducta a
favor de Manuel Abad y Lente, Antonio Mecer y Vila y Juan
y Jose Oliva y Cruz que venian abonados por los labradores
de sus barrios.

Al Sr. Alcalde pasó un memorial de Esteban Sanz al-
calde de la partida del Tercal y Molino que solicitaba no se
serrase tan temprano el pestillo de la Uda.

A la Junta de Beneficencia pasó un memorial de Pa-
rulo Pastor y Benedit y Maria Gonzalez sobre la adopcion
que tenian hecha de la esposa Parulo Victoria.

De orden del Sr. Presidente se mandaron traer los me-
morales de los aspirantes a las cuatro plazas vacantes de
serenos, e inmediatamente se procedió a la formacion de las
tasas presentadas las cuales el Sr. Alcalde manifestó que
habia eleccion de F.º Maria, Jose Perez, licenciado del ejerci-
to, Parulo Perez y Jose Gilbert que se hallaba ya si-
viendo interinamente la plaza por disposicion del tenien-
te de Alcalde D. Juan Barcelo.

Se dio cuenta de un memorial de Agustin Pajo
en que solicitaba que habiendo D. Jose Sampedro cobrado el tres



no para la construcción de la hermita del Sal, graciosamen-
te en el punto que se le había señalado junto al
Camino Real se hicieron comparecer a dicho
Scorper para que manifestase esta su voluntad
ante el Ayuntamiento. - Se acordó como se pedía.
Y comparecido otro continuo D. José Scorper mani-
festó en presencia de la corporación ser cierto lo
manifestado por Agustín Páez y que en ello estaba
conforme siempre que la hermita se construyese en
el punto señalado y con arreglo al plano presenta-
do y aprobado.

Se dio cuenta de un memorial de Cristoval Vi-
laplana Alcalde de la partida de las Mascarellas propo-
niendo ciertas disposiciones para el mejor or-
den en el tiro del palomo en el punto
de las Horretas, y se acordó que ratifica-
do el escrito por dicho Cristoval Vilaplana
informasen sobre el particular los S. S. D.
Vicente Franc Ghibert, D. Antonio Julia y
D. Primitivo Boronad.

Los S. S. D. Franc Borcelo e infraescri-
to Secretario dieron cuenta del resultado
de su comisión a la capital manifestando
haber merecido las mayores atenciones de
todas las autoridades: que era indispen-
sable poner la mayor actividad en la cobran-
za de contribuciones por cuando se esta-
ban dirigiendo apremios a todos los pue-
blos y que en el viaje de la comisión se
había evitado el que se dirijese a esta

109
cinco años si bien habiendo ofrecido que dentro de este mes se remitiría la mayor suma posible, que el Sr. administrador de contribuciones directas quería saber enanta fuere por el compromiso que tenía para con el gobierno de S. M. se dieron las gracias a los S. S. Comisionados y se acordó que por el Sr. Alcalde, tomándose conocimiento del cobrador de contribuciones se contestara al Señor Administrador sobre el particular de la cantidad que podría remanecer en el presente mes; y conviniendo todos los S. S. de Ayuntamiento en que la cobranza de un pueblo de la categoría de Alcoy no podía seguir en el estado que se hallaba en la actualidad por cuanto de día en día serian mayores los descumbros por atrasos, y que por lo tanto se estaba en el caso de seguir dicho estado de servicio del que actualmente se prestaba, recibiendo por descuento mayor premio en favor del encargado de la cobranza se nombraron en comision para proponer lo conveniente sobre el particular a los S. S. D. Vicente Molin y D. Tomas Ponsal y D. Vicente Juan Gibert.

Y no quedando otro asunto



de que tratar el Sr presidente levantó la sesión a las ocho y media de la noche, certifico.

Vasaltes
 Pico
 Pasqual Gonzalez
 Botella
 Julián
 Molis
 Gosalbes
 Candela
 Ferrol
 Pico
 Pico

Presidente

Ordinaria de 21 de noviembre 1845.

D. Juan Benavente
Concejales.

D. Juan Pico
 D. Ant. Gonzalez
 D. Miguel Pico
 D. Manuel Pico
 D. Juan Gonzalez
 D. Juan Candela
 D. Ant. Ferrol
 D. Nicolas Montolio
 D. Vicente Molis

Se abrió por el teniente de Alcalde D. Juan Benavente a las seis de la tarde con asistencia de los concejales
 unidos al margen, y leído por mí el infrascripto
 el acta anterior que aprobada en su totalidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales números 228 y 229 y se acordó el cumplimiento de las
 ordenes y circulares insertas en los mismos.

Se dio cuenta de una carta del Sr. Administrador de contribuciones directas en que encarecía
 al Ayuntamiento el compromiso en que se había
 contraído para con el gobierno de S. M. de remitir
 en este mes la mayor suma posible por lo
 que pedía se cubriese todo el cupo de la

de la contribucion de inmuebles. Y que no se remitiesen en letras por cuantos citos eran al plazo de ochos dias y no podian hacerse efectivos en tiempo oportuno. El infrascripto Secret. puso en conocimiento de la corporacion que segun lo habia manifestado el cobrador de contribuciones tenia en letras sobre elhante 30000 r. y ademas en efectivos otros 30000 r. que D. Vicente Juan Espinos habia entregado si cuenta de consumos por lo que podia acordar el Ayuntamiento la aplicacion que debia darse a dichos fondos y el modo de remesarse a la capital. Se acordó que las letras se remitiesen al ayuntamiento del Ayuntamiento D. Jose Sampedro Pituluga para que recogiere cuenta de pago de inmuebles y en cuanto al efectivo que se pusiere en conocimiento del Sr. Administrador de directas y del de indirectas que existia en poder del Ayuntamiento con destino por mitad a las contribuciones de consumos e inmuebles y que no habia proporcion de la remesa, no expusiendo los caudales por el camino, proponiendo por si convenia a Su Señoria el remitir letras sobre Madrid si donde probablemente tendrian que dirigirse los citados fondos.

D. Benito Lopez Engruñados puso en conocimiento de la corporacion en oficio de 23 del corriente haber dirigido al Sr. Jefe Político de la Provincia una carta de pago de n.º 2640, 30 m. por su remite hecho en 1836 por esta ciudad a la M. de Villa Joyas. Se acordó se diese orden a D. Jose Sampedro Pituluga de recoger dicha carta de pago colocandola en autos de contribuciones.

Se mandaron archivar dos cartas de pago numero 273 de subsidio de este año expedida en 18 del corriente de n.º 8000 y otra de inmuebles n.º 325 expedida en 20 tambien del corriente de reales ochos



16000 que remitia el apoderado del Ayuntamiento por las letras de cambio que tenia recibidas ocasionando el recibo al propio tiempo de otra letra de n.º 12654. 9 m. que debia colocar enenta de inmuebles y consumos.

Se dio cuenta de un memorial de D. Vicente Juan Espinos en que pedia al Ayuntamiento se sirviese convocar a Junta general de S. S. de asociados del empréstito para la compra de los conventos a fin de manifestar los motivos por que no se habia procedido a la venta de los solares de otros edificios para reintegrar a los prestamistas. Se acordó se convocare la Junta general que se proponia para el dia 26 del que rige.

Se dio cuenta de un memorial de varios conuocantes de esta ciudad reclamando se les entregare la instancia original que presentaron al Ayuntamiento sobre los arbitrios del S.º Hospital y se acordó se les espidiesen certificacion de dicha instancia si la solicitaban.

La comision nombrada en el cabildo ultimo para proponer la mejora que pudiera recibir la cobranza de contribuciones en descargo del Ayuntamiento manifestó que con presencia de las disposiciones de la ley habian conferenciado entre si sobre el particular oyendo ademas al encargado de la cobranza Lorenzo Carbonell, habiendoles resultado de ello que en la actualidad no podia hacerse variacion alguna en descargo del Ayuntamiento, pero habia

manifestado el indicado cobrados que llevandas
adelante los apremios acordados por la reuni-
on de la ciudad entendiendose que podrian no solo
realizarse las contribuciones actualmen-
te repartidas, si que todo lo resultante de
abrazos que no fuere absolutamente
niquil. Se acordó se expedieren apremios
por todos los repartos cuyas cuotas hubie-
ran ya vencido.

Se acordó asimismo que los fondos
que produjere la recaudacion se signie-
ren enviandolos a D. Jose Sampedro Pitalugo
con encargo de que hiciere aplicacion
a las varias contribuciones en justa propor-
cion a lo recaudado de ellas.

Y no quedando otro asunto de
que tratar el Sr. Presid. levantó la sesion
a las ocho de que certifico.

Cancelado
De Nicolas Gonzalez
Barcelonista *Gonzalez* *Ferol*
Molins *Gandela* *Peron*
Montoliu

Sesion del dia 1.º Diciembre 1819

En la ciudad de May dia primero de Diciembre



S. N. Pardo

D. Juan Pardo. De mil ochocientos cuarenta y cinco siendo como
Concejal las seis de la tarde reunidos los señores que
D. Joaquín Rico. al margen van expresados bajo la presidencia
D. D. Juan Ribes. del Sr. D. Juan Pardo se procedió a la lee-
D. Ant. Rosales. tura del acta de la sesión ordinaria an-
D. Camilo Rosales. tenida y fue aprobada en redacción.
D. Tomas Pascual. Se dio cuenta de los boletines oficiales
D. Joaquín Rico. de la Provincia números 230, 231 y 232, y se
D. Miguel Pascual. acordó el cumplimiento de las ordenes y cir-
D. Romualdo Pascual. culares insertas en los mismos.
D. Fran. Rosales. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe
D. Ant. Julia. superior político en que decía que obraba en
D. Joaqu. Rosales. aquellas oficinas una carta de pago de 26401.
D. Ant. Rosales. 30 m. por suministro en metálico hecho a la
D. D. Julia. M. S. municipal de Villajoyosa en Agosto de
1836 por lo que decía autorizar el Ayuntamiento
a persona que la recibiera - se acordó se diri-
pire oficio a D. Jose Lampar Pitalluga para
efectos.
Contribuciones. El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio
de la Administración de contribuciones
Directas previniendo que en el mes corriente
debían quedar cubiertas todas las contribucio-
nes que se adelantaban.
Se mandaron archivar las cartas de pago
cartas de pago. que remite el apoderado del Ayuntamiento
a saber: una notada con el n.º 526 expedida
en veintiocho de Noviembre por inmuebles de
D. D. 6789. 9 m. otra también de inmuebles n.º 526 es-

pedida en la propia fecha de \$ 26000. y otra
n.º 329 tambien de igual fecha por concepto
de consumos de d.º 1886, siendo las tres reca-
das con el efectivo remitido al efecto en letras
de cambio a dicho tenor. Otra carta de pago
n.º 331 expedida en veintinueve de noviembre por
concepto de presupuesto provincial de \$ 3957. 11 m.º
y otra n.º 28 expedida en igual fecha por sumen-
tos del alumno de la escuela normal de d.º
\$ 120 17 m.º sacadas con el importe de los
suministros del segundo trimestre de este año:
y otra n.º 432 expedida en veintiseis de noviem-
bre por consumos en caufe del recibo pre-
sentado de lo suministrado para el culto
parroquial.

El infrascripto certifica manifestar que D.
Domingo Joaquín María Torres en carta porvenida
de d.º 1886 le reclamaba para que le hiciera pre-
sente a la corporacion la libranza del
ultimo recibo de su pension de censo de
este año, pidiendo se le hiciera presente a
dicha reclamacion que ya hizo de que al pa-
sarse los dos primeros tercios de es-
te año se le habian descontado \$ 81.º
por la contribucion de equivalente de
\$ 82, siendo asi que en el convenio para
el pago de los atrasos, entre los que figu-
raba la pension de dicho año, y en el
que condonaron de una mitad de la
deuda se estipulo que se pagarian \$ 8000.
en efectivo, a la mitad en cada uno de los
tercios del mismo tercio y que se abonase a
D.º Joaquín María Torres la mitad del equi-
valente de 1886, que se le habia descontado.



Fuentes

Conforme con el parecer de la comision informando a las infancias de D. Jose Rosales y Perez y D. Antonio Cort de que se dio cuenta en cabildo del dia 10 de noviembre, se concedio a estos interesados el permiso para construir en sus casas una fuente cerrada con canilla y llave y sin recibiente o desagadero en la pila, del agua del Molinar, previo el pago de derechos establecido.

Fuentes

A la comision de policia paso un memorial de D. Nicolas Perez Torregrosa en solicitud de una fuente cerrada del agua del Molinar para su casa al extremo de la calle de Santa Rita de este poblado.

Aragader del
baranco del Sine.

El Sr. Alcalde como presidente de la Tabla devolvió el memorial y diligencias sobre el aragader del baranco del Sine que se le paso en 10 de noviembre, diciendo no le correspondia su resolusion; y dada cuenta de otro memorial de Miguel Perez y Jose Pla sobre el mismo particular. - se acordó pasarse todo a informe del mismo Sr. Alcalde, D. Camilo Rosales y D. Jose Candela, quienes, manifestasen lo que hubieren por conveniente, previa inspeccion del punto de que trataba la reclamacion.

Conventos.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente

Mano Libert para en conocimiento de la
corporacion que en la Junta de Tenores
accionistas celebrada en el dia veintiseis
del pasado segun lo dispuesto por el
Ayuntamiento en el cabildo anterior se
habia acordado que se propusiese a la cor-
poracion la venta de los solares que tuvie-
se por conveniente para la amortizacion
de las acciones con arreglo al articulo
5 de los del emprerito para la redencion
del censo de los conventos. En su vista e
informando el infrascripto secretario que
los numeros de la explicacion del plano
en limpio no venian bien con los del bor-
rador que se habia tenido presente para
la relacion de justiprecio que obraba en
el expediente, por lo que seria del caso que
ante todas cosas se procediese a rectificar
dicha relacion con el objeto de evitar
todo motivo de reclamacion en lo su-
cetivo - se acordó que los señores Man-
ro Libert y Antonio Botella procediesen
desde luego a la rectificacion de la rela-
cion de justiprecio que llevaban pre-
sentada, arreglandola en un todo al
plano en limpio que se halla en la sala
capitular, y que cumplido y entregada
la rectificacion al Señor Alcalde se pro-
cediere desde luego al anuncio de la
subasta previos los pregones mandados
por la ley, entendiendose que las condi-
ciones del remate debian ser las acorda-
das por la Municipalidad que se le habia
de manifestar en secretaria para conocimiento

256



de los que de ellas quisieren enterarse.

Fuentes

Se acordó expedir libranzas á favor de Mariano Bittel de \$v. 16 por un grifo para la fuente del forat, y otro á favor

Calles

de Mauro Libert de \$v. 50 por composicion de la calle de San Lorenzo.

Y se levantó la sesion de que cer-

tifico.

Juan Juscelo, Joaquin Rico, J. J. Gisbert
Gosalbes

Pascual, Gosalbes, Bonifacio

Bonifacio, Botella, Gonzalez

Julian, Montolio, Melko

Bonifacio, Plus Melko

Señores:

D. Juan Bonifacio, Preside

Sesion ordinaria el nueve de Diciembre.

D. Joaquin Rico

D. Vicente Juan Libert

D. Camilo Gosalbes

D. Tomas Pascual

D. Miguel Pascual

D. Bonifacio Bonifacio

D. Fran. Botella

D. Antonio Julian

Reunidos en dicho dia los señores que al margen van anotados bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Juan Bonifacio se dio como las sesion de la tarde, se dio lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada en redaccion.

D. Joaquín Sandoval se dio cuenta de los boletines oficia-
les de la Provincia números 233, 234, 235
D. Lore Candela y 236 y se acordó el cumplimiento de los
D. Vicente Molli. ordenes y circulares insertas en los
mismos.

Inquilinatos se dio cuenta de un oficio del teniente
administrador de contribuciones directas en que
pedia se ingresase en febrero el remanente de la contribución de Inquilinatos para
antes del 15 del corriente, y se acordó su
cumplimiento.

Se mandaron archivar las cartas de pago
de contribuciones que remitía el apoderado del
Ayuntamiento D. Lore Sampedro Pizaburga, a saber:

Inmuebles. Una de inmuebles n.º 660 expedida en 30 de Noviem-
bre de 1807 en cantidad de veinte mil seiscientos doce.

Comunes. (n.º 760) comunes, de 1807 en dieciséis mil noventa y uno
con veintinueve m. expedida en la misma fecha;

Inmuebles y otra de inmuebles n.º 761 de igual expedición
en cantidad de 1807 en once mil noventa y uno con
veintinueve m.

Rio del palomo. De acuerdo con el parecer de la comisión
encargada de informar sobre la instancia de
Crisobal Vitaplana Alcalde de la parquia de
les Manarellas, se propusieron al Sr. Alcalde
varias disposiciones que podían observarse en
el rio del palomo en el punto de les llometes.

Culto parroquial. Se acordó expedir libramientos a favor
del depositario del culto parroquial por 1807
cientos sesenta por la asistencia de la música
a la función de 1.º Mayo.

Damasco de la Cofradía del Santísimo. Se acordó animosamente que se comprasen
los damascos pertenecientes a la cofradía del
Santísimo Sacramento por el justiprecio hecho



por Maria Bordera en cantidad de \$ 100 mil me-
cientos noventa y siete 7/8 de cuyo importe se
expidiese libraniento a favor del clavano An-
tonio Candela cargando este gasto a imprevisos.

Wiquiles

Habiendo los herederos de Pedro Poblet mani-
festado la involvencia en que ese fallecio lo
cual constaba de publico, y que como hijos
que miraban por la memoria de su padre
se ofrecian a pagar la mitad de lo que
impulsare en adelante - se accedio a su vo-
luntad.

Convento.

El infrascripto secretario lino presente a la
corporacion que para evitar dudas y rella-
maciones en la venta de los solares de los
conventos, conventos se tomase acuerdo sobre
varios particulares que propuso, no decidi-
do en las condiciones de la subasta, y des-
pues de la debida discusion - se acordo se con-
siderasen como articulos adicionales para la
subasta los siguientes: 1.º El postor a cuyo fa-
vor quedare rematado un solar tendra o-
bligacion de hacer entrega del precio, den-
tro de ocho dias desde el remate en el
acto de otorgarse la escritura de venta. 2.º El
dueño de un solar tendra derecho desde el dia
en que verifique el pago a la parte de renta
de la casa o casas del co- convento de San
Agustin que caigan dentro de un solar, o de
la parte proporcional de ellas; y animismo

209
a la mitad de los sitios de la lonja que
confrontasen con dichas casas, quedando la
otra mitad del Ayuntamiento. = 3.º Tendrá
el dueño de un solar la obligación de dar
a los inquilinos de las casas el desahucio que
les correspondan. = 4.º Deberá además comen-
zar la edificación con arreglo a los planos
aprobados, dentro de un año desde la cele-
bración de la licitación, no pudiendo pro-
ceder al derribo de los sitios de la lonja
sino cuando lo haga de las casas de infra-
contribuciones. Se acordó expedir libramiento por 12.000
mil reales uno con seis mil a favor de
Antonio Parga por su trabajo en los repar-
timientos del presente año.

Judif.º Se dio cuenta de un memorial de Serafín
Domenech como apoderado de D.ª Mariana
Loda solicitando certificación del pago de vier-
to censos que se traxa a la casa de Loda,
con referencia a las cuentas de propios
de este común desde los años mil ochocientos
hasta el presente. Se acordó como lo pedía.
Se levantó la sesión a las ocho de que
certifio.

Pascual
Rosales
Tuliano
Pascual
Gonzales
Botella
Montolio
Borona

Señora ordinaria del día quince de Diciembre.

Reunidos en la casa consistorial siendo como



Señores

D. Juan Barceló. las seis de la tarde, los señores que al ma-
 D. Joaquín Rico. gen van expresados bajo la presidencia del
 D. D. Juan Ribera. tenor D. Juan Barceló primer teniente de
 D. Camilo González. Alcalde, se leyó el acta de la sesión an-
 D. Tomás Pascual. terior y fue aprobada en redacción.
 D. Joaquín Revil. se dio cuenta de los boletines oficiales
 D. Miguel Pascual. de la provincia números 237 y 238 y se acuer-
 D. Fr. N. Botella. do el cumplimiento de las ordenes y circun-
 D. Joaquín González. lares insertas en los mismos.
 D. Nicolás Monllor. se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe
 D. Vicente Molle. superior político de la Provincia en que se-
 dia se ingresasen los descubiertos en que se ha-
 Preemp.^{to} prov.^l llaba esta ciudad por contingentes provin-
 ciales antes del veinte del presente mes, en
 la inteligencia de que el 21 saldría un co-
 misionado de apremio si no se solventaban.
 — se acordó se ratificasen dichos descubier-
 tos, y mediante á que los pueblos del par-
 tido estaban adelantando algunas cantidades
 por concepto de sueldo de presos que se
 nia anticipado esta ciudad, los cuales no
 habían cubierto á pesar de habersele diriji-
 do repetidos oficios de recuerdo, que se en-
 viase en comision de apremio á Miguel Re-
 reñuel con arreglo á las ordenes vijentes.

Comunios.

El Sr. Presidente manifestó que en carta
 particular del Sr. Administrador de contribu-
 ciones indirectas se hacia presente á la
 corporacion que el Gobierno de S. M. se pro-

ponia dejar cubierta la totalidad de la
contribucion de consumo — para fin
del corriente año, y me — diante á
que por dicho tenor se — demanda —
ba el cupo total de 192869 P. cuando bas-
ta de ahora se habia contado que solo se
debía satisfacer la mitad correspondiente
al último semestre — se acordó se con-
vocase Junta de mayores contribuyentes en
numero doble al de concejales de que se com-
pone el Ayuntamiento á fin de proponer
el mejor medio de hacer efectiva la canti-
dad en recaudada en el presente año y
la que pueda recaudarse para el proxi-
mo 1846, teniendo lugar la Junta mañana
á las oraciones de la tarde en la casa
consistorial.

Extraord. de guerra. Se mandaron archivar una carta de
de 180 millones pago n.º 163 expedida en once del corriente
de D. V. Dormil seiscientos noventa correspondien-
te á la contribucion extraordinaria de cien-
tos ochenta millones, cargada por suminis-
tros del año 1836, y otra de Inmuebles n.º 119
fecha Once del corriente de D. V. dos mil ciento
sesenta y cinco con diecisiete mil.

Camarin de la Iglesia de las Monjas. A la Comision de policia pasó un memo-
rial de la Priora y Religiosas del 1.º Sepulcro
de esta ciudad relativo al acuerdo tomado
por la Municipalidad para evitar la rui-
na del Camarin de la Capilla donde se ha-
lla el vino Tenor del Milagro.

Vecindad. Se concedió vecindad á Bautista Bas veci-
no hasta el presente de Belen, y á Miguel
Selles de la Cruz que presentaban la cer-



significativo de abonos de su conducta.

Titulo de Lic.^o Se acordó el cumplimiento del título de
de D. Joaquín Ribes, licenciado de D. Joaquín Ribes y Sureda á
quien se tuviere por tal guardándole las con-
sideraciones de su clase.

Narramus del line. En atencion á sus ocupaciones fue releva-
do de la comision que debia desempeñar rela-
tiva al aragador del Narramus del line el
Sr. Alcalde D. Lorenzo Molts, quedando en
su lugar D. Joaquín Rico 2.^o Teniente de Alcalde.

Y se levantó ^{á las seis} siendo las ocho horas de
la noche, de que certifico. = el interst. = la reunion: 6.^o

Juan Pasabats

Gosabtes

Pasevats

Comunal y Minors

Lerd

Gonzales


Botella

Montllord

Molts

Seion extraordinaria de Diecinueve de Diciembre.

Siendo como las seis horas de la tarde reu-

S. J.  nidos los Señores que al margen van es-
D. Lorenzo Molts presentados bajo la preni — denuncia del
D. Juan Paredes por D. Lorenzo Molts — Alcalde
D. Vicente P. Ribes de esta Ciudad, habiendo — se mani-
D. Ant. Bonalbes festado por este Señor que el objeto de
D. Camilo Bonalbes la reunion era hacer saber al Ayun-
D. Tomas Paredes turniento el haberse presentado en es-
D. Joaqu. Ferré ta Ciudad D. Antonio Carratalá comisiona-
D. Miguel Paredes do de apremio por el Señor Intendente de
D. Romualdo Torrealta rentas de la Provincia, por los adeudos
D. P. Molts que tenia esta Ciudad segun las certifica-
D. Ant. Tubian ciones de los Señores Administradores de
D. Jose Landela contribuciones directas e indirectas, cuyo
D. Ant. Ferré comisionado queria presentarse á notificar
D. Manuel Molts á la Corporacion reunida. — Dado el con-
D. C. Molts petente permiso entró en la sala de se-
ñores D. Antonio Carratalá y los Señores
presentes quedaron enterados de cuanto com-
prendia el despacho de su comision, en
lo que se retiró dicho Señor.

Acto continuo se acordó se pidiese
nota á D. Antonio Carratalá de los rebtos
que segun las certificaciones de los Señores
Administradores tenia la Ciudad de Almagro
y en vista de ella que se dirigiere una es-
posicion al Sr. Intendente suplicando se
mirare abrar la comision en atencion
á que el Ayuntamiento habia cumplido
con toda exactitud el servicio de la cobran-
za de contribuciones cual lo demostraba
la gran cantidad recaudada en el mes
anterior y remitida á sus administraciones
y lo rememado en el presente: que el adeu-
do por consumos era por el semestre pri-



mero de este año, cuya cantidad nunca creyó el Ayuntamiento que se demandase porque la ley de presupuestos no podía tener efecto retroactivo, y que por lo tanto no había tomado disposición alguna para su recaudación y en cuanto a los demás descubiertos que estaban todos en primeros contribuyentes, siendo difícilísima la recaudación ya por nature de abarros, ya también porque este Ayuntamiento a pesar de la grande escasez de faenas que se nota en la población había tenido que cargar con los cobranza de descubiertos anteriores, ocasionando el disgusto que es consiguiente.

Y se levantó la sesión de que certifico

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Yosalbes	<i>[Signature]</i> Yosalbes
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Casel	<i>[Signature]</i> Montllor
<i>[Signature]</i> Pascual	<i>[Signature]</i> Boronat	<i>[Signature]</i> Molis
<i>[Signature]</i> Landelot	<i>[Signature]</i> Bonjillina	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i> Botella	<i>[Signature]</i>	



„mis Carrutala“

Alvy veinte de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Plus Nova

Session ordinaria de veintidos de Diciembre.

Senores.

- D. Juan Barcelo P.^{te} Reunidos en la sala capitular los señores que al margen van autorados siendo como las seis horas de la tarde bajo la presidencia del señor D. Juan Barcelo, se leyeron las actas de las sesiones anteriores ordinaria de quince de diciembre y extraordinaria del diecinueve y fue aprobada en redaccion.
- D. Fran.^{co} Botella se dio cuenta de los boletines oficiales de la provincia num.^{os} 239, 240 y 241, y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

se acordó el cumplimiento de una orden del señor Intendente en que mandaba se entregasen a D. Tomas Pla cura de Almudayna ochocientos setenta y cinco rs. de la contribucion de culto y clero de mil ochocientos cuarenta y tres.

Consumos. se dio cuenta de un oficio del señor Administrador de indirectas en que pedia el total cupo de la contribucion de consumos, suponiendo habersele ofrecido por la comision del Ayuntamiento

Culto y clero 1843.

100
tamiento que pasó a la Capital, y aser-
biendo que de lo contrario para pri-
mero del año tendria que poner la
Administracion por cuenta del en-
tado — se acordó contestar que era inier-
to se hubiese hecho el ofrecimiento que
se suponía, y si tan voluntariamente de la mi-
sion del cupo que quedaba cubierta, y en
cuanto a lo demas que se elevase expo-
sicion al Gobierno de S. M. manifestando
los perjuicios de establecer derechos de fuer-
tas en una poblacion fabril, ofreciendo pa-
gar el primer semestre con el cupo del año
viniendo

Título de L. en leyes Se acordó el cumplimiento del título de
de D. Luis Peres y Sines. Licenciado en jurisprudencia de D. Luis Peres
y Sines, a quien se guardaren las consideraciones
de su clase, copiándose dicho título en el ma-
nifesto de registro correspondiente.

Título de Protes Se acordó anualmente el cumplimiento de
del part. de Lorelulia los títulos de Procuradores de Lorelulia y
y Manuel Soto. Manuel Soto, los que se copiasen en el
registro.

Caja de Paraul Abad. A los señores Indios pasaron las cuentas
que presentaba Paraul Abad de los fondos pue-
ros a su disposicion durante el año.

Policia urbana. A la Comision de policia para su revolucion
dando cuenta al Ayuntamiento pasó un plano
que presentaba Simeon Sivaller para se facha-
da de un casa calle de Sr. Bartolomé n.º 12.

Id. Se acordó expedir libramiento por calles y cami-
nos de \$ 660 por varias faenas de los Maestros
Manuel Siles y Antonio Nollé durante el año.

Deudas A los señores Indios pasó un memorial

268



de D. Francisco Merino solicitando el abono de ciertas pensiones de censo que se le debian desde 1834 hasta 1838 inclusive.

Aragador del bar. En vista del informe de la Comision ramo del sine. nombrada en 1.º de Diciembre sobre el aragador del baranco del sine - se acordó pedir a Salvador Perez su exhibicion de los títulos de pertenencia de sus tierras antes de resolver sobre el particular.

despension del agua del matadero agua del matadero bajo las condiciones que proponia la Comision de policía salvo perjuicio de tercero, licitandose entre D. Rafael Ferrer y D. Santiago Sastre que los habian solicitado en 2 de Octubre y 27 del mismo mes.

Y se levanto la censo de que certifico.

Gonzalez

Pascual

Juan Ferrer

Gonzalez

Bonnat

Sastre

Mig. Sastre

Diego Montoya

Melero

Extraordinaria de veinte y seis de Diciembre.

Convenido en este día por la convocatoria al efecto de
Antes y el embargo son contados por el Sr. Presidente
e manifestado q^o el objeto de la convocatoria era para dar
cuenta de una circular del Sr. Intendente de la Provin-
cia en q^a comunicaba el cumplimiento de definiciones que
habia cabido a esta Ciudad de Elgo por la contribu-
cion de consumos en cantidad de 245,603 l^{rs} a saber:
por el vino 126,074 l^{rs} y por el aguardiente 96,700 l^{rs} y por
el aceite 99,959 l^{rs} y por la carne 98,770 con unas pro-
posiciones sobre el modo de hacer efectiva la misma
cantidad, se acordó el cumplimiento, y q^o en su con-
secuencia se comunicaron los encabezamientos de cada
una de las especies por medio de edictos y progonos
en este mismo día en el inmediato y en el seguien-
te con arreglo a la disposicion 2^a de la circular de
q^a se trata con prevencion a los comercios y fabrican-
tes de las especies, q^o las proposiciones de encabeza-
miento deban presentarse por escrito en la Secretaria
de Ayuntamiento hasta el miércoles día 28 a las dos
horas de la mañana, y atender el ocaso q^o se hacia
a esta Ciudad que se harian presente al Sr. Intendente
de la Provincia como presidente de la comision
de por el artículo 154 del real Decreto de 27 de Mayo
del año corriente, para que interpusiera su mediacion
e influencia a fin de lograr la posible baja de la
cantidad señalada.

Tambien manifestó el Sr. Presidente haber con-
cedido la suspension para hacer presente las
peticiones q^o tenia de q^o se trataba de establecer por
tas en esta Ciudad para la recaudacion de la con-
tribucion de consumos por cuenta del estado, lo
realizada con embargo de la convocatoria para la
industria, como se observó en el pasado año 1821-



Se acordó se elevase sobre ello exposicion a S. M. y animismo otra en solicitud de moratoria de un año por los atrasos de años anteriores.

Animismo se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente de la Provincia en q. prevenia se cubriesen los cupos de las contribuciones de Inmuebles, subsidio y consumos para el día veinte y ocho del actual si se queria evitar el apremio. - El Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó por ultimo el cumplimiento de la circular del Sr. Intendente en q. remitia la intencion para formar los nuevos padrones de viquero para 1846.

Y se levantó la sesion a las ocho de la noche habiendo concurrido a las seis de q. certifficos.

Molto	Braucul	Gibert
Gosalbes	Gosalbes	
Pascual	Boronal	Fran. Botella
Gonzales	Loid	Molto
Gandala		

Extraordinaria de veinte y ocho Diciembre.

Reunidos los Señores q. al margen van anotados siendo dados las doce horas de la mañana de

jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mol-
 to y 3.^o segun el acuerdo de veinte y seis del corriente,
 por el infraescrito Secretario se dio cuenta de haber
 sido presentada proposicion alguna de encabera-
 miento por los concheros ni fabricantes de las espe-
 cies sujetos a consumos; y en su vista se acordó de-
 natar para los remates de arriendos el dia 31 del
 actual de once a doce de la mañana en la sala
 pitular bajo las condiciones q. se expresan en la in-
 struccion del ramo y las particulares q. se establecen
 en la circular de la Intendencia de 19 del corrien-
 te q. se pondran de manifiesto en la Secretaria,
 lo cual se comunico por edictos y pregones.

Y no habiendo otra cosa de q. tratar el Sr. Presi-
 dente quanto la sesion de q. certifico.

Molto	Bascuñan	Gisbert
Gosalbes	Gosalbes	Gosalbes
Pascual	Bernal	Botella
Gonzalez		Lucas
Andaluz		Molto

Extraordinaria de treinta y uno de Diciembre.

Reunidos los Señores anotados al margen siendo
 las once de la mañana bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Lorenzo Molto y Gosalbes, y no teniendo



efecto el remate para el aumento de consumos se acordó: Que sin perjuicio de anunciar el segundo para el día cuatro de Enero inmediato, segun lo dispuesto por la Circular del Sr. Intendente de la Provincia, se estableciere la administracion de los derechos por cuenta del comun quedando a cargo de D. Vicente Company, a quien se previene se lleve cuenta y razon de los productos y gastos para los efectos q. se expresan en la tercera prevencion de la citada circular instruyendole en peticion separada para el establecimiento de la administracion.

Y terminado el objeto de la sesion se levantó a las doce y cuarto de que certifico.

Molles	Bascotto	Gibert
Gosalbes		Gosalbes
Pascual	Boronat	Botella
Gonzales	Corcel	
Landel		Molles



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

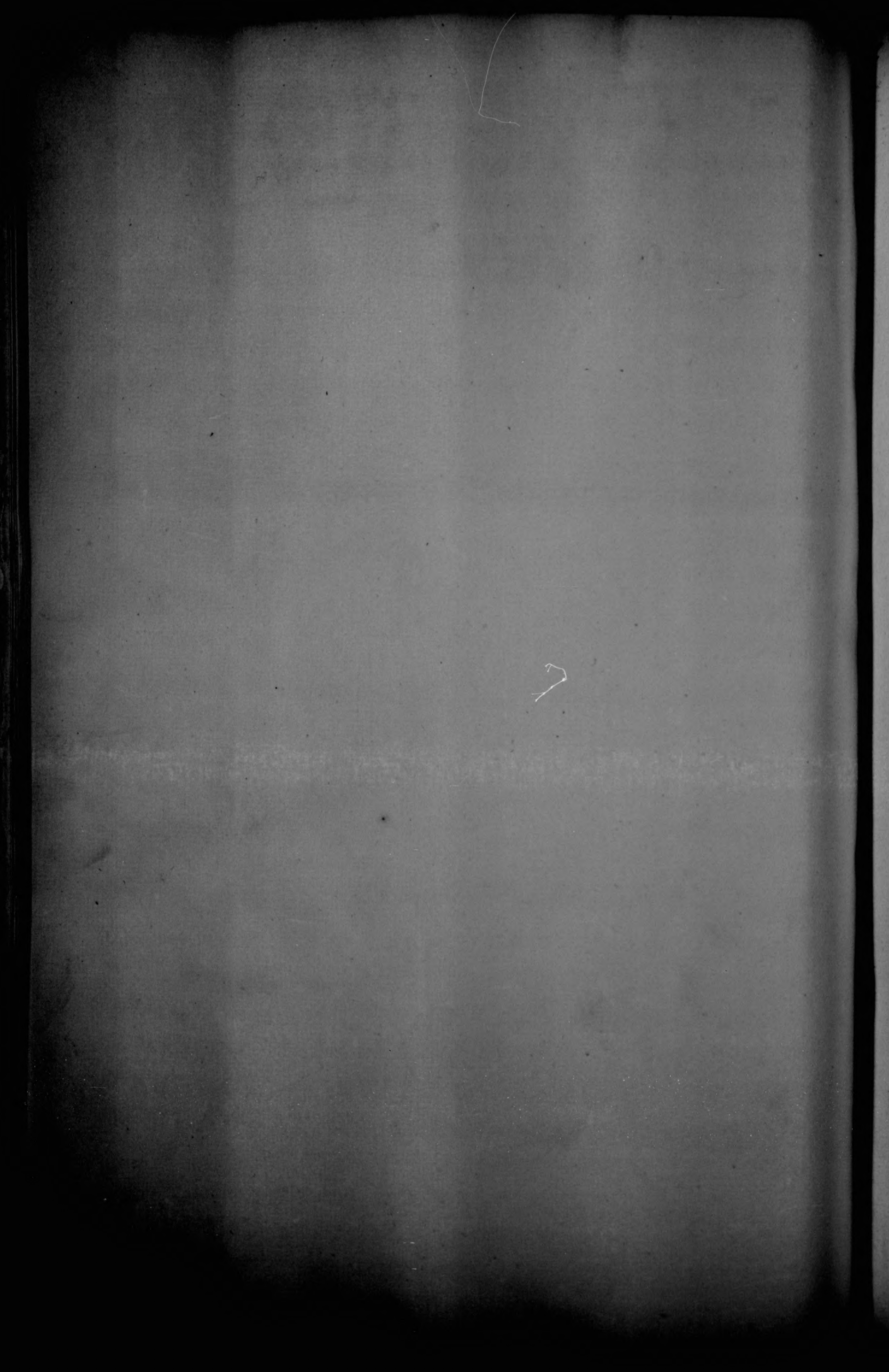
[A collection of handwritten signatures and initials, including names like 'John...', 'James...', and 'Wm...', arranged in several lines.]













Acta de posesion de los nuevos concejales.

En la ciudad de Orléas dia primero de Enero de mil ochocientos
cuarenta y seis, mandada por su convocacion, en la
sala capitular las 8. que hasta este dia han con-
puesto el Ayuntamiento constitucional de esta pobla-
cion que lo son D. Lorenzo Nieto y Goálber, Alcalde, D.
Juan Casado, D. Joaquin Rico y D. Vicente Bruno Libert
Tenientes, D. Antonio Goálber, D. Camilo Goálber, D. Jo-
se Manuel, D. Joaquin Escal, D. Miguel Casado, Don
Bernardo Borrada, D. Juan Botella, D. Antonio Su-
lia, D. Joaquin Gonzalez, Don José Cruzada y D. Antonio
Fand, Regidores, (faltando D. José Castro, tambien Regidor,
por estar ausente) y los Síndicos D. Manuel Montoya y D.
Vicente Nieto, con efecto de aver en sus cargos segun lo
dijerente por la ley vigente, y de tomar posesion de ella la
municipalidad nombrada en sus ultimas decisiones,
el Sr. Presidente recibio el juramento que prescribe el
artículo cuarenta y seis del Reglamento para la ejecu-
cion de esta ley al Sr. D. Carlos Corbi, Alcalde nombra-
do, en la forma siguiente: -- Jurais por Dios y por los
Santos Evangelios guardar y hacer guardar la consti-
tucion de la mancomuna y las leyes, sus reales D. N. D.
Reales Decretos y conduciros bien y lealmente en el
cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó D. Carlos
Corbi; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Vicente Nieto; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Juan Casado; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Joaquin Rico; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Antonio Goálber; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Camilo Goálber; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. José Manuel; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Joaquin Escal; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Miguel Casado; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Don Bernardo Borrada; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Juan Botella; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Antonio Sullia; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Joaquin Gonzalez; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Don José Cruzada; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Antonio Fand; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Manuel Montoya; y el Sr. Alcalde delivante continuó así en las
siguientes: -- Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar y hacer guardar la constitucion de la mancomuna y las
leyes, sus reales D. N. D. Reales Decretos y conduciros bien y
lealmente en el cumplimiento de vuestro cargo? -- Lo juro, contestó
D. Vicente Nieto.

videncia. - Acto continuo el Sr. Alcalde nuevamente po-
sicionado fue llamando por su orden a los Sr. Venientes
nombrados D. Lorenzo Meló y Gualbes, D. Juan Barco
y D. Francisco Xavier Gilbert, y después a los concejales
D. Joaquín Manuel Barco, D. Rafael Gilbert y Gilbert,
D. Santiago Satorra, D. Rafael Satorra y Satorra, D. Ventura
Mouther, D. Roque Barco y Estruch, D. Fermín Satorra
y Mouther, D. Vicente Juan Espinosa, D. José Gualbes
y Gualbes, D. Fran.º Satorra, D. Vicente Satorra y Satorra
D. Fran.º Perez y Mira, D. Félix Satorra, D. Fran.º
Pastor y Julia y D. José Gilbert y Satorra, a todos los
cuales, bajo de la propia forma y solemnidad, les
recibió el juramento que cada uno de ellos prestó; espe-
rando el D. Francisco Perez y Mira que reproduzca
la reclamación que tenía hecha al Sr. Jefe Superior
político de la provincia, y no quepa que este acto le
parezca perjuicio alguno: - haciéndoles ocupar los asien-
tos que les correspondían. - Y habiendo llamado asimis-
mo a D. Rafael Gualbes Vila-plana, también de este conce-
jal, se contentó por los porteros de cabildo se hallaba aus-
ente en Madrid, y así se confirmó por votos de los Sr.
presentes. - En consecuencia el Sr. Presidente declaró
por instalado al nuevo Ayuntamiento, y en posesión
sus individuos de los respectivos cargos, cesando en
los suyos la municipalidad saliente, lo cual se verificó
sin contradicción de persona alguna; mandándose
por el Sr. Alcalde se pusiese en conocimiento del Sr.
Jefe superior político, cumpliendo con lo dispuesto
por la ley. - Equivocamente por el Sr. Presidente en
nombre de la corporación entrante se dió las gracias
a la saliente por el buen desempeño de sus cargos, pro-
poniendo por modelo su conducta y administración;
a lo que se contentó por D. Vicente Juan Gilbert a nombre
de los concejales, avante, afirmando lo difícil de la tarea y



se habia atravesado, singularmente por el planteo del nuevo litro-
 gua tributario y la exorbitancia de los cupos que se demandaban a
 esta ciudad por lo que se habian entablado los correspondientes reclama-
 ciones que era de esperar se siguiesen por los d^{os} que se encargaban
 de los negocios de interes del comun. - En ello se termino el acta
 que firmaron todos, de que certifico.

Carlos Corti

Juan Manuel Lopez y Salas
 Manuel Gualba y J. J. Gisbert
 Miguel Bonal y Githin
 Joaquin Gualba y J. J. Gisbert
 Manuel Gisbert y Gisbert
 Ramonado Bonal y J. J. Gisbert
 J. J. Gisbert
 Santiago Satorras
 Felip Marques
 Joaquin Gualba y J. J. Gisbert
 Fran. Botella y J. J. Gisbert
 Tomas Pareja y J. J. Gisbert
 Juan M. Faval
 Antonio Faval
 Proque Pareja y J. J. Gisbert
 Fran. Pastor
 Ventura Montoya
 N. P. Montoya
 Jose de la Cruz

Sesión 1.^a del nuevo Ayuntamiento

Le abrió por el Sr. Abogado Presidente D. Carlos Corbi en seguida de haberse concluido el acta de posesión, con asistencia de los concejales expresados al margen, siendo el objeto cumplir con lo prevenido en los artículos 58, 81 y 82 del Reglamento vigente; y propuesta por el Sr. Presidente la elección del Procurador, quedó nombrado por unanimidad para este cargo D. Santiago Sotomayor.

Se sacó a la suerte el orden municipal de los 15 Regidores, y resultó el siguiente:

- 1.^o D. Vicente Abad y Carbonell
- 2.^o D. Vicente Juan Espinos.
- 3.^o D. José Gosalbes y Gosalbes.
- 4.^o D. Felip Saizues.
- 5.^o D. Roque Barceló y Estruch
- 6.^o D. José Gibert y Antonja
- 7.^o D. Rafael Miró y Canals
- 8.^o D. Fr.^{co} Ferrer y Serra
- 9.^o D. Tomas Llorens y Ferrer.
- 10 D. Ventura Montllor
- 11 D. Rafael Gibert y Gibert
- 12 D. Fran.^{co} Pastor y Julia.
- 13 D. Braqui Manuel Cardo.
- 14 D. Rafael Gosalbes Vilaplana
- 15 D. Fran.^{co} Verdú.

Se acordó celebrar una sesión ordinaria cada semana en el día lunes.

Para la mas expedita marcha de los negocios se nombra-
ron las siguientes comisiones:

<u>Asociados.</u>	<u>Presidentes.</u>	<u>Individuos.</u>
Beneficencia	D. Lorenzo Molit	{ D. Rafael Gosalbes Vilaplana D. José Gosalbes y Gosalbes
Repaso	D. Lorenzo Molit	{ D. Roque Barceló y Estruch D. Francisco Verdú



<u>Negociados.</u>	<u>Presidentes</u>	<u>Individuos.</u>
Policia Sanitaria	D. Lorenzo Molpo	D. Felix Marquez D. Joaquin Manuel Cardo.
Montes	D. Lorenzo Molpo	D. Ventura Moublos. D. Vicente Abady Carboull.
Horista y paseos pub.	D. Juan Barcelo	D. Jose Gosalbes y Gosalbes D. Vicente Juan Espinos
Calles	D. Juan Barcelo	D. Vicente Juan Espinos D. Jose Gilbert Santonja
Cogafes y alojante.	D. Juan Barcelo	D. Rafael Gilbert y Gilbert D. Fran.º Perez y Mina
Fuentes	D. Juan Barcelo	D. Fran.º Pastor y Julia D. Joaquin Manuel Cardo.
Instruccion publica	D. Fr.º J. Gilbert	D. Felix Marquez D. Rafael Miró y Pascual
Caminos	D. Fr.º J. Gilbert	D. Tomas Llorca y Monio D. Jose Gilbert Santonja
Alumbrado	D. Fr.º J. Gilbert	D. Fran.º Penu. D. Rafael Gilbert y Gilbert.
Fiestas y punto pp.	D. Fr.º J. Gilbert	D. Rafael Gualbes Vilaplana D. Tomas Llorca y Monio
Fuentes		D. Santiago Latorre. D. Roque Barcelo y Estruch D. Rafael Miró y Pascual.

Con arreglo á lo prevenido en la Instruccion de 23 de Mayo del año último se procedió al nombramiento de los veinte Peritos Paradores, número igual al de concejales, y de los diez Peritos Suplentes, cuya eleccion corresponde á la Municipalidad, y á la propuesta en número triple de la otra mitad de Paradores y suplentes que debe elegir la Intendencia de la provincia, lo cual se verificó en esta forma:

Peritos tasadores para el año 1846.

Número de Concejales de la ciudad de Chay... 20.
Se han de nombrar peritos tasadores 20.
Id. Suplentes 10.

Mitad de los peritos que corresponde elegir al Ayuntamiento.

D. José Valor y Valor.

D. Nicolás Monttlos.

D. Vicente Juan Gibert.

D. Antonio Lera Cossegrosa.

D. Vicente Molto y Loralbes.

D. Santiago Diego.

D. Vicente Benituel.

D. Gerónimo Julia.

D. José Lera.

D. Manuel Almunia. (Fuera del pueblo)

Firma para la eleccion del Sr. Intendente.

D. Joaquín Lera

D. Joaquín Lera y Soler.

D. Fran^{co} Olaver y Molto.

D. Miguel Pascual y Misó.

D. Pablo Casanichana

D. José Merita. (Fuera del pueblo)

D. Antonio Coronado.

D. José Lera.

D. Vicente Ruiz.

D. Pedro Costa. (Fuera del pueblo)

D. Roque Segura.

D. Agustín Molto y Lera.

D. Antonio Pascual y Misó.

D. José Pascual y Victoria

D. Ramón Calle.

D. Fernando Paduan.

D. Antonio Cost.

D. César Molto.



D. Antonio Perez.

D. Vicente Martiner. (Fuera del pueblo).

D. Cipriano Gualbes. Sr. Sr.

D. Tomas Reina.

D. Agustin Molto y Galbis.

D. Miguel Carbonell y Gualbes.

D. Tomas Llorca y Reina.

D. Pedro Lopez.

D. Jaime Constant.

D. Vicente Bonnat.

D. Pascual Gilbert y Gilbert.

D. Vicente San Benigno.

Abital de Suplentes que corresponde elegir al Ayuntamiento.

D. Fran^{co} Barcelo.

D. José Valor y Bellier.

D. Antonio Gualbes y Gualbes.

D. Tomas Pascual.

Sr. Marques de Admunia. (Fuera del pueblo.)

Lista de Suplentes para la eleccion del Sr. Intendente.

D. Vidal Vila ptana.

D. José Espinos y Montllor.

D. Juan Vitoria

D. José Bisbal.

D. Andres Miralles

D. Rafael Barcelo.

D. Guintin Soana.

D. José de Salt.

D. José Sanper.

D. José Alford

D. Fran^{co} Botella.



D. Antonio Julia.

D. Guillermo Gorálbez Oyar.

D. Santiago Gorálbez. (Fuera del pueblo)

D. Leonardo Blanes.

Y no quedando otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las diez y media, de que certifico.

Corbi	Barcelo
Gibert	Espinosa
José y Minang	Gorálbez
Basilio Min' y Parnal	José Gilbert
Martín	Lorena
Pastor	Cardo
	Gibert
	Vandri
	Pastor

Señon ordinaria del dia cinco de Enero.

Señores.

D. Lorenzo Molts P.^{te} Reunidos los señores que al margen van
D. Juan Barcelo anotados bajo la presidencia del señor D.
D. P. T. Gibert Lorenzo Molts y Gorálbez siendo las seis
D. D. Juan Espinosa horas de la tarde se dió lectura al acta
D. Lore Gorálbez de posesion de primero de Enero, y asimis-
D. Felix Naiques mo á la de la sesión ordinaria celebrada
D. Roque Barcelo en el mismo dia de la que se aprobó la

44



D. Lore Ribera.

D. Rafael Miró.

D. Fomas Alarcá.

D. Ventura Montal.

D. Raf. Ribera.

D. F. Pastor. Reduccion.

D. Joaqu. Carde. se dio cuenta de los boletines oficiales

D. Fco. Verdú de la Provincia numero desde el 2do hasta el

D. Santiago Salome 2do 8 inclusive, y se acordó el cumplimiento

de las ordenes y cédulas insertas en los
mismos.

Conventos

se dio cuenta de los remates de los solares
de los conventos de S. Agustín celebrados en los

días dos, tres y cuatro del corriente a saber:

el del n.º 9 del plano aprobado por el Ayun-

tamiento a favor de Juan Lopez por cua-

renta mil D.º; el n.º 10 a favor de D. Pedro

Paralelo por cuarenta mil D.º; el n.º 11 a

favor de D. Vicente Juan Lupinos por vein-

ta mil D.º; el n.º 8 a favor de D. Pascual

Albad por veinte y un mil seiscientos D.º; y

el n.º 7 a favor de D. Antonio Tulcia por

cuarenta y dos mil y cien D.º, los cuales

fueron aprobados y se acordó se librase la

competente certificacion referente al es-

pediente de la compra de los conventos

quedando autorizado el señor Alcalde

para el otorgamiento de las escrituras

de venta con las formalidades del caso:

librandose igualmente certificacion a los

compradores para acreditar el remate

celebrado a su favor.

conventos

no siendo suficientes las cantidades que
importaban los remates para completar el

pago del coste de los conventos se acordó
se sacase á pública subasta el solar
que remediase desde el — renalado
con el n.º 7 hasta la casa que habia
la Torre Perez y Moullot cum cuando no
resulte de igual numero de palmos en
anchura de los demas, quedando co-
ndicionados para verificar esta medicion
los señores D. Lorenzo Molto, D. Santiago
Sabore, D. Vicente Juan Espinos y D. Nic-
las Moullot, valiendose de los peritos del Ayunt.
Conventos A la minima condicion se dio encargo
de proponer el plan de ejecucion de las
obras que debian hacerse para la ha-
bilizacion del mercado, alameda y esue-
las y demas necesario en la traslacion
que debia hacerse de todas estas oficinas
por efecto de las ventas hechas de los
solares del convento de S. Agustín.

Dado, f.º A informe de D. Lorenzo Molto pasó
un oficio del Alcalde constitucional de Vbi
en reclamacion del pago de los carros que
condujeron los fusiles á Alicante en Abril
del año ultimo.

Carteras de pago de Se mandaron archivar varias cartas de pago
que remitia el apoderado del Ayuntamiento
Premp.º prov.º á saber: una de presupuestos provincial notada
con el n.º 769 expedida en 23 de Diciembre de 84.
Seis mil por cuenta del año ultimo; Otra de cul-
tura y clero de 1843. 2º y otros de 1843, n.º 658, expedida en 30 de Dicie-
bre de 84. ochocientos setenta y seis; Otra de con-
sumos n.º 464 expedida en 23 de D.º de 84. nueve-
Coberturas 1845. mil y ciento; Otra de subsidio de 1845, n.º 574
de 84. seis mil quinientos; Otra tambien de



Inmuebles
Subsidio de 1845 n.º 723, expedida en 31 de diciembre
de \$ 1.000 mil; otra de Inmuebles n.º 791, expe-
dida en veintidos de diciembre de \$ 1.000 mil;
otra de inmuebles n.º 979 expedida en 27 diciembre
de \$ 1.000 mil; y otra asimismo de inmuebles
n.º 724, expedida en 31 de dicho mes de \$ 1.000
mil.

Don de J. Camilo
Borlbes
A la Comision de cuentas pasaron las
presentadas por D. Camilo Borlbes de la
Imprenta del Carrasent.

Montes
En vista del abuso cometido por los teta-
teros de sacar de dicho monte lena de descuapo
i sea de arrabarat, se acordó se publicase bando
prohibiendo la compra de dicha lena bajo la
multa de 20 a 300 \$, repitiendo asimismo
la prohibicion de la extraccion bajo la misma
pena.

Inventarios de
Pesos y medidas
Se mandaron archivar los inventarios
de los enses existentes en el peso comun,
cane de pesos y medidas y en el almudivo de
esta ciudad, los cuales presentaba el Piel al-
moracen firmados por los arrendadores en-
trantes y salientes de dichos arbitrios.

Alumbrado.
A la Comision de alumbrado pasó un
memorial que presentaban Joaquín Valer
y Menis leza el primer arrendador del ar-
bitrio de pesos y medidas y el segundo del
alumbrado de esta ciudad por el año 1846, so-
licitando darse por pagado el segundo del im-
porte porque tiene arrendado este servicio

peritiendo el del arbitrio de pesos y medidas
y entregando los 500 rs. que habia de li-
ferencia en fin del año.

Alumbrado.

A la misma comision de
alumbrado paso la cuenta de la obra
hecha en este ramo por el eritalesen Ra-
fael Lank.

Tabla

Se aprobo la propuesta de Jorge Colo-
ma y Sivent para guarda de la tabla.

ed

Quedo nombrado perito de la tabla
Tomas Valor de esta vecindad en reem-
plazo de Miguel Valor que habia falle-
cido.

Feria de S. Teresa

Se mando unir al expediente de un refe-
rencia la cuenta de la feria de Santa Ter-
cia que presentaban los comisionados D.
Traguin Terol y D. F. M. Petella.

Comon de presos.

Se nombro a D. Tomas Flores y Simon
comisionado para la formacion del reparto
del comon de presos pobres en el primer ter-
cio de este año en la junta de comisionados
del partido que debia tener lugar en el día
6 del corriente.

Relox

A informe de D. Lorenzo Melchí paso
la cuenta que Antonio Torda encargado
del relox publico presentaba de cuenta obra
de cerroperia hecha en el mismo.

Abram de contrib.

Con noticia de que por las municipali-
dades que habian precedido en el gobierno
del pueblo desde algunos años a esta parte
se habia ido dejando un descubierto que fi-
guraba en primeros contribuyentes, a pro-
puesta del Regidor D. Felix Maizquez, y des-
pues de la debida discusion = se acordó ha-



Verano
mas verano

ces presente a la Intendencia de la Provincia
que la actual Municipalidad no tomaba
sobre si la responsabilidad de cargar con el
importe de dichos descubiertos y si sola y
unicamente de la parte que de ellos re-
caudare durante su administracion; ofe-
ciendo poner toda diligencia en este terri-
rio, para cuyo desempeño se hubiere enca-
rta liquidacion del total de los referidos
descubiertos.

7 se levanto la sesion siendo las ocho
de la noche de que certifico.

Sesion ordinaria del dia doce de Enero.

Reunidos en este dia siendo como las seis horas

Señores de la tarde los señores que al mar-
D. Carlos Corbi per van expectados bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Carlos
D. F.º Javier Ribera Corbi, se dio lectura al acta ordinaria de la
D. V.º Juan Espinos sesión anterior y fue aprobada en redacción.
D. José Rosalbes Se dio cuenta de los boletines oficiales
D. Félix Maizques de la Provincia numerados desde el 249 has-
D. Roque Marcelo ta el 251 inclusive, y se acordó el cum-
D. José Ribera plimiento de las ordenes y circulares in-
D. Rafael Miró restas en los mismos.

D. Tomas Ilorca El Ayuntamiento quedó enterado del nom-
D. Ventura Moullet bramiento que la Intendencia de la Provin-
D. Rafael Ribera cia había hecho de peritos evaluadores
D. F.º Pastor y suplentes en la formación de los pa-
D. Joaquín M. Carde rones de la riqueza inmueble, cultivo
D. Fran.º Verdu y ganadería en vista de la propuesta en
D. Santiago Sabone. terna que se había remitido, resultando pro-
prietarios D. Joaquín Pérez, D. Joaquín Rico,
D. Francisco Planes y Moltó, D. Miguel
Parra y Miró, D. Pablo Casanichana,
D. José Merita, D. Antonio Bonomat, D.
José Frances, D. Vicente Proiz y D. Pedro Cor-
bi, y suplentes D. Nicolás Vilaplana,
D. José Espinos y Moullet, D. Juan Vico-
ria, D. José Ribera y D. Andrés Miralles.

Inmuebles.

Se mandó archivar una carta de pa-
go de pago de inmuebles del año último de
reales vellón dieciséis mil noventa y seis con el número
146 expedida en nueve del corriente.

Extraord. urgentes.

En vista del informe de D. Lorenzo Mol-
to al oficio del Sr. Alcalde de Vbi de que
se dio cuenta en cabildo de sesión del corrien-
te se mandaron satisfacer a don Guillermo
y Cayetano Corbi 128 \$ de los fondos res-



binados al pago de propios y extraordinarios urgentes.

Alumbrado.

Informando la comision de alumbrado que podia accederse a la solicitud de Joaquin Valor y Sencianseva de que se dio cuenta en el cabildo anterior siempre que el Ayuntamiento se reservase las tres ultimas mensualidades del arriendo de pesos y medidas para cubrir las faltas que pudiera haber en el alumbrado durante el año se acordó conforme lo proponia la comision.

Alumbrado.

Visto el informe de la misma comision de alumbrado sobre la cuenta del cristallero Rafael Cantó - se mandó expedir libramientos por los dos mil quinientos treinta y nueve reales de su importe.

Fuentes

Con el informe de la comision de pro-
licia de veintinueve de diciembre se concedió a D. Nicolas Perez Torregrosa el permiso necesario para la construccion de una fuente cerrada con canilla y llave y sin recipiente o desagadero en la pile para un caso de la calle de Sta Rita mont.
pagando trescientos reales por derecho de concesion y quedando obligado a contribuir en lo que le correspondiese para la construccion del nuevo acueducto de la fuente del Molinar.

Conventos.

la Comisión nombrada en el cabildo
do último para verificar ^{anunciada} la medi-
de los peritos la medi- ^{ción} del
rolar que resultaba ^{en} ^{trante} de
de el señalado en el plano con el nú-
mero 7 hasta la casa que habita Don
Perez y Mollor presentó el justipre-
cio hecho por los peritos Mauro Sibero
y Antonio Botella en el que resulta
que dicho rolar es de la anchura de vein-
ticho palmos y medio con todo el fon-
do que señala el plano: manifestando
el señor Alcalde que en su vista había
anunciado la subasta para el domingo
dieciocho del corriente. — El Ayuntamiento
quedo enterado, y á propuesta de varios
señores concejales se acordó se hiciese con-
tar en la presente acta y asimismo en
cada una de las escrituras de venta de
los rolares de los Conventos que los ac-
tuales concejales que representaban al
común de vecinos no cargaban en nom-
bre propio con la evicción ni con res-
ponsabilidad de ninguna clase en dichas
ventas.

Comuneros.

El Ayuntamiento aprobó en todas sus partes
el bando que el Sr. Alcalde propuso publi-
car relativo al mejor servicio de la admi-
nistración de comuneros.

Comuneros.

El Sr. Alcalde pasó un memorial
de varios vecinos habitantes de esta ciudad
en que solicitaban se cerrase la puerta
de 1.º Noque al mismo tiempo que las
principales.



Certif. de conducta. A solicitud del interesado y en vista del informe del Sr. Comisario de seguridad publica se acordó expedir certificación de buena conducta a Francisco Toler, hijo de Francisco y de Antonia Bernabén de esta vecindad.

Recurso de presos. Quedó nombrado D. Tomas Flores para concurrir a la junta de comisionados de los pueblos del partido el domingo dieciocho de los corrientes al examen de las cuentas del recurso de presos del último tercio del año último.

Planos de Alvey. A propuesta de D. Francisco Javier Eibert se nombró una comisión compuesta del mismo, de D. Vicente Juan Espinosa y D. Lore Eibert con el encargo de informar al Ayuntamiento, tomando los conocimientos necesarios, sobre el coste que pudiera tener el levantamiento de un plano general de esta ciudad; proponiendo al mismo tiempo los fondos de que debería cubrirse este gasto cuando fuere acordado.

Comisiones. Manifestando los Señores D. Joaquín Manuel tarde actualmente encargado de la comisión de fuentes, y D. Roque Barceló y Esbruch de la de repes, que les era mas a propósito para uno y otro el desem-

pens de un comeditos si se les permitia
 cambiar en ellos — El Ayuntamiento
 accedió a esta propuesta quedando
 en su virtud — en el encargo del
 repeso D. Joaquín Manuel Cardo y de
 la comision de fuentes D. Roque Barcelo,
 uno y otro con los señores señalados
 en la sesion de primero de los corrientes.

Y se levanto la sesion siendo las
 ocho de la noche de que certifico.

Corbi	Gibert
	
Gerabell	Felipe Marquero
	
Barcelo	Moro y Paranal
	
Gibert	Lorca
	
Montalvo	Gibert
	
Pastor	Cardo
	
Victor	Nardi
	
	Mus. Moller
	

Sesion ordinaria del dia Diecinueve de Enero.

En este dia reunidos en la sala capitular
 siendo como las siete horas de la tarde
 de los señores que al margen van
 anotados bajo la presidencia del tenor

352



Señores D. Carlos Corbi, Alcalde constitucional, se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior de doce del corriente y fue aprobada en su totalidad.

D. Lorenzo Molli Daccin.

D. Juan Barceló se dio cuenta de los boletines oficiales de la provincia números 252, 253 y 254 y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

D. Felix Maigues.

D. Roque Barceló El señor Presidente puso en conocimiento de la Corporacion que por los señores concejales de 1845 sobre los que pesaba una comision ejecutiva por los descubiertos de las nuevas contribuciones se le habia replicado pasase a la Capital de la Provincia con D. Vicente Molli y Gosalbes Sindico que fue de aquel Ayuntamiento y el infrascripto secretario D. Blas Molli con el objeto de hacer presente a la Superioridad que la vejacion que se les estaba ocasionando con el apresuramiento y ejecucion era improcedente, por no haberse cumplido en cuanto estaba de su parte con las ordenes superiores, viéndose los descubiertos de imposibilidad material en la recaudacion de las cantidades que se reclamaban. Fue en efecto, constituida la comision en la Capital, los señores Administradores de contribuciones directas e indirectas, se habian penetra-

do de la justicia de la reclamacion del Ayuntamiento de 1849, pero estrecha los por otra parte por el Gobierno de Su Magestad, manifestaron que no podian condescender en dar largos plazos para la realizacion de los descubiertos, habiendo podido conseguir sin embargo, ademas de levantar la comision ejecutiva, que el descubierdo por consumos del año ultimo se permitia realizar en cinco meses, á saber: 40000 rs. en el corriente Enero, 40000 rs. en Febrero y el resto prorrateado por iguales partes en los tres meses siguientes de Marzo, Abril y Mayo; y que los descubiertos por Inmuebles y subsidio tambien de 1849 se cubrieren por mitad en Enero y Febrero: quedando respecto á los atrasos en que se verificase una exacta liquidacion de cuanto podria cobrarse de lo resultante en primeros contribuyentes y de las cantidades que resultasen no repartidas al pueblo, para en su vista disponer lo necesario para su realizacion. Fue contaba ya á los señores de Ayuntamiento que en el día anterior se habian reunido los señores que formaron el Ayuntamiento de 1849 con algunos varios señores del presente, y que proponiendose medio para cubrir el compromiso contratado por la comision, se habian ofrecido por todos los asistentes varias cantidades en anticipo, á reintegrar de los fondos destinados á cubrir el cupo de consumos del año

Atrasos por contribuciones.



ultimo, habiendose nombrado en comision pa-
 ara hacer mas estensivo dicho anticipo a
 los señores D. Nicolas Morillo y D. Vicen-
 te Morillo como del Ayuntamiento del pa-
 do el año y a D. Lorenzo Morillo y Sorabot,
 de Santiago de Cuba y D. Francisco Berdu como
 del presente a fin de que dispusiesen en con-
 unido creyesen conveniente en el asunto. - El
 Ayuntamiento quedo enterado de todo y a-
 cordo que en cuanto necesario fuere ha-
 cia desde luego lugar las disposiciones de
 la comision nombrada, las que se pue-
 sen en ejecucion sin necesidad de nuevo a-
 cordo, para el mas expedito cumplimen-
 to de cuanto se habia ofrecido a la su-
 perioridad.

Comision de la Comision de caminos para
 un informe por un expediente que remitia
 al ayuntamiento local del Real Patrimonio re-
 specto al establecimiento de ciertos terrenos junto
 al camino del salt que solicitaba D.
 Jose Luis Lampert.

Monter. Comision de monjes para un in-
 forme por un expediente remitido por el
 ayuntamiento local del Real Patrimonio
 respecto al establecimiento de tierras que solicitaba
 D. Antonio Lopez junto al monte car-
 men de lascales.

Convento. Se aprueba el remate del solar señalada

con el numero seis con la deducción de un
anillo marcada por los ~~tenidos~~
~~que se acordó~~ se hiciere con- ~~tar en~~
las escrituras de venta ~~de dicho~~
rolar y la del señalado con el nume-
ro siete que las casas que en dichas
areas se construyeren no tenían derecho
repeto al patio señalado en el pla-
no con la letra B. sino para luz
y ventilacion, debiendo por lo tanto colo-
car en las ventanas que se abriesen
rejas con enrejado de hierro para im-
pedir la dominacion del patio: y que
animismo se hiciere constar en to-
das las escrituras que los compra-
dores de los solares no tenían derecho
á las frentes que pudieran existir
en ellos, pues la venta se entendia
tan solo del area señalada en el
plano, con los efectos expresados en
las condiciones de la subasta.

Conventos. se acordó animismo que con efecto
de 1.º de mayo que produjese la venta de los
solares se procediere al reintegro de
las acciones del empréstito que se hizo
para la adquisicion de los conventos.

Cartas de pago se mandaron archivar dos cartas
de pago una de veinte por ciento de propios
y $\frac{5}{100}$ de arbitrio de 1849 a.º 193 expedida en 12 de los convenientes
de 1849. de reales vellon siete mil ciento treinta y
cuatro, y otra de cinco por ciento de arbitrio
del mismo año a.º 194 expedida en la mis-
ma fecha de reales vellon cinco mil trescientos
setenta y cinco con veinticinco mil.



Paradisi.

Quedo nombrado por el Senado por D.
Manuel Almunia, Antonio Lorens de
esta vecindad.

Censo de Borrás

Manifestando el Sr. Presidente é insus-
crito Secretario que D. Joaquín María
Borrás en carta particular á cada uno
recordaba la propuesta sobre quitamien-
to del censo que se respondia á su con-
vite D. Joaquín Ribert y Ferrero -
se nombraron en comision para to-
mar conocimiento de los antecedentes
é informar sobre el particular á los
Señores D. Francisco Javier Ribert, D.
Felix Maiguel y D. Santiago Satorre.

Beca de S. Tomas.

Se acordó dirigirse oficio al Sr. Rector
del Colegio de la Presentacion de Nues-
tra Señora fundado por Santo Tomas
de Villanueva de la Ciudad de Valen-
cia, á fin de que se sirviese pasar
al Ayuntamiento la oportuna no-
ta sobre las calidades que debieran
tener los Colegiales de dicho estable-
cimiento, á fin de poder anunciar la
provision de la Beca que corresponde
á esta Corporacion.

Calles.

Se aprobó el informe de la Comision
de Calles concediendo permiso á José Tor-
dá para variar la fachada de su casa
calle de S. Mauro numeros 2 y 6.

Repaso.

Se acordó con el parecer de la comisión de repaso, que no había lugar á la solicitud de Vicente Oleina y Vicente Juan Vironia que pretendian ejercer el oficio de correctores de carbon.

Certificación de conductas.

Visto el abono, que de la conducta de Antonio Company y Oleina de Sub. un y Maria, hacian el celador del cuartel primero y Comisario de Seguridad publica — se acordó expedir certificación de su buena conducta á solicitud del interesado.

Comuneros. Lit. 2.
Nuevo varas.

Se dió comisión á los señores de la de Caminos para hacer el señalamiento de la distancia de las dos mil varas para los efectos que se previenen en la instrucion de 23 de Mayo del año ultimo para el establecimiento de la contribucion de comuneros.

Contribuciones.

Los señores de la comisión de cuentas quedaron encargados de proponer al Ayuntamiento el modo como podria llevarse á efecto el arrendamiento de la cobranza de las contribuciones.

Carrascal.

Informando la comisión de montes que llamaba la atencion el abuso de muchos forasteros que iban al carrascal por leña, haciendo un oficio de lo que el Ayuntamiento concedia solo á los vecinos del pueblo en caso de necesidad — se acordó parar oficio al Sr. Comisario



de seguridad pública á fin de que diere
la orden oportuna á los celadores de
los Cuarteles para que no vitasen nin-
guna papeleta de vecindad á perso-
na alguna que no la hubiese ad-
quirido de mas de un año.

Se levanta la sesion á las ocho y
cuarto de que certifico.

Conte

Baseloff

Gibert

Felix Marquez

Gorobez

Pasque Barceloff

Mis y Paranal Gibert

Montoya

Gloria m

Gibert

Pastor

Cardo

Satorra

Nieto

Plus

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Enero.

Reunidos en este dia siendo como las diez
y media de la tarde los señores que

al margen van anuados bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Carlos
Cobos, por este se recibió el
juramento prevenido en el ar-
tículo cuarenta y seis del reglamen-
to para la ejecución de la ley mu-
nicipal vigente a D. Rafael Rosalbes
Jura y toma ante Bilaplana, el cual prestó en el modo
a D. Raf. Rosalbes, y forma que en el citado artículo
se dispone.

D. Carlos Cobos Pres.^{te} Se leyó el acta de la sesión ordina-
ria anterior y fue aprobada en redacción.
D. Lorenzo Nolasco Se dio cuenta de los boletines ofi-
D. Juan Barceló ciales de la provincia números 285, 286
D. Fr. T. Eribes y 287 y se acordó el cumplimiento de
D. D. Juan Espinosa las ordenes y circulares insertas en los
D. D. José Rosalbes mismos. — En vista de lo dispuesto en
D. Felipe Mañquez la circular del Sr. Intendente de la
D. Roque Barceló Provincia de 21 del corriente inserta en
D. Raf. Miró el boletín n.º 287 se acordó que en
D. Ventura Noullat contenido se hiciera presente a los se-
D. Raf. Eribes ñores de la Junta de Tasación, como
D. Fr. Pardo también que no habiéndose presentado
D. Joaqu. M. Lard por los contribuyentes las relaciones
D. Raf. Rosalbes que se previenen en los artículos 20
D. Fr. Lard 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de
D. Santiago Labra

El día del año último, el Ayunta-
miento había acordado en formación
de oficio fundando al efecto a la
Junta de Tasación para que dispusie-
re en el particular cuanto creyese
conveniente.

D. de Pascual Noullat Se aprobó el informe que la comi-
sion de cuentas proponia a sus presen-



... todas por D. Pascual Abad en el cubildo
de veintidos de diciembre con la modi-
ficacion de haberse de anotar la libran-
za n.º 227 de D.º 432 en las partidas
de cargo, lo cual daba el resultado
de estar debiendo Pascual Abad para
cargarse en las primeras cuentas
venideras setenta y cinco mds.

Cuentas de D. Pore
Jaimes Pizaluza
... A la comision de cuentas se paso
el extracto que remitia don Pore Jaimes
Pizaluza de Alicante de la ruya con el
Ayuntamiento de quien es apoderado, re-
ferente al pasado año 1848.

Cuentas de pago
Consumos 1846
... se mandaron archivar una carta
de pago de Consumos n.º 40 expedida en vein-
te del que rige por pago de la primera
mensualidad de este año de reales vellon
veinte mil cuatrocientos sesenta y seis con veinte

Consumos 1845
... y un mdt. = Otra tambien de Consumos por
abonos de 1845 n.º 39 expedida en la misma
fecha de reales vellon quince mil ochocientos

Consumos 1845
... nueve y veintiseis mdt. = Otra tambien de Con-
sumos por abonos de 1845 n.º 77 expedida
en veintidos del corriente de D.º veintiseis

Inmuebles 1845
... mil. = Otra de Inmuebles por abonos de 1845
n.º 23 expedida en veintidos del presente
de reales vellon dieciocho mil ochocientos doce.

Inmuebles 1845
... = y otra tambien de Inmuebles de 1845 n.º 24
expedida en igual fecha de reales vellon

cinco mil quinientos dieciséis con veintinueve mil
tragador del Navan. A la Comisión de montes pasó
el memorial que Miguel Peres y Jose
Pla habían presentado al tenor
de Realde para que mandase presentar
los títulos de pertenencia de su Real
a Salvador Peres, con otros documentos
que fueron entregados en secretaría
en el día veintidos.

Cabildo y cordero. A la Comisión de repeso pasó un
memorial de Santiago Martínez aca-
dador del arbitrio simulado del Cabildo y Cor-
dero, pidiendo rebaja en atencion al es-
tablecimiento de la contribucion de
comuneros.

Guardes p.^o la se aprobó la propuesta que para
Admin. de Comuneros guardes de la administracion de
Comuneros hacia Vicente Company
de Francisco Barceló, Leonardo Mayes
Pauzida Company, Vicente Mira, Sal-
vador Carbonell, Nadal Carbonell
Diego Santonja, Antonio Casá, Jorge
Eusebio, Matias Roca, Joaquin Moner-
is, Merito Garcia, Jose Pascual, Joa-
quin Bravo, Bernardino Naimundo,
Vicolas Merita y Miguel Perengues.

Obras del almudivi. Se acordó que la Comisión de con-
ventas mandase formar a los peritos
el presupuesto de la obra necesaria
en la pescaderia para trasladar
este punto el almudivi, y que formu-
lase las condiciones bajo las cuales
por el tenor de Realde y Realde se ha lle-
vase a efecto la contrata en publica



subasta, de dicha obra.

Perraderia.

Se propuso por la Comision de Con-
ventos el trasladar interinamente la Per-
caderia a la bateria de la Luna Blanca
y campo adpuerto de D. Maria Puigmoltó,
y aprobada esta propuesta se nombra-
ron comisionados para convenir con
esta tenora cuando se ofreciere a los
tenores, D. Felix Arizques y D. Rafael
Sosalbes.

Perraderia.

Con este motivo se recuerda por el in-
fante secretario hallarse pendiente
el despacho de una comision para
tratar con D. Maria del Milagro Puig-
moltó sobre la indemnizacion que po-
dia ofrecerse a esta tenora por los de-
fectos que tiene de percibir un real
de vellon por cada carga de percado
y un muelo por cada atun que se
venda en esta ciudad, en el caso de
que cediese a beneficio del comun de
vecinos el indicado derecho. — Se nom-
braron comisionados para seguir este
asunto a los tenores D. Francisco Ta-
vier Libert y a D. Rafael Sosalbes,
los cuales deben cuenta al Ayunta-
miento de las peticiones que practicasen.

Censo de Bora.

La comision nombrada para infor-
mar sobre la propuesta del quinzanien-

20 del censo de don Joaquín María Torres
propuso que, en atención a que
los fondos que podían destinarse
a este objeto eran los que
podrían sacarse de la venta de fin-
cas de propio, lo cual necesariamen-
te venía enlazado con los proyectos
formados sobre la utilización de los
conventos de San Agustín y San Francisco,
podían reunirse ambas comisiones
a fin de presentar unidas el infor-
me que entendiesen sobre sus come-
zidos se aprobó la reunión de am-
bas comisiones con facultad de delegar
en individuos de uno o de otra la ejecu-
ción y despacho del objeto de las mismas.

La Comisión de Conventos quedó
facultada para disponer lo conve-
niente a fin de llevar a efecto la
abertura de la calle que desde el
actual mercado debía entrar a los
claustros de S. Agustín con arreglo al
plan.

Se dio cuenta de un memorial de D. Antonio
Alaro y Lorenz en que solicitaba se ynterpuso
expediente para declarar que era incompatible
en D. Blas Motta el desempeño de las secretarías
de Ayuntamiento con las Promotorías fiscal del
Ayuntamiento. El Presidente con este motivo y varios
Señores conyales juzgaron se consignase en las
presente actas que D. Blas Motta repetidamente
habia manifestado sus deseos de retirarse de las
secretarías de Ayuntamiento y que si habia



seguido en su desempeño hechas por las justicias
de los H. de las Illesas, y al efecto que no merecieran
por conveniente estas separaciones, además de no
considerar y que incompatibilidad alguna en los car-
gos que desempeñara según la ley municipal
existente.

D.º Marcellino de nuevo yusitio en que
se le permitiera retirar desde luego de la secreta-
ria y abriendo sulido del ulos de seiones con
permiso del S.º Ayuntamiento para las resoluciones
del presente asunto por acuerdo del Ayuntamiento
quedo actuando como secretario el receptor sin-
dico D.º Santiago Satorra.

Alivias de unision varios H. dijeron que
por su voto ni siquiera debia haberse dado
cuenta del memorial de D.º Antonio Miro: que
habia publicado el exacto desempeño de la secreta-
ria por D.º Marcellino con las mejoras y adelan-
tos hechos por el mismo, no solo en el servicio
corriente si que tambien poniendo en cuenta
disposicion los considerables atrasos que exis-
tieron en el despacho, nunca requirieron como
pertenecia al presente: que si D.º Antonio Miro quisiera decir
que el publico estaba mal servido por causas
de desempeño D.º Marcellino fue secretario
de Ayuntamiento y las Promotorias fiscal cargo
mas palido que se esperaba de que D.º Marcellino
ha obtenido el nolramiento de este hultimo
destino por S.º H. en hultimos de Diciembre

se halla ya para cinco meses de empuñados
le y ha merecido en otros ^{excepcion}
las confianzas del juzgado ^{para si}
qual objeto y nunca por ello los negocios de
despachamiento han tenido entorpecimiento si-
que se ha llevado al corriente tomando á di-
mos dicho D.^o Marcelotto el trabajo de des-
empeñar comisiones que justicias haber en-
cargado y de que se ha encargado por acuerdos
de la Municipalidad hacienda a los legítimos
varios viajes para los negocios de intereses del
comun que se le han encomendado y que ha
desempeñado á satisfacción general.

Otras varias razones se alegaron para
que se des echare las justicias de D.^o Anto-
nio Olivo, y en favor de D.^o Marcelotto cuyos
retirados de los Secretarías no se estimó con-
veniente y por hallarnos recitados que el
memorial de Olivo se pudiese el siguiente
Decreto = No reconozco el despachamiento
en el que impone facultades para modificar
su conducta respecto a las compatibilidades
del cargo de secretario con el de promotor
fiscal: ni lo entiendo de otro modo cuando
de corresponden = Si heores así mismo
que este hecho se pudiese en conocimiento
del S.^o Jefe Superior Político de las Provincias
de las continuas mandados comparecer
D.^o Marcelotto sea enterado por el S.^o Fiscal
de que el despachamiento no estimó con-
veniente el que dejase de servir los Secretarías
por las confianzas que mereció a las corpora-
cion no obteniendo dicho lugar a las justicias
de D.^o Antonio Olivo y albreu, considerando

D. Carlos Corbi. P.^{te} bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Carlos Corbi los señores — que al
 D. Lorenzo Molts margen van anotados, se leyó
 D. Juan Marcelo el acta de la sesión an- señores y
 D. Vicente Abad fue aprobada en redacción.
 D. Sr. Juan Espinos se dio cuenta de los boletines oficia-
 D. José Rosalbes les de la Provincia números 258, 259, 260 y
 D. Félix Maigues 261, y se acordó el cumplimiento de las
 D. José Ribera ordenes y circulares insertas en los mis-
 D. Rafael Miró mot. — En consecuencia se acordó se es-
 D. Tomas Slocu pusiera al público para conocimiento de
 D. Ventura Mollat los intereses y efectos prevenidos por la
 D. Rafael Ribera Intendencia de la Provincia la circular
 D. Franti. Pastor de Veintinueve del pasado que previene
 D. Joaquín M. Cardo que los matriculados en mil ochocien-
 D. Rafael Rosalbes tos cuarenta y cinco que se hallan pro-
 D. Franti. Verdu vidos de sus certificados de inscripción en
 D. Santiago Sabone, necesitan sacar de nuevo para ejer-
 cer sus profesiones o industrias a me-
 nos que no varien de clase.

Arbitrio del Hospital

El Ayuntamiento quedó enterado de la
 Real orden de 18 de Octubre comunicada por
 el Sr. Sr. Ministro de la Gobernación de
 la Península en 18 del pasado al Sr. Jefe
 superior político de la Provincia, aprobando
 S. M. los arbitrios propuestos para el Hos-
 pital civil de esta ciudad — se acordó el
 cumplimiento de cuanto se prevenia en
 dicha real orden.

Cuentas de pago.

Se mandaron archivar una cuenta de
 resto de S. M. de arbit. 1846. pago de cinco por ciento de arbitrio por el res-
 to de mil ochocientos cuarenta y cinco, n.º 142
 fecha veintiocho de Enero de real vellón me-
 veintiquinientos noventa y nueve con nueve md,



Tramites 1845

Orden de inmunes por abonos de mil ochocientos cuarenta y cinco, n.º 90 expedida en la misma fecha de reales vellón diezmil; y

Subsidio 1845

Orden de subsidio por abonos tambien de mil ochocientos cuarenta y cinco, n.º 109 expedida en igual fecha de reales vellón ochocientos noventa y cinco.

Credito contra la Hacienda

Se leyó un oficio de D. Jose Puelles en que pedia poderes especiales para poder retirar el atestado ó los atestados de credito que en la ciudad tiene contra la Hacienda nacional desde el año 1808 hasta 1827 inclusive, que tenia liquidados en virtud de la autorizacion que se le concedió en veintinueve de Julio del año ultimo, para en su virtud retirar las laminas y encargarlas cuando conviniese; y ademas la carpeta de un credito de reales vellón 243108. 6 m. que D. Manuel Maria Mavater presentó en las oficinas de liquidacion en Abril de 1837, para poder ser cancelada y retirar la lamina correspondiente. — Se facultó al Sr. Alcalde para otorgar poderes especiales á D. Jose Puelles para que pueda recibir en nombre del Ayuntamiento el ó los atestados de credito indicados, y ademas para practicar las operaciones convenientes á fin de averiguar el paradero de la carpeta porque se pre-

Calles.

guberna.

denunciando la comision de calles
como minora vista obra que se
convenia a demorar en años pasados
punto a la guerra de Sr. Noque, de la
propiedad de Salvador Perez - se acordó
se le hiciera saber procediere a concluir
el dicho punto de terreno día, bajo per-
turbamiento de hacerse a un costo segun
lo prevenido en el artículo 90 de las or-
denanzas de policía urbana de esta ciudad

Almudín

se aprobaron el plano presupuesto
y condiciones que, con arreglo al acuerdo
de la sesion anterior, propuso la comi-
sion de conventos, de la obra que debia
verificarse en la actual pescaderia pa-
ra trasladar a este punto el Almudín;
acordando se sacase la obra a publi-
ca subasta y señalando para el remate
el domingo ocho de los corrientes a
las diez de la mañana en la casa
consistorial; lo que se anunciase al
publico por bando y edicto; entendiendose
por condicion que dicha obra debiese que-
dar concluida en fin de mes proximo.

Certif. de conducta.

se acordó expedir certificacion de buena
conducta a favor de Tomas Planes, abonado
por el celador de su market, para trasladar
su domicilio a Almudín en la prov. de Ba-
ruce.

Piscinas.

se accedió a la instancia del Srenio de
labradores mandando que el Srenio que en
concurso a las funciones a que anota el



Aguntamiento ocupe en las procesiones, en-
cienso el lugar postergado a los demás
que hubieren asistido.

Bagajes

A propuesta de la comision de bagajes
se acordó poner en arrendamiento este ser-
vicio bajo la base de como se habia estable-
cido en Abaida, y a fin de que al mis-
mo contribuyesen los pueblos del par-
tido judicial, se acordó igualmente
elear al Sr. Jefe superior politico es-
ta propuesta para su aprobacion.

Aragués del

Parque del Hinc.

Informando la comision de montes que
debía concederse a los ganados el paso
que siempre habian tenido por el Par-
que del Hinc. se acordó que por el
Teniente de Alcalde D. Lorenzo Cuello
se instruyesen las diligencias oportunas
y se resolviese lo que fuese arregla-
do a justicia sobre colocacion de mo-
jones para señalamiento del aragu-
és, con imposicion de las penas
a que hubiere lugar gubernativamen-
te, reservando a los interesados su de-
recho por si quisieren hacer uso de
él en el Tribunal ordinario.

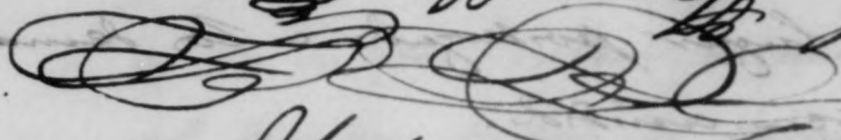
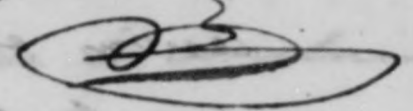
Alameda del

Camino del Puerto

La misma comision de montes
y plantios propuso al Ayuntamiento
lo que se plantasen arboles for-
mando alameda desde la salida de

de la mesa del momento hacia este
 y se acordó como lo propone
 la comisión.

Se levantó la sesión a las ocho
 y tres cuartos de que certifico.

Corbi *Josuelo* *Matto*
 

Abad *Espinor*
Josalbes

Eisbert *Mio y P. mado*

Lorca *Mullor* *Cardo*

Josalbes *Vediz* *Vatorre*

Felix Maiguery

Señon ordinaria del dia nueve de febrero.

Señores.

- D. Carlos Corbi P.^{te} Reunidos en la sala capitular en este
 dia los señores expresados al margen bajo
 la presidencia del señor Alcalde D. Car-
 los Corbi, quien expresó que los señores
 no asistentes tenían legitimo impedi-
 miento para ello, siendo como las siete
 horas de la tarde se dió lectura al
 acta de la sesión ordinaria ante-
 rior y fue aprobada en redacción.
 Se dió cuenta de los boletines o-
 ficiales de la Provincia números 262.
 y 263. y se acordó el cumplimiento de las

D. Fran. Pastor
D. Joaquin M. Cardo
D. Rafael Goralbes
D. Frant. Verde.



ordenes y circulares insertas en los mismos.
Presos pobres. Se dió cuenta de un oficio del Jefe
de primera instancia del partido en que
ponia en conocimiento de la Corporacion
la falta que habia de que se proporcio-
nase luz a los presos que carecian de
luz, por cuanto sin ella no podian
separarse las diferentes clases, sin privar-
les de dicho beneficio: - se acordó se
pidiese autorizacion al Sr. Jefe superior
politico de la Provincia para hacer di-
cho gasto en obsequio de la humanidad,
a fin de que pudiera figurar en las cues-
tas de sueldo de presos.

Arbitrios del Hospital. Se dió cuenta de un oficio del Tenor
Clavario de la Fabrica de paños en que
pedia se le viese declarar el Ayuntamiento
si en los Arbitrios concedidos para el
Hospital, bajo la especie de hierro labrado
y sin labrar, se comprendian las maquinarias
de hierro colado que se introducian en
esta ciudad en sus que tambien habia
alguna pieza de hierro dulce. - El Ayun-
tamiento acordó se contestase a dicho te-
nor Clavario que bajo la especie de
hierro labrado y sin labrar, no iban com-
prendidas las maquinarias que venian
a esta ciudad; segun se desprendia de la
misma nota de propuesta de arbitrios

Creditos a favor
de Alroy contra
la Hacienda.

que para esta resolucion — pidió y lu-
vo presente la Municipalidad.
Se dio cuenta de un — oficio de
D. Don Matiles en que decía desde Balen-
cia que probablemente en esta semana
se le entregarían los documentos neces-
arios para acudir a Madrid y examinar
los creditos a favor de esta ciudad, pero que
para llegar a ello le habia sido indispensa-
ble ~~hacer~~ hacer tanto y tan costosos sacrifi-
cios, que se habia visto forzado a contraer
empenos que comprometian un escaso
patrimonio, por lo que suplicaba que en
las liquidaciones hechas hasta el día
se le abonase un cincuenta por ciento
en vez del treinta que habia convenido,
y que requiría para las liquidaciones
necesarias. — Se acordó convocar junta de
mayores contribuyentes para el vier-
nes trece de los corrientes a las diez ho-
ras de la mañana, para la convenien-
te resolucion.

Certif. de examen
de D. V. Camilo
Losalbes.

D. Vicente Camilo Losalbes Por pre-
sentó un oficio de la Excm. Diputación pro-
vincial fecha 8 de Octubre de 1862 en que se
hallaba inserto otro del Sr. Director de la
Escuela normal de Maestros de la Corte,
solicitando que en su virtud se le per-
mitiera ejercer la enseñanza en esta
ciudad — se acordó se copiase el oficio
presentado en el libro correspondiente
parandose el oportuno aviso a la co-
misión de instruccion primaria a los
efectos convenientes.



Consumos - demarcación - La Comisión de caminos en virtud de lo
caído de las 2000 acordado en sesión de diecinueve del pasado
varas. presento sus trabajos sobre la demarcación
de la distancia de las dos mil varas para
los efectos prevenidos en la instrucción so-
bre el establecimiento de la contribución de
consumos que fueron aprobados por el Ayun-
tamiento, siendo su resultado el siguiente:
Caminio de Madrid = se halla la distancia de las
2000 varas en el margen de la heredad de D.
Bosquín Pérez antes de llegar al collado al
puerto a la heredad de D. Francisco García. Ca-
minio del Baranco = está la señal de la distancia
dentro del Baranco sobre una piedra gran-
de que hay colocada sobre el margen de
las tierras de Francisco Juan Pérez. Caminio de
Coentaina = se halla la cruz en el camino
nuevo antes de llegar al puente en las
tierras tituladas de D. Pedro sobre el tronco
de un olivo. Caminio de Benilloba = se halla
la señal pasado el Baranco chico de camino
a mitad de la subida al lado de una agüe-
ra, una piedra vive de cruz. Caminio de Pe-
naquiles = se halla la cruz pasado el pago
de Matarrío y de Torrens en el margen de
la vinya hacia la mano derecha, una pie-
dra es la señal. Caminio del Molinar = Hay una
piedra colocada cerca de la casa del Salan a
mano izquierda. Caminio de Alicante = Hay una

piedra que vive derenal antes de llegar á
Canten-gallet en las tierras — de S. San-
tiago (atras). Camino de — las Flom-
bica = se halla la piedra — de renal
frente á la heredad del doctor D. Gregorio
Noblo á la orilla de una agüera.

Cobranza de con-
tribuciones.

La Comisión de cuentas propuso el
nombramiento de cobradores de contribu-
ciones desde 1846 debiendo admitirse pro-
posiciones en pliegos cerrados bajo las
siguientes bases: 1.^a Prestar el Ayuntamiento
al cobrador todos los auxilios y medidas
necesarias contra los contribuyentes que
permite la ley 2.^a Prestar al cobrador
el libro cobratorio de las contribuciones,
del año ó de los anticipos que se auto-
nien 3.^a Ser obligación del cobrador entre-
gar al Ayuntamiento las mensualida-
des de contribuciones en los plazos de-
signados en la ley, sin renuncia de exen-
ta el no haber podido cobrar de los
contribuyentes; y los anticipos en los pla-
zos designados al acordarlos, 4.^a Prestar
fiansa con arreglo al artículo 18 de la Ins-
trucción de cinco de Setiembre del año
último. — Se acordó como lo propone
la Comisión señalándose hasta el día
veintitres, para admitirse proposiciones
en pliego cerrado en la secretaría, y que
así se anunciase al público.

denovo de la loriga

La Comisión de Conventos presentó
las condiciones con que podría procederse
á la rebaja del sembro de la loriga y
parte de convento que ha de servir



de entrada al mercado - se aprobaron
dichas condiciones y se acordó la suben-
ta para el día quince del corriente.

Transacción con la Comisión de conventos en vista
Jose Peres y Muellos de la instancia que Jose Peres y Muel-
lor propuso al Ayuntamiento en veinti-
nueve de Abril del año último, pasada á
un informe en seis de Mayo siguiente pro-
puso se transigiese con el dicho grabi-
ficandole seis mil reales vellon por
via de indemnizacion para que dejase
la casa cuando se le pidiese, ademas
del tanto que resultase alcanzar segun
el convenio citado en su memorial - se
acordó que manifestando su conformi-
dad Jose Peres y Muellos ante el tenor
Alcalde constitucional se convocase para
el día veis á los mayores contribuyentes
en numero igual al de concejales para re-
solver lo conveniente).

Conventos La Comisión de Conventos propuso al
Ayuntamiento el justiprecio de los Clam-
mos de San Agustín ó sea de cada uno de
sus arcos para aprovecharse en mercados
públicos, con reparacion de su valor para
darse arrendados, y en venta con condicion
de no alterar la decoracion, distinguiendo
en este justiprecio el valor de la obra del
que hubiere el solar. - se acordó como

lo propone la comision.

Comuneros.

A un memorial de los con-
santes Manuel, Fran.^{co} y Miguel
Perez, Juan Daligo y de su
sancion sobre exaccion indebida del du-
to comunero que se les pedia en la
villa de Tibi por los ganados que tenian
pastando en aquel termino - se acordó
dirijir oficio al Alcalde constitucional de
dicho pueblo para que en se escribiese
el indicado derecho, o caso de no acceder
a ello que liere contestacion para acun-
dir donde correspondia.

Tabla.

Se aprueba la propuesta de Joaquín No-
bella para guarda de la Tabla.

Penaderia.

Manifiesto D. Rafael Sorribes que
a pesar del tiempo transcurrido no habia
recibido contestacion de D. Luisa Puiguel-
lo sobre colocacion de la Penaderia en
el terreno de su propiedad en la Matena
de la Can Blanca - se acordó trasladar
cuando se requiriere provisionalmente a
dicha penaderia a la plaza del Parador
del puente.

Comuneros aforo.

La comision de Caminos quedó en-
cargada de intervenir en el aforo de los
espacios sujetos a la contribucion de com-
uneros, que los encargados de la ad-
ministracion del ramo estaban de
hacer en el termino de esta ciudad
con arreglo a lo que se halla di-
puesto en la Instrucion de recibidos
de Mayo del año ultimo.

Y se levanta la sesion siendo las



meve de la noche de que certifico.

Cortiz Basaltes Gibert
Gosalbes Eyrines
Mio y Pascual Gloria M.
Pastor Cardo
Gosalbes Nardin Montolio
Basaltes

Reunion extraordinaria de breve de Febrero.

D. Blas Nolta y Valor Abogado de los Tribunales del Reino, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad

certifico: Me reunidos en este dia en la sala capitular, siendo como las diez horas y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Cortiz Alcalde Constitucional los señores D. Lorenzo Nolta y Gosalbes, D. Juan Barcelo, D. Fran. Javier Gibert tenientes de Alcalde, los regidores D. Vicente Juan Eyrines, D. Jose Gosalbes, D. Nogue Barcelo, D. Jose Gibert, D. Fran. Pasol, D. Joaquin Manuel Cardo y D. Rafael Gosalbes, el Sindico

D. Santiago Salore, habiéndose convocado ante
se diem un numero de _____ señores
mayores contribuyentes _____ igual
al de concejales de que _____ se compo-
ne el Ayuntamiento, de los que asistieron
D. Jose Lamer de las Casas, D. Nicolas Mon-
llor, D. Rafael Pascual y Miró y D. Vi-
cente Montinel, por el 1.º Presidente se dijo
que segun se habia expresado en la con-
vocatoria el objeto de la reunion era
para tomar acuerdo sobre los dos con-
venios propuestos, el primero con Jose
Perez y Monllor y el segundo con
D. Jose Natlles por lo que se abrio
discusion desde luego para resolver sobre
el primero. — En su consecuencia habien-
do tomado la palabra varios señores fue
reconocida la utilidad que reportaban los
intereses comunes de que Jose Perez y Mon-
llor dejase la casa que habitaba cuando
se le requiriese por el Ayuntamiento sin es-
perar el cumplimiento del convenio celebrado
en 8 de febrero de 1829, mediante la indemnifi-
cacion de seis mil reales vellon, y abono ade-
mas de la cantidad que alcanzase por rama
de las obras en el dia de su salida, con ave-
glo al mencionado convenio, segun habia accep-
tado ante el tenor Alcalde constitucional;
por lo que se aprobó la transaccion pro-
puesta en todas sus partes.

Propuesta de D.
Jose Natlles.

Acto continuo se leyó el oficio de D. Jose
Natlles fecha en Valencia a 8 del corriente
en que proponia que en las liquidaciones
que llevaba practicadas hasta el dia de los



creditos de esta ciudad contra la Hacienda se le concediere un aumento por ciento en vez del treinta que anteriormente se habia convenido y que requiria en adelante, en atencion a que de lo contrario con los desembolsos que llevaba practicados se resentia su escasa fortuna; y comunicandose por todos los tenues presentes en que D. Lore Naltet prestaba un servicio de consideracion en este asunto mediante a que procedia a la liquidacion de deudas de la Municipalidad no tenia inconveniente ni antecedentes - se acordó acceder a su propuesta en los terminos que aparecia en dicho oficio. - Con lo que se levanto la sesion de que certifico. = hum. d. = segun = vale.

Lore Naltet

D. Carlos Corbi - P.^{te}

Sesion ordinaria de Diecinueve de Febrero.

- D. Lorenzo Naltet.
- D. Juan Marcelis.
- D. Sr. J. Libert.
- D. Sr. Juan Espina.
- D. Lore Soralbes.
- D. Felix Marquez.
- D. Rafael Miró.
- D. Tomas Slocan.
- D. Ventura Montlor.
- D. Sr. Pastor.

Reunidos en este dia siendo como las seis horas y media de la noche en la sala capitular los señores anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Carlos Corbi, quien manifestó que los no asistentes tenian legitima causa para ello, se dio lectura al acta ordinaria anterior de nueve de los corrientes y certificacion de la junta celebrada en el dia tres, y

D. Joaquín M.^e Carde. se aprobó en redacción.

D. Rafael Rosalbes. se dio cuenta de los boletines
oficiales de la Provincia ———— números

D. F.^{co} Verdu.

D. Santiago Satome. 264, 265 y 266 y se acordó ———— el cum-
plimiento de las ordenes y circulares in-
tervenidas en los mismos.

Obra del Almundin.

Se dio cuenta de un oficio del señor
Jefe superior político de la Provincia en que
prevenia ciertas formalidades para llevar
a efecto la obra de la perchedera donde
debía colocarse el Almundin, con prevención
de que se propusiesen medios para cubrir
su coste mediante á que los abusos de
torono de presos no debían distraerse de
su objeto, — y se acordó que de nuevo se hi-
ciere presente á su Señoría que la obra
de que se trataba era un reparo urgen-
te en el edificio por cuanto sin él estu-
ba en falso toda una parte, y que el
torono de presos de que se hablaba, era
el abando que tenían los pueblos del
partido y que debían satisfacer á esta Ciu-
dad por el suministro de este servicio de
los años anteriores desde 1841, no teniendo
falta estos fondos para el ramo por fi-
gurar en presupuesto municipal la can-
tidad suficiente para el año de la fecha.

Subsidio de 1846.

Se dio cuenta de un oficio de la Intenden-
cia de la Provincia dirigido al Sr. Alcalde, que
acompañaba á otro de D. Mariano Diaz de
Quintana Inspector de contribuciones directas
comisionado para investigar las causas que
hayan podido influir en la baja de valo-
res de la matrícula del subsidio industrial



y de comercio que resulte comparada la ma-
trícula del presente año con la del anterior.
Con este motivo el Sr. Alcalde manifestó ha-
ber comisionado en nombre de la Corpo-
ración para conferenciar con el nombra-
do Inspector al Sindico D. Santiago Sabore
e infrascripto Secretario D. Blas Moltó, los
cuales diere cuantas explicaciones se re-
quirieren - El Ayuntamiento aprobó las
sesiones practicadas en todas sus partes.

4/50 y primitiva de
1841.

se dio cuenta de un oficio de la Co-
mision Diocesana de culto y plan de balen-
cia en reclamacion de 15494.8 por la pri-
mitiva y cuatro por ciento de $\frac{7}{12}$ de 1841, y
manifestando el Sr. Alcalde, haber con-
testado á dicho oficio pidiendo se propusiere
persona á quien se entregasen estos fondos
en esta ciudad segun fuese su recaudacion
- El Ayuntamiento aprobó esta contestacion.

Certificación de conducta.

El Comisionario de seguridad publica del di-
strito se acordó pedir informes y que segun
ellos se extendieren las certificaciones de
conducta que se pedian por la Intendencia
de la Provincia de Francisco Javier Orizabala,
y por el Juzgado de primera instancia de
Francisco Belles y Belles condenado á presi-
dio.

Chay del Cobrador.

A la Comision de cuentas pasaron las que
presentaba el cobrador D. Lorenzo Carbonell con-

previsas desde primero de Agosto de mil
ochocientos cuarenta y cuatro
hasta treinta y uno de _____ diciem-
bre de mil ochocientos _____ cuarenta
y cinco.

Conventos - Revisión El Sr. Alcalde presentó la cuenta de
del capital de las acciones de demostración del dinero que llevaba cobra-
ciones del empréstito. do de los compradores de los solares de
los conventos habiendo otorgado todas las
escrituras para que fue autorizado por
la Municipalidad, siendo su total cargo
de ciento diecisiete mil ochocientos reales, pre-
sentando en data las ciento noventa y dos
acciones del empréstito voluntario amov-
sidad, y un recibo del cobrador D. Do-
nato Carbonell de veintinueve mil ocho-
cientos reales que había puesto en su
poder. - se aprobó la cuenta presenta-
da por el Sr. Alcalde con las peño-
nes practicadas en virtud del acuerdo de
autorización.

Cartas de pago. Se mandaron archivar las cartas de pago
remitidas por D. Jose Lampert Pizaluga apode-
rado del Ayuntamiento, á saber: una de Consumos

Consumos 1846. 1846. n.º 108 expedida en doce del actual de
reales vellon veintemil cuatrocientos sesenta y seis
un treinta y un m.º por la dozada parte de la
contribucion correspondiente al mes de la fe-
cha: otra tambien de consumos n.º 109 expedida

Consumos 1845. 1845. en el mismo dia, de D.º diecisiete mil quinien-
tos treinta y seis con tres m.º por atrasos del año
ultimo: otra de subsidio n.º 44, de la mis-
ma fecha, de reales vellon tres mil por atra-
sos del año ultimo: otra de inmuebles n.º

Subsidio 1845. 1845. 45, de la mis-
ma fecha, de reales vellon tres mil por atra-
sos del año ultimo: otra de inmuebles n.º

Inmuebles. 1845. 1845.



Premp. prov. 1845. 43. de igual día de expedición de 80. diecimil uno-
cientos veinte y uno por abusos tambien del
año anterior: y otra de presupuestos provincial
por el de mil ochocientos cuarenta y cinco,
notada con el n.º 8, expedida en cinco de Febre-
ro de 80. dos mil quinientos cincuenta y tres
con dieciocho ms.

Demibo de la Louja. El Ayuntamiento quedó enterado de haber-
se rematado el demibo de la Louja y parte
del convento que habia de servir de entran-
da al mercado por cuatro mil veinte d. que
debía abonar el rematante D. Vicente Juan
Lizinas.

Avecindam.º Se concedió avecindamiento a D. Jose-
fa Merita de estado honesto vecina
que habia sido de la Ciudad de Valen-
cia de donde habia alzado su domici-
lio segun certificacion que presentaba
librada en dicha ciudad en diez de los
corrientes.

Peradenia. Se dió cuenta de un memorial de D.
Luisa Puigmoltó en que manifestaba que
habiendosele propuesto por una comision
del Ayuntamiento la colocacion interior de
la Peradenia en tierras de su propiedad en la
Plateria de la Casa Blanca habia pedido licen-
cia para dar su contestacion mediante a que
debía consultarlo con su tío hermano que se
hallaba al frente de los intereses, y que

habiendo convenido este manifestaba su conformidad a lo propuesto — se acordó dejar sin efecto el — acuerdo del cabildo anterior — bre colocacion interior de la penadaria en la plaza del parrador del puente, y que se colocare en la bateria de la cam blanca.

se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche de que certifico.

Corbi ~~_____~~ Molto ~~_____~~ Basuloff ~~_____~~
 J. Stig Maiguon Gilbert ~~_____~~ ~~_____~~
 Noy y Pascual ~~_____~~ ~~_____~~
 Llorca ~~_____~~ Cardas ~~_____~~ Goraltberg ~~_____~~
 Pastor ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
 Vatorra ~~_____~~

Sesion extraordinaria de veinte de febrero.

Señores
 D. Carlos Corbi. pte. Reunidos en este dia en la sala capitular
 — bajo la presidencia del 1.º Alcalde D. Carr
 D. Lorenzo Molto los Corbi los señores que al margen
 D. Juan Marcelo van anotados siendo como las seis
 D. P.º Javier Gilbert las y media de la noche, por dicho
 D. V.º Juan Espino tenor presidente se manifestó que el ob-
 D. J.º Borallbes. pto de la convocacion era para dar cuen-

D. Felix Maigues.
D. Roque Vandeló
D. José Ribera.
D. Rafael Miró
D. José Parker.



D. Joaquín M. Carde. Sal de un memorial de D. José Alguer y Valer
D. Rafael Voralber. en el que ofreciendo satisfacer la deuda
D. Fco. Verdu. que tenía con el Ayuntamiento de 43463,8

D. Santiago Saboreo son los reditos devengados con arreglo á la es-
critura celebrada ante D. José Ribera en ca-
torce de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y dos, pedia la condonacion
de los expresados reditos, y ademas que
se atendiesen ciertas reclamaciones que
se reservaba manifestar: siendo el motivo
de la convocacion perentoria para este
dia sin esperar el proximo cabildo or-
dinario, por haberle manifestado de pu-
lbra el interesado que la persona que
debía si acaso favoreciese con el anti-
cipo de la cantidad estaba para ausentarse
de la poblacion. — se leyó el memo-

rial referido, y por el señor presidente
se mandó traer á la mesa la escritura
que en el dicho se reservaba, de todo lo
cual enterados los señores de la mu-
nicipalidad, despues de la debida discus-
sion se acordó decretar la instancia pre-
sentada en los terminos siguientes = Que
el Ayuntamiento no se crea facultado
para hacer condonacion alguna de la
cantidad que constaba en la escritura
antes citada, por quanto con los reditos
le habia sido impasada por la municipa-

lidad anterior, debiendo responder de ella en un dia como prestene — ciento á los fondos del comun.

Se levanto la sesion — á las siete y media de que certifico.

Corbi ~~Mallo~~ Basulo

Maiques ~~Fisbert~~

Mis y Pascual

~~Barcelo~~

~~Epimor~~

~~Coralber~~

~~Pastor~~

~~Carri~~

~~Coralber~~

~~Neida~~

~~Sector~~

Señores. Sesion ordinaria de veinticinco de Febrero.

D. Carlos Corbi P.^{te}

Reunidos en la sala capitular en el dia de veinticinco de Febrero siendo como las siete horas de la tarde los señores que al margen van escritos, que, con los regidores D. U.^{to} Abad. D. Jose Libert legitimamente ocupado y D. U.^{to} Juan Espino. D. Fran.^{co} Perez y Mira que deo de aqui D. Jose Coralber. no sin haber dado rason alguna para D. Felipe Maiques. ello segun manifestacion del señor Abad, D. Roque Barcelo. forman el Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, bajo la presidencia del D. Tomas Clavel por D. Carlos Corbi se dio lectura á las D. Ventura Mulla. actas anteriores ordinaria de diecisiete de

D. Rafael Eibes.

D. Frant. Pastor.

D. Joaquín M. Curdo.

D. Rafael Rosalbes.

D. Frant. Verdu.

D. Santiago Sabón. los corrientes y extraordinaria del día

veinte y fue aprobada en redacción.

Se dió cuenta de los boletines oficiales números 267 al 271 ambos inclusive y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

Instrucción sobre el cumplimiento de la Instrucción de veinte de noviembre del año último

para los Alcaldes, depositarios o Mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que deben sujetarse las Secretarías de dichas Corporaciones al intervenir los ingresos y gastos de presupuestos.

Balances de 1865.

Dando cuenta el encargado de la contabilidad D. Lorenzo Carbonell y Rosalbes que se hallaba corriente el balance general de los libros hasta fin de Diciembre de 1865, habiendo analizado las cuentas del Tesorero las cuales se hallaban conformes, faltando á revisar las del cobrador, y preguntado si debía seguir la contabilidad. — Se acordó que el balance fuese examinado por la comision de cuentas, poniendose certificacion en el libro de actas; que se comprobasen todas las cuentas presentadas; y en cuanto al modo como debía seguir la contabilidad que la misma comision de cuentas en union de D. Vicente Molis y



lidad anterior, debiendo responder de ella
en un dia como prestene — ciento á
los fondos del comun.

Se levanto la sesion — á las siete
y media de que certifico.

Corbi ~~_____~~ Basulo ~~_____~~

Maiques ~~_____~~ Gistort ~~_____~~

Miro y Pascual ~~_____~~

Barcelo ~~_____~~

Symon ~~_____~~

Gualber ~~_____~~

Pastor ~~_____~~

Carro ~~_____~~

Gualber ~~_____~~

Nedra ~~_____~~

Sectorre ~~_____~~

Señores.

Sesion ordinaria de veinticinco de Febrero.

D. Carlos Corbi P.^{te}

Reunidos en la sala capitular en el dia
D. Lorenzo Molle veinticinco de Febrero siendo como las siete
D. Juan Barcelo horas de la tarde los señores que al
D. Fran. T. Gistort margen van exentos, que, con los regidores
D. V. Abad. D. Jose Gistort legitimamente ocupado, y
D. V. Juan Espino. D. Fran. W. Perez y Mira que dopo de an-
D. Jose Gualber. tir sin haber dado rason alguna para
D. Felis Maiques. ello segun manifestacion del señor Alcalde,
D. Roque Barcelo. forman el Ayuntamiento constitucional
D. Rafael Miro. de esta ciudad, bajo la presidencia del
D. Tomas Clorad por D. Carlos Corbi se dio lectura á las
D. Ventura Muller. actas anteriores ordinaria de dieciseis de

D. Rafael Eizber.
D. Franti. Pastor.
D. Joaquín M. Curdo.
D. Rafael Losalbes.
D. Franti. Verdu.



D. Santiago Sabone. las corrientes y extraordinaria del día veinte y fue aprobada en redacción.

Se dio cuenta de los boletines oficiales números 267 al 271 ambos inclusive y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

Instrucción sobre se acordó el cumplimiento de la Instrucción de veinte de noviembre del año último para los Alcaldes, depositarios o Mayordomos de los Ayuntamientoes en la ordenación de sus respectivas cuentas, y reglas á que deben sujetarse las Secretarías de dichas Corporaciones al intervenir los ingresos y gastos de Presupuesto.

Balanza de 1845. Dando cuenta el encargado de la contabilidad D. Lorenzo Carbonell y Losalbes que se hallaba corriente el balance general de los libros hasta fin de diciembre de 1845, habiendo analizado las cuentas del Tesorero las cuales se hallaban conformes, faltando á revisar las del cobrador, y preguntado si debía seguir la contabilidad. — Se acordó que el balance fuese examinado por la comision de cuentas, poniéndose certificación en el libro de actas; que se comprobasen todas las cuentas presentadas; y en cuanto al modo como debía seguir la contabilidad que la misma comision de cuentas en union de D. Vicente Mollí y

Losalbes plantearan lo que creyeren conve-
niente en vista de la ai- — — — — —
instrucción sobre el ramo — — — — — de pro-
pio y arbitrio que el Ayuntamiento también
se acaba de cumplimentar.

Luz de la cárcel. — Se dió cuenta de un oficio del Señor
Jefe superior político en que prevenia que
para que el Ayuntamiento pudiera da-
rse en las cuentas de lo comido de presos
el gasto de luz que exigie el luez de
primera instancia era preciso que con
arreglo de dicho luez se formase el
oposito presupuesto en junta de comi-
sionados de los pueblos del partido, el
cual se remitiese a la aprobacion superior.
— se acordó convocar la Junta para el
miercoles cuatro de marzo.

Carteras de pago. — se mandaron archivar las carteras de pago
que remitia D. Jose Sampedro Pitaluga a sa-
ber: una de Encomiendas de mil ochocientos
cuarenta y cinco, n.º 63 expedida en diechocho
de febrero de 85. siete mil nuevecientos ochenta
y cinco: Otra de la misma contribucion y por
el propio año n.º 82 expedida en veintitres
del corriente de 85. cinco mil: Otra de sub-
sidio por el año ultimo n.º 81, expedida en
la misma fecha de 85. dos mil cuatro-
cientos veinticinco: y otra de consumos por
abrazos n.º 186 de igual expedicion de 85.
veintidos mil cuatrocientos sesenta y seis.

Montes — Informando la comision de montes que
podia accederse a la instancia de D. Nan-
tiza Ribera de que se dió cuenta en diecinue-
ve del pasado, siempre y cuando se le impu-



iere la precita condicion de dejar en el terreno que trata de establecer un aragador o vereda de veinticinco pasos para transito de los ganados. - se acordó con el parecer de la comision.

Abrams de contrib.

En vista de la usura de abusos en la cobranza de las contribuciones desde 1840 hasta el 1844 ambos inclusive, y en atencion al embarazo que esta recaudacion producia para las contribuciones corrientes. - se acordó que en adelante quedasen encargados de cobrar todos estos abusos tres concejales en comision diaria, á saber: un teniente y dos regidores los que entregasen al cobrador la recaudacion diaria al cobrador D. Lorenzo Carbonell: quedando facultada dicha comision para la declaracion de niqrites respecto á las cantidades que se justificaren tales.

Fuentes.

A la Comision de Fuentes para su resolucion paso una instancia de Salvador Valls arrendador de la posada de la Casa Blanca en solicitud de que se pasiere el agua de la fuente viva de su establecimiento, que habia surtido al propio tiempo á la almarara contigua del mismo dueño de la posada.

Puente de Buidadi.

A la Comision de Caminos y á la de Beneficencia paso un memorial de D. Juan Solares y Oleina en que solicitaba se le dejase

utilidad del producto del estiercol del
matadero que fue como — dado a en
causante D. Jeronimo Gil — viene en
el pasado año 1827 por — la construc-
cion y obligacion de conservacion del puen-
te de Nuiduoli, o bien se le indemnice
de otros fondos, o de este producto ha-
yendo mano la corporacion para o-
tras atenciones, o por ultimo que caso
de no acceder a una u otra propuesta
se le exonere de la obligacion en que
se halla, cargando esta sobre los fon-
dos comunes.

Peradenia.

Se acordó que por D. Rafael Bombas
y D. Felix Buigas se manifestase a D.
Luisa Pringada que la ocupacion del
terreno de la bateria de la casa blanca
para peradenia, debia entenderse con a-
bono del arrendamiento que graduasen
por el valor de la expresada tierra, y con
obligacion unutra de ariso para el de-
manio con medio año de anticipacion.

Arco del nuevo
mercado.

Habiendose presentado solicitudes por
Rafael y Juan Salgado y por Benicio
Leva pidiendo en arrendamiento arco
del nuevo mercado que debe abrirse en
los claustros del convento de Sr. Agustin
— se acordó que de todas las solici-
des que se presentaren se lleve regis-
tro en secretaria para decidir la pre-
ferencia de ellas segun el orden de
su presentacion.

Y no habiendo otros asuntos
pendientes de que tratar se levantó

392



la serion siendo las ocho y media de
 su noche de que cesafio.

Corti, Nallo, Barcelo, Gibert
~~Abad~~ ~~Barcelo~~
 Marques, ~~Riquinos~~, ~~Barcelo~~
 Goraberg, ~~Rubio y Peralta~~
 Tomas Gorea, ~~Barcelo~~
 Goraberg, ~~Gibert~~, ~~Carda~~
 Santiago Putarraga, ~~Pastora~~, ~~Nuda~~

Balance gral. de cuentas

practicado en 31 de Diciembre de 1845.-

Debe

Haber

Debe		Haber	
Sumas.	Saldo.	Saldo.	Sumas.
1.200	1.200		
20.000			20.000
3.235 4			3.235 4
13.400	1.116 8		12.283 26
5.346 26	5.346 26		
1.166 8		16	1.166 24
2.245 18	238 16		3.007 2
1.830		25	1.855
1.724			1.724
2.538 16	878 18		1.659 32
91 17			91 17
53.777 21	8.780	25 16	45.023 3

Debe

Haber

Sumas.		Saldos.			Saldos.	Sumas.	
53.777	21	8.780	..	Sumas anterior.	..	25 16	45.023 3
1.098	..	91	17	Boque Llanova	1.006 17
3.163	4	242	30	Boque Barceló	2.920 8
337	17	186	..	Antonio Beres.	151 17
1.098	..	915	..	Jayme Oriola	183 ..
1.982	17	152	17	Juan Caliza	1.830 ..
1.625	Stencio Sava.	1.625 ..
1.136	32	José Puig	1.136 32
396	17	30	17	José Emilio	366 ..
1.115	22	1.115	22	Antonio Tobad.
975	..	150	..	Pablo Casanichana	825 ..
120	..	120	..	José Navarro
360	..	360	..	Tomás Vilaplana
1.098	28	140	..	José Ramon Boni	958 28
1.621	6	124	24	Antonio Paler	1.496 16
809	2	62	8	Fr. ^{co} Domenech y Fr. ^{co} Guasas	746 28
2.989	..	996	17	Lorenzo Bichanaa	1.992 17
1.430	..	110	..	Viuda de José Casanova	1.320 ..
971	26	68	8	Viuda de José Ferreras	903 18
1.698	28	1.274	4	Viuda de Rafael Torilla	424 24
1.170	..	90	..	Viuda de Bernadino Piles	1.080 ..
1.170	..	90	..	José Julián	1.080 ..
4.383	23	337	7	Miguel Botella	4.046 16
120	..	120	..	Antonio Casupol
950	Impresiones	950 ..
2.376	..	366	..	Jayme Quintana	2.010 ..
2.700	..	1.800	..	Fran. ^{co} Mucati	900 ..
19.478	11	18.152	8	Contrib. ^{on} Intercad. ^a de Gasa.	1.326 3
3.927	10	1.688	33	Contrib. ^{on} del 4/100 Diermo	2.238 11
90.005	25	64.728	16	Equiv. ^o agrég. del 41, 42 y 43	25.277 9
13.837	26	9.969	12	Subsidio de Comercio	3.868 14
4.916	32	2.496	24	Perenos y Celadores	2.420 8
55.482	6	41.537	14	Mantenimiento del clero	12.944 26
278.322	13	156.296	6		..	25 16	122.051 23

394



Debe

Haber

<i>Sumas.</i>		<i>Saldo.</i>				<i>Saldo.</i>		<i>Sumas.</i>	
278.322	13	156.296	6	<i>Sumas anterior.</i>		25	16	122.051	23
7.528	23	5.507	5	<i>Contrib^{on} del culto de esta villa</i>				2.021	23
3.010				<i>Juanes Sans</i>				3.010	
793		61		<i>Manuel Benes</i>				732	
1.370	20	344	3	<i>José Clemente</i>				1.026	17
18.945	28	30		<i>Espada del Gral. Bencali</i>				18.915	28
7.529	14			<i>Censos</i>				7.529	14
57.697	32	15.146	32	<i>Depositarario del Culto.</i>				42.551	
14.624	3			<i>Diputación provincial</i>		3.290	31	17.915	
757	4			<i>Fran^{co} Garcia Nieto</i>				757	4
36.729		6.799		<i>Censos y celadores, sus gastos</i>				29.930	
4.009	31			<i>Fuentes públicas</i>		5.565	12	9.575	9
3.000				<i>Juan Torres</i>				3.000	
13.490				<i>Maestros de Instr^{on} prim^a</i>		10		13.500	
2.575				<i>Postum^{to} de equipo de Pa. y cel^{os}</i>		1.548		4.123	
2.250				<i>Maestros de niñas</i>		1.500		3.750	
2.194	14			<i>Conservacion de Carreteras</i>		2.646	8	4.800	22
7.436	17	7.436	17	<i>Milicia Nacional de esta villa</i>					
3.948		1.746		<i>Fábrica de Paños</i>				2.202	
1.152		842		<i>Conduccion de paños</i>				310	
3.000				<i>Porteros de Cabildo</i>				3.000	
27.801	1	2.813	1	<i>Peis por ciento de Contrib^{on}</i>				23.988	
12.657				<i>Junta de Beneficencia</i>		693		13.350	
3.600				<i>Guardas-de-morte</i>		150		3.750	
7.081	15			<i>Gastos de Secretaría</i>		2.976	29	10.058	10
750				<i>Regonero público</i>				750	
5.598				<i>Alguaciles</i>		402		6.000	
2.190				<i>Guardineros de la Glorieta</i>				2.190	
14.694	2			<i>Calles y Caminos.</i>		10.917	6	25.611	8
12.499	26			<i>Secretario de Ayuntamiento.</i>			8	12.500	
1.500				<i>Eclesiasticos del Hospital</i>				1.500	
9.932	7	1.932	7	<i>Obras de la Glorieta</i>				8.000	
9.700				<i>Médicos titulados</i>				9.700	
578.327	17	199.954	3			29.725	8	408.098	22



Debe

Haber

Sumas.		Saldos.			Saldos.		Sumas.	
578.327	17	199.954	3	Sumas anteriores	29.725	8	408.098	22
500				Director del reloj público			500	
2.250				Fiel Notario			2.250	
300				Sepulturero			300	
1.796				Señores Camineros	11.454		13.250	
3.000				Rescate de los Canedones			3.000	
2.184	10			Correspondencia oficial			2.184	10
1.064	10			Sanidad	1.651	24	2.716	
3.453				Quinta anual	2.691	17	6.144	17
534		70		Inscripciones			464	
1.825				Alumno de la Escuela normal	1.500		3.325	
4.000				Maestra de Parvulos			4.000	
				Carretera de S. Felipe a Alicante	180.998	16	180.998	16
				Depositarío de Censos	5.027		5.027	
17.390	26	9.762	6	Contrib. de culto y Clero fec. 1861			7.628	26
10.307	16			Islas Molto			10.307	16
45.727				Alumbrado público	6.913		52.650	
18.187		4.587		Colector del Clero			13.600	
				Fondo suplement. de Negocios	90.007	6	90.007	6
				Libranzas a pagar	722		722	
200		200		Nadal Penes				
12.634	1	12.634	1	Papel del Estado				
43.258		40.617	4	Documentos en liquidacion			2.640	30
4.380		4.380		Pedro Sando y Compañeros				
10.002	4			Conserv. de fincas de propios	997	30	11.000	
47.809	10	47.809	10	José Alcar y Valor				
15.245		1.275		Juanes Lomas			13.970	
1,393.357	2			Balace gral. de entradas			1,393.357	2
117		117		Multas				
31.254				Nuevo acued. de S. Felipe	24.560		55.814	
207				Animales nocivos	1.560	17	1.767	17
4.124	31	4.124	31	Poscual obad.				
1.033	18	1.033	18	Deposito de la casa del Obispo				
2,254.478	9	326.564	5					
					357.808	16	2,285.722	20

396



Debe

Haber.

Sumas.		Saldos.			Saldos.		Sumas.	
2,254.478	9	326.564	5	Sumas anteriores	357.808	16	2,285.722	20
220		220		Moviliz ^{on} de Enero 1844				
43	17	43	17	Frentes Municipales				
442.260	21			José Lampen C/ documentos	543		442.803	21
1.460		460		Partida de malhechores.			1.000	
297.989	15			José Lampen C/.	756	5	298.739	20
40.200				Anticipo volunt. de P. de P. de 1843	8.103		48.403	
20.578	1			José del Río Almor. de la ven. nac.	3.573	1	24.151	2
10.601	18			Contrat. de prov. C/ de 1840 y 41	204.834	19	215.436	3
4.245	19			Do. D. C/ de 1842	96.161	19	100.407	4
19.229	19			Do. Do. C/ de 1843	40.663	21	59.890	
257.220	19			Do. Do. C/ de 1844	165.562	15	422.783	
26.252	22			José No. Borrás.	30.372	8	56.725	6
1.204	24			Jos. Noberita, censos	301	6	1.505	30
				Ferusa Lempeze, censos	1.291	26	4.291	26
				Monjas Claras de S. Felipe, censos	1.957	22	1.957	22
				Real Patronim ^o , censos.	2.471	26	2.471	26
				Obras pias de caso y maximon	7.657	2	7.657	2
3.100				Hered. de la Marquesa de Colomer	4.177		7.277	
				Hered. de D. Pedro Estaña	1.505	30	1.505	30
				Monj. Magdal. de Val. censos	450	30	450	30
5.621		5.297		Debitos de la casa de la Audiencia			324	
6.735	26	5.674	20	Contrat. de P. de P. y C. de 1841			1.060	30
4.000				Escuela de Pint. en p. de S. J. de P.			4.000	
4.050		95		Deposito de P. de P. y p. de S. J. de P.			3.955	
5.000		5.000		José Candela				
				Fondues Boico	1.000		1.000	
1.079.388	2	318.688	15	Fondos publicos			754.701	21
127	4	106	14	Fran. Carranova			20	24
				Escuela de p. de P.	18.500		18.500	
393.472		129.165		Contrat. de P. de P. de 1844			206.307	
228.127	28	86.179	3	Do. de Cleo Do.			141.954	25
11.055	19	2.844	6	Oficina delig. de Sumin. Alcant.			7.211	13
220.600				Do. Superior e hijo de Madrid.			220.600	
5.273.459	29	881.229	22		947.694	8	5.299.814	15

377



Debe

Habers

Sumas.		Saldos.			Saldos.		Sumas.	
5.273.459	29	891.339	22	Sumas anteriores	947.694	8	5.339.814	19
20.000				Int. prestam. p. la compra de cati	190.000		200.000	
239.425	21	239.425	21	Conventos de S. J. y S. Fr. c.				
790				Esquiva Abos			790	
345.070	8	341.158	20	Documentos en Secretaria			3.911	20
113.175	28			Deposito p. c. honoraria y caja			113.175	28
1.064.895	2	5.466	27	Id. c. Fr. c. Mend. y Curules			1.059.428	9
1.948	8	1.748	8	Fr. c. Jovra Pastas			200	
744				Comercio y fomento del cabildo	1.236		2.000	
1.634	17			Policia Urbana	4.365	17	6.000	
290				Gastos de Piedad y extruordina.	1.710		2.000	
550				Eleccion. mptor. paroc. y de otros	1.450		2.000	
				Funciones de galeria	2.500		2.500	
7.291	30			Gastos imprevidos	2.313	2	9.605	
280.704	12			Contad. de prov. 2.º de 1845	50.596	20	334.301	
8.600				J.º Juan Espinos e hijos			8.600	
910				Comite de Piedad y extruordina.			910	
18.000				Anticipo p. var. concelales			18.000	
184		120		Agustin Chama			62	
66.570	23			Debitos pendientes			66.570	23
30.880		15.460		Rept. p. el mar a cargo de abos			15.420	
				Anticipo de 1.º de 1845	109.616	18	109.616	18
650		150		Pedro Cortin			520	
23.705	20	11.904	9	Por deudas de prov. los presb. del p.			11.901	11
374.759	25			Anticipos	285.195	15	659.955	6
4.127	3			Gastos y prodtos. sin abono	10.279		44.606	3
260.220		65.157	21	Contad. de prov. 1.º de 1845			195.052	13
91.378		60.456	22	Matricula de cont. de 1845			30.921	1
				Contrib. de consumo 1845	30.000		30.000	
225.000		19.000		Agustin Cayo			206.000	
39.210	17	3.210		Ant. Eiza			27.002	17
12.261		1.006		Miguel et al			12.265	
40.057	15	759	15	Reconc de pasos			39.278	
15.317	9	264	29	Insuvidos			15.052	14
1.137.756	26	1.566	10	Cobrador de curules			1.136.190	12
9.685.577	22	1.642.176	14				1.642.176	14
							9.685.577	22

Es copia integra del original que obra en los libros de contabilidad

398



del Ayuntamiento, a que me refiero; y en virtud de acuerdo de dicha corporación, fecha de hoy, y el infrascripto su secretario libro la presente en obediencia a veinte seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis.

Señores

Señor ordinaria del día dos de Marzo.

D. Carlos Corbi Prt.

Se abrió la de este día por el tenor pre-

D. Juan Paredo vidente D. Carlos Corbi siendo las siete ho-

D. Frant. T. Ribes var de la tarde hallándose presentes

D. Vicente Abad los señores que al margen van anu-

D. Vicente Juan Espinosa todos, componentes el Ayuntamiento

D. Jose Boullbes. no habiendo asistido el teniente de Al-

D. Felix Maigues. calde D. Lorenzo Molto y Boullbes por

D. Roque Paredo hallarse ocupado legitimamente en

D. Jose Ribes comision del servicio.

D. Rafael Miró leida el acta de la sesion ordinaria

D. Frant. Peres. anterior de veinticinco de Febrero y se apro-

D. Roman Llorca. bo en redaccion.

D. Ventura Noullot se dio cuenta de los boletines oficia-

D. Rafael Ribes les de la Provincia numeros 272 y 273

D. Frant. Pastor. y se acordó el cumplimiento de las or-

D. Joaquin M. Ludo. denes y circulares intertas en los mismos.

D. Rafael Boullbes. se dio cuenta de un oficio del tenor

D. Frant. Verdu Intendente de la Provincia en que pe-

D. Santiago Sabre. dia se le remitiesen al tenor Adminis-

trador de contribuciones indirectas los

expedientes que se hubiesen formado pa-

ra el establecimiento de la administracion

comunes.

de consumos para el presente año por
uenta de esta ciudad, y se acordó
se remitiese el expediente se for-
mado en su rason se según se
requiría.

Apoderado del Ayuntamiento.

Se acordó a la propuesta que había
el apoderado del Ayuntamiento D. José San-
per Pituluga de pagar en esta ciudad
a los enclaustrados de que dicho tenor era
también apoderado, cuando recibiere or-
den para ello, colocanto la cantidad
que entregare la corporacion en el con-
cepto que se le designare de los que ha-
bia de satisfacer la ciudad en la capi-
tal de la Provincia.

Propuesta de D.
José Vattel.

Habiendose recibido una carta de D.
José Vattel en que preguntaba al Ayun-
tamiento si estaba de enajenar la parte
de kilos que le correspondian a precio
corriente de la liquidacion que tenia
a su cargo, para poder efectuarla en todo
caso juntamente con la ruya que le
era forzosa vender para cumplir sus
obligaciones — se acordó convo-
car junta de mayores contribuyentes
en numero igual al de concejales pa-
ra mañana a las siete de la tarde
a fin de tomar la conveniente res-
olucion.

Fusadores.

El Ayuntamiento quedó enterado
de un oficio del Señor Marques de Al-
munia, nombrado perito evaluador
suplente por la Intendencia de la Pro-
vincia, que delegaba sus atribuciones



en Juan Oliva labrador de esa veindad

Horno de S.º Tomas.

El Sindico D. Santiago Salove di cuenta al Ayuntamiento de un memorial que se le habia dirijido respecto por varios vecinos de la calle de Santo Tomas, en que pedian se proveyere lo necesario para que se mandare cerrar el Horno de dicho nombre propio del Real Patrimonio de S.º M. mediante graves perjuicios que se alegaban - se hizo en consideracion lo manifestado por el tenor Sindico, que propuso se entendiere informe en justificacion por el tenor Alcalde, y viendo vistos los extremos que abarcaba la instancia se elevare exposicion reverente a S.º M. pidiendo se dignase mandar fuere destinado a otro uso el referido horno o segun fuere en soberana voluntad.

Instruccion primaria.

A la Comision de instruccion primaria se dio un memorial de D. Jose Maria Perez solicitando varios extremos para la escuela superior de su cargo.

Veindad.

Se accedio a la instancia de D. Francisco Mendez en que solicitaba abrir en domicilio de esa ciudad y trasladarlo a la de Sabina.

Libranza de contr.

Informando el infrascripto secretario

que no se había presentado pliego alguno para encargarse de la — cobranza de las contribuciones, se — que el acuerdo del Ayuntamiento — de noviembre del pasado. — se acordó continuarse como se hallaba en la actualidad a cargo de D. Lorenzo Carbonell hasta nueva resolución.

Puntos Serrá.

se acordó se pagase por gastos de secretario cierta obra para el sello en relieve que en el pasado año mil ochocientos cuarenta y tres hizo don Pedro Cerrajeró y se le adeudaba todavía.

Paredón de la Slonieta.

La Comisión de Slonieta y parques públicos presentó el plano y presupuesto para la continuación del paredón de la Slonieta, proponiendo que se dejase a favor del rematante que fuere de dicha obra los materiales que produjere el terreno del fuste del campo tanto — se acordó se anunciase la subasta para el domingo ocho de los corrientes a las diez de la mañana en la Sala Capitular, aprobándose el plano presentado con las condiciones propuestas añadiendo las siguientes = que no se admitirá por hora que excediere de ochocientos reales vellón = y que el precio por que quedare rematada la obra se satisficiera por terceras partes, a saber: una al principiarse, otra al concluirse y la última dos meses después de finali-



varla.

Alfonsi p.^o el
Com.^o de armas.

La propuesta de la comision de alo-
jamientos se acordó verificar cierta
obra en el local destinado para cuar-
tel de la Guardia civil, con objeto de
que viviere de alojamientos del p.^o
Comandante de armas, no impiden-
dose el destino de dicho cuartel.

Recomendacion
de abastos.

Se acordó que en la comision de
recomendacion de abastos, alternasen dia-
riamente dos concejales comprendien-
do en este numero á los señores Fenian-
tes de Alcalá en vez de lo dispues-
to en el Cabildo anterior.

Conventos.
Don Peres y Monllor.

La comision de conventos hizo presen-
te á la Corporacion que la casa de Don
Peres y Monllor de remesas del demibo
del solar vendido á D. Francisco Barceló
estaba amenzando ruina, y que ade-
mas algunas de las piedras de dicha casa
venian dentro del citado solar, siendo in-
dispensable que se ocurriese á salvar
todos estos inconvenientes por cuanto
afectaban á los intereses de los nombra-
dos Peres y Barceló - se facultó á la
misma comision de conventos para
que auxiliada con el informe de los
peritos en cuanto fuere necesario con-
viviere con Don Peres y Monllor y

con D. Fran.º Marcelo cuando creyere con-
veniente.

Se levantó la sesión — a las ocho
y media de que certifico.

Corbi

Gibert

Gibert

Luján

Abad

Miró y Pascual

Lorca

Corbi

Gorabiz

Pastor

Pérez

Satorras

Gorabiz

Muñoz

D. Manuel Vello y Palol Abogado de los Tribunales
del Reino, secretario del Ayuntamiento consi-
tucional de esta Ciudad

Certifico: Que en el día de la fecha sien-
do como siete horas de la noche, previa
convocación al efecto, según el acuerdo
del Ayuntamiento en el cabildo que
anteriormente se reunieron en la sala ca-
pítular bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Carlos Corbi los señores
Tenientes de Alcalde D. Juan Marcelo y



D. Francisco Javier Sibert, los regidores D.
Vicente Abad, D. Vicente Juan Espinos,
D. Jose Sombes, D. Felix Maigues, D. Roque
Marcelo, D. Rafael Olivo, D. Francisco Perez
D. Tomas Llorca, D. Ventura Moullot,
D. Francisco Pastor, D. Joaquin Manuel
Curdo, D. Rafael Losalbes y D. Francisco
Verdu, D. Santiago Sabore Indico, y
los mayores contribuyentes D. Jose de
Scala, D. Guillermo Losalbes y Losalbes,
D. Rafael Pascual y Olivo, D. Jose Sam-
per de las Casas, D. Nicolas Moullot,
D. Antonio Julian, D. Francisco Lirio
y D. Juan de Dios Montañes unicos
que asistieron de los convocados en un
propuesta de D. mero igual al de concejales, por el
Foro Batallas tenor presidente se manifestó que
venta de las la. el objeto de la convocacion era para
minas de credito. decidir si debia o no procederse a la
venta de las laminas que pertene-
cieren al Ayuntamiento en la liqui-
dacion que tiene a su cargo D. Jose
Batallas, habiendose resuelto despues
de la debida discusion que se procedie-
ra a la venta de las indicadas lami-
nas al precio corriente, dando or-
den a D. Jose Batallas para que de-
positase en producto en poder del
Sr. D. Vicente Juan Perez de Madrid,

á quien se oficiase al efecto. — Si lo acordaron y se levantó — la sesión siendo las ocho — de la misma noche de que certifico y en fe de ello he extendido la presente en el libro capitular. A hoy tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis.

M. M. M. M.

Sesión ordinaria del día nueve de Marzo.

Señores

- D. Carlos Corbi P^{to} Se abrió la sesión ordinaria del día nueve de Marzo por el señor Alcalde D. Carlos
- D. Lorenzo Molto. Corbi hallándose presentes los señores
- D. Fco. J. Ribera. de Ayuntamiento que al margen se
- D. Vte. Abad. expresan, y no habiendo asistido D. Juan
- D. Vte. Juan Espinos. Parulo, D. Felis Mañiques, D. Roque Parulo
- D. Fore Rosalbes. y D. Rafael Ribera por legítimas ocupa-
- D. José Ribera. ciones, siendo como las siete horas de la
- D. Rafael Miró. tarde.
- D. Frant. Perez. Se leyeron el acta ordinaria del día dos
- D. Tomas Garcia. y la junta del día tres de los cuarenta certi-
- D. Ventura Moullos. ficada por el infrascripto secretario apru-
- D. Fco. Pastor. bandose la redacción.
- D. Joaqu. M. Carde. se dio cuenta de los boletines oficia-
- D. Rafael Rosalbes. les de la Provincia numerados desde el
- D. Fco. Verdu. diecinueve setenta y cuatro hasta el diecien-
- D. Santiago Satore. los setenta y seis con su suplemento
- y se acordó el cumplimiento de las
- ordenes y circulares insertas en los
- mismos.
- Nuevo almidon. se dio cuenta de un oficio del señor
- Sepe superior político de la Provincia en
- que manifestaba hallarse conforme en que



las obras de la casa pascadenia para la colocacion del Almundin fueren costeados de los descubiertos del tocono de prenos que adendaban los pueblos del partido, con la precisa circunstancia de que se remitiese presupuesto del coste de dichas obras formando para ello el oportuno expediente en que se hiciere constar por medio de acuerdo formal suscito por todos los concejales la necesidad que habia obligado a realizar dichas obras. - se acordó que se consignase en la presente acta que la denuncia hecha al tenor Realde de la obra de la pascadenia como ruinosa en la parte que mira a la fuente de dicha del arroyo habia obligado a la corporacion a emprender la enunciada obra a fin de poder dar a la parte enunciada, toda la trabazon y solidez que se requiriera, mayormente cuando debiendo alli colocarse el almundin, que ahora esta ocupando en calidad de entretanto los claustros de San Agustín, debian las bóvedas del edificio sufrir el peso considerable de los granos.

Uniforme de los descuof.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber merecido la aprobacion del Sr. Jefe Superior politico el distributivo propuesto para uniformar a todos los dependientes de la

Consumos.

municipalidad.

Se dio cuenta de un _____ oficio circular del tenor Entiendo _____ de la Provincia en que manifestaba que a consecuencia de la Real orden de 18 del pasado se habia reunido la comision de que habla el art.º 194 del decreto de 27 de Mayo del año ultimo y que en consecuencia habia resuelto rebajar el impuesto de consumos de la Provincia en general a dos millones de los dos millones quinientos mil reales que antes importaba el tenolamiento definitivo, y que esta rebaja se repartiere en igual proporcion entre todos los pueblos salvo algunos casos particulares: 1.º que hecho saber esta resolucion a los Ayuntamientos como que debia resolverse anticipadamente todas las instancias que pudieran dirigirse, se les previene animado que hasta el 20 del actual administrara la comision las reclamaciones fundadas en cueros especiales y 3.º que se invitase a los Ayuntamientos a que se presentasen por si o por medio de apoderado nombrado como previene el articulo 97 del precitado Real decreto de 27 de Mayo del año ultimo. — Despues de la debida discusion se acordó dirigir exposicion a la Junta manifestando el recargo que habia sufrido Mayag en el tenolamiento de consumos, anulado tanto mas impuesto cuanto que la industria se hallaba en grande paralización



en esta ciudad, siendo ella la principal base de su riqueza; y además con arreglo á lo dispuesto en el artículo 97 de la instrucción de 23 de Mayo de 1845 quedaron elegidos como apoderados D. Joaquín Manuel Cardo, D. Rafael Borabes y el infrascripto secretario autorizándoles en forma bastante para que en nombre de esta Ciudad conferenciasen con la administración de contribuciones indirectas y concluyesen el contrato de encabezamiento hasta fin de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Cartera de pago.

Se mandaron archivar las cartas de pago que remitía el apoderado del Ayuntamiento.

Inmuebles atrasos.

á saber: Una de inmuebles por atrasos del año último, número 125, expedida en veintiocho de

Febren de 85. tres mil;

otra por igual concepto, de la misma expedición, notada con el número 126 de 85. mil trescientos;

Subsidio atrasos.

otra de subsidio n.º 124 por atrasos de mil ochocientos cuarenta y cinco, expedida en la misma fecha de las anteriores de 85. tres mil;

Volatin of. 1845.

y otra del pago del Volatin oficial de 1845.

Puente de Trinidad.

En vista del informe que las Comisiones de Caminos y de Beneficencia presentaban al memorial de D. Juan Silvestre y Oleina sobre el puente dicho de Trinidad de que se dio cuenta en cabildo de veintinueve

del pasado - se acordó se relevase á
D. Juan Silvestre de la ——— obligación
que exclusivamente se ——— nia de
conservar á un costar el ——— referido
puente, mediante haberse destinado los
productos del estiercol del matadero
para fondos de beneficencia: entendiéndose
obligados en adelante los fondos
comunes al sostenimiento del puente
por lo que respecta para el paso de
los vecinos, y por cuenta de D. Juan
Silvestre por lo tocante al sostenimien-
to de la canal que actualmente tiene
colocada ó se obra en su lugar ó ade-
mas de ella: debiendo en caso de ruina
total convenirse por medio de relación de
peritos la parte en que tanto el co-
mún de vecinos como D. Juan Silvestre
hayan de contribuir á la nueva edifi-
cación.

Arzobispo del barranco
del sine.

A D. Lorenzo Robles se mandó pa-
sar un memorial de Manuel Perez y
otros sobre el arzobispo del barranco del
sine.

Conventos.

A la Comision de Conventos pasó un
memorial de D. Vicente Juan Espinosa en
que proponia hacer á un costar la pa-
red mediana de su can con la consue-
tural bajo ciertas condiciones, á fin de
que informase á dicha Comision am-
pliada de peritos.

Beneficencia.

Quedo nombrado vocal de la junta
de beneficencia D. Vicente Juan Silvestre
en remplazo de D. Nicolas Perez Tor-



región, que manifestaba no poder conti-
nuar en el desempeño de dicho cargo.

Pescadería.

Se mandó archivar el convenio pro-
puesto por los señores sobre ocupación del
terreno de la batería de la canchalesa pe-
scadería, y á propuesta de los seño-
res comisionados D. Rafael Rosales y
D. Felix Saiz se acordó que el desan-
cio se entendiese con aviso de tres meses
de anticipación en vez del propuesto en
virtud de verificación del pasado.

Quinta.

Se acordó verificar el acto de rectifi-
cación del alistamiento de la quinta
del presente año el domingo quince
del corriente.

Casa de propios.

Se aprobaron los informes que la Comi-
sion de cuentas con el tindio D. Santiago
Latorre habian extendido á las cuentas de
propios de los años desde mil ochocien-
tos treinta y seis hasta mil ochocien-
tos cuarenta y uno ambos inclusive.

Casa de Lore Perez
y Mollor.

La Comision de policía denunció como
minora la casa de Lore Perez y Mollor
que privada del apoyo de las paredes
de la casa lateral destinada amuebla-
ba unirse de un momento á otro. Se
acordó se anunciase la subasta para
el jueves á fin de que tuviese lugar el
remate por el mas beneficioso postor

411

en el concepto de que no debía admitir
una postura menor de cuatro mil
rs. que calculaba la comisión
podrían sacarse de los negocios
por utilizarse de los materiales
y efectos de dicha casa.

conventos.

Quedó facultada la comisión de
conventos para acordar lo conveniente
acerca del destino del local que ocu-
paba la librería del convento de S.
Agustín.

Convenio con Fore Perer y Murrillo. Manifestándose por la misma comisión
que apremiando por momentos la necesi-
dad de que Fore Perer y Murrillo dejase
la casa que habitaba a fin de precaver
toda desgracia, había sido forzoso llamar-
le ante la comisión reunida para pre-
venirle la dejase inmediatamente; a lo
cual se negó a acceder sino se le
cumplía antes de su salida el convenio
celebrado con el mismo que fue apro-
bado en mes del pasado; y hecho por
último cargo de los inconvenientes que
se presentaban; fue convenido en dejar
la casa, siempre que uno de los teni-
eres de la comisión le garantizase la
cobranza de su crédito sin retardo de nin-
guna clase, cuya garantía fue asida
de a elección de Fore Perer y Murrillo
por el teniente de Alcalde D. Francisco
Tavies Sibert, quien había firmado
un pagaré que estaba en poder de
Perer. - El Ayuntamiento aprobó las
sesiones practicadas por la comisión



haciendo una de luego la obligacion con-
trada por d. Manuel Javier Libert.

Se levanto la sesion a las ocho y
media de que certifico.

Corbi ~~_____~~ Mollo J. J. Libert
~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
Mio y Parent ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
Gonzalez ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~
Libert ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~

D. Man. Mollo Mogado de los Tribunales nacionales
Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta
ciudad.

Certifico: que en este dia se ha procedido
ante el Ayuntamiento a la rectificacion del
almanaque de la quinta de este año en

el modo que consta en el expediente del
ramo.

Mil quinientos de Marzo — en la
mil ochocientos cuarenta y seis.

M. S. S. S.

Junta extraordinaria de diecinueve de Marzo.

S. S.

D. Carlos Corbi ^{1.º}

Reunidos en el día diecinueve de Marzo
en la sala Capitular los señores de Ayun-
tamiento que al margen van anotados
bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Corbi
siendo como las siete horas de la tarde
se dio cuenta del boletín oficial n.º 280
en que se hallaba inserta la Circular
del Sr. Jefe superior político de la pro-
vincia sobre el establecimiento del impres-
to aprobado por S. M. de dos reales vein-
tietho maravedís en arroya de arroz
que se consuma en este término; con
la cualidad de que si los productos de
esta imposición no fueren suficientes á
cubrir la cuota señalada á esta ciudad
de once mil quinientos diecisiete reales,
el Ayuntamiento debia proceder á repar-
tir el déficit entre los vecinos, y si ex-
cese debia aplicarse el sobrante á fan-
dos municipales. El tenor alcalde dijo
haber cumplido por su parte las pre-
venciones que tocaban á su autoridad,
y enterados todos los señores Concejales.
— Se acordó á la circular de que se
trata y se aprobaron las disposiciones
adoptadas por el tenor Alcalde.

Preempto provincial



Quedaron entendidos los señores presentes
 de que la no asistencia de d. Vicente Abad
 y d. Lore Sombel era por hallarse ausen-
 tes de esta ciudad: y se levantó la sesión
 a las ocho de que constó.

Corbi Molle Eibert Banelo

Miro y Pascual

Syrinos

Banelo

Martín

Eibert

Fran. Pastor

Verdu

Frag. Stammel
 Cardo

Goralber

Maiques

Natarro

Llorca m

Carlos Corbi P.^{te}

Señor ordinaria del día 23 de Marzo.

D. Lorenzo Molle.

D. Juan Banelo.

P.^{te} T. Eibert.

D.^{te} Juan Syrinos.

D. Felix Maiques.

D. Roque Banelo.

D. Lore Eibert.

D. Rafael Miro.

D. Tomas Llorca.

Se abrió la sesión ordinaria del día veinti-
 tres de marzo por el señor Molle
 presidente d. Carlos Corbi siendo como las
 diez horas de la mañana hallándose
 presentes los concejales que al margen
 van anotados, y no d. Vicente Abad
 d. Lore Goralber, d. Fran. Perer y d. Ra-
 fael Eibert por legítimos impedimentos

D. Ventura Morillas. de que tenia noticia dicho Sr. Pre-
s. D. F. Pastor. deute.
D. Joaquin M. Lardas. se leyeron las actas or-
dinaras
D. Rafael Lualaba. del dia nueve y edmoordi-
naria del
D. Frant. Verdu. diecinueve y fue aprobada en redue-
cion.
D. Santiago Sabonier.

Carretera de Bal-
aia
Micante

Se dio cuenta de los boletines oficiales
de la provincia numeros 277 al 281
ambos inclusive y se acordó el cum-
plimiento de las ordenes y circulares
insertas en los mismos. leyendose
en el ultimo la circular n.º 108 del
Sr. Jefe superior politico de la Provin-
cia en que se insertaba la exposicion que
habia elevado a S. M. para que se digne
permitir se abran obras de caminos en
la carretera de Balencia a Micante
proyectada por el litoral, empleando
los fondos destinados en los presump-
tos desde 1861 para dar ocupacion a
los muchos brazos que existian sin
trabajo: se acordó hacer presente al
Sr. Jefe superior politico la grande es-
cala de fuentes que habia en esta
poblacion y que el Ayuntamiento
esperaba que no se daria preferencia
alguna a la carretera del litoral sobre
la que debia pasar por esta ciudad,
que no podia menos de resentirse
de que se le demandaran los fondos
que habia figurado en su presupuesto
en el concepto de ser poblacion de la
carretera, para emplearlos precisa-
mente en otros puntos donde no podia



es mayor que aquí la necesidad de dar
ocupación á los jornaleros.

Escuela de parvulos.

Se acordó informar según los ante-
cedentes que obrasen en secretaría sobre
la conocida utilidad de las escuelas
de parvulos y estado de la de esta ciudad,
lo cual se requiría por el Sr. Jefe su-
perior político.

Consumos.

Los Srs. D. Rafael Urzaber, D. Joaquín
Mammel Cardo é infrascripto secretario
dieron cuenta al Ayuntamiento del
resultado de la comisión que les fue
confiada en cabil del día nueve del
corriente manifestando que, á pesar
de las mas eficaces gestiones para que el
cuyo de consumos de esta ciudad se rebu-
jase en mayor proporción de la quinta
parte ofrecida por el Sr. Intendente de
la Provincia no habian podido lograr
mas que la esperansa de la indicada
baja, ofreciendo el Sr. Administrador
de indirectas dar el oportuno aviso
para la firma de la escritura que de-
bia celebrarse el encaberamiento por
ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta
y tres reales. - El Ayuntamiento quedó en-
terado y aprobó todas las peticiones pre-
suntas por la comisión.

Atenas de Contrib.

Manifestando el tenor Realde tener

407

noticia de que la Intendencia de la Pro-
vincia se hallaba dispuesta a pro-
ceder al apremio contra esta ciu-
dad por los atrasos de contribuciones,
por lo que seia del caso practicar
algunas gestiones a fin de evitar
las reparaciones conseqüentes. — Se acordó
elevant reverente exposicion a S. M. en
voluntad de moratoria el menor de dos
años para subsanar los atrasos de
contribuciones, y ademas que pasasen
a la Capital el Sr. Alcalde con D. Joa-
quin Manuel Cordo a fin de confe-
rencia con el Sr. Intendente para
que tuviera a bien suspender por abso-
luto el apremio.

Censos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Mi-
nistrado de bienes nacionales en que
pedia el pago de pensiones venidas de
los censos que se satisficieron a los conven-
tos de religiosas de S. Clara de Tativa y
Mazdalemas de Valencia; y se acordó ma-
nifestar al Sr. Intendente estar conforme
el Ayuntamiento en satisfacer las pensio-
nes de los censos pertenecientes a los años
1845 y 1846 por no haber deficit en los pre-
supuestos de esos años, y solicitando con-
donacion de una mitad de la deuda de
atrasos y moratoria en el pago, segun
habian concedido otros censalistas.

Of. con D. Jose Nalle.

El Sr. Alcalde participó al Ayuntamien-
to manifestarle a D. Vicente Juan Perer en
casa de siete del corriente hallarse conforme
en recibir el dinero que debia poner en un

418



poder d. Lore Batllea precedente de la enage-
nacion del papel del estado y en obra de
labore del corriente que le habia hecho
ya entrega de treinta y dos mil cuatrocientos
ochenta reales. - se acordó que reme-
tada dicha cantidad a esta plaza se colo-
case por ahora en pago de atrasos de
contribuciones en la Intendencia).

Cuentas de proprio
de 1839.

Conforme con el parecer del Indico y
Comision de cuentas se dió por suficiente
la contestacion que por escrito presentaba
el Ayuntamiento de 1839 a los reparos
opuestos a las cuentas de dicho año.

Actas del apoderado
del Ayuntamiento.

A la Comision de cuentas paró la
contestacion que d. Lore Samped Pizaluga
apoderado del Ayuntamiento daba a los
reparos que se habian opuesto a su es-
tructo correspondiente al pasado año 1844.

Cuentas de pago

de suplemento de
Inmuebles 1844

Se mandaron archivar las cuentas de
pago siguientes expedidas en veinte de Marzo
corriente: una por fondo de sei por ciento su-
plemento de Inmuebles de mil ochocientos cua-
renta y cinco de R. once mil trescientos

Consumos cont.

veinte y cuatro mds: otra de Consumos por
la mensualidad del corriente Marzo de R.
veinte mil cuatrocientos sesenta y seis con treinta

Consumos atrasos

y un md.: y otra por Consumos correspon-
diente a atrasos de mil ochocientos cuarenta
y cinco de R. veintinueve mil doscientos o-

Of. del Depósito

cheus y tres con diecinueve mil
A la Comisión de Cuen — tas y la
lindios pasaron sus pre — sentadas
por el depositario D. Francisco Abad y Bar
celó.

Establecim. de hierros
en el Puig.

A Informe de la Comisión de montes
puso un memorial de Rafael Perer y
Otro sobre establecim. de hierros en el Puig
que remitía el bide del Real Patrimonio
de S. M.

Fuentes.

Se dio cuenta de uno memorial de D.
Vicente Molto y Rosalbes en que solici-
taba se le concediere el permiso neces-
ario para trasladar el establecimiento
de una fuente cerrada del agua del
Molinar, que tenia concedido en veinti-
siete de Agosto de mil ochocientos cua-
renta y cuatro para su casa de la
Calle de S. Nicolas numero nueve, cu-
ya fuente no habia construido todavía,
a la nueva casa que trataba de le-
vantar en el convento de S. Agustín
y honra señalada con el numero diez
del plano. — Se acordó como se pedia
tomándose de todo el oportuno regi-
stro.

Calles.

A la Comisión de calles para su re-
solucion dando cuenta al Ayuntamiento
puso el plano de la fachada que pre-
sentaba D. Vicente Molto para la casa en
los solares de S. Agustín señalada en el
acuerdo anterior.

Y se levantó la sesión siendo co-

420





no en doce y media de que certifico.

Corbi Basalbat Gilbert Mollet

Maignes

Basalbat

Gilbert

Mina y Pascual

Llorca

Martinez Cardo

Pastor

Gosalbes

Pendun

Salazar

D. Carlos Corbi. P.^{te}

Señor del día veinte de Marzo.

D. Juan Mollet

D. Juan Basalbat

D. F.^{co} T. Gilbert

D. D.^{te} J.^{te} Lapina

D. Felipe Maignes

D. Roque Basalbat

D. Jose Gilbert

D. Josef Mina

D. Roman Llorca

Reunidos en la sala capitular el día veinti-

cu de marzo del año del sello con señores

de Ayuntamiento que al margen van au-

torados bajo la presidencia del señor Alcal-

de D. Carlos Corbi siendo como las diez ho-

ras de la mañana, no habiendo asistido

D. Vicente Mollet, D. Jose Basalbat, D. Fran-

cisco Perez ni D. Rafael Gilbert por legitimo

D. Ventura Novillo impedimento de que tenia noticia el Sr.
D. F. W. Pastor por presidente,
D. Joaquín M. Cardo
D. Rafael Matthe
D. F. W. Verdun
D. Santiago Tabore Nassu y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales de la Provincia números 282, 283 y 284 y se acordó el cumplimiento de las ordenes y circulares insertas en los mismos.

Intendencia.

El Sr. Matthe y D. Joaquín Manuel Cardo manifestaron al Ayuntamiento haber ofrecido entregar en la Intendencia de la Provincia cuarenta mil reales de cuya cantidad habia ya remesados al apoderado del Ayuntamiento doce mil diecisiete reales, y podian remesarse en el día inmediato otros doce mil, pendiente el cumplimiento del resto de la obligacion de si D. Vicente Juan Perez remitia o no en letras el efectivo que tenia en su poder de la negociacion de D. Don Matthe. — El Ayuntamiento quedó entendido, habiendo ofrecido el Sr. Matthe poner en conocimiento del Sr. Intendente todo lo que ocurriese en el particular.

Censo de los hered.

de la Marquesa

de Colomer.

Se acordó satisfacer por concepto de imprevisos el tanto por ciento de los intereses devengados en la redencion del censo que se respondia a los herederos de la Señora Marquesa de Colomer, con los gastos de la escritura.

Milicia nacional.

Por un memorial de Don Ferrandis pidiendo el abono de 1760 r. que suponía tener abona-



dos á las mujeres de los milicianos naciona-
les que en 1839 fueron al bajo Aragón -
y se acordó que no constando en Ayunta-
mientos el descubrimiento que se reclama-
ri acompañando documentos á la ins-
tancia presentada no había lugar á
la solicitud.

Caminos. A la Comisión de Caminos pasó un
memorial de D. Nicolás Noullot que
pretendia atravesar el camino real de
Cocentaina con una cañería para con-
ducción de aguas desde la heredad del
Clos de Merita á las tierras de enfrente.

Fuentes. A la Comisión de Fuentes pasó un
memorial de D. Jose Samped de las Casas
en reclamacion de los desperdicios del agua
de la fuente dicha del arabal nuevo
á que tenía derecho, que no podía uti-
lizarse por haberse destruido las cañerías
con motivo de las nuevas edificaciones
del Convento del Sr. Agustín.

Milicia nacional. Se acordó dar de baja en el tanto
mensual de la milicia ciento cuarenta
reales vellon que adelantaba Jose
Candela, mediante á renunciar este
interesado cierta reclamacion que
podia hacer á los fondos del ramo por
pago universalidad para vermaris.

Subsidio. El tenor Realde se mandó pasar

una instancia de varios comerciantes de
esta Ciudad para que — no se per-
mitiera ejercer la pro — fesion a
los forasteros que vienen — a vender
jenens a Alroy de otros pueblos de
inferior categoria, sin pagar el tanto
de aumento de matricula que pre-
viene la Instruccion de 27 de Mayo del
año ultimo.

Milicia.

Se acordó declarar exentos del pago del
meorial a los que fueron Alcaldes de
banio en la época en que tienen sus
descubiertos por este pago, a los labrado-
res que vivian en las partidas del
campo y a los ciegos, segun infor-
maron convenia que así se declarase
varios señores concejales que habían
estado encargados de la cobranza.

Deuda sin interes.

Manifestando el tenor Realde escri-
to en poder del Ayuntamiento dos lami-
nas de deuda, sin interes una por reales
vellon 7990 con 5 m. y otra de 503 en
lo de deuda corriente al cinco por ciento
no negociable, cuyo papel convenia
enajenar — se acordó dar comision para
el efecto a D. Rafael Sorralbe, Vila-
plana a quien se entregaren dichos
documentos.

Conventos.

Casa comunal.

Se aprobó el informe que presenta-
ba la Comision de Conventos a la instan-
cia de D. Vicente Juan Espinos de que
se dio cuenta en el día nueve de los
corrientes, y en su virtud se acordó que
D. Vicente Juan Espinos construyera la pa-



red de piedra de cal y canto hasta el primer pi-
so de dos palmos y medio de espesor, y de yeso
en lo restante disminuyendo proporcionalmen-
te en su grueso, debiendo ponerse cada cinco
palmos un rasado de toras o ladrillos. Que
el linde de la pared debía tomarse del recto
de la escalera del convento quedando a fa-
vor de la casa de Espinosa tres cuartos de
palmos pero mas o menos que debería pa-
gar con arreglo á justiprecio, contribuyendo
en su reversa parte del corte de la pared
mediana, y segundo tomar de la fachada
de su casa todo el espesor de los tres cuar-
tos de palmo y el de la pared mediana
para fachada de la casa comunitaria.

Conventos,
Solares.

La Comision de Conventos manifestó que
habiéndose procedido al derribo de la casa que
habian por Perez y Sumbler por la ruina que
estaba amenazando, habia desaparecido el mo-
tivo que se tuvo para acordar en cinco de Enero
la venta del solar n.º 6 con exclusion de la parte
que caia entre de la casa de dicho Perez y Sumbler,
cuyo solar habia sido rematado á favor de los
S.ºs. Paneto y hermanos en el dia diez y seis de Enero:
por lo que seria conveniente agregar á la re-
ferida venta y en proporcion al precio del
remate los palmos antes no comprendidos;
cuya indicacion habia sido hecha á la Comi-
sion por el Arquitecto D. Jorge Subert y los

nuestras de obras Mauro Libert y Antonio
Novella con el fin de que no — fuese altera-
da la decoracion o sea la igual — dad de los
espacios señalados en el — plano pa-
ra cada uno de los solares. — Se acordó, que
estando conformes los señores Marcelo y hermano,
se les adjudicaren los solares de solar que
sobre los que tenian rematados en su favor
componen el total del n.º 6, señalado en el
plano, para lo cual se procediere a la me-
dicion y valuacion por los peritos, y cum-
plido se otorgare por el Sr. Alcalde la
correspondiente escritura con las mismas
clausulas y condiciones establecidas para
la venta anterior.

Casa consistorial. Se dió cuenta del plano y memoria
para la construccion de la casa consi-
torial en el punto señalado en el pla-
no de distribucion de las obras que han
de colocarse en el convento de S.ª Agui-
lin con la calle y lonja antes exis-
tente titulada mercado; y despues de
la debida discusion fue votada la obra
de la Casa consistorial, acordando que
para el jueves inmediato dos de abril a las
diez de la mañana se convocase a un nume-
ro de mayores contribuyentes igual al de los
capales, con arreglo a lo dispuesto en el articulo
108 de la ley municipal, los que reunidos con
el Ayuntamiento discutieren y votasen la pro-
puesta de la venta del Almundin viejo, meson
del Gallo y demas obra perteneciente a los
propios de la Ciudad existente en aquella par-
te, segun el señalamiento del plano con los



numeros 1., 2., 3., 4. y 5., para emplear en productos en el levantamiento de la casa comunal con arreglo al plano y presupuesto formados por el arquitecto D. Jorge Gibert.

Se levanto la sesion a la una de la tarde de que certifico.

Conde *Juscelo* *Gibert* *Molto*
Gibert *Muis* *Bowelo*
Lorca *Montoya* *Goraberg*
Dustore *Cardo* *Nandu*
Vatorra

Sesion extraordinaria de dos Abril mil ochocientos cuarentay seis.

Presidente

D. Carlos Conde.

Concejales.

D. Don ^{do} Molto.

D. Juan Barcelo.

D. Fr. ^{co} Gibert

D. Fr. ^{co} Espinosa

D. Jose Gualber

D. Felipe Maizque

D. Jose Gibert

D. Ruf. ^{co} Muis

Se abrio por el Sr. Alcalde Presidente D. Carlos Conde a las diez y media de la mañana, con asistencia de los concejales notables al margen, y de los mayores contribuyentes D. Juan de Dios Montañas, D. Jose Lamer de las Cruz, D. Antonio Julian Vila plana, D. Jose Bonrad y Lora, D. Nicolas Montoya, D. Miguel Carbonell Gualber, D. Rafael Cardo, D. Vicente Juan Gibert, D. Rafael Cardual y Muis, D. Jose Gibert y Muis y D. Fernando de

- D. Fern. Llorca
- D. Fr.º Pastor
- D. Joa.º M. Conde
- D. Raf.º Gualbes
- D. Fr.º Verdú
- D. Sant.º Satorre

Juan y Obada; siendo el objeto, segun ya se habia expuesto en
 la cédula de convocatoria pasada ante diem, proponerse por
 el Ayuntamiento la venta del Alhambra viejo, meson del Gallo
 y demas obra de aquella parte, segun el estudio del plano nú-
 meros 1, 2, 3, 4 y 5, para emplear su producto en el levantam.
 de la Casa consistorial con arreglo al plano y presupuesto for-
 mados por el arquitecto D. Joze Libert. - Sobre esta discusion
 y ventilado el punto suficientemente fué acordado: Fue sepu-
 siese por condicion que los Sr. presentes no salian á la eviccion
 de esta. Venta en nombre propio, y si como representantes de la
 ciudad. - Cuya propuesta y acuerdo fueron aprobados por los Sr.
 Presidente, Moltó, Barceló, Libert (D. Fr.º), Espinos, Gualbes (D. Fr.º),
 Maizques, Libert (D. Sr.º), Miró, Llorca, Pastor, Conde, Gualbes (D.
 Rafael), Satorre, Silián, Montllor, Carbonell, Ferró, Libert (D. M.º Juan),
 Pascual, y Libert Miter; total veintitres: y no aprobados por los
 Sr. Verdú, Montañes, Campes, Coronado, y Paduan; total cinco. - En
 estando terminada el objeto de la Sesion, el Sr. Alcalde la levantó, sien-
 do las doce y media, de que certifico. -

Corti
 Barceló
 Libert
 Moltó
 Maizques
 Gualbes
 Libert
 Miró
 Llorca
 Conde
 Pastor
 Gualbes
 Verdú
 Satorre

Extraordinaria del día dos de Abril.

Reunidos en el día dos de Abril siendo



como las siete horas de la tarde en la sa-
la capitular los señores de Ayuntamiento
que al margen van anotados bajo la
presidencia del señor D. Carlos Corbi Al-
calde Constitucional no habiendo concuer-
rido D. Vicente Mad, D. Fran.º Perez, D. Ven-
tura Anullat, D. Rafael Suber y D. Fran.
Pastor, por legítimos impedimentos de que
tenia noticia el Sr. Presidente, por este
se manifestó que el objeto de la reunion
era para conferenciar con el Sr. Intenden-
te de la Provincia que se habia constitu-
do en esta ciudad para requerir a la
corporacion al pago de los desembolsos
que tenia por contribuciones. Pasado un
breve espacio se presentó el Sr. Intenden-
te a cuyo tenor se hizo presente el es-
tado en que se hallaba la poblacion
y las graves dificultades que se presen-
taban para hacer realizables los abra-
sos de contribuciones, habiendose come-
nido por ultimo en que se entrega-
rian al Sr. Intendente desde luego
cien mil reales, y que hasta fin
del mes se remitirian cuarenta mil
ademas para descargo de atrasos,
siendo todo sin perjuicio de los conve-
nios hechos anteriormente con las
Administraciones de la Provincia.

Y se levanto la sesion siendo
 las once de la noche de que
 certifico.

Corbi Barcelo Gubert Molto,
 Maigues Sonalbes Barcelo,
 Gubert Miró Llorca,
 Carro Sonalbes Verdú,
 Vitorreg

D. Carlos Corbi - p.^{te}

Sesion ordinaria del dia quince de Abril.

D. D^{no} Molto

D. Juan Barcelo se abrio la sesion ordinaria del dia quince
 D. F. J. Gubert de Abril siendo como las diez y media de
 D. Jose Sonalbes la mañana por el Sr. Alcalde D. Carlos Cor-
 D. Felix Maigues. bi hallandose presentes los señores de Ayun-
 D. Roque Barcelo. tamiento que al margen van anotados,
 D. Jose Gubert no habiendo concurrido D. Vicente Mad,
 D. Rafael Miró. D. Vicente Juan Espinos y D. Francisco
 D. Tomas Llorca por legitimo impedimento de que tenia
 D. Ventura Sallés noticia el Sr. Presidente.
 D. Rafael Gubert se leyeron las actas ordinaria del
 D. F. Pastor dia treinta del pasado y extraordina-
 D. Joaqu. M. Carro. rias del dia dos del corriente en su ma-
 D. Rafael Sonalbesñana y noche, y fue aprobada la re-
 D. Fran. Verdú dacion.
 D. Santiago Sabre se dio cuenta de los boletines oficiales



de la provincia números desde 288 al 291
ambos inclusive y se acordó el cumplimiento
de las ordenes y circulares insertas en los
mismos. — En atención a que en el boletín
n.º 289 se prevenia por el Sr. Jefe político
en circular de 8 de los corrientes que acudie-
sen los pueblos a satisfacer los descubier-
tos que tenían por concepto de veinte por
ciento de propios: se acordó elevar exponi-
ción a su Señoría implorando se suspendie-
sen toda medida de apremio contra esta mu-
nicipalidad en atención a que tiene la cin-
dad de Mogy cantidades de consideración
en suministros pendientes de liquidación,
por lo que siempre las oficinas de rentas
habían tomado en cuenta dichas cantida-
des hasta de ahora para los efectos que se
solicitan.

Intendencia. — Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe
superior político en que transcribía otro
de la Intendencia de la Provincia exponien-
do al Ayuntamiento falsaba al cumplimiento
de sus deberes en la cobranza de contribucio-
nes y su entrega en Teroveria — se acordó
contestar a S. S. haciendo una reseña del mo-
do como la corporación había llenado es-
te servicio con expresión de las cantidades
entregadas en Teroveria, que eran la mejor
desmentida del falso juicio que se quería

hacer formar del Ayuntamiento.

Alcaide de la carcel.

Se dio cuenta de un ——— oficio del
señor Jefe superior político ——— en que
manifestaba tener noticia ——— de que el
Alcaide de las carcelas de esta ciudad ce-
día cantidades ilegales a los presos, por
lo que disponia que el Ayuntamiento con
el Sr. Jefe de primera Junta previniesen
a dicho Alcaide no cesare mas que a
quello que fuere conforme a la ley ———
do comisionado el Sr. Alcalde para el cum-
plimiento de lo prevenido en dicho oficio.

Bagajes.

Se mandó mirar al expediente de su
referencia y que pasare a la Comision
del oficio del Sr. Jefe en que se venia apru-
bar la propuesta para el servicio de
bagajes con prevencion de que no se
fijase cuota de pago a las personas excep-
tuadas de este servicio por la ley.

Inquilinatos.

El Ayuntamiento quedó enterado de dos
oficios de la Intendencia de la P. N. el pri-
mero acompañando el repartimiento de la
contribucion de inquilinatos para el pre-
sente año, y el segundo trascribiendo la
real orden de supresion de este impuesto
desde primer el presente Abril.

Subsidio.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de
la Corporacion habiense recibido la circuli-
nula para el subsidio de comercio de este
año, la cual habia dispuesto se arreglase
desde luego con arreglo a la circular de la
Intendencia de la Provincia inserta en el
Boletin n.º 288.

Principio y 1/2 de 1841.

Se mandó archivar una copia de pago

492



de abonos de 1841 por primicia y cuatro por cien-
to incluida con el n.º 18 expedida en Valencia
por el depositario de la Comision en base
del pasado por red. seis mil.

Exped. de univini-
on en liquidacion.

El Ayuntamiento quedó enterado de un
oficio del apoderado genl de la Provincia d.
Vicente Lopez Enquidanos á que acompañan-
ba las carpetas de univinitos remitidas
en 16 de Agosto ultimo para que pudieran
compararse por las cuentas de pago que debia
recibir la misma Diputacion; manifestan-
do que en cuanto á las inutilizaciones
de la M. V. debian verse las notas puestas
á cada carpeta para saber su estado. -
Se acordó practicar las diligencias conve-
nientes para el abono de este remio: y
en vista de la nota puesta en el expediente
n.º 15 que decia "este expediente unido al del
numero 16 que al todo componen 40354 r. 2 m.
se abonaron en valor de 40354 r. que remu-
laron de la liquidacion final, cuyo abono
se hizo en 21 de Enero de 1838." se acordó
dirijir la oportuna reclamacion á las
municipalidades anteriores que habian
dado como efectiva la escritencia de este
debito.

Exped. del estado.

El Ayuntamiento quedó enterado de varias
comunicaciones de D. Vicente Juan Perez refe-
rentes á las remesas y rebono de efectivo por -

cedente de la enajenación del papel del esta-
do negociado por el Sr. Don Matías de los Rios.

Culto y Clero de
1849.

Se mandó archivar una car-
ta de pago de culto y clero de mil o-
chocientos cuarenta y cinco reales con el
n.º 32 de 1849. doce mil diecisiete con otro mil
expedida en cuatro de los corrientes.

Calles.

A la Comisión de calles para en reso-
lución dando cuenta al Ayuntamiento se
mandaron pasar los planos que el Sr. Vi-
cente Juan Espinosa y el Sr. Manuel Javier Es-
tort presentaban para las fachadas de
las casas en los solares de S. Agustín n.º
9 y 11 del plano gen.º.

Fuentes.

A la Comisión de fuentes pasó una
instancia de D. Guillermo Lualaba pidiendo se le concediesen los despendios
de la fuente ^{del arroyo} nueva en el supuesto de no
poderse aprovechar por un dueño actual
trasladándose la fuente a otro punto.

Apremio.

Se acordó suspender el apremio contra
el Sr. Juan Sines y los otros Sines religiosos
del convento del P.º sepulcro por los abra-
zos de contribuciones, en atención a no ha-
ber cobrado sus pensiones del S.º.

Censos.

En vista de la escritura presentada por
D. Jorge Frances, abogado en la Ciudad de Caba-
ria en treinta y uno de diciembre del año
último por D. Francisco Merita ante D.
Francisco Stard, en la que cedía a un li-
ja D.ª Concepción Merita y Merita conso-
te de dicho Frances el censo que le res-
ponde el Ayuntamiento de esta Ciudad
cuya pensión anual es de trescientos reales.



dieciséis mil. — se acordó reconocer como
dueño del referido censo a D. Jorge Francés
como marido de D.^a Concepción Meira y
Merino.

Bo de Contaduría. — se acordó que hecha liquidación por
la comisión de cuentas de lo que se
está adelantando al infrascripto secretario
por el tanto por ciento que le corres-
ponde de las contribuciones, se espida
libramiento por el tenor de lo que se
encanto impusiere dicha liquidación.

Policia urbana. — No se dio lugar a la instancia
de Jose Noiz y otros fabricantes de cuer-
das que solicitaban se les permitiese ven-
der en los domingos hasta las once de la
mañana. — Se levantó la sesión de

que certifico. Int. — del arrolal = em. — Frances = Belen

Corbi ~~Melo~~ ~~Panama~~ ~~Coraboy~~ ~~Gibert~~

Maiguera

Barcelo

Gibert

Meira y Panama

Lorca

Montoya

Pastora

Gibert

Coraboy

Meira

Victorino

D. Carlos Corbi. p.^{te} Día veintiocho de Abril del año del sello.

D. D.^{no} Mollo. En la Ciudad de Alcoy día — veintiocho
D. Juan Barceló. de Abril de mil ochocientos — cuarenta
D. F.^{co} T. Eibert y seis, reunidos bajo la presidencia
D. D.^{no} Mad del Sr. D. Carlos Corbi los S.^{os} que al
D. D.^{no} F.^{co} Espinos. margen van anotados componentes
D. Jose Sorabes. el Ayuntamiento Constitucional de esta
D. Felix Maigues. poblacion, con los S.^{os} D. Jose Espinos
D. Roque Barceló. y Landela, D. Francisco Garcia Criedo, D.
D. Jose Eibert Jose Pastler, D. Jose de Sca, D. Pedro Cort
D. Naf.^l Miró. D. Lorenzo Mad y D. Antonio Fort per-
D. F.^{co} Perer teneientes a la Municipalidad en el
D. Tomas Llorca ultimo trimestre de mil ochocientos
D. Ventura Mollor. cuarenta y tres y primero y segundo
D. Naf.^l Eibert. de mil ochocientos cuarenta y ma-
D. F.^{co} Pastor. no, en cumplimiento de lo prevenido
D. Joaqu.^o M. Curdo. por el Sr. Jefe superior politico de la
D. Naf.^l Sorabes. Provincia en su circular num.^o 169 in-
D. F.^{co} Verdu. rema en el Boletín oficial n.^o 299 per-
D. Santiago Sabre. teneiente al mes 23 del corriente,
por dicho Sr. Presidente se manifes-
to se trataba de proponer en que con-
ceptos y cantidades por contribuciones
abrazadas y en su defecto de las corrien-
tes que la Ciudad estuviere en descu-
bierto, podria verificarse el campo de
nueve casas de pago por suministros
de viveres en el 4.^o trimestre de 1843,
y 1.^o y 2.^o del 44, importantes ochocientos
noventa y cuatro reales
nueve mos, que la Intervencion mi-
litar habia dirigido al Sr. Jefe poli-
tico de la Provincia; y por unanimi-



Comisarios.

dad = se acordó: que dho importe se aplica -
se primero á cubrir tres mil ochocientos
dos reales que se adelantaban por equi-
valente de 1844; segundo á cubrir dos
mil doscientos setenta y un rs. doce ms
por paga del mismo año; y el resto
á cubrir parte del adeudo de subsidio ten-
dido 1844. Con lo que se dio por termi-
nada esta acta que firmaron todos
de que certifico.

Corbi

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]
García de Caceres
Gibert

Battler de Soria

[Signature]

Abad

Abad

Maquero

Miró y Pascual

Simón
Gorabes

Gibert

Puig

Martín

Gorabes

Pastor

Cardona

Gibert

Venda

Batorrea

Señor ordinaria del día veintiocho de Abril.

Se abrió la señor ordinaria del día veintiocho.

437

Señores.

de Abril por el Sr. D. Carlos Corti M.

D. Carlos Corti P.^{te} cumbre constitucional de esta ciudad siendo como las diez y media

D. Lorenzo Molts de la mañana y ha llandose

D. Juan Paneló presentes los señores que al margen

D. F. J. Eibert van anotados que componen la

D. Vicente Abad totalidad del Ayuntamiento.

D. Sr. Juan Espino. Leída el acta de la sesión anterior

D. Jose Sorabes de quince del corriente fue aproba-

D. Felix Maigues da su redaccion.

D. Roque Paneló. se dió cuenta de los boletines ofi-

D. Jose Eibert ciales de la Provincia numeros desde

D. Rafael Sini el 292 hasta el 296 ambos inclusive

D. F. W. Perez y se acordó el cumplimiento de las

D. Tomas Lloca. ordenes y circulares insertas en los

D. Ventura Mulla mismos.

D. Raf. Eibert Al Sr. Presidente para su cumpli-

D. F. W. Pastor miento se mandó pasar un oficio del

D. Eoaq. M. Card. Sr. Jefe Superior politico de la provin-

D. Raf. Sorabes cia en que S. S. conforme en un todo

D. F. W. Verdú con lo que el Ayuntamiento habia

D. Santiago Labre acordado con los mayores contribu-

yentes en sesión de dos del corriente

Casa comunal. accedia á la propuesta de la venta

del Alambur viejo, meson del gallo

y demas obra de que trataba dicho

acuerdo para emplear su producto

en el levantamiento de la casa con-

stitucional con arreglo á los planos y

presupuesto formados por el Arquite-

to D. Jorge Eibert; previniendo se fo-

masse el oportuno expediente de ena-

genacion, concretandose á las reales

ordenes de 24 de Agosto de 1824 y 3 de Mayo



de 1875, remitiéndolo á su aprobacion.

Tabla

Al Sr. Teniente de Alcalde D. Lorenzo Moltó se pasó para su informe una instancia que Jorge Sans habia elevado al Sr. Jefe Superior político en queja de cierta multa impuesta por el Tribunal de la Tabla, que dicho Sr. Jefe remitió con oficio al Ayuntamiento.

Instrucción ff.^{ca}

Se dio cuenta de un oficio de la Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia en que pedia informe de cierta instancia que habia elevado D. Jose Maria Perez regente de la escuela superior, reclamando la revolucion de la instancia que presento al Ayuntamiento en los de Mayo ultimo; y mediante la que con esta fecha se daba cuenta del informe que remitia la Comision local respecto á ella. Se acordó remitir á S. S. copia de dicho informe por confirmacion á su oficio, añadiendo que el Ayuntamiento no podia menos de extrañar la queja de D. Jose Maria Perez cuando ni por la Comision ni por la municipalidad se habia falsado á su escuela, que en un año que llevaba de existencia habia sido provista de todo lo necesario, hallándose dispuesta la Comision á proveer-

la además de todo el mensaje que
vaya requiriendo, según la ense-
ñanza que los discípulos deban
recibir.

Consumos:

El Ayuntamiento quedó enterado de
un oficio del Sr. Intendente de la Pro-
vincia en que comunicaba el señala-
miento rectificado de la contribución
de consumos en la forma siguiente
sobre la especie del vino. 100.000 r. so-
bre el aceite 43447. sobre el aguardien-
te 24364, sobre las carnes 28672: total
196483: siendo el cupo anterior 249120 r.
resultaba una baja de 40120 r.

Carta de pago.

Se mandaron archivar las cartas
de pago que remitía el apoderado del

Consumos 1845

Ayuntamiento a saber: una por consu-
mos a cuenta de años de 1845 de r. d.
veintiseis mil noventa y cinco con el núm. 166 es-

Consumos resto 1845

pedida en 17 del corriente: otra también por
consumos resto del cupo de 1845 de r. d.
quinete mil seiscientos setenta y seis con
el núm. 242 expedida en 25 del
actual: otra también por consumos

Consumos Abril 46.

por la mensuralidad del presente Abril
de r. d. veinte mil cuatrocientos sesenta y
seis con veintinueve y uno r. d. noventa y
seis con el núm. 165 expedida en 17 del presente: otra por

Cultos y Clero 1845

cultos y clero de 1845 de r. d. diez mil tres-
cientos setenta y seis con veintisiete r. d. 127
de 18 del mismo mes: otra carta de pago

Inmuebles 1846

por inmuebles de 1846 de r. d. ochenta y
tres mil seiscientos veintinueve con diecinueve
r. d. 36 fecha del día cinco: otra del



Inmuebles 1846 mismo concepto de inmuebles de 1846 de
R. cinco mil cincuenta y seis rs. 41 de 6
Exposic^{ta} 1845 de el corriente: otra de equivalente de 1845
de R. dos mil ochenta y seis con diecisiete md.
n.º 40 de la misma fecha; otra de igual
concepto de R. noventa y cinco treinta y
tres con dos md. n.º 80, expedida el día 14:
otra del mismo concepto de R. veintemil
n.º 216 del día 24: otra de cultos y llen de
Cultos y llen 1845. 1845 de R. cincuenta ochocientos noventa y
cinco con veinticin md. n.º 209 de la misma
Exposic^{ta} 1846 fecha; y otra de Exposic^{ta} por 1846 de R. setenta
y cinco veintinueve n.º 67 fha 22 en el Robor
político.

Des de D. Camilo Rosalbes. Conforme con el dictamen de la comision
de cuentas fueron aprobadas las cuentas
que D. Camilo Rosalbes presenta al Ayun-
tamiento de la Limpieza del Carrusel en
el año anterior.

Des de D. Jose San- Minimo fue dado por conforme el es-
per Pizaluza. tado de cuenta presentado por D. Jose San-
per Pizaluza por fin de 1845 segun proponia
la misma comision.

Des de D. Carlos Carbonell Igualm^{te} se aprobó la cuenta presen-
tada por D. Lorenzo Carbonell Cobrador en
Cobrador. 16 de Febrero que habia revisado la propia
comision.

Indiferente se dio cuenta de un memorial de D. Fer-
nando Nadrán y Rosalbes en que solicitaba